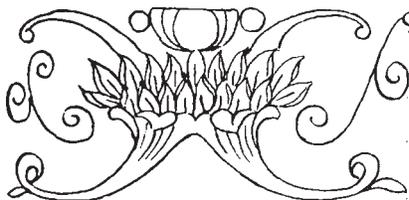


CUADERNOS DE HISTORIA

Serie Economía y Sociedad



Área de Historia del CIFYH-UNC, N° 8, 2006

Autoridades UNC, Rector: Jorge González
Facultad de Filosofía y Humanidades, Decana: Liliana Aguiar de Zapiola.
CIFFyH, Director: Mónica Maldonado.
Área de Historia, Coordinadora: María Cristina Boixados.

Cuadernos de Historia es una publicación del Área de Historia del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades (C.C.801, C.P. 5000, Córdoba, Arg., Tel/Fax.: 54-351-4334061) que cuenta con un Comité Editorial general y cada una de las Series (*Economía y Sociedad, Población y Relaciones Internacionales*) con su propio Consejo Asesor y evaluadores.

COMITE EDITORIAL DE *CUADERNOS DE HISTORIA*: D. Celton, F. Converso, E. Heredia, S. Palomeque y O. Pianetto.

CONSEJO ASESOR DE *CUADERNOS DE HISTORIA, SERIE ECONOMÍA Y SOCIEDAD*: W. Ansaldi (UBA), J.C.Chiamonte (UBA), R. Falcón (UNR), E. Miguez (UNCPBA), H. Sábato (UBA), R. Salvatore (UT. Di Tella) y A. M. Presta (UBA).

Todos los textos de la Sección "Artículos" fueron sometidos a evaluación externa y los de la Sección "Archivos y Fuentes" fueron evaluados por investigadores locales.

Evaluadores externos de este número: M. Ferrari, P. Funes, D. Macor, E. Madrid, M. Pineau, A. M. Presta, R. Salvatore.

Editora responsable de este número: M. C. Boixados

Secretaria de la publicación: M. E. Rustán

Corrección de pruebas: L. Pereyra.

Impresión y Encuadernación: Ferreyra Editor, Avda. Valparaiso km. 6½, C.P. 5016, Córdoba, Argentina.

Foto de tapa: *Colección Antonio Novello*, Centro de Conservación y Documentación Audiovisual del Departamento de Cine y TV, FFyH, UNC.

ISSN 1514-5816

La publicación de este número contó con un subsidio de SECyT-UNC.

ÍNDICE

HOMENAJE AL MAESTRO JOHN MURRA 1916-2006	5
<i>Ana María Lorandi</i>	

Artículos

NACIÓN, PUEBLO Y DEMOCRACIA: NUEVOS SIGNIFICADOS EN LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA. LA REVISTA UNIDOS Y EL PROYECTO DE UN PERONISMO DEMOCRÁTICO	11
<i>María Teresa Brachetta</i>	
ESPACIOS MUNICIPALES Y LIBERALISMO CONSERVADOR EN MÉXICO Y ARGENTINA. UN ENSAYO COMPARATIVO A PARTIR DE LA LEGISLACIÓN. 1876-1912	43
<i>Javier Moyano</i>	
LA IMAGEN DE AMÉRICA LATINA SEGÚN LA PERCEPCIÓN DE LOS DIPLOMÁTICOS DEL CONO SUR	73
<i>Delia del Pilar Otero</i>	
MEMORIA Y PODER: EL RESCATE DE UN PROBLEMA CLÁSICO. UNA MIRADA DESDE LA HISTORIA POLÍTICA	89
<i>Marta Philp</i>	
FAMILIA, COMERCIO Y REDES SOCIALES. DOS FAMILIAS A FINES DEL PERÍODO COLONIAL	105
<i>María Mercedes Quiñonez</i>	
LA MODERNIDAD IMAGINADA, LA NACIÓN EXHUMADA: HISTORIOGRAFÍA Y POSTCOLONIALISMO EN ÁFRICA OCCIDENTAL	127
<i>Mario Rufer</i>	
EL ESPACIO RURAL DE CÓRDOBA Y SU DIVERSIDAD: CARACTERÍSTICAS Y DISTRIBUCIÓN ZONAL DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN A FINES DEL SIGLO XVIII	153
<i>Sonia Tell</i>	

Archivos y Fuentes

LOS CATÁLOGOS DE LOS PROTOCOLOS NOTARIALES DEL SIGLO XVII DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	203
<i>Carolina Ferrero y Silvina Nicolini</i>	

LAS ESCRITURAS DE CENSOS EN LOS PROTOCOLOS NOTARIALES	209
<i>Élida María Tedesco</i>	

Avisos Editoriales

NORMAS PARA LA ENTREGA DE ORIGINALES	223
--------------------------------------------	-----

HOMENAJE AL MAESTRO JOHN MURRA 1916-2006

Ana María Lorandi*

Me han solicitado que cumpla con el triste deber de escribir este homenaje dedicado a John Murra, que fue mi apreciado maestro y amigo, y que falleció el 16 de octubre de 2006 a la edad de 90 años. Las huellas de su obra quedarán inscriptas en la historia de los Andes, pero también de toda América. Hemos perdido uno de los más grandes maestros, alguien que ha señalado a cuatro generaciones el camino para comprender a fondo las realidades, muchas veces dolorosas, de nuestra sociedad americana originaria.

Nació en Odessa, Ucrania el 24 de agosto de 1916 con el nombre de Isak Lipschitz, nombre que cambió por el John Víctor Murra cuando fue a residir en los Estados Unidos (Murra o Mura, con el significado de moras negras, que fue su sobrenombre rumano a causa de sus incisivos ojos negros; Víctor señalaba su radicalismo político y John porque lo protegía de un cierto anonimato entre los americanos)¹. Los temores provocados por la revolución rusa de 1917 y la guerra civil que se desarrolló tras ella, motivaron a su madre a huir hacia Rumania, país en el que pasó su infancia y adolescencia. Profundamente identificado con ese país, realizó allí sus primeros estudios. Desde muy joven hablaba ruso y rumano, francés, alemán e inglés.

En esos años adquirió preeminencia en Rumania la ultra –nacionalista y anti– semítica Guardia de Hierro y el joven estudiante se afilió al partido comunista. Temiendo que lo encarcelaran, sus padres lo enviaron a los Estados Unidos donde residía un tío músico. Murra cursó Antropología en la Universidad de Chicago y pudo disfrutar de las enseñanzas del eminente antropólogo funcionalista Radcliffe-Brown. El funcionalismo y el materialismo histórico se reflejan profundamente en sus obras y siempre aconsejaría a sus estudiantes inspirarse en la antropología británica de la primera mitad del siglo XX.

Entre los años 1936 y 1939, Murra se incorporó al batallón 58 de las Brigadas Internacionales que luchaban en España contra la dictadura franquista. A causa de su dominio de varias lenguas fue convocado como traductor del Estado Mayor de las Brigadas. Ese período de su vida lo marcó profundamente

N.del Editor: agradecemos a la Dra Lorandi por haber accedido a nuestra invitación.

* Universidad de Buenos Aires – Conicet.

¹ Información tomada de un obituario escrito por Olivia Harris en The Guardian News, Londres, del 4 de noviembre de 2006.

y en los últimos años era su tema preferido de conversación, reflejando una experiencia que en alguna medida destruyó en parte sus ideales y convicciones por el comunismo real, al comprobar el cinismo de los líderes y las manipulaciones con que se enfrentaba la guerra. Herido en combate, atravesó los Pirineos y fue recluido por un tiempo en un campo de refugiados en las cercanías de Argèles en Francia. A su regreso a los Estados Unidos trabajó con Ruth Benedict y participó de una expedición arqueológica al Ecuador.

Por sus simpatías por el comunismo y su participación en la guerra de España fue víctima de la campaña anticomunista emprendida por el senador Mc Carthy, negándosele la obtención de la nacionalidad y la portación de pasaporte. Como él mismo lo expresa en el prólogo de la edición mexicana (1978) de su Tesis de Doctorado (defendida en 1955), *La organización económica del estado inca*², por varios años no pudo volver a los Andes y frente a estas circunstancias, no pudiendo ser arqueólogo, se convirtió en etnohistoriador.

Su tesis, que había circulado en versión de microfilms, produjo un enorme impacto en los estudios andinos. Opuesto a la tesis sobre el estado socialista de Luis Baudin, Murra propone en cambio, la originalidad de este imperio centralizado, operando en base a una maximización de los modelos políticos, económicos y sociales ya desarrollados por milenios en el mundo andino. Todos sus lectores hemos reconocido el innegable valor de esta obra singular.

Además de ser profesor en Puerto Rico, en Vassar Collage, en University New York State y en los últimos años, hasta su jubilación en Cornell University en los Estados Unidos, Murra se distinguió por ser un infatigable viajero, recorriendo y haciendo investigaciones en los países andinos. Es así como descubre la importancia etnográfica de las Visitas coloniales de las comunidades serranas y elabora su impactante modelo de “control vertical de distintos pisos ecológicos”³.

Sus prolongadas estadías en Perú lo llevaron a ser uno de los cofundadores del Instituto de Estudios Peruanos que ha albergado hasta el presente a muchos y notables investigadores, entre ellos a su gran amiga María Rostworowski. Fue también muy impactante y profunda su amistad con el escritor y antropólogo José María Arguedas cuyas cartas publicó hace unos pocos años⁴.

Yo siempre le decía a John Murra que tenía el perfil de un predicador. Recorría Latinoamérica presentando sus libros y modelos, contactando a los intelectuales de cada país y desarrollando un intenso intercambio con los estudiantes. Fue un MAESTRO con mayúscula ya que provocó un profundo cambio

² México, Siglo XXI.

³ Ensayo publicado en *Formaciones económicas y políticas del Mundo Andino*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1975.

⁴ Murra, John y Mercedes López-Baralt (eds.), 1996, *Las cartas de Arguedas*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

en la forma de abordar a las sociedades indígenas. Impulsó una verdadera historia “desde abajo” analizando con gran sutileza las interrelaciones entre los nativos y sus autoridades, tanto las originarias, como con los Incas del Cuzco y posteriormente con los españoles. Sus propuestas tuvieron siempre un debate, a veces explícito, otras oculto, para diferenciar los Andes prehispánicos de Mesoamérica por un lado y del sistema colonial, por el otro.

“Yo soy antropólogo porque me interesa una alternativa al mundo en que vivimos”. “Yo no he cambiado de lo que fui en los años 30. Soy igual! La dedicación, la preocupación de los años 30 sigue, en el sentido de que no es mera ciencia. Es una batalla, es una lucha.... Uno está en este negocio porque vio la humanidad y su posición de cierta manera”⁵. Estas frases reflejan con meridiana claridad su compromiso social y político y las alternativas de su vida y de su obra y también nos ilustran sobre una forma de lucha en el plano científico y en el político. Como militante joven fue a la guerra, utilizó el recurso de las armas. Como militante adulto apeló a la pluma y la palabra. Y hay que reconocer que esta última militancia ha dado frutos permanentes, porque después de Murra todo ha sido diferente en los estudios andinos y americanos.

Podemos verlo en qué medida se refleja esto en sus propias palabras, editadas por los colegas chilenos tras largas entrevistas. Un libro que es autobiográfico y referencial porque es el relato de un actor ubicado en el amplio escenario de la Antropología del siglo XX y de las preocupaciones, riquezas y miserias de los antropólogos en sus relaciones internas como profesionales y en sus visiones y acciones de y dentro del mundo. Murra ofrece en este libro un panorama esencial del mundo académico de su tiempo. Fue discípulo o compañero de las figuras más notables de la Antropología del siglo XX, casi desde sus comienzos como disciplina con entidad universitaria y práctica profesional reconocida.

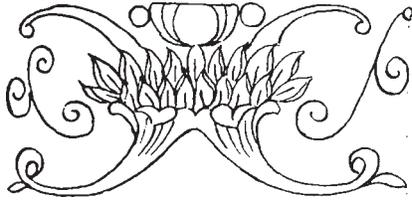
Durante muchos años debió batallar para sobrevivir sin título de doctor por lo que debió alternar la actividad de profesor con otros diversos trabajos, en muchas ocasiones ayudado por los contactos que había atado por su participación en la guerra de España. Este no es un tema menor en la vida de John ni en la Antropología sobre todo de los Estados Unidos y México, porque la red de excombatientes y exiliados españoles sirvió de contención y apoyo mutuo entre sus miembros. Ángel Palerm, entre otros, fue su aliado en México, tanto para asuntos laborales como personales. Y México se constituye así en otro hito en la experiencia de Murra. Porque aunque nunca trabajó temas mexicanos, los conocía en detalle, permitiéndole triangular África con México y los Andes. Y logró así dar ese vuelco substancial en la historia de los estudios andinos. He aquí la

⁵ Castro, Victoria, Carlos Aldunate y Jorge Hidalgo, 2000, *Nispa Ninchis. Conversaciones con John Murra*, Instituto de Estudios Peruanos / Institute for Andean Research, Lima. En este libro se ha incluido también una bibliografía completa de John Murra.

paradoja, uno de los mayores defensores del esencialismo andino recurrió al método comparativo: de África tomó la inspiración para comprender los reinos precapitalistas, de México el parámetro contrastador que por oposición le permitió marcar los rasgos identitarios básicos de lo andino. Pero ha sido, justamente, esa “esencialidad”, esa conciente y premeditada exageración lo que ha permitido que esos modelos tuvieran una vida tan prolongada, más de la que tiene cualquier modelo en las ciencias teóricas.

Debemos decirle adiós a John Murra, aunque siempre estará presente entre nosotros. En Rumania lo sobrevive su hermana Ata a quien quería entrañablemente.

Artículos



NACIÓN, PUEBLO Y DEMOCRACIA: NUEVOS SIGNIFICADOS EN LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA. LA REVISTA UNIDOS Y EL PROYECTO DE UN PERONISMO DEMOCRÁTICO¹

María Teresa Brachetta*

Resumen

En esta modernidad tardía, en que el capitalismo se afirma en modelos culturales globalizadores que tienden a borrar las identidades tradicionales, convendría ponerse bien lejos de intentos restauradores de una “unidad nacional”, que ignoren las contradicciones y conflictos que atraviesan la historia del país. Para una reconstrucción identitaria resulta sin duda más saludable un ejercicio crítico de la memoria.

La manera de volver a poner en la agenda “lo nacional”, distanciándose de reacciones crispadas, pero a la vez contemplando los desafíos que supone la construcción de un proyecto nacional, pareciera ser una cuestión importante para el presente.

Como un aporte en este sentido, el trabajo propone recuperar una serie de debates, que sobre esta idea se suscitaron en tiempos recientes, en el país. La manera en que parece revisarse y reformularse la “cuestión nacional”, a la luz de la nueva “cuestión democrática”. La distancia que pareciera establecerse entre la forma en que estas cuestiones habían sido abordadas en los años '60 y '70 y la etapa de la transición democrática.

Del nutrido conjunto de series discursivas de la época, el trabajo rescata la producción de la revista UNIDOS. Experiencia editorial de un grupo de intelectuales y políticos de la izquierda del peronismo que se propusieron interpelar y refundar la identidad tradicional, para ponerla a tono con las demandas de una sociedad que se pronunciaba por una profunda revalorización de la democracia.

Palabras clave: Peronismo – Democracia – Nuevas identidades – Movimiento Nacional-popular – Hegemonía

¹ Ponencia presentada al Simposio “Espacios y modos de la Modernidad” que se llevó cabo los días jueves 10 y viernes 11 de agosto del 2006 organizado por el Grupo de Estudios sobre la Modernidad, perteneciente al Área de Historia del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades (CIFYH) de la Universidad Nacional de Córdoba. Agradecemos especialmente los comentarios que en esa ocasión efectuara Mónica Gordillo y que permitieron enriquecer el trabajo.

*SECyT-UNCuyo

Abstract

In this late modernity in which capitalism rests on globalising cultural models that tend to erase national identities, it would be convenient to keep away from the attempts to restore a “national unity” which ignore the contradictions and conflicts that cross Argentina’s history. A critical exercise of memory is undoubtedly healthier to do than an identity reconstruction.

What seems to be important nowadays is to draw attention to “the national issue” by keeping distance from irritated reactions but, at the same time, to consider the challenges which are inherent to the construction of a national project.

As a contribution to this issue, this paper attempts to recover recent series of debates on this topic in our country. The way in which “national issue” is reexamined by the new democratic approach; and the apparent distance between how this issue was analyzed in the ’60 and ’70, different to that of the democratic transition period.

From the abundant series of discourses of those decades, this paper deals on the production of UNIDOS magazine. It was the editorial experience of a group of intellectuals and politicians of the left of Peronism who wanted to appeal to traditional identity, so that it would comply with the demands of a society that pronounced itself on a deep reevaluation of democracy.

Key words: peronism – democracy – new identities – national-popular movement - hegemony

Introducción

El presente trabajo intenta acercarse –a partir del análisis de una revista de discusión política de los años ‘80– a la revisión de algunas ideas sobre “lo nacional”, que parecía operarse en la etapa de transición democrática en el país. Nos referimos a la revista UNIDOS que circuló entre 1983 y 1991 aproximadamente produciendo 23 números. Dicha revista constituye la empresa de un grupo de intelectuales y políticos de la izquierda peronista, con cierta vinculación a la experiencia de la *Renovación peronista*, que alentaron desde sus páginas a la renovación partidaria desde una profunda revisión de los contenidos tradicionales de esa identidad política.²

² Dirigida entre 1983 y 1989 por Carlos “Chacho” Alvarez nucleó a un nutrido grupo de intelectuales y políticos entre los que se pueden destacar: Arturo Armada, Roberto Marafioti, Vicente Palermo, Mario Wainfeld, Norberto Ivancich, Salvador Ferla, Enrique Martínez, Felipe Solá, Horacio Gonzalez, Hugo Chumbita, Victor Pesce, Ernesto Lopez, Alvaro Abós, Nicolás Casullo, José Pablo Feinman, Oscar Landi, Pablo Bergel, Cecilia Delpéch, Diana Dukelsky, Claudio Lozano y Mona Moncalvillo, entre otros.

Sobre la duración de la etapa considerada como transición podría requerirse precisiones teóricas, que consideramos menos necesarias para el trabajo que aquí se presenta. Solicitamos que en función de introducirnos más rápidamente en las cuestiones más sustantivas que queremos presentar, baste la definición de los primeros años del retorno a la democracia en el país: 1983-1989.

Dos cuestiones ponen marco y vuelven pertinente –para nosotros– revisar esta cuestión. En primer lugar, lo que pareciera representar una serie de quiebres y rupturas sobre las tendencias previas que había jalonado el debate en décadas anteriores, y que por ello parecieran inaugurar nuevas significaciones. En segundo lugar, el rédito que puede aportar la reflexión sobre aquella novedosa articulación significativa, a un presente conflictivo en este aspecto.

En esta modernidad tardía en que el capitalismo ha alcanzado un altísimo grado de transnacionalización, donde la soberanía de los Estados-nación retrocede, donde el poder imperial parece desterritorializarse y anclarse no sólo en los segmentos tradicionales del control del territorio y la potencia militar, sino y fuertemente, en modelos culturales que tienden a borrar las identidades tradicionales, se producen reacciones múltiples y contradictorias. Quisiéramos ponernos lejos de las crispadas reacciones que abogan por la restauración de supuestos valores esenciales que constituirían la reserva y el sustrato sobre el cual reedificar la identidad nacional herida. Asimismo evitar la tentación de volver a poner un velo que subsuma, simplificando, las múltiples y profundas contradicciones que atravesaron y atraviesan la sociedad y la historia política del país en pos de “retornos a la unidad”. Más bien nos inclinamos a apostar por las bondades terapéuticas que para la “sed de identidad” –si esta existe– podría representar el ejercicio de una memoria crítica que apostara a defender como un vivificante legado común –como señalara Vicente Palermo en una contribución periodística reciente:

“nuestros dolorosos pasados, nuestras historias terribles, y el precioso conjunto de discusiones que constituye nuestra cultura nacional... Lo más relevante no es la exactitud del dato, sino el esfuerzo por la comprensión, aún de lo que tengamos motivos para no compartir o para condenar”³.

Cómo hacer del pasado un objeto de debate y no de clausura. Cómo evitar relecturas interesadas o anacrónicas que sobreimpriman asuntos del presente y desvirtuen la especificidad del pasado, sin que esto signifique vaciamiento de significación, resulta una tarea complicada. Esto no debiera ser obstáculo para no acometerla. En un ensayo que camine en el sentido propositivo, intentamos rescatar de ese precioso “conjunto de discusiones que constituye nuestra

³ Palermo, 2005: 11.

cultura nacional” –al decir de Palermo– el debate que sostuvieron en los primeros años del retorno democrático un grupo de intelectuales-políticos del peronismo acerca de los desafíos que implicaba para esa tradición política y para la sociedad, la reconstitución de la democracia. Imbuidos del espíritu refundacional que campeaba por aquellos años en el ámbito de los debates político-ideológicos, estos “militantes de la idea” –como quisieron autodenominarse– pusieron en discusión no pocas certidumbres que habían balizado la historia y el relato peronista. De lo muchos jalones que podrían recorrerse de este debate, recortamos para esta instancia, las preguntas y el tono crítico con que abordaron la cuestión de “lo nacional” adoptando, más que una saludable iconoclastia, a la que sin embargo no le temieron, una comprometida y audaz revisión, que si no logró el éxito que se propusieron sus protagonistas en aquel momento –cual la revitalización de una identidad en el borde de su disolución– queda como sedimento valioso para aquellos interesados en indagar sobre las virtualidades que pueden haber acompañado a una época.

Este trabajo ofrece en primer lugar una breve aproximación al perfil de la revista y al lugar que quiere ocupar en el campo del debate público, cruzado por novedades sustantivas por aquellos años. En segundo lugar se abordan tres núcleos significativos en el discurso de *Unidos*, que representan a nuestro juicio, la ruptura que la revista ensaya en torno a la idea de lo nacional sostenida hasta entonces por la identidad peronista tradicional. El primer núcleo aborda la revisión que *Unidos* propone sobre la idea del *movimiento nacional*. De frente a la interpelación que les suscita la nueva cuestión democrática se interrogan sobre las virtualidades y límites de esta idea para expresar una nueva y necesaria articulación política plural que demanda la nueva democracia, y desde allí postulan su objeción a la pretensión histórica del peronismo de representar la identidad hegemónica de la nación. El segundo núcleo intenta acercarse a la revisión crítica de la experiencia setentista y de las lecturas sesgadas de la izquierda nacional sobre la *virtualidad revolucionaria* del peronismo. El tercer núcleo intenta restituir el debate que sostienen con el relato democrático y con el proyecto de modernización alfonsinista expresado en el discurso del “Parque Norte”.

Por último, en unas breves conclusiones, revisaremos los aportes de *Unidos* que inspiran a una nueva reflexión sobre la nación y la articulación entre estos y un presente que si bien demanda superar visiones románticas, esencialistas, fundadas en apelaciones emotivas que dan por sentada una unidad preconstituida e inhiben la posibilidad de entender la nación como una construcción por el diálogo, interpelan sobre los riesgos de un pluralismo –por qué no– también esencialista que naufrague en una fragmentación sin proyecto. En definitiva, de qué manera la política como práctica constitutiva de una sociedad democrática, se afana por construir lazos de integración y una suerte de argamasa –blanda y plural si se quiere– fundamental en la construcción de la identidad.

Unidos: refundar el peronismo para la nueva cultura democrática

La empresa revisionista que reunió a intelectuales, políticos y militantes de variada trayectoria del peronismo de izquierda se expresó a través de una revista cuyo sugestivo título “Unidos” y su epígrafe la reconocida frase de Perón “El año 2000 nos encontrará Unidos o dominados”, poco preanuncia el tono de criticidad y la fuerte interpelación al congelamiento de los símbolos y la tradición peronista que se operará a través de sus páginas.

Dirigida durante siete, de sus nueve años de continuidad, por Carlos “Chacho” Alvarez y los dos últimos por Mario Wainfeld, estuvo animada por la convicción de que la lucha política es sustancialmente una disputa de contenido ideológico y que por ello debía tener un despliegue privilegiado en el campo cultural y del discurso político.

En este despliegue la revista se va ubicar decididamente en el campo de la ruptura que en el terreno ideológico-cultural parecía experimentar la política argentina por aquellos años. Esta ruptura ha sido caracterizada por Roxana Patiño como el reemplazo de la “matriz autoritaria” que había signado la cultura política argentina durante 50 años por una “matriz de cuño democrático”⁴. Sobre la misma, daba cuenta ya en 1986 en la propia revista, Oscar Landi, colaborador y miembro del Consejo de redacción desde fines de ese año. El autor señalaba entonces, que a partir del colapso del gobierno militar no se había producido “una lineal “vuelta a la política”, entendida como una simple restauración de la situación de los actores políticos anterior al golpe. El surgimiento de una “nueva mayoría electoral” era –para Landi– “síntoma de una profunda transformación de todo tipo, también cultural.”⁵

En un exhaustivo trabajo de investigación posterior, Gerardo Aboy Carlés postula el surgimiento del alfonsinismo como la emergencia de una nueva identidad política en la Argentina posdictatorial.⁶ Frente a la crisis de certezas y de diagnósticos compartidos que se experimentaba por entonces, el alfonsinismo para el autor, habría sabido rearticular una nueva identidad política que devino en la delimitación de una “clara frontera con el pasado”. Esa operación sostenida en un nuevo relato del pasado reciente, dirigido fundamentalmente a explicar el presente, no habría sido para Aboy Carlés, fruto una deliberada estrategia de reforma, sino un resultado contingente del devenir de los acontecimientos.⁷ En

⁴ Patiño, <http://www.fflch.usp.br>.

⁵ Ver: *Entrevista a Oscar Landi, Unidos*, 1986: 223-233.

⁶ Aboy Carlés, 2001.

⁷ Para el mismo autor el retorno a la democracia habría sido el resultado de la implosión del gobierno militar tras su derrota de Malvinas que había arrastrado tras de sí no sólo a las FF. AA. como institución, sino a las dirigencias partidarias y sindicales que de alguna manera habían sido cómplices de éstas en la aventura de la guerra. Ver: Aboy Carlés, 2004: 35-50.

consecuencia se podría concluir que en el país parecía rearticularse un nuevo *consenso democrático* que revalorizaba el respeto por el estado de derecho como elemento fundante de la estabilidad democrática, el pluralismo como principio de convivencia política y de representatividad, y contradecía aquella visión de la alteridad como contradicción irreconciliable que había predominado en décadas anteriores. Parecía perfilarse ahora entonces una revisión en las tradiciones políticas que históricamente habían negado estos valores caros al liberalismo político.

En esa nueva matriz en que parecían inscribirse gran parte de la sociedad argentina y que lideró desde un nuevo discurso identitario el alfonsinismo, *Unidos participa* claramente. Recordando su contribución en la revista Horacio Gonzalez, uno de sus más asiduos animadores, señalaba más recientemente:

“Indudablemente la democracia emergió como tema en los ochenta. No recuerdo que en los setenta hubiera muchas preocupaciones a su alrededor aunque algunas reflexiones si había [...] fue una sorpresa cuando leía a Claude Lefort, a los teóricos de la democracia como lugar vacío, como valor universal. Tanto fue así que tuve una fuerte aceptación de esos conceptos que se expresaron en la Argentina en el mejor Alfonsín ... Daba la impresión de que esa concepción que se transformó en consigna era un punto de partida diferente que suponía que con la democracia se liberarían las fuerzas emancipatorias de la historia. Suponía asimismo un concepto de igualdad, una energía social especial cristalizada en la figura del ciudadano y, además, un juego con las diferencias donde no habría un conductor que las reuniría, sino que la propia energía social las iría acomodando en su propio rol. En su momento pensé que ésta era una contribución que había que hacer, en vez de seguir pensando la democracia desde la clase obrera, que era siempre una forma esencial de pensarla [...] En el sentido más vulgar, se trataba de ver la democracia –esa fue la experiencia que hice con Unidos y con el grupo de la renovación peronista– como el lugar de una articulación necesaria. A partir de este reconocimiento estábamos los que proclamábamos que no había democracia sin justicia social, crítica que dirigíamos al alfonsinismo. Discutíamos con él, a partir de la idea de que el canto a la democracia debía ser la invitación a una articulación fundamental, pero que no agotaba todas las posibilidades de una sociedad [...]”⁸

No obstante, como se puede advertir en la última parte del testimonio, quizás uno de los sellos que identifica a la revista, es su intento de debatir con el alfonsinismo sobre todo en su lectura del pasado y sobre el contenido social de la

⁸ Ver: Entrevista a Horacio Gonzalez en: Trímboli, 1998: 96- 97.

nueva democracia. En esta operación de repensar la democracia y dotarla de un nuevo contenido social diferenciándose del alfonsinismo, es que *Unidos* someterá a revisión, uno a uno los ejes que habían articulado gran parte de la tradición peronista.

Tres cuestiones nos parecen fuertemente significativas y representativas de la ruptura que *Unidos* proponía. Dos se dirigen fundamentalmente a debatir con la tradición peronista en pos de ponerla a tono con el nuevo consenso democrático. Una tercera a competir y diferenciarse claramente de la reformulación que encaraba el alfonsinismo. Entre las dos primeras podemos señalar la urgencia de revisar convicciones en torno a la vigencia de una articulación movimientista como eje de un proyecto nacional y popular, y la identificación unanimita del peronismo con la nación. Con respecto a la tercera nos parece demostrativo el embate que encaran frente a la propuesta de modernización democrática del alfonsinismo, resumida en el conocido como “discurso de Parque Norte”.⁹ De estas tres cuestiones, tratadas más exhaustivamente en otro trabajo¹⁰, nos interesa recortar en esta ocasión, específicamente, la manera en que parecía rearticularse el pensamiento sobre “lo nacional”, en el discurso de *Unidos*.

Unidos y la ruptura con una tradición congelada

Movimiento Nacional y Cuestión democrática

Una noción central que *Unidos* va cuestionar y a revisar de la constelación populista peronista tradicional es aquella de *movimiento nacional*. En el peronismo tradicional este había sido pensado como una forma de articulación de lo social y lo político que superaba el concepto de representatividad liberal anclada en el partido político. Posibilitaba el emblocamiento social tras identificaciones que privilegiaban una opción o contradicción central y generaban la *unificación nacional* en pos de objetivos comunes, relegando contradicciones secundarias que atentaran contra ese objetivo de unidad. La contradicción central de la historia argentina era, en esa interpretación, la de Imperio-Nación. En la tensión dilemática entre “liberación o dependencia” el movimiento nacional cumplía el

⁹ Conocido con este nombre porque fuera pronunciado en ese espacio, se trata del discurso que pronunciara Alfonsín ante el plenario de la UCR en diciembre de 1985 convocando a una “convergencia democrática”

¹⁰ Nos referimos a nuestro trabajo: “*Refundar el Peronismo*” *La revista Unidos y el debate político ideológico en la transición democrática*, Tesis de Maestría en Ciencias Sociales FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales) presentada en Julio del 2005 y aprobada en el julio de 2006.

rol de generar acumulación de poder a favor de la liberación, y como afirmó Vicente Palermo definía “el campo de la nación y de la anti-nación”¹¹

Asimismo, en esa concepción el emblocamiento se producía a partir del reconocimiento de las mayorías de una identidad política hegemónica que era capaz de articular la diversidad, reunirla o borrarla a partir de objetivos unificadores. El peronismo constituía la identidad política que hegemonizaba el movimiento nacional y reconocía el liderazgo carismático de Perón. A juicio del mismo autor:

“[...] una conducción definida, una identidad política predominante, una expresión orgánica casi perfectamente recortable y una capacidad operativa de contener y procesar las contradicciones de una amplia coalición social, en el marco de una hegemonía interna (la de la clase trabajadora organizada, la “columna vertebral”), pero en términos de equilibrio de intereses “naturalmente” convergentes.”¹²

Unidos propone entonces a encarar la revisión de estas ideas de cara a la necesaria reformulación identitaria que el nuevo consenso democrático le demanda al peronismo. Como se puede colegir de dos densos artículos del tercer y cuarto número de la revista, Vicente Palermo, miembro del Consejo de redacción desde sus inicios, desnudaba cómo, en la noción movimientista tradicional, el pluralismo político y representativo como valor identitario se borraba. La aceptación de la diversidad tenía –cuando menos– un carácter precario, ya que las otras fuerzas populares podían obtener legitimidad sólo a cambio de subordinación a la identidad hegemónica. La disputa electoral, minusvalorada como práctica de la democracia formal, servía sólo como ritual de ratificación de la fidelidad de las masas al líder, y el partido era una herramienta eficaz sólo a los efectos de cumplir con ese rito, pero no conllevaba en sí mismo el valor de representatividad y participación que solo se atribuía al movimiento.¹³ La cuestión democrática en su versión del respeto a las libertades públicas y al estado de derecho no aparecía como problema. Al decir del mismo Palermo:

“[...] el pluralismo político, la división del poder y su control, la plenitud de las libertades públicas, el reconocimiento y la legitimación de los adversarios políticos (no como individualidades, sino como actores colectivos), la identificación y el afianzamiento de procedimientos y reglas de juego compartidos, la mediación y la competencia políticas, el rol de los partidos, etc. –quedaba velado.”¹⁴

¹¹ Ver Palermo, *Unidos* N° 4, 1984: 69-87.

¹² Palermo, *Unidos* N° 4, 1984: 69-87.

¹³ Ver: Palermo, *Unidos* N° 3, 1984, pp. 70-85.

¹⁴ Ver Palermo, *Unidos* N° 4, 1984: 69-87.

La sola “toma del poder” entendida como “la conquista del aparato estatal” por parte de las mayorías emblocadas en el movimiento nacional, tenía por sí misma la capacidad de otorgar poder a los sectores del campo popular y concretar de hecho la democracia. Se condensaba así una noción *automática* de democracia garantizada por la sola presencia de sectores populares en el poder.

En esta constelación de ideas, entonces, la democracia no aparecía como problema, que dicho sea de paso, no era quizás patrimonio exclusivo del peronismo, sino de la cultura política que había prosperado tanto por izquierda como por derecha desde hacía casi cincuenta años. Estaba subsumida y opacada bajo la *cuestión nacional* y la *cuestión social*, en la medida en que se consideraba que liberación nacional y transformación social constituían un par inseparable. Respecto a ésta última cuestión nos extenderemos más adelante.

Revisar el unanimismo y la pretensión hegemónica. Una nueva articulación para el campo popular

La revisión para *Unidos* debía alcanzar aquella vocación de hegemonizar la vasta pluralidad de intereses nacionales que había pretendido identificar “peronismo y nación”. Esta había ignorado fuertes contradicciones al interior de aquella pretendida unidad, y había acarreado no pocas tensiones, que la muerte de Perón había exacerbado y había tornado, en su último gobierno, irreconciliables. Esta visión crítica sobre la equivalencia entre nación, pueblo y movimiento que había estado en la base de la identidad peronista hacía decir a Mario Wainfeld:

“[...] Ha existido entre nosotros la creencia que el peronismo es –sin más– el movimiento nacional... Esa interpretación contradice el pensamiento del último Perón quien recurrentemente reconoció que el movimiento nacional tiene otros integrantes. Además –lo que es más grave– choca con la realidad actual en la que el peronismo ha perdido su condición mayoritaria. Movimiento nacional es un conjunto de personas, grupos y clases sociales con intereses, objetivos y enemigos comunes. La lucha contra esos enemigos ha recorrido toda nuestra historia; también la de los países hermanos. Entre nosotros el movimiento nacional es una realidad existencial permanente desde 1810, preexistió al peronismo, fue hegemonizado por éste entre 1943 y 1974; está hoy vacante de conducción y de brújula y es posible que sobreviva al peronismo. En todo caso lo excede y siempre lo ha hecho en mayor o menor medida. El peronismo no es la Nación misma”.¹⁵

¹⁵ Wainfeld, *Unidos* N° 4, 1985: 69-78.

Unidos parecía ensayar entonces una fuerte revisión sobre los principios del “unanimismo” que, según la opinión de Danilo Martuccelli y Maristella Svampa, había caracterizado fuertemente al peronismo –aunque también a la casi totalidad de las expresiones políticas argentinas. Una matriz identitaria que tiende a equiparar las mayorías con la nación, y a la propia doctrina con la identidad nacional y, que por esto, encuentra siempre dificultades para conceptualizar el conflicto e incluso dejar un espacio político a los otros partidos.¹⁶

En la línea de revisar la articulación movimientista era también fundamental considerar el colapso de la coalición social sobre la que se había sustentado el movimiento nacional (empresariado nacional, FF.AA. y clases trabajadoras). Esa coalición a la cual podría considerarse en condiciones críticas ya desde la década del '50 no podría reeditarse bajo la postración que mostraba el modelo de acumulación que la había sustentado. Si esta coalición mostraba claras fisuras desde hacía más de treinta años, la dictadura había terminado de demolerla. Era necesario pues “alterar en forma sustancial los patrones de acumulación y consumo en manos de los sectores privilegiados”. Para ello era imprescindible soldar una nueva coalición social que tuviera a las clases trabajadoras y a los sectores medios como núcleos de sustento. Palermo proponía entonces una reconsideración en pos de consolidar un bloque de actores sociales y políticos favorables a las transformaciones, en el cual los sectores medios ocuparan un lugar relevante. Allí la tradicional relación líder- masas como expresión genuina de lo popular perdía sustento para dar lugar al fortalecimiento creciente de partidos políticos que permitieran una expresión más plural del campo popular. Nos permitimos un breve paréntesis porque resulta interesante observar como aparece aquí cuestionado un motivo clave de las corrientes de pensamiento del nacionalismo popular, que había visto en el caudillo la encarnación del “pueblo esencial” que en el siglo XIX se había revestido del carácter de montoneras rurales y en el siglo XX reaparecía como las “montoneras sociales”.¹⁷

No obstante, para que los actores sociales y políticos favorables a las transformaciones pudieran construir acuerdos en miras a la constitución de un “bloque”, debían ellos mismos abrirse a otras formas de participación que emergían por doquier y que requerían de una democratización sustantiva de todas las instituciones. Nos permitimos deducir entonces que Palermo pensaba ese bloque de las transformaciones, constituido por partidos más horizontales, más atrave-

¹⁶ Ver: Martuccelli y Svampa, 1997: 79-80. Cabe agregar aquí que los autores para definir el unanimismo citan un trabajo escrito por Vicente Palermo y de Ariel Colombo –colaborador también este último, de la revista - publicado en 1985, coincidencia que abona la certidumbre de que el cuestionamiento al unanimismo peronista estaba instalado claramente en la revista. Ver: Palermo y Colombo. 1985.

¹⁷ Ver: Altamirano, 2005: 63-76.

sados de participación, menos burocráticos y más plurales, que debían encontrar en la institución parlamentaria el espacio para la concertación de acuerdos programáticos, que consolidaran la democracia y las transformaciones a favor del campo popular.

Esta reformulación de *Unidos* no sólo parecía romper claramente con el paradigma que condensaba lo nacional en la unidad de pueblo-fuerzas armadas y empresariado nacional. Se puede entrever que, al tiempo que proponía la ruptura, desconfiaba que estos actores concebidos como “esencias representativas” de diversos sectores de la vida nacional hubiera existido alguna vez. La nueva coalición social que proponía y una nueva forma de articularla bajo la construcción de un bloque parlamentario, que como expresión del campo popular se pusiera claramente “a la izquierda del centro”, evoca la idea de una concepción más plural y menos esencialista del campo popular, más recorrido por la diversidad, tensiones y contradicciones que iban a requerir de acuerdos inestables y de negociación permanente.

Por esto la nueva articulación debía abominar de la “tentación hegemónica” que había recorrido la experiencia peronista –y no sólo peronista que se leía en los llamados a la formación del “tercer movimiento histórico” del alfonsinismo. Esta tentación hegemónica era sustantivamente una “regresión política”.

En miras a repensar los vectores que articularan una democratización sustantiva de la tradición peronista, también va a ocupar un lugar central la cuestión de la relación con el movimiento obrero.¹⁸ Se trataba para *Unidos* de revisar entonces aquel postulado de la “columna vertebral” que había por un lado prohijado esa suerte de sujeción de la clase obrera al peronismo y la consecuente pérdida de autonomía política de las organizaciones sindicales y que, con el paso del tiempo, había terminado derivando en el pretendido monopolio peronista sobre la clase trabajadora. Mario Wainfeld en un artículo que intentaba descifrar la popularidad de Ubaldini señalaba por entonces:

“[...] El sindicalismo actual, por decirlo fácil, fue un invento de Perón realizado desde el Estado. No surgió de una intensa dialéctica entre sociedad y Estado sino como producto de la voluntad y el proyecto del gobernante. *El sindicalismo argentino, hijo del poder del estado siempre amó a su padre* [...] Las “organizaciones libres del pueblo” fueron utopía; tal vez proyecto. El sindicalismo, una construcción prohijada desde el poder.”¹⁹

¹⁸ Agradezco en este punto los comentarios de Mónica Gordillo que me advirtieron acerca de la importancia de incluir en el trabajo la discusión que *Unidos* entabla sobre la cuestión partido – movimiento obrero, no incluidos en la presentación inicial.

¹⁹ Ver Wainfeld, *Unidos* N° 10, 1986: 101-111.

Asimismo se trataba de revisar cómo, esa especial forma de relación le había permitido al sindicalismo peronista encaramarse en la conducción partidaria, saltando la exigencia de legitimar democráticamente su poder, operar despreciando y sometiendo al partido a sus propias decisiones y negociaciones, ignorando que un partido supone una agregación de intereses más vastos.²⁰ Para Vicente Palermo la experiencia peronista de 1973-76 había puesto en evidencia no sólo la resistencia sindical a subordinar la lógica corporativa a la partidaria, sino su propensión a aferrar el ámbito partidario a los intereses corporativos. Esta lógica se había visto reforzada por el “lamentable seguidismo” de la dirigencia partidaria justicialista. A este problema estructural de la relación partido-sindicatos se agregaba que las conducciones sindicales operaban con un fuerte extrañamiento de sus bases, es decir eran irrepresentativas y se dirigían exclusivamente a negociar con el estado en aras de mantener intacto su poder corporativo.²¹

Frente a este diagnóstico se puede colegir que para *Unidos* varios eran los problemas. Entre ellos el sindicalismo peronista debía avenirse a un debate sobre un proyecto político que trascendiera sus intereses corporativos. Para ello debía dejar de articular un proyecto montado exclusivamente en el crecimiento de su propio poder. En este sentido, no debía reivindicarse como la representación del movimiento obrero en el partido, sino que la relación debía ser a la inversa, el sindicalismo peronista debía movilizar en el movimiento obrero el proyecto político del justicialismo. Para esto el partido debía ser capaz de articular también un proyecto político viable que planteara una transformación social.²²

El movimientismo que invocaba la dirigencia sindical tendía a mantener mecanismos verticalistas en la selección de la conducción partidaria. Esto debía revertirse si el partido pretendía democratizarse. No significaba abandonar las reivindicaciones sobre la distribución del ingreso, o la ampliación del empleo, sino poner esta discusión en marcos más amplios que apelaran al debate sobre un proyecto de concertación económica y social ampliada, que agregara amplios intereses sociales e identificara intereses contrarios a la resolución de un problema básico que debía encarar el país: la reconstitución de un proceso de acumulación productiva. En este proceso el sindicalismo y la política deberían corresponsabilizarse, sustrayéndose de tácticas que respondieran a intereses parciales, encontrando formas de recomponer un campo popular desarticulado y proponiendo políticas globales que evitaran como exclusivos caminos el realismo descarnado de lo “único posible”, pero también un “neopopulismo suicida” que tensionara a la sociedad y acentuara el desprestigio en que se había sumido al sindicalismo por alentar una política de defensa exclusiva de sus intereses.²³

²⁰ Ver: Palermo, *Unidos* N° 11-12, 1986: 74-87.

²¹ Palermo, *Unidos* N° 11-12, 1986: 74-87.

²² Palermo, *Unidos* N° 11-12, 1986: 74-87.

²³ Palermo, *Unidos* N° 11-12, 1986: 74-87.

Para *Unidos* entonces una renovación partidaria a fondo tenía frente a sí varios desafíos que no se reducían a instalar mecanismos de democratización partidaria formal. Si no se profundizaba el debate ideológico sobre un proyecto de transformación, el partido no podría constituirse en referente de un campo popular atomizado que necesitaba reconstituirse y articularse. Igualmente para consolidar ese proyecto el partido debía dejar de estar sometido a la manipulación oportunista que el corporativismo sindical operaba tras la defensa de un movimientismo vacuo, que era incapaz de expresar algo más que el reparto verticalista y autoritario de cargos electivos dentro del partido.

No obstante, se debe enfatizar que al encarar el embate contra un hegemismo que aspirara representar “armónicamente” todos los intereses de la nación y pusiera en cuestión los costados autoritarios del peronismo aceptando la “calidad representativa” de otras fuerzas políticas, *Unidos* estaba lejos de proponer una reorganización partidaria en la cual el peronismo se ofreciera como el “partenaire racional” de un “bipartidismo bobo” cuyo horizonte se agotara en los límites de una gobernabilidad democrática que abdicara de un proyecto de transformación social.²⁴ Al parecer, por eso –según Vicente Palermo– debía desconfiarse de las alternativas bipartidistas. El molde bipartidista –para este autor– entrañaba dos peligros. Una primera era generar una profunda polarización que congelara oposiciones frontales entre dos bloques –de izquierda y de derecha– que por un lado atentara contra la estabilidad del régimen democrático, y por otro, obstruyera la posibilidad de construir consensos entre partidos del campo popular que contemplaran la complejidad y variedad de conflictos que caracterizan a las sociedades dependientes. El otro peligro lo representaba la posibilidad de que dos grandes partidos construyeran un consenso amplio que –si bien alejaría los riesgos de desestabilización– se extrañaran a partir de ese consenso, de las demandas de un proyecto de transformación, tendieran a la desmovilización y al constante control y manipulación de las demandas sociales. Lo que Palermo proponía a través del “bloque de las transformaciones” era la imprescindible necesidad de preservar un pluralismo partidario, representativo del también plural “campo popular”, que evitara un emblocamiento en pos de una hegemonía que siempre iba a terminar ahogando esa pluralidad.²⁵

Por esto mismo, la “cuestión democrática” en la Argentina no era solamente una cuestión de estabilidad del régimen político. La categoría de movimiento nacional seguía sirviendo para pensar la construcción de poder popular y la democratización sustantiva, pero despojada de los atributos de unicidad que la habían caracterizado hasta entonces. Era necesario entonces para una sustantivación democrática, la articulación entre fuerzas políticas y organizaciones so-

²⁴ Ver: Wainfeld, *Unidos* N° 9, 1986: 107-118.

²⁵ Ver: Palermo, *Unidos* N° 4, 1984: 69-87.

ciales, respetando las tensiones que entre ambas se producían, no intentando borrarlas.

El movimiento nacional seguía siendo una alternativa potente en la reconstrucción de poder popular porque podía abrir y ampliar las posibilidades de las fuerzas partidarias a la diversidad de organizaciones populares autónomas sin oponerse a las mismas, sino apuntalándolas, agregando intereses sectoriales. Como señalara Palermo, quien parece compartir con Wainfeld la recurrente y obsesiva preocupación por la construcción de poder popular, la “cuestión democrática” en la Argentina de la transición:

“[...] no es simplemente la cuestión de la estabilidad del régimen político, sino la de la democratización de las relaciones sociales y económicas, de sus formas de organización, de producción y distribución de bienes, ideas, procesos culturales, informativos, etc. Y esa tarea trasciende en mucho las posibilidades del sistema de partidos requiriendo una creciente eficacia participativa y popular no específicamente partidaria que sea capaz de generar políticas que vayan más allá de la simple contestación y la demanda, para organizar la capacidad de acción y resolución de problemas y satisfacción de necesidades por parte de la comunidad en sus diversos ámbitos sociales e institucionales.”²⁶

Movimiento nacional, nuevas identidades y democratización

Dos cuestiones fundamentales habría que identificar aquí acerca de la reformulación de democracia participativa que proponía *Unidos* a través de la palabra de Vicente Palermo. Una de las originalidades que se había atribuido el peronismo en su capacidad de representación de las mayorías populares era aquella fórmula que, en la incorporación de las organizaciones intermedias al estado, veía una forma de superación de la democracia formal y de integración de los sectores populares en los procesos de toma de decisión. Palermo advertía acerca de los límites de esa concepción y de las profundas modificaciones que se operaban en el campo popular que volvían obsoletos estos preceptos. En primer lugar, la diversificación de intereses e identidades que atravesaban el campo popular. Como vimos que nos advertía Wainfeld en la cita que comentamos antes, para *Unidos* la hegemonía peronista en el campo popular había caducado. Debía reconocerse que si alguna vez movimiento popular y peronismo se habían identificado, esto era cosa del pasado. En consecuencia *Unidos* se afirmaba en la idea plural de un movimiento popular como una diversidad de fuer-

²⁶ Palermo, *Unidos* N° 4, 1984: 69-87.

zas y tradiciones, de contenidos y símbolos, de historias, memorias y creencias. Esto implicaba relevar y reconocer entonces la inevitable –y por qué no saludable– tensión que implicaba la relación entre fuerzas políticas y movimientos sociales. Esta misma cuestión ponía en crisis la segunda cuestión central en la reformulación de una democracia participativa. El *paradigma del asalto al poder* que había hegemonizado la política de los '60 y '70. Este había concebido a la política con sentido unidireccional hacia la conquista del poder como conquista del Estado, para desde allí reorientar la transformación. En este esquema el protagonismo central descansaba en la organización –partido o movimiento– capaz de concentrar la conducción estratégica de asalto al poder y expropiaba a la participación popular su poder de decisión. La democracia adquiriría un carácter meramente instrumental y táctico y reducía en valor los logros parciales y las experiencias de democratización de los diferentes ámbitos en que transcurre la vida cotidiana de los sectores populares. Al decir de Palermo:

“Esta forma de pensamiento escinde irremediablemente la tarea política de la revolución-liberación de la auténtica lucha popular, del esfuerzo de los sectores populares por crearse/recrearse a sí mismos en tanto identidades sociales y políticas, por mantener su memoria y su cultura, por expresarse y expresar sus necesidades en cada campo, y por generar respuestas autónomas en función de los mismos. Y esta escisión restringe la acción liberadora-revolucionaria al asalto efectivo del aparato estatal en lugar de concebirla como la trama de diversidades populares y esfuerzos participativamente gestados en los más variados campos.”²⁷

Unidos acometía aquí la tarea de desmontar una versión ciertamente soberbia y elitista de la lucha por el poder que había permeado las convicciones vanguardistas de las últimas décadas y abogaba por el respeto de una participación libre y autónoma de las denominadas “organizaciones libres del pueblo”, que había formado parte de la tradición peronista de la “resistencia”. Para el autor la proyección del potencial de participación autónomo resultaba absolutamente imprescindible en la redefinición de las estrategias de cambio de las relaciones de poder concebido ahora no como “asalto al aparato del Estado”, sino como graduales transformaciones /democratizaciones de las relaciones predominantes en cada ámbito social, cultural y político, en miles de pequeñas y prolongadas batallas sustentadas en la participación, y fuente, a la vez de potenciación para la proyección político estatal global. Decía el autor:

²⁷ Palermo, *Unidos* N° 4, 1984: 69-87.

“En esta estrategia los sectores populares ganan en posibilidades de definir sustantivamente sus opciones y prioridades, y de evitar la manipulación de sus necesidades, incrementa sus capacidades asociativas y de desarrollo político, y sus oportunidades de generar propuestas propias a dichas necesidades, en lugar de expresarlas en tanto demandas al Estado”.²⁸

Esta saludable y novedosa concepción de la pluralidad del campo popular iba dirigida a romper también con algunas percepciones naturalistas que obstaculizaban la construcción de una cultura política más madura, fundamental en la construcción del consenso democrático participativo. La atribución generalizada en la cultura política peronista de una “consensualidad natural” interna al campo popular, oscurecía el reconocimiento de intereses y percepciones, valoraciones y tradiciones, modalidades, ideas y creencias divergentes y conflictivas al interior de los sectores nacionales y populares. Esta simplificación tendía a pensar el discurso y la práctica como una política que apuntara a desestructurar los factores de poder que habían operado históricamente contra las mayorías populares. Las cuestiones conflictivas que emergían entre las “clases nacionales” más que ser procesados requerían ser explicados en el marco de la intervención “artificial”, perversa, que provocaba la influencia imperial directa o indirecta, cultural o económica. Esto permitía remitir inmediatamente al campo del enemigo –en carácter de representante o de víctima inconciente– a los actores sociales o políticos involucrados en estas tensiones. Se desdibujaba y reducía la trabajosa tarea de construcción de consenso y canalización institucional de los disensos a un discurso y a una práctica de la política nacional que daba por descontado el acuerdo y atribuía “artificialidad” o intervención externa a los conflictos.

Esta percepción omitía la legitimidad de identidades políticas diversas y la necesidad de diálogo, que poco a poco, hicieran posible una consensualidad que no se podía dar por constituida. Contra la lectura binaria que ubicaba el conflicto entre los intereses de dos polos históricamente y claramente definidos, Palermo estaba proponiendo no dar por descontada la unidad de los sectores populares y advertía: “esa “alianza de los sectores populares” no sólo está lejos de ser un hecho, sino que su construcción es una tarea compleja que no constituye actualmente objeto de preocupación alguna”. Y subrayaba más adelante “...una cuestión central es la del reconocimiento de la legitimidad “nacional popular” y el diálogo entre diversas identidades políticas, que no deben en absoluto proponerse eliminar las diferencias, sino constituir poco a poco un conjunto de articulaciones que hagan posible lo que, hasta ahora, damos por constituido: la unidad de los sectores populares”.²⁹ Así “la unidad nacional popular” no constituía una

²⁸ Palermo, *Unidos* N° 4, 1984: 69-87.

²⁹ Palermo, *Unidos* N° 4, 1984: 69-87.

esencia ahistórica espontánea o natural, sino más bien una lenta y trabajosa tarea cuya construcción suponía la articulación plural y respetuosa de valores de identidades políticas diversas y de experiencias populares en diversos campos, que pugnaban por mantener su autonomía. Esta articulación debía poder soportar la existencia de tensiones y conflictos y reconocerlas como puntos de partida para concretar aperturas y redefinir valoraciones. La creencia en la posibilidad de apertura y reelaboración de la propia identidad, en consonancia y en diálogo con otras identidades e imaginarios, representaba la posibilidad de sutura de un campo popular fragmentado entre oposiciones que durante largo tiempo se habían visto como excluyentes e irreconciliables.

La Nación no era concebida aquí entonces como una unidad natural dada, sino la búsqueda de una coincidencia creciente hacia el futuro, abierta al diálogo plural como estrategia privilegiada de construcción de esas coincidencias.

Lecciones de una experiencia

La revisión emprendida alcanzaría no sólo a las certidumbres sobre la naturaleza hegemónica del peronismo y la esencial unidad de lo popular que se articulaba a través de esa hegemonía, y el papel irremplazable que había cumplido Perón como líder carismático en esa articulación. La necesidad de soldar la “cuestión democrática” a la “cuestión nacional” llevaba a *Unidos* a revisar los contenidos tradicionales de esas categorías en la nueva coyuntura.

No obstante así como proponían desmontar mitos en torno de esencias nacional-populares e interpelaban sobre su reconstrucción respetuosa de la diversidad y del pluralismo, igualmente advertían sobre una banalización de los contenidos democráticos que operaran deslegitimando y eludiendo la profunda conflictividad que atravesaba la sociedad nacional.

En la tarea de revisar convicciones y ligarlas a la nueva coyuntura que emprende *Unidos* resulta valioso para el recorte que se propone este trabajo, la reflexión que encaran sobre la ligazón entre la “cuestión nacional” y “cuestión social” que operaba la izquierda nacional de los '60 y '70. Desde una perspectiva ciertamente crítica, que no opacara o desconociera sin embargo, el nivel de compromiso militante y la expectativa utópica que había sustentado esas opciones, Ernesto Lopez ponía en revisión la relación que se había operado entre ambas cuestiones y que había derivado –a su juicio– en profundos errores conceptuales y políticos en la lucha por la liberación nacional y social.

Para el autor, el origen de la “cuestión nacional” se remontaba a los años treinta, en la medida en que la restauración oligárquica por esos años había obturado la posibilidad de la superación de un modelo excluyente a través de

formas relativamente democráticas. El surgimiento de voluntades opositoras a ese cuadro se habría estructurado entonces en torno de lo nacional como reivindicación primordial, y a lo popular como punto de referencia de la problemática del poder. Desde allí, las condiciones de desenvolvimiento de la nación se habrían convertido en objeto de una disputa, y de enconada lucha, y allí habría que buscar el origen de la fractura profunda que se instalara “entre quienes procuraron (y procuran) imprimirle una orientación reaccionaria y antipopular y quienes combatieron (y combaten) por dotarla de contenidos de autorreferencia y auto-sustentación.”³⁰ Para el autor entonces, “la cuestión nacional” se había modelado en una dilemática oposición. A este dilema habría procurado dar respuesta un “tercerismo” que articulando contenidos nacionales y antiimperialistas con motivos populares, pretendió tomar distancia a su vez tanto del liberalismo como del marxismo. Ese “tercerismo”, heterogéneo en sus antecedentes, multifacético en su producción, a veces desprolijo en su actividad, politizado por vocación, sería el responsable de haber soldado la “cuestión nacional” a la “cuestión social”. Referentes claves de ese tercerismo habrían sido Jauretche, en una versión más preocupada y enfática sobre los efectos nocivos de una dependencia cultural que ignoraba las raíces populares de lo nacional, y Cooke en una versión más asentada en la categoría de la “lucha de clases” como dinamizadora de la disputa por la liberación nacional. Estas visiones a las que se habría sobreimpreso el “guevarismo” de la revolución cubana y la “teoría de la dependencia” habrían coagulado y anclado en toda una generación dando lugar a la radicalización de la izquierda nacional de los '60 y '70. En este contexto la cuestión democrática terminaba desacreditada, no sólo en función de una radicalización que encontraba en la revolución cubana el modelo paradigmático, sino también en la medida en que, desde el derrocamiento del peronismo y su proscripción, todas las intervenciones militares se habían hecho en nombre de esa democracia. La preeminencia en ese universo intelectual de la “opción Cooke” habría dado por resultado la subsunción de “cuestión nacional” y “cuestión social” en una sola cuestión sintetizada en la consigna de “socialismo nacional”. En palabras del autor:

“Como espero se pueda apreciar de todo lo anterior, los jóvenes peronistas que ansiábamos la revolución teníamos que escoger entre dos sendas de un mismo camino. Por un lado, la más nacional, si cabe, la más laxa en materia de articulaciones sociales, la menos dispuesta a envolver lucha nacional y lucha social en un solo movimiento. Por otro, la más determinada socialmente, la que unía –desde una visión tercerista– lucha nacional y de clases y anticipaba la inevitabilidad de la violencia. A esta alternativa se sobreimpusieron el guevarismo primero y las teorizaciones sobre la dependencia más tarde, motivando en buena medida que entre nosotros predominara la “opción Cooke” sobre la “op-

³⁰ Ver: Lopez, *Unidos* N° 7-8, 1985: 55-65.

ción Jauretche”. Junto con ello vinieron nuestros mitos: Evita y el Che y nuestra utopía: el socialismo nacional”³¹

Este universo intelectual que movilizó a toda una generación habría incubado profundas confusiones, responsables del extravío por aquellos años. Para Lopez la naturaleza del peronismo como movimiento antiimperialista y revolucionario durante los años sesenta, había sido objeto de una lectura “sesgada” por aquella generación, que terminó fundiendo y confundiendo “lucha social y lucha nacional”, atribuyéndole a Perón y al peronismo no sólo una perspectiva antiimperialista, sino una opción por el “socialismo nacional”. Así, se había asimilado la estrategia nacional de Perón con antiimperialismo y aún más, con socialismo nacional. No se había advertido que esta asimilación “no tenía el menor fundamento objetivo”. Esto había impedido ver que la articulación “nacional popular” que encaraba Perón con el movimiento era mucho más compleja y heterogénea, y que atendía a otros componentes de lucha que no pasaban por la lectura anticapitalista que hegemonizaba la lectura de esa generación juvenil. Esto había inducido a errores políticos que habían sobrevalorado las condiciones que hacían viable la violencia como método de lucha en el país. “La equivocación básica fue confundir lucha nacional con lucha social” –señalaba Lopez– y más adelante agregaba que no se había comprendido: “que la dominación y la dependencia no inducen a una reacción uniforme de sus sectores internos. Los componentes nacionales de la lucha quedaron absorbidos por la noción de antiimperialismo. Así se ignoró que una lucha nacional puede ser conducida de diversos modos y según la articulación nacional-popular que la encare...”³²

Para el autor no discriminar lucha antiimperialista de lucha anticapitalista y atribuirle al peronismo la virtualidad de enfocarse al “socialismo nacional” había sido el error conceptual. Inducida esta lectura por un contexto latinoamericano que había visto en la revolución cubana el paradigma de la transformación, se habría obstaculizado en ella la comprensión de la especificidad de la lucha nacional en el país. Al parecer el autor exhortaba entonces a revisar estas cuestiones –desde la aceptación de que la profecía anunciatoria de la crisis final del capitalismo no se había cumplido, sino que por el contrario éste se reformulaba con nuevos bríos y renovada expansión–. Proponía entonces abordar la naturaleza de las transformaciones del nuevo modelo capitalista globalizado que cambiaba su modo de acumulación, las formas de competencia entre los centros hegemónicos, los instrumentos de control y dominación económica y las formas de división del trabajo. De frente a las profundas transformaciones capitalistas el autor sugería volver a las fuentes y recuperar la categoría de nación para pensar la inserción del país en la nueva contemporaneidad:

³¹ Lopez, *Unidos* N° 7-8, 1985: 55-65.

³² Lopez, *Unidos* N° 7-8, 1985: 55-65.

“[...] vivimos en un mundo de naciones. Tenemos pues la responsabilidad de reflexionar en torno de las características de la lucha nacional en un país de capitalismo tardío y dependiente, sometido a las tensiones de la redefinición del sistema capitalista a escala mundial. Y aquí nuestras alternativas globales son las de siempre. O con el magro beneficio de una participación subordinada y estrecha en el reparto de la torta industrial, nos sujetamos a las hegemonías de turno, o buscamos salidas alternativas, autorreferidas y autosustentadas en el mayor margen que podamos alcanzar.”³³

Como él mismo lo señalara unas líneas antes no tiene sino para proponer otra cosa que “reiterar algunas viejas ideas no por ello poco sabias” es decir, reponer en el debate sobre el destino del país ciertas convicciones que los viejos maestros habían planteado décadas atrás: recuperar la entidad de la categoría de lucha nacional en la contemporaneidad.

Al proponer la revisión de aquellos errores que habían subsumido la “cuestión nacional” en la “cuestión social”, el autor pareciera no sólo ponerse en el registro crítico al fracaso de las opciones históricas de su propia generación. Lo que al parecer además proponía era una nueva búsqueda por afirmar la especificidad de la “lucha nacional” en un contexto internacional que cambiaba y que se reorganizaba profundamente, pero que en el fondo –según su visión– reproducía el destino de marginación y dominación para la periferia a la que la había condenado el capitalismo histórico. Y al parecer su propuesta de reabrir el debate sobre la especificidad de lo nacional, también postulaba la virtualidad que el mismo podía tener para suscitar nuevamente la cuestión del sujeto histórico que sostuviera esa lucha nacional. En su versión este no podía ser otro que el “pueblo”, definido por el autor ahora como una “voluntad nacional-popular forjada en el seno de las clases subalternas”. La voluntad de la existencia de la nación como unidad de confrontación al capitalismo crecientemente globalizador parecía ser para el autor, entonces, un eje central de referencia en el debate sobre el proyecto de la nueva democracia.

Embate a la enunciación alfonsinista

Contra una clausura del pasado

Finalmente nos proponemos analizar el debate que *Unidos* sostiene con el alfonsinismo a propósito de lo que la revista denuncia como el “proyecto moder-

³³ Lopez, *Unidos* N° 7-8, 1985: 55-65.

nizador dependiente” que sustenta esa fracción política y que encuentra su elaboración más estilizada en el conocido como “discurso de Parque Norte”.

La importancia de este discurso como punto de anclaje de la nueva cultura política que quería consolidar el alfonsinismo y de los mecanismos asociados que proponía en el camino hacia la consolidación de la democracia han sido expuestos en dos trabajos relativamente recientes.³⁴ El trabajo de Aboy Carlés advierte sobre el reforzamiento que el discurso operaba sobre el carácter de “ruptura político cultural” con que el alfonsinismo se había legitimado en los primeros años de la transición democrática. Si en esos primeros años Alfonsín había logrado constituirse en “palabra autorizada”, esto había devenido de su capacidad de articular una narración crítica del pasado reciente y diferenciarse claramente de los responsables directos de ese pasado: las FFAA y las burocracias políticas y sindicales aliadas u obsecuentes a la dictadura. Con el discurso de 1985, el alfonsinismo reforzaba su apuesta de proponerse como “una bisagra histórica”, atendiendo ahora a un pasado más largo, postulando un profundo cuestionamiento de la forma en que se habían constituido las identidades políticas en la Argentina. En este registro, el objetivo era una refundación política que acabara con el faccionalismo, que tan disruptivo había sido para la estabilización de un régimen político en el país, y esto sería posible en la medida en que se recusaran hábitos y prácticas perversas instaladas en la moral colectiva. Lo que el discurso proponía –según Aboy Carlés– era una profunda “regeneración” de los actores políticos de sus tendencias autoritarias que atravesaban a toda la sociedad.³⁵

Emilio de Ipola ha sostenido que el trípode conceptual en el cual se sustentaba la propuesta discursiva de “Parque Norte” era: democracia participativa, ética de la solidaridad y modernización. Estos núcleos representaban el conjunto de nuevos valores sobre los que la transición democrática debía operar su consolidación y el contenido de los pactos fundamentales que la viabilizarían. Se trataba entonces –para este autor– de articular por un lado un “pacto de garantías” que suponía el consenso y compromiso de los actores sobre la validez e importancia de las nuevas reglas de juego y un denominado “pacto de transformación”. Esto revelaba para el mismo autor que, para el radicalismo, el paso del autoritarismo a la democracia no se conseguiría con la instalación, de por sí nada fácil, del Estado de Derecho sino que requería un acuerdo sobre un nuevo modelo de desarrollo superador del capitalismo asistido y prebendario que había agotado su capacidad de expansión en los años setenta. En síntesis, a juicio de De Ipola, Parque Norte trazaba la “agenda para abrir paso a la superación de la

³⁴ Ver: Aboy Carlés, 2004: 35-50 y De Ipola, 2004: 51-57.

³⁵ El significado del término “regeneración” se vincula aquí a la intención de sentar las bases para una nueva cultura política que acabara con el faccionalismo que habían atentado contra la estabilidad del régimen democrático en el país. Ver: Aboy Carlés, 2004: 39.

crisis, siguiendo una vía que se apartaba de las recetas de la izquierda tradicional, del populismo y del liberalismo salvaje”³⁶

Exactamente sobre esas dos cuestiones es que *Unidos* va a articular su refutación al discurso alfonsinista. Por un lado va a intentar recusar lo que a su juicio es una lectura del pasado, que atribuyendo al faccionalismo la causa de todos los males, desdibuja la profunda conflictividad social que había atravesado la historia argentina, y por otro, un proyecto de “modernización racional” detrás del cual se pretendía decretar la extinción de la tradición nacional-popular.

Para *Unidos*, en el discurso radical, la conflictividad social aparecía como una rémora cultural, era entendida sólo en términos de intereses sectoriales o corporativos, y a la cual se hacía responsable del atraso y la decadencia en el país. Contra esa mirada había que oponer un discurso que devolviera el carácter movilizador de la conflictividad, su potencialidad como experiencia de emancipación frente a los poderes constituidos, como espacios de articulación y construcción subjetiva del pueblo, categoría que en el discurso alfonsinista perdía entidad para ser reemplazada por aquella de “sociedad”, más neutra, menos comprometida con una tradición de luchas populares. La refutación de la pretensión alfonsinista de encarnar un proyecto democrático superador de toda conflictividad y de restarle valor como movilizadora de identificaciones va a constituir uno de los ejes polémicos del N° 9 de la revista, de abril de 1986, destinada casi por entero a debatir con el discurso de “Parque Norte”. No obstante la refutación del discurso alfonsinista no debía obstaculizar, ni opacar la empresa de profunda revisión y reformulación de la identidad peronista. Así, Mario Wainfeld –con la habitual carga de humor e ironía que caracteriza su producción– encaraba un ejercicio contrafáctico imaginando la llegada del PJ al gobierno en 1983. Allí advertía sobre los riesgos que hubiera entrañado para la estabilidad democrática esa posibilidad. Enfocado a polemizar con la ortodoxia peronista y a estimular el debate de fondo con la recientemente constituida “Renovación Peronista”, no obstante desgranaba la peligrosa dilusión de la conflictividad histórica que al parecer el alfonsinismo operaba con su discurso. Decía el autor entonces:

“[...] Claro que es necesario afinar el concepto de pueblo. Sigue existiendo un “campo popular” opuesto a enemigos irreconciliables. El radicalismo niega esa realidad; afirma que el enemigo de la democracia es el “autoritarismo”. La lucha debería así librarse contra una deficiencia psicológica que puede y suele anidar tanto en la mente de los militares, los peronistas, los psicópatas, los golpeadores de mujeres y hasta los porteros. Es una falacia. Enemigos no son los brumosos “autorita-

³⁶ Ver: De Ipola, 2004: 51-57.

rios”, sino los tangibles titulares de intereses que contradicen los de las mayorías nacionales [...]”³⁷

Para *Unidos* ese desplazamiento, esa elusión de los sustantivos antagonistas de la democracia, y esa apelación a los componentes autoritarios instalados en cada individuo que intentaba desactivar la memoria de la lucha popular de los sujetos en el discurso alfonsinista, requería una respuesta en la que tenían un papel fundamental aquellos que podían aportar a la reconstrucción discursiva y cultural del peronismo.

Podríamos extendernos bastante más acerca del debate que *Unidos* pretende instalar con otros ejes del discurso alfonsinista y que han sido tratados más extensamente en otro trabajo.³⁸ No obstante para el recorte que intentamos en este trabajo, retomaremos la refutación del concepto de modernización. Es probablemente, a través de esta refutación, que se pueda alambicar otros postulados que *Unidos* sostiene respecto a lo nacional.

Ya hemos señalado que la revista pareciera no congelar lo nacional en una esencia intemporal que permaneciera anclada en los orígenes y que fuera necesario revivir. Por el contrario, su apuesta central parecía apuntar a una permanente reconstrucción para lo cual era urgente la revisión del pasado. Esta revisión debía operar de dos maneras, por un lado, rescatando de la memoria popular experiencias de lucha que otorgaran significado y ancla a las nuevas empresas de emancipación que la coyuntura demandaba, y por otro, desnudando los límites y las inconsecuencias que esas experiencias habían tenido oscureciendo el pluralismo y la complejidad. En esta empresa había comenzado, en sus primeros números, denunciando a la ortodoxia peronista que pretendía conservarse en la conducción partidaria congelando la doctrina y los símbolos. Se agregaba después, la necesidad de diferenciarse claramente del alfonsinismo. Por eso, aún antes de que se hiciera público el del discurso de Parque Norte, *Unidos* advertía acerca de la clausura de la historia que proponía el relato alfonsinista. El director de la revista había señalado en el número aparecido en diciembre del '85:

“Si terminar con el pasado significara trabajar críticamente con él, y si mirar “hacia adelante” implicase una conciencia que afirmara la sabiduría de causas inconclusas, estaríamos de acuerdo [...] Contradictoriamente, el nuestro es un país de obsesiones retrospectivas y de historia

³⁷ Wainfeld, *Unidos* N° 9, 1986: 107-118.

³⁸ Nuevamente nos referimos a nuestro trabajo: “*Refundar el Peronismo*” *La revista Unidos y el debate político ideológico en la transición democrática*, Tesis de maestría FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales) presentada en Julio del 2005 y aprobada en julio del 2006.

recurrente. No existe una historia saldada con sabiduría política, como apuesta colectiva al futuro, porque tampoco se cerraron las brechas que enfrentan creencias, intereses, ilusiones y proyectos [...]”³⁹

Para *Unidos*, la clausura que operaba entonces el discurso alfonsinista dejaba afuera una reconstrucción crítica de una memoria colectiva, que se hiciera cargo de las conflictividades y los desencuentros, pero también de las expectativas de transformación que muchas veces las habían alentado.

La refutación a la clausura del pasado no parece entrañar para *Unidos*, una apuesta a revivir un “destino preanunciado” “una unidad nacional” sin contradicciones que busca ocasión para manifestarse. Más bien lo nacional pareciera tener un significado contingente, de desafío. Es lo que sugiere Alvarez al decir:

“La crisis de las utopías no supone un tiempo de satisfacción y tranquilidad, sino un tiempo de inquietud. Latinoamérica está a las puertas de una recolonización. El capitalismo ha rearmado su estrategia... Revolución tecnológica y restauración conservadora conforman una terrible combinación para el futuro que solo la inteligencia de una alternativa original, y común al espacio latinoamericano, puede enfrentar con algunas probabilidades de éxito [...] La necesidad de recuperar la autonomía conceptual no se contrapone al desafío modernizador. Lo debe incluir desde una lógica propia, desde una perspectiva nacional y popular”⁴⁰

Para Alvarez resultaba urgente discutir con las ideas que se reclamaban como modernizantes porque “reciclan viejos mitos liberales”: la relación adulta con los poderes hegemónicos, una sociedad civil que apela al ciudadano virtuoso, más que a la capacidad comunitaria de autoorganización, el culto del crecimiento y la productividad, la apertura, la primacía de la técnica por sobre la política, la visión de la solidaridad y el interés sectorial como rémora corporativista y la mirada desconfiada al estado, como espacio o poder a vaciar más que a reordenar.

En este marco *Unidos* se pronuncia abiertamente por que la política recupere voluntad y pasión por alterar las condiciones establecidas. En palabras de su director:

“No está en la naturaleza del alfonsinismo alterar la pasión por lo posible [...] No figura en su agenda ampliar las posibilidades de cambio. Su aspiración y compromiso es reinstalar la democracia sin conmovier asimetrías. Regular “progresivamente” un orden injusto que nadie parece

³⁹ Alvarez, *Unidos* N° 7-8, 1985: 41-54.

⁴⁰ Alvarez, *Unidos* N° 7-8, 1985: 41-54.

en condiciones de modificar [...] Se fundamenta en una administración razonable y predecible [...] La doctrina del posibilismo es un remedio apto para tranquilizar una sociedad atemorizada [...] El alfonsinismo ve con ilusoria satisfacción la creencia de que la democracia ha clausurado la historia [...] El universo político se deshace de viejos fantasmas y recoge otras claves [...] Las palabras no convocarán a la acción sino a la espera prudente, a la paciencia democrática y al virtuosismo individual [...]”⁴¹

Desde allí es que Alvarez aboga para que la idea de “utopía” se recargue del contenido de “incitación y de apelación a ejercer la libertad y a ensanchar sus límites” y que las palabras de “Nación, pueblo, tercerismo, autonomía e independencia” dejen de ser palabras-adornos desplazadas por una nueva cultura que consagra en su reemplazo: “crecimiento, mercado, opinión pública, gerentes”. Advierte que la modernización viene de la mano de la medida, de un pragmatismo actualizador que tiene más de cobertura y de apariencia, que de idea futura de Nación, que el alfonsinismo es la ideología de la resignación frente al implacable reordenamiento impuesto por la hegemonía mundial. El desafío todavía continúa siendo la transformación, que no es un problema de velocidad o de etapas, sino de voluntad política. “La Nación como fantasía singular, como dignidad movilizada, no puede desflecarse en una textura civilizatoria que la desprecia y la ignora”⁴².

Por una modernidad “nacional y popular”

Esa “dilusión de la conflictividad” como agencia movilizadora de las transformaciones que a juicio de *Unidos* operaba el discurso de “Parque Norte” amenazaba al peronismo como memoria histórica y con ello también la posibilidad de construir una nueva identidad que se proyectara hacia el futuro recuperando y restituyéndole valor a esa memoria. En el N° 10 encabezado por el titular “*Che Modernidad*”, se refuerza el tono de la crítica con que *Unidos* pretendía descalificar e impugnar la propuesta de modernización del alfonsinismo.⁴³ Si el radicalismo parecía querer decretar la extinción del proyecto “nacional popular” apelando al discurso de la modernización y a la visión refundacional montada sobre el proyecto de traslado de la capital, esta operación de “extirpación temática” in-

⁴¹ Alvarez, *Unidos* N° 7-8, 1985: 41-54.

⁴² Alvarez, *Unidos* N° 7-8, 1985: 41-54.

⁴³ El mismo tono antiolemne y de interpelación a una propuesta modernizadora que parecía querer ignorar símbolos y lazos de identificación con lo nacional, aparecía en la ilustración de tapa en la que estaba representado un astronauta tocando el bandoneón. Ver *Unidos* N° 10, Junio de 1986.

terpelaba a la identidad peronista, y cabía reconocerlo, no tenía otro origen que el agotamiento del propio proyecto. Por eso en el editorial firmado por el Consejo de redacción en ese número se sostenía:

“El mandato alfonsinista de plantear el fin del ciclo nacional-popular que había tenido al peronismo como identidad hegemónica, es un mandato surgido de la propia crisis profunda del peronismo, cuyos alcances y resultados no conocemos aún. Se debe entender entonces que el oficialismo es posible como contracara de los desencuentros trágicos y desorientadores del movimiento popular”.⁴⁴

La respuesta al proyecto modernizador alfonsinista que “esconde mal un reacomodo del capitalismo argentino a los límites diagramados por las coyunturas internacionales”, no podía entonces ser el desdén ni la antimodernización. Por el contrario, había que oponer y distinguir “modernidad” a “modernización”.⁴⁵ Según el citado editorial, la modernización alfonsinista partía de una hipótesis de “retraso técnico político de las estructuras vitales de la sociedad argentina”. Para los radicales entonces, la modernización consistía en “apostar a una salida técnica para los conflictos histórico sociales que caracterizan desde hace mucho la vida pública argentina [...] El oficialismo no lo confesará jamás pero alberga la fantasía de ganarle al conflicto social con una tecnología desarrollada.” Esto pasaba porque se había confundido “modernización” con “modernidad”.⁴⁶

En la interpretación del director de la revista, la modernización alfonsinista era una nueva versión del desarrollismo sesentista que entendía los procesos de cambio como una evolución lineal hacia modelos sociales referenciados antes, en las sociedades capitalistas desarrolladas de occidente, ahora denominadas sociedades post-industriales.⁴⁷ Ese modelo “neodesarrollista” tenía como correlato la nueva idea de democracia que se había impuesto en Occidente, para la cual esta no era ya un escenario compartido, sino un valor absoluto en el que la sociabilidad política y la deliberación racional se sobreponían al conflicto y a la conquista por parte de los grupos dominados de mejores posiciones en la pugna por sus intereses económicos. Para Alvarez, ese discurso neodesarrollista pretendía ignorar al igual que su antecesor de los años sesenta, “las relaciones de

⁴⁴ Consejo de Redacción, *Discutamos Libia y Viedma*, Unidos N° 10, Junio 1986: 5-19.

⁴⁵ Es probable que esta distinción estuviera nutrida de los debates que había suscitado el libro de Marshall Berman “All that is solid melts into air” (Todo lo que es sólido se evapora en el aire) que según Perry Anderson, uno de sus comentaristas más reputados, era un intento por ofrecer una teoría que conjugara las nociones de “modernidad” y “revolución”. El debate Berman -Anderson tuvo una importante recepción en la Argentina sobre todo a través de la difusión de este debate que produjo la revista española *Leviatán* en 1984.

⁴⁶ Consejo de Redacción, *Discutamos Libia y Viedma*, Unidos N° 10, Junio 1986: 5-19.

⁴⁷ Alvarez, *Unidos* N° 10, 1986: 25-39.

dominación internas y externas y el amplio espacio confrontativo que separaba la opulencia de la escasez [...]” La sociedad en esta concepción ya no era vista como un espacio donde pugnaban proyectos e intereses, sino como “agregados de conjuntos poco integrados que manifestaban aspiraciones, temores, resentimientos, deseos y esperanzas [...] atomizada, desintegrada, pasiva...” Y la política ya no era entendida como “movilización social y estrategia de masas”.⁴⁸ *Unidos* pretendía entonces pensar en una modernidad que no fuera la percepción del mundo técnico-científico como una sustitución del conflicto social, sino “como un conjunto de decisiones sociales colectivas cuyo modelo no preexiste en otro país más adelantado pues son en sí misma su propia vanguardia, su propio modelo, incluso en el plano de las tecnologías” definía el editorial que se comentaba más arriba.⁴⁹

El peronismo entonces debía “extraer de su propia historia condiciones inspiradoras para su recuperación”. Al parecer, la historia de transformaciones que el peronismo había suscitado y su capacidad para transferir poder a la sociedad, debían constituir la fuente en la cual se alimentara un pensamiento nuevo y emancipador que sustituyera la modernización tecnocrática en versión alfonsinista. Era la “batalla por la significación” la que el peronismo debía encarar porque la estaba perdiendo, era el “retroceso de su patrimonio simbólico” lo que lo condenaba a la derrota. Recobrar el pensamiento de la modernidad significaba ahondar en las raíces de un pensamiento que pasaba por fuentes principalmente peronistas y nacional-populares, aunque no sólo por ellas. Pero a su vez, este pensamiento no cobraría relevancia “si estas tradiciones no aprenden el arte de criticarse a fondo, e incorporar los descubrimientos de los otros. Y ahora al pensamiento popular, nacional y democrático.”⁵⁰

Si la “utopía de Alfonsín” representaba un masazo simbólico sobre los ejes de significación que habían orientado el sentido común y el imaginario peronista, le tocaba al peronismo, por lo tanto, participar en el debate no como “custodio indignado de un panteón arcaico en el que alguien osa profanar”, sino como un conjunto de militantes, dirigentes y ciudadanos interpelados bruscamente en su historia y en sus convicciones últimas. Esto estimulaba la tarea de revisiones que ayudarían a la confirmación de lo nacional-popular.

Cargado de metáforas dirigidas a invectivar las prácticas políticas de una democracia que para la revista se volvía banal, cuando no manipuladora, postulaban que la tarea de encarar la crítica a la modernización desde la modernidad, suponía la crítica a los “administradores del conflicto”, a los “operadores del

⁴⁸ Alvarez, *Unidos* N° 10, 1986: 25-39.

⁴⁹ Consejo de Redacción, *Discutamos Libia y Viedma*, *Unidos* N° 10, Junio 1986: 5-19.

⁵⁰ Consejo de Redacción, *Discutamos Libia y Viedma*, *Unidos* N° 10, Junio 1986: 5-19.

progreso” pero desde “la política pensada como progresión colectiva del acontecimiento inesperado”. La modernidad debía ser el acceso a lo nuevo, que nadie antes había pensado. Por el contrario la modernización representaba simplemente un mausoleo, “donde los visitantes contemplan el progreso detrás de vitrinas rigurosamente vigiladas.”⁵¹

Reflexiones finales

Decíamos al comienzo de este recorrido que el propósito de este trabajo era hurgar, en un conjunto de debates que se desplegaron en la etapa de la transición democrática, la manera en que parecía reformularse la idea sobre “lo nacional” a partir de la interpelación que suscitaba la reconstrucción democrática. Más concretamente, “destilar” de la producción de un grupo de intelectuales peronistas que se sentían compelidos a revisar la tradición partidaria en pos de ponerla a tono con el nuevo consenso democrático, la relectura que hacían de los viejos debates sobre la cuestión nacional. La problemática escisión entre Nación y Democracia habían constituido un motivo central en la tradición peronista, y por eso quizás resulta más valiosa la revisión que encaraba *Unidos* al tratar de articular y poner estas dos categorías en diálogo.

El recorrido de lectura realizado nos autoriza a pensar que *Unidos* producía una profunda ruptura sobre la idea de lo nacional consagrada en la tradición peronista. Para la empresa revisionista de la revista si la conquista de un destino para la nación había oscurecido el valor de la democracia era necesario reconciliar ambos términos. La práctica de subsumir o borrar la heterogeneidad, el pluralismo y las libertades públicas en pos de privilegiar los intereses de la nación, había precipitado las tendencias autoritarias que habían asolado al país en las últimas décadas. De este discurso se había apropiado la dictadura y había justificado la más cruenta y cruel de las represiones que el pueblo argentino había conocido.

No obstante, la crítica y la revisión no podía reducirse a la revalorización de las libertades republicanas y respeto del estado de derecho que la tradición peronista había despreciado. La sustantiva democratización que la hora reclamaba compelía a rescatar de la herencia peronista la estrecha relación entre lo nacional y lo popular que este había postulado e instituido. No obstante debía despojársela del carácter esencialista que había obstaculizado una comprensión más compleja y plural de esta articulación. En la relectura del *Unidos* el pueblo parecería no constituir ahora una realidad dada, ni tampoco una categoría que representara los intereses de la nación de manera automática. La identidad entre

⁵¹ Consejo de Redacción, *Discutamos Libia y Viedma*, *Unidos* N° 10, Junio 1986: 5-19.

lo nacional y lo popular comportaría un proceso de construcción en el cual la política tendría un papel sustantivo. La idea de una “consensualidad natural” de los sectores populares que los convertía en la esencia de la nación y que depositaba en el liderazgo carismático de Perón la tarea de representarlos, había excluido la posibilidad de la política como práctica de debate y confrontación de ideas, había anulado el disenso y la había reducido a la aceptación vertical de las decisiones del líder. Esto, a la larga, explicaba la pérdida de vitalidad de una identidad política disecada, incapaz de revisarse y dominada por una burocracia que quería mantenerse en el poder invocando símbolos vaciados de significación.

Por el contrario, debía entenderse que el campo de lo nacional-popular comportaba una construcción lenta y progresiva de la cual la política debía hacerse cargo, constituyéndose en la práctica a partir de la cual podía instituirse el pueblo como articulación de heterogeneidades de intereses, de demandas, de experiencias, de valores, de memorias e identidades. El pueblo y la nación no preexistirían a la política, por el contrario, esta debía ser la práctica que puede instituirlos a partir de la articulación y reconocimiento de las diferencias. De este modo la democracia en su capacidad de respetar la diversidad, constituiría el único marco que puede crear los espacios para el diálogo, la negociación y la construcción de acuerdos.

Asimismo la política no tendría como único sentido la construcción de una hegemonía que diera sustento a un proyecto de poder. Todo proyecto hegemónico comportaría el peligro de una voluntad de borramiento de la diferencia y de ocultamiento de la conflictividad. El intento de borramiento, a la larga para *Unidos*, precipita tendencias confrontativas incontrolables que resurgen cargadas de la más fuerte agresividad y hacen naufragar cualquier intento consensual.

Se puede colegir de todo esto que *Unidos* estaba pensando en la nación como un proyecto colectivo cuya institución era primordialmente tributaria de la política. Concebida esta como espacio de participación, de intervención plural en la creación de futuro. Proyecto de futuro que intentara transgredir los márgenes estrechos a las libertades, a la igualdad y a la justicia social propuestos por los diseños del nuevo orden global. La nación sería entonces esa conciencia colectiva en permanente construcción y revisión de valores, creencias, memorias en debate, no ancladas en un pasado al que habría que necesariamente custodiar o regresar, mediante apelaciones emotivas. Lo nacional no debiera interpelear a los sentimientos y a las emociones, sino a la convicción de poder intervenir sobre una realidad adversa y transformarla.

Pero si la nación no es pasado congelado, tampoco es ruptura banal y descomprometida con ese pasado. Una memoria crítica debiera ser capaz de reencontrar en el pasado la pasión por las causas colectivas, promoviendo identificaciones movilizadoras que dieran sentido a nuevas causas, despojadas de romanticismos nostálgicos y de recubrimientos apologéticos.

Repensar el peronismo y repensar el proyecto de nación en el marco de la democracia habrían sido una de las obsesiones de la empresa *Unidos*. En esta empresa entendieron la política como algo más que la administración eficiente, el saber técnico, la mera táctica junta votos, o un conjunto de maniobras oportunas u oportunistas. No obstante, su mejor aporte no reside quizás en lo que enunciaron, sino en lo que asumieron como práctica política: toma de la palabra, contienda simbólica, batalla por la significación.

Fuentes y bibliografía

Centros Consultados

CEDEP (Centro Ecuménico de Documentación Estudios y Publicaciones) de la Asociación Ecuménica de Cuyo. San Lorenzo 478, Ciudad de Mendoza 5500, Mendoza. Mail: biblioteca@ecuménica.org.ar
Biblioteca Mauricio Lopez, CEDEP (Centro Ecuménico de Documentación Estudios y Publicaciones) Asociación Ecuménica de Cuyo, San Lorenzo 478, Ciudad de Mendoza, 5500, Mendoza. Mail: biblioteca@ecuménica.org.ar

Fuentes Éditas

Revista “*Unidos*” (Cada uno de los artículos específicos que se han utilizado se citan a pie de página en el trabajo)
Unidos N° 1, Mayo de 1983 (sin título de tapa)
Unidos N° 2, Julio de 1983 (sin título de tapa)
Unidos N° 3, Agosto de 1984 (sin título de tapa)
Unidos N° 4, “*Peronismo, presente y futuro*”, Diciembre de 1984
Unidos N° 5, “*Peronismo y Sociedad. El abismo y los puentes*”, Abril de 1985
Unidos N° 6, “*Peronismo ¿el fin?*”, Agosto de 1985”
Unidos N° 7- 8, “*Después de las elecciones*”, Diciembre de 1985
Unidos N° 9, “*El alfonsinismo. Navegaciones y enigmas*”, Abril de 1986
Unidos N° 10, “*Che Modernidad*”, Junio de 1986
Unidos N° 11 – 12, “*La Revolución bajo sospecha*”, Octubre de 1986
Unidos N° 13, “*Una cosa que vuela con P*”, Diciembre de 1986
Unidos N° 14, “*Renovación ¿cuánto valés?*”, Abril de 1987
Unidos N° 15, “*La democracia sitiada*”, Agosto de 1987
Unidos N° 16, “*Más allá del voto*”, Octubre de 1987
Unidos N° 17, “*Felipillo, Superalan y el difunto Tancredo (las transiciones democráticas)*”, Diciembre de 1987
Unidos N° 18, “*Discutiendo el liberalismo*”, Abril de 1988

- Unidos Nº 19, “*El menónimo peronista*”, Octubre de 1988
Unidos Nº 20, “*Y si ganamos...*”, Abril de 1989
Unidos Nº 21, “*Anochece, que no es poco*”, Mayo de 1990
Unidos Nº 22, “*¿Hacia Dónde?*”, Diciembre de 1990
Unidos Ediciones, *La fe de los conversos. 14 miradas sobre el Plan de convertibilidad*, Setiembre de 1992.
Unidos Ediciones, *Los que quedaron afuera. Educación, empleo, gasto social y políticas sociales*, Agosto de 1993.
Unidos Ediciones, *Los que la pelean de adentro. El Frente Grande y la militancia social*, Agosto 1994.

Bibliografía

- Aboy Carlés, Gerardo, 2001, *Las dos fronteras de la democracia argentina. La reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*, Homo Sapiens, Santa Fe –Argentina.
- Aboy Carlés, Gerardo, 2004, “Parque Norte o la doble ruptura alfonsinista”, Novaro, M. y Palermo, V. (comps.), *La historia reciente. Argentina en democracia*, Edhasa, Buenos Aires, pp. 35-50
- Altamirano, Carlos, 2005, *Para un programa de historia intelectual y otros ensayos*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- De Ipola, Emilio, 2004, “Veinte años después (Parque Norte: razones del fracaso de un intento inédito de enfrentar la crisis argentina)”, Novaro, M. y Palermo, V. (comps.) *La historia reciente. Argentina en democracia*, Edhasa, Buenos Aires, pp.51-57.
- Martuccelli, Danilo y Svampa, Maristella, 1997, *La plaza vacía. Las transformaciones del peronismo*, Losada, Buenos Aires.
- Palermo, Vicente y Colombo, Ariel, 1985, *Participación política y pluralismo en la Argentina contemporánea*, BPA, CEAL, Buenos Aires.
- Palermo, Vicente, 2005, “Dificultades de las políticas nacionalistas”, *Revista Ñ*, Nº 107, Edición especial Segundo Aniversario.
- Patiño, Roxana, *Culturas en transición: reforma ideológica, democratización y periodismo cultural en la Argentina de los ochenta*, University of Maryland, College Park, Maryland, U.S.A. Fuente:<http://www.fflch.usp.br>.
- Trímboli, Javier, 1998, *La izquierda en la Argentina*, Manantial, Buenos Aires.

ESPACIOS MUNICIPALES Y LIBERALISMO CONSERVADOR EN MÉXICO Y ARGENTINA. UN ENSAYO COMPARATIVO A PARTIR DE LA LEGISLACIÓN. 1876-1912.

Javier Moyano*

Resumen

Entre las décadas de 1870 y 1880, tanto en México como en Argentina los compromisos alcanzados entre los grupos gobernantes pusieron fin a muchos años de inestabilidad política y permitieron la articulación de alianzas que hicieron posible conservar el poder hasta la segunda década del siglo XX, instaurar un orden estable y acelerar el proceso de organización del estado. El surgimiento de una corriente intelectual, preocupada especialmente por el problema del orden, contribuyó a ese proceso al postular fórmulas mediadoras entre los principios de orden y libertad, recogiendo la herencia liberal pero defendiendo la erección de gobiernos fuertes. Esta elaboración teórica tuvo implicancias tanto en el orden de las ideas predominantes como en el plano de la legislación que procuraba alcanzar cierto equilibrio entre ambos principios. Los espacios municipales no fueron ajenos a este proceso. En el caso de México, eran las municipalidades las encargadas de organizar las elecciones locales y generales, lo cual es indicativo de la importancia que revestían. Asimismo, si se considera que las tensiones a nivel local fueron uno de los principales desencadenantes de la revolución mexicana y que en Argentina una intensa conflictividad política local en varias provincias acompañó la crisis del régimen oligárquico, cobra relevancia analizar el funcionamiento de la organización municipal durante la época del Porfiriato en México y el orden conservador (1880-1916) en Argentina.

En este trabajo se plantea analizar, a partir de la legislación, dos problemas vinculados a esta amplia temática: las relaciones entre gobiernos estatales o provinciales y administraciones municipales; y los niveles de participación en el municipio.

Palabras clave: Liberalismo - Conservador - Municipio - Legislación

Abstract

Between the decades of 1870 and 1880, in Mexico as well as in Argentina the compromises which were reached between the ruling groups put an end to many years of political instability. Besides, these compromises allowed the

* Escuela de Historia FFyH-UNC

articulation of alliances that made possible to maintain the power structures until the second decade of the 20th century, to install a stable order, and to accelerate the process of state organization. The appearance of an intellectual current that was especially concerned with the problem of order contributed to this process by proposing formulas which mediated between the principles of order and liberty. This current recovered the liberal heritage but also it defended the instauration of strong governments. This theoretical elaboration had consequences both in the field of predominant ideas, and in that of legislation which aimed to achieve a balance between both principles.

Municipal spaces were affected by this process. In the case of Mexico, the municipalities were in charge of the organization of local and general elections, which is a sign of the importance that they had. Besides, if we consider that tensions at the local level were one of the main causes of Mexican revolution, and that in several Argentina provinces the crisis of the oligarchic regime were accompanied by some intense political conflicts, it takes relevance to analyze the actions of municipal organization during the Porfiriato and the conservative order (1880-1916) in Argentina.

This paper intends to analyze, on the basis of legislation, two problems regarding this broad topic. On one side, the relationships between state or provincial governments and municipal administrations. On the other side, the levels of participation in the municipalities.

Key words: Municipal Spaces - Conservative - Liberalism - Legislation

Entre las décadas de 1870 y 1880, aunque con especificidades propias de cada país, en México y Argentina el compromiso alcanzado entre los grupos gobernantes puso fin a décadas de inestabilidad política y permitió la articulación de alianzas que hicieron posible preservar el poder hasta la segunda década del siglo XX, instaurar un orden estable y acelerar el proceso de organización del estado en una etapa caracterizada por un sostenido crecimiento económico. Las ideas liberales republicanas actuaron como principios legitimadores de tales ordenamientos y, en el caso mexicano, como “mito” unificador debido a que fueron republicanos quienes habían expulsado a los invasores franceses.¹ Sin embargo, en ambos países los grupos gobernantes preservaron el poder y mantuvieron el orden mediante una “maquinaria” que permitía enfrentar con éxito cualquier desafío opositor recurriendo a mecanismos que combinaban la cooptación de la oposición moderada con el aislamiento de la más intransigente a través del ejercicio de diversas formas de manipulación electoral.²

¹ Véase Hale, 1991.

² Acerca de Argentina, véase Ansaldi, 1992: 45-47; y Botana, 1994: 15, 46, 69-78, 94-106, 179-189 y 217.

El surgimiento de una corriente intelectual preocupada por el problema del orden, propuso fórmulas mediadoras entre los principios de orden y libertad, recogiendo la herencia liberal pero cuestionando el liberalismo doctrinario extremo y defendiendo la erección de gobiernos fuertes.³ Esta elaboración teórica, que sirvió para atenuar las tensiones entre el polo del orden y el de la libertad, tuvo implicancias tanto en lo relativo a las ideas predominantes desde las últimas décadas del siglo XIX como en el plano de la legislación que procuraba alcanzar cierto equilibrio entre ambos principios, contribuyendo a la instauración de gobiernos fuertes sin que ello implicara rupturas demasiado pronunciadas con las fuentes de legitimidad del sistema. Aunque esta solución no podía resolver las tensiones resultantes de la distancia existente entre principios de legitimidad y prácticas políticas predominantes, aportó el sustento teórico a regímenes asentados sobre restricciones a la participación electoral.

Los espacios municipales no fueron ajenos a este proceso. Como señala Ternavasio refiriéndose a Argentina, la política local fue “un elemento fundamental dentro del modo en que se instituyó la dominación oligárquica en la formación del estado nacional y provincial”, ya que la dinámica del municipio como institución “se constituye en base a su doble inserción en una sociedad local determinada y en el estado del que es parte”.⁴ En el caso de México, las municipalidades estaban encargadas de organizar las elecciones locales y generales, atributo indicativo de la importancia que revestían.⁵ Asimismo, si se considera que las tensiones locales contribuyeron al desencadenamiento de la revolución mexicana y que en Argentina una intensa conflictividad política local en varias provincias acompañó la crisis del régimen oligárquico,⁶ cobra relevancia analizar el funcionamiento de la organización municipal durante la época del porfiriato mexicano y el orden conservador argentino anterior a la reforma electoral de 1912.

En este trabajo analizaré dos problemas vinculados a esta amplia temática: el grado de autonomía municipal respecto a gobiernos estatales o provinciales; y la participación electoral en el municipio, en un período en que los alcances efectivos del principio de ciudadanía adolecían de limitaciones⁷. Concentraré la atención en la legislación, si bien serán necesarias algunas referencias a las ideas que sustentaban tal normativa y a las prácticas que ilustran sobre su aplicación. Me centraré especialmente en el caso mexicano y utilizaré información correspondiente a Argentina a los efectos de establecer comparaciones. Como la legis-

³ Hale, 1991.

⁴ Ternavasio, 1988: 401.

⁵ Véase Lira González, 1987.

⁶ Sobre Argentina, véase Bonaudo, 2000: 32-38.

⁷ La relevancia de estas dos cuestiones en la política municipal en el caso de Argentina antes de 1912, ha sido destacada por Ternavasio (Ternavasio, 1988: 402-404).

lación municipal era prerrogativa de estados y provincias, seleccioné para Argentina el caso de Córdoba. Para México describiré, a partir de fuentes primarias, la legislación en Puebla, Tabasco, San Luis Potosí e Hidalgo, y, recurriendo a apoyo bibliográfico, similar cuestión en el estado de México y la ciudad de México. Cabe aclarar, asimismo, que aunque el recorte temporal para el caso de México está acotado al período 1876-1910 y para Argentina a 1880-1912, en algunos casos será útil remontarse a etapas anteriores.

El municipio en México

El municipio en Nueva España había sido creado para satisfacer los requerimientos legales de la conquista pues otorgaba apoyo político para actuar en representación del soberano. Tanto en pueblos de indios como de españoles, tempranamente se organizaron cabildos, cuerpos colegiados encargados de administrar justicia y satisfacer necesidades colectivas. Se trataba de municipios con personalidad jurídica plena, autonomía de gobierno y de administración considerables, poderes judiciales y de policía, y bienes e instituciones que aseguraban independencia financiera.⁸

Con el tiempo el poder de los ayuntamientos fue menguando debido a sucesivas medidas centralizadoras de la corona, especialmente con la atribución otorgada a los virreyes de designar alcaldes mayores o corregidores –precursores de prefectos y jefes políticos– con tareas de inspección. Posteriormente, en la etapa colonial tardía, las reformas borbónicas apuntaron, por un lado, a democratizar los cabildos con la creación de nuevos cargos de elección de los vecinos; y por otro, limitaron aun más la autoridad del ayuntamiento al establecer mayores controles y poner fin a la autonomía mediante la transferencia de las principales decisiones –como las relativas a propios y arbitrios– a funcionarios reales.⁹

La Constitución de Cádiz de 1812 y la instrucción para el gobierno político de las provincias dictado por las cortes en 1813 –cuyas disposiciones permanecieron vigentes durante parte del período independiente y luego fueron adoptadas como modelo tanto en el distrito federal como en los estados– acentuaron las dos tendencias que se habían iniciado con las reformas borbónicas, pues se amplió la democratización de los concejos pero se redujo su autonomía financiera y se reforzaron los mecanismos de control político. La constitución establecía que debía contar con ayuntamiento toda población que, por sí o por su comarca, tuviera más de mil habitantes; que alcaldes, regidores y síndicos eran cargos

⁸ Guerra, 1995: 252; Lira González, 1987; Robles Martínez, 1998.

⁹ Guerra, 1995: 253-254.; Lira González, 1987; Robles Martínez, 1998. Los “propios” eran bienes usados por los municipios para obtener rentas, mientras que los “arbitrios” eran diferentes impuestos cobrados por los municipios.

electivos; y que la condición para ocupar tales cargos era ser ciudadano con cinco años de vecindad y residencia. Por otro lado, se sustraía a los alcaldes las atribuciones judiciales, y se acotaban a los aspectos administrativos las funciones del ayuntamiento.¹⁰

Además, se implementaba la figura del jefe político, funcionario intermedio entre el gobernador y las autoridades locales. Este funcionario debía supervisar la ejecución de leyes y ordenamientos del gobierno dentro del municipio, actuar como conducto para las relaciones entre ayuntamientos y gobierno estatal, calificar las elecciones municipales, etc.¹¹ El jefe político o prefecto ejerció tutela sobre la administración local durante todo el siglo XIX. Durante el porfiriato, fue uno de los principales instrumentos de control.¹²

Para la constitución de Cádiz, los municipios ya no eran cuerpos con derechos sino divisiones administrativas realizadas en función del número de población, lo cual implicaba un cambio en su naturaleza más que en su organización. Sin embargo, ese cambio no fue perceptible y los actores locales de muchos ayuntamientos fundados por las disposiciones de Cádiz, interpretaron tales fundaciones como la creación de un cuerpo que canalizaba la representación social más que de un órgano administrativo.¹³ Posteriormente, las constituciones de la época independiente restringieron el número de municipios, pues para las elites políticas ese “exceso de representación” constituía una fuente potencial de inestabilidad.

En la época independiente, diferentes constituciones y reglamentos de tono centralista, y vigencia accidentada, se ocuparon del tema municipal. Las constituciones federales, finalmente victoriosas, dejaron de lado la temática por considerarla propia del régimen interior de los estados. Según Guerra, dar libertad a los estados para fijar su propio régimen municipal permitía a las elites estatales buscar apoyo en los notables locales dándoles el estatuto de cabecera del municipio, lo cual permitía subordinar a los pueblos de indios de su circunscripción.¹⁴

¹⁰ Tales funciones eran ejercer la policía de salubridad, auxiliar al alcalde en cuestiones de seguridad y orden público, administrar e invertir los caudales de propios y arbitrios, recaudar impuestos, ocuparse de escuelas, hospitales, caminos, puentes, cárceles, montes del común, obras públicas, etc., y formar las ordenanzas municipales y presentarlas a las cortes para su aprobación, limitando con esta última disposición la autonomía municipal. Guerra, 1995: 257-260; Lira González, 1987; Robles Martínez, 1998.

¹¹ Guerra, 1988: 261; Robles Martínez, 1998.

¹² Durante el porfiriato, el papel de los jefes políticos, nombrados y destituidos según la voluntad de los gobernadores, era semejante en todos los estados, pues eran quienes garantizaban el mantenimiento del orden y las victorias electorales combinando el recurso a medios de coacción (levas para el ejército, multas, prisión preventiva sin juicio previo) con la utilización de la cooptación para establecer compromisos. Guerra, 1995: 122-124.

¹³ Guerra, 1995: 257-260.

¹⁴ Guerra, 1995: 260-261.

Entre tales constituciones y reglamentos, el Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano, sancionado a principios de la década de 1820, establecía que los ayuntamientos eran electivos y que cada capital provincial debía contar con un jefe político, nombrado por el emperador, con funciones de exigir a los ayuntamientos el cumplimiento de sus obligaciones. La constitución federal de 1824 dejaba libertad a las entidades federativas para organizar su gobierno interior. La constitución centralista de 1836 regulaba el gobierno local, disponiendo la existencia de ayuntamientos electos “popularmente” en las capitales de departamentos (nueva división política del país), en las poblaciones que ya contaban con ayuntamiento antes de 1808, en los puertos con más de cuatro mil habitantes y en las localidades con más de ocho mil personas, quedando el resto de las poblaciones a cargo de jueces de paz. Establecía también que para ser miembros de ayuntamientos, además de ciudadanía y vecindad, era preciso contar con capital que produjera rentas anuales superiores a quinientos pesos. Fijaba, además, funciones del ayuntamiento, establecía que prefectos y subprefectos eran los superiores jerárquicos de las corporaciones municipales y disponía que las juntas departamentales, junto con el gobernador, eran las encargadas de formar las ordenanzas municipales y tenían facultades para suspender ayuntamientos. En las centralistas Bases Orgánicas de la República Mexicana de 1843 desaparecía la elección popular del ayuntamiento, que pasaba a ser un cuerpo ejecutor de decisiones de las asambleas departamentales. En 1847 se restablecía la constitución federal de 1824 y se facultaba a las asambleas departamentales a aprobar planes de arbitrios y presupuestos anuales municipales.¹⁵

La constitución federal de 1857, luego restaurada tras la derrota de Maximiliano en 1867, reconocía que era facultad de los estados disponer su propio régimen municipal, regulando sólo el gobierno interior del Distrito Federal y de los territorios nacionales. El Estatuto Provisional del Imperio Mexicano de 1865 disponía que el régimen municipal estaba a cargo de alcaldes, designados por los prefectos, delegados del emperador al frente del gobierno de los departamentos; de ayuntamientos, elegidos “popularmente”; y de comisarios municipales. Era atribución del emperador decretar contribuciones municipales de acuerdo a los proyectos de los ayuntamientos.¹⁶

En el congreso constituyente de 1856-1857 se produjo la división de los liberales en torno al gobierno municipal. A partir de ese momento surgieron las polémicas más significativas respecto a las facultades y límites de la autonomía municipal. Mientras un grupo radical planteó que sólo la distribución de la riqueza permitiría a los ciudadanos participar en un gobierno representativo, los moderados limitaron la labor legislativa a aspectos políticos y administrativos. El grupo

¹⁵ Lira González, 1987; Robles Martínez, 1998.

¹⁶ Lira González, 1987; Robles Martínez, 1998.

moderado impuso que el régimen municipal fuera asunto de los estados, pues la constitución federal sólo estableció que cada población debía elegir autoridades municipales y que los ayuntamientos no podían tener bienes raíces. El modelo liberal moderado postulaba la subordinación del ayuntamiento al ejecutivo federal por intermedio de gobernadores y jefes políticos. Los moderados consideraban a la autonomía municipal como un obstáculo para lograr la unidad nacional y una amenaza a la cadena jerárquica de autoridades que, según sus concepciones, mantenía el orden social e impulsaba el progreso.¹⁷

El movimiento de Tuxtepec, rebelión encabezada por Porfirio Díaz contra las autoridades federales en la década de 1870, reinstaló las discusiones entre liberales radicales y moderados en torno a la cuestión municipal. Los radicales secundaron a Díaz y fueron quienes redactaron el programa rebelde, acusando a los liberales moderados, que habían gobernado durante la república restaurada, de haber abolido la libertad municipal. Tuxtepec polarizó a los liberales, pues mientras unos proponían libertad municipal como base del régimen, otros concebían al municipio subordinado a los poderes estatales.¹⁸

Pero desde su primer gobierno, Díaz se alejó progresivamente de Tuxtepec, y no impulsó ninguna reforma legal que garantizara la libertad electoral ni la autonomía municipal. Los municipios siguieron sujetos a la autoridad política como dependientes, convirtiéndose el ayuntamiento en instrumento para garantizar victorias electorales manipuladas. Los moderados, en quienes se asentó finalmente Díaz, mantuvieron el criterio de dejar que cada estado dispusiera su régimen interior, pues así los intereses de las autoridades municipales seguían acordes con los de las estatales y federales. El programa radical quedó limitado a discursos periodísticos, alegatos dirigidos a las autoridades y proyectos de ley, pero tal debilidad no impidió que, entre 1877 y 1879, el problema de la libertad municipal ocupara el centro del debate.¹⁹

En 1877 se integró, dentro de la cámara de diputados de la nación, la “Comisión Especial de la Independencia del Municipio”, que elaboró varios proyectos de leyes. El primero de ellos establecía elecciones “populares” de ayuntamientos, independencia del municipio en la administración de sus fondos, nombramiento de empleados y legislación interna, supervisión de los ayuntamientos por las legislaturas estatales y reglamentación de la ley por cada legislatura. A pesar de la restricción que suponía la supervisión legislativa, el proyecto no prosperó. Otro proyecto, que no llegó a ser debatido, se limitaba a proponer, en un sólo artículo, que el municipio era libre e independiente en su régimen interior. Un tercer proyecto proponía una limitada independencia, consistente en que los ayun-

¹⁷ Salinas Sandoval, 1993.

¹⁸ Salinas Sandoval, 1993.

¹⁹ Salinas Sandoval, 1993.

tamientos recaudaran y administraran fondos y en que los funcionarios municipales actuaran con independencia en elecciones, pero sujetos en todo lo demás a autoridades superiores.²⁰

El grupo gobernante consideraba que otorgar mayor autonomía era corrosivo para la organización del estado. Por ello, la tendencia mayoritaria era adoptar los principios de Tuxtepec sólo en la medida en que no afectaran el orden establecido. El municipio, cuya principal función debía ser la de ejecutar medidas decididas por poderes estatales, se convertía en una instancia coordinada por cada entidad federativa.²¹ Según Guerra, luego de 1857 la lógica liberal actuó entre los grandes principios que pretendían ubicar al municipio como “escuela de democracia” y la preocupación por mantener o incrementar el control sobre ellos, si bien permanecía la diversidad regional que reflejaba compromisos locales que en cada estado las elites liberales pactaban con la sociedad.²²

Hacia 1890, Porfirio Díaz acentuó el recorte de las libertades municipales. Diversas reformas de constituciones estatales apuntaron a reforzar el control sobre los municipios. La supresión de las elecciones de jefes políticos en los estados en que subsistía se orientaba en ese sentido, al igual que un conjunto de disposiciones que anulaban la independencia municipal. La reforma constitucional de 1901 ratificaba que era facultad de los estados establecer su orden interior, mientras que en el Distrito Federal el ayuntamiento perdió en 1903 sus funciones administrativas, sobreviviendo como órgano consultivo del gobierno federal.

A título de síntesis, cabe afirmar que en las argumentaciones predominantes se fue deslindando, a lo largo del siglo XIX, un ámbito “administrativo municipal” de otro “político administrativo” correspondiente a lo distrital, estatal y federal, dejando atrás la antigua concepción del municipio como órgano de representación social local. Sin embargo, ese deslinde no superaba la incongruencia entre instituciones representativas y la acción administrativa conformada según modelos de regímenes autoritarios. La principal función del ayuntamiento ya no era dar participación a los habitantes de los municipios en la dirección de sus intereses sino ejercer la autoridad. El federalismo no afectaba el espacio jerárquico indispensable para la organización interior de los estados, por lo que se acentuaron las tendencias centralizadoras.²³ Asimismo, aunque el marco normativo tendía a garantizar la preponderancia de los grupos gobernantes a escala federal y estatal, éstos aún necesitaban recurrir a prácticas fraudulentas en comicios

²⁰ Salinas Sandoval, 1993.

²¹ Salinas Sandoval, 1993.

²² Guerra, 1988: 261.

²³ Lira González, 1987.

municipales (al igual que en el conjunto del sistema político)²⁴ y en ello había entendimiento entre el gobierno federal y los gobiernos estatales animados por la intención de alcanzar “unanimidad” en todos los poderes.²⁵

Los espacios municipales en diferentes estados mexicanos

A continuación describiré la evolución de la legislación sobre municipios en los estados mexicanos de Puebla, Tabasco, San Luis Potosí, Hidalgo y México y en el Distrito Federal. Consideraré cinco aspectos: condiciones para ser ciudadano, con la finalidad de establecer si había diferencias en los requisitos para participar en elecciones en los municipios y en el resto de los niveles que componían el sistema político; condiciones para elegir y ser electo en las comunas; funciones de los municipios; atribuciones del gobernador y las legislaturas estatales en materia municipal; y facultades de los jefes políticos.

Partiré del reconocimiento de que bajo la figura del municipio había realidades diferentes en cada estado, y ello se debía a la manera en que se habían adaptado mutuamente estructura administrativa y realidades tradicionales. De ello dependía la posibilidad o no de las elites de las cabeceras de ejercer dominio sobre otras poblaciones, o de los habitantes de éstas de alcanzar cierto nivel de autonomía.

Otra consideración previa necesaria es la relativa a los alcances de la ciudadanía en la constitución mexicana, para poder compararla con los niveles de participación electoral en los estados. Al respecto, la única restricción a la ciudadanía vinculada a aspectos censitarios era no tener “modo honesto de vivir”.²⁶

²⁴ Cosío Villegas cita una carta abierta enviada a Porfirio Díaz por integrantes de una lista opositora en las elecciones de ayuntamiento de la ciudad de México en 1884. Los exponentes, que implícitamente hacían responsable al presidente de los sucesos, detallaban los “trucos” empleados para “falsear” los comicios: padrones electorales deliberadamente incompletos; ocupación de casillas electorales desde el día anterior por gendarmes, incluso uniformados; etc. Afirma Cosío Villegas que el gobierno no definía ni demarcaba con claridad las secciones electorales, lo que permitía “inventar” cuantos electores se precisaran para obtener una mayoría contundente (Cosío Villegas, 1955-1972).

²⁵ Cosío Villegas cita opiniones de gobernantes, quienes en 1886 sostenían que “el país debe sentirse satisfecho de que en el parlamento hayan sido desterradas las enojosas cuestiones políticas”. (Cosío Villegas, 1955-1972).

²⁶ Véase Castillo Velasco, 1871.

La legislación municipal en Puebla

El estado de Puebla, en el centro de México, tenía gran proporción de población indígena, por lo que estuvo permanentemente presente la preocupación de las elites por filtrar decisiones mediante mecanismos de elección indirecta. En la constitución de 1861 se consideraba ciudadanos del estado a los poblados nativos y a todo mexicano mayor de edad que adquiriera vecindad. Todos los ciudadanos tenían derecho a votar y ser votados en cargos electivos, y eran sus obligaciones inscribirse en el padrón municipal, contribuir con los gastos públicos, desempeñar cargos en que fueran electos, etc. Los motivos de suspensión de la ciudadanía eran, entre otros, la comisión de delitos y quiebras fraudulentas y a partir de 1870, no saber leer ni escribir.²⁷

La carta magna también establecía que las municipalidades tenían ayuntamiento electivo por voto directo, y que las poblaciones menores contaban con juntas municipales, designadas del mismo modo. Para ser miembro del ayuntamiento bastaba ser ciudadano y tener un año de residencia en la localidad, pero eran excluidos los empleados públicos, los ministros de cultos y sus tesoreros. Entre otras era atribución del ayuntamiento recaudar impuestos, previa autorización del congreso. Los jefes políticos presidían la corporación municipal en las cabeceras de los distritos en que se dividía el estado, y tenían amplias facultades. Aunque se trataba de cargos electivos, el ejecutivo del estado podía suspender a jefes políticos y miembros de los ayuntamientos.²⁸

La constitución de 1880 no innovaba respecto a las condiciones para ser ciudadano, ni acerca de los derechos y obligaciones que éstos tenían, y disponía que la vecindad se adquiría tras un año de residencia. Cada cabecera de municipalidad debía contar con ayuntamiento mientras que en otras poblaciones que integraban las municipalidades se establecían juntas auxiliares. Los ayuntamientos eran designados en elección indirecta por todos los ciudadanos del municipio, pero las juntas auxiliares eran nombradas por los ayuntamientos, lo cual permitía garantizar el predominio de las elites blancas de las cabeceras. Eran funciones y atribuciones del ayuntamiento acordar la realización de obras públicas proponiendo –pero no decidiendo– arbitrios o fondos para ello; sugerir al congreso impuestos para cubrir gastos; remitir anualmente, para su revisión y aprobación, los presupuestos al gobernador; cuidar la salubridad pública, el orden y buenas

²⁷ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Espedida [sic] y sancionada por el Congreso Constituyente del día 14 de septiembre de 1861. Protestada y publicada el 18 del mismo, Puebla, Imprenta del Superior Gobierno, 1861.

²⁸ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Espedida [sic] y sancionada por el Congreso Constituyente del día 14 de septiembre de 1861. Protestada y publicada el 18 del mismo, Puebla, Imprenta del Superior Gobierno, 1861.

costumbres, formando reglamentos y pudiendo sancionar penas de multa o arresto; recurrir al gobernador si los jefes políticos no cumplían o suspendían injustificadamente la aplicación de acuerdos y reglamentos; nombrar jueces de paz; etc. Asimismo, los presidentes de ayuntamientos debían hacer cumplir las leyes federales y estatales, sin perjuicio de que el jefe político hiciera uso directamente de esa facultad cuando lo estimara conveniente. Era facultad de la legislatura del estado decretar impuestos municipales propuestos por los ayuntamientos. Los jefes políticos, al frente del gobierno de los distritos, eran ahora designados por el gobernador y eran sus atribuciones, entre otras, suspender acuerdos y reglamentos de los ayuntamientos que fueran contrarios a las leyes, y cuidar de la “buena inversión” de fondos municipales.²⁹

La constitución de 1894 mantenía anteriores disposiciones respecto a ciudadanía, vecindad y condiciones para participar en política municipal, pero se introducían elementos de calificación del voto, pues entre las causas de suspensión de derechos ciudadanos se añadía el hecho de carecer temporalmente de ocupación o trabajo lícito que proporcionara medios para la subsistencia. Los miembros del ayuntamiento eran aún funcionarios electivos, y preservaban el atributo de proponer impuestos al congreso y remitir presupuestos al gobernador; expedir reglamentos, imponer multas y penas de arresto; recurrir al gobernador si el jefe político incumplía acuerdos o reglamentos; acordar obras públicas; etc. El parlamento estatal retenía la facultad de decretar impuestos municipales a propuesta de los ayuntamientos. Entre las atribuciones reconocidas a los gobernadores se encontraba la de suspender a miembros de los ayuntamientos por faltas en el desempeño de sus cargos. Asimismo, se mantenía la figura del jefe político, aunque quedaba sujeta a una futura ley la delimitación de sus deberes y atribuciones.³⁰

La ley orgánica de 1894 reforzaba la centralización al ocuparse de los jefes políticos, nombrados y removidos libremente por el gobernador. Según esta ley, los jefes políticos podían imponer multas o arresto a presidentes de ayuntamientos por incumplimiento de obligaciones; dar órdenes e instrucciones a presidentes municipales y dirigirles “en el cumplimiento de sus deberes”; suspender acuerdos de corporaciones municipales contrarios a las leyes; cuidar la “buena inversión” de fondos municipales; etc. En otra sección, la ley reglamentaba detalladamente la manera en que cada ayuntamiento debía proponer impuestos al congreso legislativo. Además, se disponía que los municipios podían celebrar contratos para servicios, sujetos a la aprobación del gobernador, quien debía ser

²⁹ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada conforme a los decretos expedidos por el Congreso Constitucional del mismo Estado en 5 de Julio de 1880 y en 30 de septiembre de 1883, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1883.

³⁰ Constitución política del estado libre y soberano de Puebla, 1894.

informado por el jefe político sobre su conveniencia. Algunos nombramientos de empleados y funcionarios municipales también quedaban supeditados al acuerdo del gobernador.³¹

Aunque se aprecian más continuidades que rupturas en la evolución de la normativa municipal poblana, se produjo un significativo corte entre las constituciones de 1861 y 1880 en la forma de designación de jefes políticos que, a diferencia de la mayoría de los estados, hasta ese momento eran, al menos en la letra de la ley, funcionarios electivos. Esa transición tuvo sus críticos. En 1879, León Guzmán publicaba un estudio en donde atacaba el proyecto de reforma, afirmando que infringía el principio de división de poderes pues los jefes políticos ahora se convertían en “la mano activa” de los gobernadores pero sus atribuciones no eran sólo las correspondientes al poder ejecutivo, ya que podían obligar a los ayuntamientos a suspender acuerdos, ejerciendo un arbitraje inefable en los municipios.³²

La legislación municipal en Tabasco

En este estado del sur del país, la constitución de 1850 establecía que eran ciudadanos los tabasqueños mayores de veinte años, los mexicanos vecinos del estado y los extranjeros con carta de ciudadanía. Era derecho de los ciudadanos votar en elecciones y las causas de pérdida de la ciudadanía eran las mismas que regían en el orden nacional. Era facultad del parlamento estadual aprobar ordenanzas de impuestos municipales propuestas por los ayuntamientos. Eran atribuciones de los gobernadores nombrar jefes políticos de los departamentos, en que se dividía el territorio del estado, a propuesta de ternas elevadas por los ayuntamientos. Se disponía la existencia de ayuntamientos en las cabeceras departamentales. En el resto de las localidades, según su tamaño, se establecía la presencia de alcaldes o jueces de paz. Las atribuciones de ayuntamientos y jefes políticos debían ser fijados por una ley posterior.³³

La legislación reglamentaria dispuso que los ayuntamientos fueran designados por elección directa y “a viva voz”.³⁴ Se establecían, con excesivo detalle,

³¹ Ley Orgánica de los títulos III y IV del libro III de la Constitución del Estado de Puebla, Imprenta de la Escuela de Artes y Oficios, 1894.

³² “Algunas observaciones contra el monstruoso proyecto de reformas a la Constitución del Estado”, por León Guzmán, Puebla, Osorio Imp., 1879.

³³ Constitución política para el gobierno y administración del estado, en Compilación de los decretos expedidos por la Legislatura del Estado de Tabasco desde el Congreso de 1824 hasta 1850, San Juan Bautista, Tabasco, 1901.

³⁴ Ley constitucional para elecciones de gobernador y vicegobernador, diputados al congreso del estado, y ayuntamientos, alcaldes y jueces de paz, en Compilación de los decretos expedidos por la Legislatura del Estado de Tabasco desde el Congreso de 1824 hasta 1850, San Juan Bautista, Tabasco, 1901.

funciones del ayuntamiento,³⁵ el cual debía actuar con sujeción al jefe político y sólo por intermedio de este funcionario podía dirigirse al gobernador, con la única excepción de que el motivo de la comunicación fuera la elevación de quejas contra tal funcionario. A los efectos de su aprobación, los ayuntamientos debían remitir al gobierno del estado las cuentas documentadas de propios y arbitrios y de la inversión dada a éstos. La designación y remoción de funcionarios municipales también debía contar con acuerdo del gobernador. Otras iniciativas del ayuntamiento, como el arriendo de propios y arbitrios, debían ser autorizadas por el jefe político, facultado para entender en cualquier diferencia suscitada con los contratistas. El jefe político también resolvía la conveniencia de que el municipio entablara litigios judiciales y el nombramiento de apoderados. La legislación se ocupaba detalladamente de las sesiones de los ayuntamientos, disponiendo hasta sus horarios, al igual que de la acción de los municipios en materia de salubridad, diversiones públicas, mercados y abastos públicos, etc.³⁶

También se establecía que los ciudadanos que se consideraran agraviados por los alcaldes podían recurrir a los jefes políticos y que el gobernador estaba facultado para suspender a ayuntamientos, alcaldes o jueces de paz por un plazo no mayor de tres meses, aunque debía dar cuenta para su aprobación al congreso o, en períodos de receso legislativo, a una diputación permanente que continuaba sesionando. Los gastos extraordinarios del ayuntamiento debían ser autorizados por el gobernador, previo informe del jefe político. Eran atribuciones de este funcionario custodiar que los ayuntamientos cumplieran sus obligaciones y no se excedieran en sus facultades; ejercer vigilancia en la inversión de los fondos de propios y arbitrios; y ser los conductos ordinarios de comunicación entre el gobernador y las autoridades subalternas de los departamentos, incluidos los ayuntamientos.³⁷

En 1883 se dictó una ley electoral que establecía los requisitos de ser ciudadano y vecino, además de saber leer y escribir, para poder desempeñar cargos electivos en los ayuntamientos.³⁸

³⁵ Tales funciones eran limpieza, cementerios, calidad de los alimentos y bebidas, calidad de las drogas, animales sueltos, disección de pantanos, cárceles, hospitales y beneficencia, cuidado de calles, paseos y alumbrado, celebración de contratos para diversiones con la anuencia del jefe político y/o sus funcionarios subalternos, escuelas de primeras letras, pesas y medidas, etc..

³⁶ Ley constitucional para el gobierno de los pueblos del estado, en *Compilación de los decretos expedidos por la Legislatura del Estado de Tabasco desde el Congreso de 1824 hasta 1850*, San Juan Bautista, Tabasco, 1901; Decreto del 18 de enero de 1851. Ordenanzas municipales, en *Compilación de los decretos expedidos por la Legislatura del Estado de Tabasco desde el Congreso de 1824 hasta 1850*, San Juan Bautista, Tabasco, 1901.

³⁷ Ley Constitucional para el gobierno de los pueblos del estado, en *Compilación de los decretos expedidos por la Legislatura del Estado de Tabasco desde el Congreso de 1824 hasta 1850*, San Juan Bautista, Tabasco, 1901.

³⁸ Ley Orgánica Electoral de Ayuntamientos, Magistrados y Fiscal del Tribunal Supremo de

En la constitución de 1890, la residencia era la única condición para ser considerado vecino del estado. Los requisitos para ser ciudadano, al igual que los derechos y obligaciones de éstos, no diferían de lo mencionado respecto a Puebla, pero entre las causas de suspensión de la ciudadanía se añadía la de ser “vago o mal entretenido”, ebrio o “tahúr consuetudinario”. Las municipalidades debían contar con ayuntamientos designados “popularmente” en elección indirecta, y en las poblaciones que no fueran cabecera de municipalidad debían funcionar juntas municipales. Eran facultades del parlamento crear y suprimir empleos públicos municipales; convocar elecciones de ayuntamientos y decidir sobre su legalidad; aprobar impuestos municipales; ejercer inspección de la hacienda municipal. Se establecía, además, que cada municipalidad contaba con un jefe político nombrado por el poder ejecutivo, con atribuciones que debían ser fijadas por una ley posterior. Para las poblaciones que no fueran cabecera de municipalidad y en las vecindades rurales se establecía la presencia de un comisario de policía, también nominado por el gobernador.³⁹

Una ley posterior reglamentaba los ingresos y egresos municipales. Se establecía que era obligación de todo habitante del estado contribuir a la formación de la renta municipal; se enumeraban impuestos municipales fijando montos a pagar en cada rubro; se establecían procedimientos por los cuales los ayuntamientos debían remitir, siguiendo un orden muy detallado, proyectos de presupuestos de ingresos y egresos al gobierno, que tenía atribuciones para hacer las modificaciones que considerara convenientes; y se disponía que los tesoreros municipales, a cargo de la recaudación, administración y custodia de las rentas municipales, eran nombrados por el poder ejecutivo del estado.⁴⁰

Legislación municipal en San Luis Potosí

Según la Constitución de 1861, la vecindad en San Luis Potosí, ubicado en el centro norte mexicano, se obtenía con dos años de residencia o la manifestación del deseo de radicarse en el estado. Las condiciones para ser ciudadano eran similares a las de Puebla y Tabasco, pero se agregaba el requisito de tener “modo honesto de vivir”, constituyendo causa de suspensión de los derechos ciudadanos el hecho de ser “vago o tahúr habitual”. La ciudadanía daba derecho a votar y ser votado, aunque para esto último era preciso reunir las condicio-

Justicia y de Diputados al Congreso del Estado, decretado en 13 de diciembre de 1883 y promulgada en 22 del mismo mes y año.

³⁹ Constitución política del Estado de Tabasco. Decretada en 30 de junio de 1890 y promulgada en 1° de agosto del mismo año, San Juan Bautista, Tabasco, Tipografía del Gobierno, 1890.

⁴⁰ Ley reglamentaria de la fracción XX del artículo 45 de la Constitución Política del estado, que fija las bases para los ingresos y egresos del erario público de los municipios, Tipografía del Gobierno.

nes que la ley fijara. Se establecía la existencia de ayuntamientos en las cabeceras de partido, división administrativa del estado, y en municipalidades con más de tres mil habitantes. En el resto de las municipalidades debía actuar un comisario y un síndico procurador. La elección de ayuntamientos, comisarios y síndicos, quienes no debían “mezclarse en lo político ni en lo judicial”, sería “popular”, y para ser miembro del ayuntamiento bastaba con ser ciudadano y vecino. En el capítulo dedicado a enunciar facultades del congreso no hay referencias al ayuntamiento, pero era atribución del gobernador la de designar jefes políticos de las cabeceras de los partidos.⁴¹

Una ley reglamentaria posterior disponía que los jefes políticos eran el conducto entre el gobierno y demás autoridades de los partidos, y que bajo sus órdenes quedaba toda fuerza armada de los municipios. Eran sus atribuciones las de convocar a sesiones extraordinarias a los ayuntamientos; pedir informes a éstos sobre cualquier ramo de la administración municipal, etc. En 1872, otra ley reglamentaria establecía que el ayuntamiento tenía facultades para proponer al gobierno planes de arbitrios para gastos; desempeñar funciones electorales; nombrar y remover libremente secretario y empleados; acordar contratos en los ramos bajo su inspección; vigilar las juntas de instrucción primaria, dando cuenta al gobierno por vía de los jefes políticos; ordenar obras públicas, fiscalizar obras privadas; ocuparse de beneficencia, consumo de la población en momentos de escasez, conservación de bosques, vertientes, caminos y demás bienes de uso común, equidad en reparto de aguas, etc. En cuestiones judiciales, se establecía que los municipios no tenían otras prerrogativas que las que el Código Civil concedía a los particulares. También se establecía que los gobernadores podían imponer multas a los ayuntamientos y que el gobierno, dando cuenta al congreso, podía declarar disuelto cualquier ayuntamiento que se pusiera en estado de rebelión contra las instituciones.⁴²

En 1898, el ayuntamiento de San Luis Potosí dictaba un reglamento interior en que establecía que la función del ayuntamiento era la policía municipal, fijaba las condiciones que debían reunir el secretario del municipio y sus empleados, y disponía el funcionamiento de diversas comisiones permanentes. Se reglamentaba, además, el funcionamiento de las sesiones del ayuntamiento en lo relativo a periodicidad, duración, tratamiento de propuestas, sesiones extraordinarias, etc.⁴³

⁴¹ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, decretada el 13 de julio y sancionada el 27 de julio. San Luis Potosí, Tipografía de la Escuela Industrial Militar, 1901.

⁴² Ley Orgánica Reglamentaria de la Sección IX del Título Segundo de la Constitución del Estado sobre Jefes Políticos, San Luis Potosí, Tipografía de la Escuela Industrial Militar, 1902; Ley Orgánica Reglamentaria de la Sección X del Título II de la Constitución del Estado, San Luis Potosí, Tipografía del Gobierno, 1872.

⁴³ Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Luis Potosí, 1898.

La legislación en Hidalgo

El caso de Hidalgo, ubicado en el centro del país, es significativo porque la constitución de 1870 establecía la existencia del poder municipal como cuarto poder del estado, y disponía que cada municipio debía constituirse como una pequeña república con poderes ejecutivo, legislativo y judicial, depositados los dos últimos en una asamblea. Según la constitución de 1870, eran ciudadanos los nativos del estado y los mexicanos con un año de residencia, lo cual daba derecho a votar y ser votado, aunque esto último si se reunían las cualidades que una ley posterior debía establecer. En cuanto a la administración interior, cada distrito debía contar con un jefe político. Respecto al denominado Poder Municipal, la constitución establecía que la administración municipal estaba a cargo de asambleas municipales y de un presidente, todos ellos electivos. Se disponía la presencia de asambleas en las cabeceras de distrito y en las poblaciones que con su comarca superaran los tres mil habitantes. Para ser miembro de las asambleas era preciso leer y escribir. Eran facultades de las asambleas formar anualmente presupuestos e impuestos; decretar la realización de obras y los fondos para ejecutarlas; decretar y expedir reglamentos; nombrar y remover empleados y dictar su reglamento interior.⁴⁴

En la ley reglamentaria, sancionada en 1879, se establecía que los jefes políticos eran designados por el gobernador, y que eran los órganos de comunicación entre gobierno y ayuntamientos, los cuales debían informar a los jefes políticos acerca de todos los puntos que este requiriera. Muchas decisiones del jefe político requerían acuerdo de un consejo, constituido en cada cabecera de distrito e integrado por el jefe político, el juez letrado de primera instancia, el administrador de Rentas, el presidente del ayuntamiento de la localidad cabecera y el síndico de ese mismo cuerpo. Si el negocio tratado involucraba a otra municipalidad, el presidente y síndico de ésta reemplazaban a los de la cabecera. Algunas de tales decisiones guardaban relación con las funciones de representar al gobierno suspendiendo la ejecución de acuerdos cuando algún ayuntamiento tendiera a hacer ineficaces sus órdenes; cuidar que las autoridades municipales cumplieran sus deberes y pedirles informes sobre cualquier rama de la administración; declarar disuelto cualquier ayuntamiento por rebelión contra las instituciones; conceder licencias y admitir o desechar renunciaciones de funcionarios municipales; suspender a miembros del ayuntamiento; revisar bandos municipales antes de ser publicados; informar sobre el presupuesto que cada ayuntamiento debía enviar al gobierno para su aprobación; revisar los cortes de caja del ayuntamiento; aprobar o modificar sus reglamentos; vigilar la inversión de los fondos municipales; intervenir en contrataciones realizadas por los municipios hasta ciertos mon-

⁴⁴ Constitución Política del Estado de Hidalgo, en Castillo Velazco, 1871.

tos e informar al gobernador cuando éstos fueran superiores; resolver dudas en contratos entre municipios y contratistas; conceder o negar licencia para litigar a ayuntamientos y municipios; aprobar o reprobar nombramientos de apoderados para litigar que hiciera el ayuntamiento. Respecto a policía y salubridad pública, las funciones del jefe político invadían muchas áreas propias de los municipios. Eran tales funciones la conservación de bosques, vertientes y caminos; revisión de licencias otorgadas por los ayuntamientos para talar bosques; elevación al gobierno de propuestas de arbitrios para apertura de caminos; dictado de reglas sobre edificación; suspensión de la construcción de obras, por ejemplo fábricas, perjudiciales para la salubridad pública. En lo relativo a hacienda pública sucedía algo similar, pues eran atribuciones del jefe político, entre otras, supervisar la recaudación municipal, visitar tesorerías municipales, vigilar excesos de recaudadores; etc.⁴⁵

Puede apreciarse que, más allá de la proclamación del poder municipal en 1870, con la ley de 1879 se establecían muchas semejanzas con la normativa de otros estados en cuanto a la injerencia del gobierno del estado sobre la vida municipal.

La problemática municipal en el estado de México

En el estado de México había municipalidades y municipios, este último un rango menor definido por capacidad tributaria, extensión y riqueza territorial, número de habitantes, etc. Ambas instituciones estaban facultadas para elegir ayuntamiento. Los antecedentes sobre legislación municipal se remontaban a 1824, cuando la Ley Orgánica Provisional, vigente hasta la sanción de la constitución estatal de 1827, subordinó los gobiernos locales a prefectos y subprefectos, rigiéndose en todo lo demás por las disposiciones de Cádiz.⁴⁶

En 1825, muchas poblaciones perdieron su representación política al disponerse que sólo contarán con ayuntamiento las localidades con más de cuatro mil habitantes. Ese mismo año, además, se acotó la participación electoral, tanto para sufragar como para ser electo, a quienes tuvieran respaldo económico suficiente, supieran leer y escribir, no fueran jornaleros ni eclesiásticos, ni integrar la milicia permanente. Era condición para poder participar poseer finca o ramo de industria suficiente para la manutención. Por otro lado, los municipios cumplían funciones administrativas y de justicia menor. La constitución de 1827 ratificó la subordinación a prefectos y subprefectos y la limitación de derechos ciudadanos, radicando la principal restricción en el respaldo económico, pues

⁴⁵ Ley Orgánica para el Gobierno y Administración Interior de los Distritos Políticos del Estado, Pachuca, Imprenta del Estado, 1879.

⁴⁶ Salinas Sandoval, 1993.

para ser vecino era preciso tener propiedad raíz o en su defecto industria, arte o profesión, lo cual no incluía a jornaleros ni sirvientes domésticos.⁴⁷

En 1840, la Junta Departamental de México decretó las “Ordenanzas municipales” con base en la constitución centralista de 1836, legislando puntualmente, por primera vez, funciones y obligaciones de los ayuntamientos, que debían ser controlados por subprefectos. Se determinaba con precisión la actuación de cada ayuntamiento, sin dejar ningún margen de decisión a éstos. En 1847 se eliminó la obligación de tener una renta anual para ser ciudadano o miembro del ayuntamiento, pero perduró la de contar con capital, finca o industria, lo cual excluía a los jornaleros. Además, permanecían restricciones para ocupar cargos y se mantenían disposiciones centralistas sobre funciones y obligaciones del cuerpo municipal. En tres casos de poblaciones analizadas por Salinas Sandoval en este estado, el porcentaje de personas mayores de sexo masculino que podían ser autoridades oscilaba entre el cuatro y el once por ciento de la población, mientras que estaba en condiciones de sufragar poco más de la quinta parte.⁴⁸

En 1853 se eliminó a la mayoría de los ayuntamientos, y se puso en su lugar a jueces de paz o comisarios designados por los prefectos, pero en 1855 una ley los restableció. Luego de 1857 se suprimió definitivamente la obligación de tener renta para ser ciudadano o autoridad del ayuntamiento, pero persistió la concepción de que las personas aptas para participar eran las económicamente productivas, por lo que los ciudadanos debían tener “modo honesto de vivir”.⁴⁹

Las constituciones estatales de 1861 y 1870 respondían a la constitución federal de 1857. La primera de ellas establecía que era ciudadano quien trabajaba, leía, escribía y no tenía deudas, excluyendo a los quebrados fraudulentos, “vagos”, “mal entretenidos” y “tahúres de profesión”. Para ser autoridad, las restricciones eran mayores, pues eran excluidos los jornaleros, permaneciendo estos requisitos hasta fines del siglo XIX. Según Salinas Sandoval, aunque ahora podía participar toda la “gente productiva”, incluso los jornaleros, sólo una minoría podía ser elegida, y en muchas poblaciones esa minoría estaba constituida por personas con intereses diferentes a los del conjunto de los habitantes. Por otro lado, las elecciones de ayuntamientos continuaron siendo indirectas hasta 1875, a pesar de que desde 1870 los gobernadores eran designados en elección directa.⁵⁰

A partir de la constitución de 1861 se incrementó la injerencia del ejecutivo estatal sobre los ayuntamientos con la creación del cargo de jefe político que

⁴⁷ Salinas Sandoval, 1993.

⁴⁸ Salinas Sandoval, 1993.

⁴⁹ Salinas Sandoval, 1993.

⁵⁰ Salinas Sandoval, 1993.

ocupó el antiguo lugar de los prefectos pero con mayores atribuciones en finanzas municipales y organización del gobierno municipal. En 1868 se reglamentaban las atribuciones de estos funcionarios, estableciendo que estaban facultados, por ejemplo, para representar al gobierno del estado en la disolución de ayuntamientos; pedir informes sobre cualquier ramo de la administración a las autoridades municipales; “excitar” a éstas a cumplir con sus deberes; aprobar presupuestos de ingresos y egresos municipales; formar el expediente para que los ayuntamientos pudieran litigar.⁵¹

La constitución de 1870 eliminaba la condición de saber leer y escribir, aunque no permitía ser ciudadanos a “vagos y mal entretenidos”, “tahúres de profesión” y “ebrios consuetudinarios”. Este ordenamiento no se ocupaba del régimen municipal, dando por supuesta la vigencia de las disposiciones de la constitución anterior, aunque estipulaba que era facultad del congreso establecer o suprimir ayuntamientos, y que la vecindad, obtenida con seis meses de residencia, permitía desempeñar cargos municipales aún sin ser ciudadanos, si bien los extranjeros no podían presidir municipios.⁵²

El Ayuntamiento de la ciudad de México

Como señala Rodríguez Kuri, el ejecutivo federal logró controlar el ayuntamiento de la ciudad de México y convertirlo en una entidad disciplinada hasta que la ley municipal de 1903 lo transformó en un órgano consultivo despojándolo de las funciones de “policía urbana” que habían sido su razón de ser durante el siglo XIX.⁵³ Tras la independencia el ayuntamiento capitalino mantuvo dos características de la época colonial: la capacidad protagónica de la corporación potenciada por su conformación por vía electoral, lo cual permitía trascender el mero papel de órgano administrativo; y un modelo de control sobre las autoridades locales que se hacía efectivo con la presencia del jefe político, antecedente de la figura del gobernador (no electivo, a diferencia de los gobernadores de los estados), principal interlocutor del ayuntamiento de la ciudad de México durante todo el siglo XIX. Asimismo, dos dificultades básicas para mantener y expandir las atribuciones del gobierno municipal derivaban, en el caso del ayuntamiento

⁵¹ Salinas Sandoval, 1993

⁵² Constitución Política del Estado de México, en Castillo Velazco, 1871.

⁵³ Rodríguez Kuri demuestra que quienes defendían el mantenimiento de las funciones del municipio argumentaban que la esfera municipal era distinta de la esfera de la administración pública. Como podrá apreciarse posteriormente, había en ello cierto paralelo con el caso argentino, donde era predominante la concepción de que existía una separación entre la naturaleza administrativa del gobierno municipal y la política de los gobiernos provincial y nacional (Rodríguez Kuri, 1996: 13-15).

de México, de tratarse de la ciudad donde residían los poderes nacionales y de carecer de una constitución equiparable a las de los estados.⁵⁴

En 1824 se creó el Distrito Federal y se puso el municipio bajo el gobierno general, rigiéndose por las disposiciones de Cádiz de 1813 hasta tanto se dictara la legislación pertinente. Desde 1836 se definieron funciones del gobernador en lo relativo al control político de las instituciones de la ciudad. Tales funciones eran, entre otras, cuidar la conservación del orden público; disponer de las fuerzas armadas; nombrar prefectos y otros funcionarios. Poco después, las ordenanzas centralistas de 1840 proporcionaron el marco legal para el funcionamiento del ayuntamiento de México, atravesando gobiernos de diferente signo político, hasta que la plena “federalización” de la ciudad en 1903 supuso la absorción de facultades por la autoridad política nacional. Las ordenanzas de 1840 instituyeron mecanismos de control político a la vez que garantizaron cierta autonomía para el desempeño de tareas político administrativas. Tales ordenanzas reconocían a la corporación la responsabilidad en asuntos fundamentales del gobierno de la ciudad, pero establecían la subordinación del ayuntamiento al gobernador, a quien quedaba supeditada la aprobación de todas las decisiones. Con el tiempo fueron aumentando los ramos administrativos vinculados con el gobierno de la ciudad, pero estos se redistribuyeron entre el ayuntamiento y la gobernación, en un creciente proceso de transferencia de funciones hacia ésta última. En 1850, con las leyes referidas a reclamos contra las providencias de los ayuntamientos se proveyó de un orden jerárquico claro, de carácter centralista, aunque ese régimen había sido abolido. Por otro lado, gobernadores y prefectos tenían facultades para suspender regidores si consideraban irregular su nombramiento. Respecto a los niveles de participación electoral, en 1862 se estableció que las autoridades municipales serían designadas en elecciones indirectas, en las cuales podían votar todos los hombres nacidos en territorio mexicano o hijos de padres mexicanos que tuviesen “modo honesto de vivir”. Durante todo el período en estudio no hubo exclusiones jurídicas masivas de ciudadanos ni por motivos censitarios ni de alfabetización.⁵⁵

La reforma electoral de 1903 estipuló que el ayuntamiento del distrito federal, aunque era aún un cuerpo electivo, sólo conservaba funciones consultivas y derechos de vigilancia, iniciativa y veto, transfiriendo al gobierno federal todo lo relativo a la administración de la ciudad. Además, cesaba la personalidad jurídica del ayuntamiento, y el gobierno federal se hacía cargo de todos los bienes, derechos y acciones de los municipios, así como de sus gastos. Las rentas públicas municipales se convertían en ingresos de la federación y todos los servicios públicos quedaban bajo jurisdicción federal. La ley establecía que las trece

⁵⁴ Rodríguez Kuri, 1996: 18-21.

⁵⁵ Lira González, 1987; Rodríguez Kuri, 1996: 21-32 y 52.

municipalidades del distrito federal debían regirse por leyes del congreso de la unión y por reglamentos expedidos por el poder ejecutivo. Al frente de cada cabecera de municipalidad se establecía un prefecto, cuya designación y remoción eran atributos exclusivos del presidente de la nación. En las poblaciones que no eran cabeceras se disponía la presencia de comisarios.⁵⁶

La municipalidad de México perdió su capacidad de “cobrar impuestos, poseer inmuebles, administrar servicios públicos, contraer obligaciones, etc.”, aunque el ayuntamiento mantuvo su carácter de órgano electivo. Se trataba de la culminación de un proceso iniciado, durante el porfiriato, a través de diferentes leyes y disposiciones que fueron quitando funciones al ayuntamiento y habían permitido al gobierno federal avanzar cada vez más en el control municipal.⁵⁷

Algunas reflexiones comparativas con el caso argentino. A modo de ensayo

A continuación trazaré una breve síntesis acerca de los espacios municipales en Argentina y en la provincia de Córdoba, para luego proceder a reflexionar acerca de algunos aspectos susceptibles de comparación con el caso mexicano, si bien se trata de un primer ensayo de explicación que requiere de nuevas comprobaciones.

Cabe señalar, en primer lugar, que durante el siglo XIX los espacios municipales en Argentina fueron definiendo sus límites, diferenciándose de los provinciales. Al mismo tiempo, se fueron integrando de manera funcional y subordinada en el régimen político en construcción.⁵⁸ Aunque ello no implicaba necesariamente ausencia de conflictos entre municipios y otras instancias de poder, predominaron las relaciones de colaboración.

La segunda mitad del siglo XIX fue escenario de la polémica entre dos concepciones en torno al problema de la participación electoral en los municipios, defendidas respectivamente por Alberdi y Sarmiento. Alberdi, quien partía de la distinción entre ciudadanía y vecindad, consideraba al municipio como ámbito administrativo y no político, por lo cual sólo tenían derecho a participar en sus decisiones quienes aportaban a su sostén económico, excluyendo de ese

⁵⁶ Asimismo, el ayuntamiento quedaba bajo inspección federal en lo relativo a sus funciones electorales. Rodríguez Kuri, 1996: 72-73; Secretaría de Estado y Despacho de Gobernación, Ley de organización política y municipal del Distrito Federal, 1903, 26 de mayo.

⁵⁷ Un momento decisivo tuvo lugar en 1896, cuando el ayuntamiento perdió los ingresos procedentes del cobro de portazgos y el control sobre el sistema educativo, y tuvo su última intervención relevante en asuntos relativos al alumbrado público. Respecto a la hacienda municipal, desde la segunda mitad del siglo XIX la definición de arbitrios y otros impuestos dejó de ser una atribución de la corporación municipal (Rodríguez Kuri, 1996: 115).

⁵⁸ Ternavasio, 1989-1990: 292.

modo a parte de la población. Aunque luego modificó su posición, Sarmiento sostenía, en cambio, que el municipio era un ámbito político, lo cual implicaba la vigencia del concepto de ciudadano y la defensa del sufragio universal.⁵⁹ La concepción alberdiana fue predominante durante la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del XX, no sólo en la legislación vigente sino también en las argumentaciones sostenidas por la mayoría de los actores con acceso a niveles de poder o con posibilidades de influir sobre la opinión pública.

En Córdoba, la constitución provincial establecía que los vecinos de las comunas designaban a sus autoridades. Ello contrastaba con la situación de la vecina provincia de Santa Fe, en donde desde fines del siglo XIX, aunque los concejos deliberantes eran elegidos por los vecinos, los intendentes eran nombrados por el gobernador.⁶⁰ Una limitación a la autonomía municipal en el caso de Córdoba, radicaba en que la designación de autoridades de control de los comicios era atributo de la legislatura –también encargada de aprobar las elecciones–, y en períodos de receso legislativo era facultad del ejecutivo, lo que otorgaba considerable margen de incidencia sobre la política municipal al gobierno provincial, el cual, además, podía declarar en acefalía a los municipios. Fuera de esa restricción, no había otras disposiciones legales que acotaran la autonomía municipal.⁶¹

En cuanto a los niveles de participación electoral, la constitución provincial sólo permitía sufragar en la comuna a los contribuyentes. La ley orgánica municipal acotaba aun más ese derecho a quienes pagaban patentes a la industria o el comercio, contribución directa sobre propiedades urbanas, o bien desempeñaban profesiones liberales. Todo ello distinguía a Córdoba de otras provincias con legislaciones que permitían mayor participación en comicios, pues sólo Salta tenía una normativa similar. En cambio, en Entre Ríos y Corrientes cualquier impuesto directo daba derecho al voto, mientras que en San Juan se hablaba de “contribuyentes a la renta municipal”, pero en todos los casos había calificación del elector. La concepción “administrativista” de la política municipal justificaba también la participación de extranjeros contribuyentes, aunque no fueran ciudadanos.⁶²

Luego de la sanción, en 1912, de la ley Sáenz Peña, se modificó la constitución provincial para adaptarla al nuevo marco legal, pero la reformada carta magna aun exigía ser contribuyente para sufragar en los municipios. La ley orgá-

⁵⁹ Ternavasio, 1989-1990: 284-288.

⁶⁰ Bonaudo, Cragnolino, y Sonzogni, 1989-1990: 252.

⁶¹ Leyes de la Provincia de Córdoba, Ley Orgánica Municipal, 1908.

⁶² Leyes de la Provincia de Córdoba, Ley Orgánica Municipal, 1908; Diario Los Principios, 1914, 28 de agosto. Debido a las restricciones legales al sufragio, en la ciudad de Córdoba, que según el censo de 1906 tenía 95.000 habitantes, en 1910 había, según el periódico “El Comercio”, sólo 14.000 personas habilitadas para sufragar. Diario El Comercio, 1910, 9 de agosto.

nica municipal, sancionada en 1914, no sólo mantuvo el requisito de abonar impuestos que la constitución todavía requería, sino que fijó, además, montos mínimos de contribución para poder sufragar, excluyendo a mayores sectores de la participación electoral en la comuna. La discusión parlamentaria giró, al debatir esa reforma, en torno al monto de la contribución pero ningún legislador cuestionó la calificación del voto. Recién la ley orgánica municipal de 1924, tras la reforma de la constitución provincial de 1923, implantaría el sufragio universal en los municipios.⁶³

En un marco general donde, dado el predominio de prácticas fraudulentas, antes de 1912 el voto restringido era corriente en todos los niveles, una limitación legal reforzaba tales restricciones y ello era justificado con el argumento muy aceptado en la época –incluso por gran parte de la oposición– de que el municipio era un ámbito administrativo y no político, aunque era común que desde el mismo gobierno se fraguaran certificados de contribución para permitir participar a elementos populares sobre los cuales se ejercía influencia clientelar.⁶⁴

Cualquier intento de comparación, a partir de la información consignada, entre las instituciones municipales en México y Argentina requiere reconocer, previamente, problemáticas sociales en algunos casos semejantes pero en otros radicalmente diferentes. Ejemplo de ello eran los municipios en pueblos de indios en México o muchas localidades argentinas pobladas casi exclusivamente por inmigrantes, temáticas dejadas de lado en este artículo y que sólo serán retomadas ligeramente a los efectos de buscar algunas claves interpretativas para explicar diferencias entre ambos países.

En el plano estrictamente político, llama la atención cómo regímenes que se asentaron igualmente sobre la subordinación de las instancias locales y la restricción del ejercicio de derechos ciudadanos, lo hicieron recurriendo a marcos normativos diferentes en materia municipal. Respecto al problema de la autonomía de los municipios, en Argentina, aunque los gobiernos provinciales tenían cierto margen legal de injerencia en los procesos electorales o facultades para decretar la intervención a las municipalidades, el desarrollo cotidiano de funciones municipales no estaba sujeto a tutela legal, pues las comunas dictaban sus ordenanzas, decidían sus impuestos y presupuesto, designaban sus empleados y funcionarios, y no estaban obligados a rendir cuentas de sus acciones ante nin-

⁶³ Leyes de la Provincia de Córdoba, Ley 2466, 1914; Diario de Sesiones de la Cámara Senadores de la Provincia de Córdoba, 1914, 31 de agosto; Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba, 1914, 30 de agosto.

⁶⁴ Por ejemplo, ante el proceso de empadronamiento municipal realizado en 1908, la prensa opositora consignaba que el oficialismo intentaba inscribir a “mayorales y cocheros de tranvías convertidos en contribuyentes de la noche a la mañana”. Diario La Voz del Interior, 1908, 1 de septiembre.

gún órgano superior, lo cual no niega que el gobierno provincial pudiera recurrir a mecanismos informales para incidir sobre tales resoluciones.

En México, en cambio, la centralización estaba avalada por la legislación. En la mayoría de los estados, las decisiones de los ayuntamientos sobre las materias más importantes estaban sujetas a la aprobación del gobernador o del parlamento, el cual, en algunos casos, reglamentaba hasta en los detalles más superfluos el funcionamiento de las corporaciones municipales. Asimismo, las atribuciones de los jefes políticos excedían con creces las de un mero delegado del ejecutivo estadual, pues tenían, en ciertos casos, facultades para anular resoluciones de los ayuntamientos, y podían constituirse en árbitros ante conflictos entre ayuntamientos y particulares. Durante el porfiriato se incrementaron los niveles de centralización –y a título de ejemplo pueden citarse, además del caso paradigmático de la ciudad de México, las modificaciones en la forma de designación de jefes políticos en los estados de Puebla y Tabasco– pero el terreno se había venido preparando durante un largo período.

Respecto a los niveles de participación electoral, en Argentina la concepción predominante partía de la distinción entre ciudadanía –sin restricciones– y vecindad –limitada a los contribuyentes–, fundamentando de ese modo el voto calificado en espacios municipales. En México, la vecindad se obtenía por la mera residencia y los pocos ejemplos constatados de calificación del sufragio –como la exclusión de sirvientes domésticos en algunos estados– eran asumidos como restricciones a los alcances de la ciudadanía en su conjunto, no sólo en el municipio. Aunque en ambos casos el discurso de los grupos gobernantes partía de la distinción entre lo administrativo, materia del municipio, y lo político, correspondiente a las otras instancias de poder, tal distinción sólo en Argentina tenía implicancias en la calificación del sufragio.

Por otro lado, considero que en el caso del cercenamiento del sufragio a “vagos y mal entretenidos”, dispuesto por la mayoría de las constituciones estatales en el caso mexicano, se explica más por el hecho de que la “vagancia” era considerada un delito en una época en que aun subsistía la compulsión al trabajo. Sin embargo, muy probablemente “vagos y mal entretenidos” o “tahures de profesión”, constituyeran, dado que la definición de tales condiciones era un resorte de las autoridades y por ello se prestaba a manipulaciones, la clientela de las maquinarias electorales que dominaban el escenario electoral.

Llama la atención cómo en Argentina una legislación más abierta en materia de autonomía municipal contrastaba con una normativa más restrictiva en lo relativo a los niveles de participación electoral, mientras que en México sucedía exactamente lo inverso. Si se tiene en cuenta que en ambos países las principales preocupaciones de los grupos gobernantes eran asegurar el mantenimiento de un orden estable y preservar el poder político mediante la instauración de un régimen de “representación invertida” que subordinaba las instancias “infe-

riores” a las “superiores” y otorgaba el papel de “gran elector” a quienes ocupaban el gobierno, considero que la explicación de las diferencias debe buscarse en la manera en que tales objetivos se adaptaron en cada caso a diferentes tradiciones en materia municipal y a dinámicas sociales locales también diversas.

Ambos países heredaron el sistema municipal de la colonia, pero en México éste había alcanzado niveles mucho mayores de desarrollo en poblaciones con diversas problemáticas sociales, limitándose en el Río de la Plata a la existencia de unos pocos cabildos controlados por elites criollas. Asimismo, mientras en México se aprecia un proceso continuado de evolución del régimen municipal, en Argentina hubo un “vacío” entre el momento en que se constituyeron las provincias a partir de cabildos preexistentes –poco después disueltos–, y la etapa en que, cuando comenzaba a organizarse el estado nacional, se definieron los espacios municipales como parte fundamental del régimen de dominación.

Asimismo, para analizar la dinámica social local en México y Argentina, es preciso reconocer que en ambos casos se trataba de sociedades sumamente heterogéneas, aunque tal heterogeneidad obedecía a motivos muy diferentes. En México, muchos ayuntamientos habían cumplido el papel de órganos de representación social de grupos subalternos y con diferencias de carácter étnico, y ello reflejaba problemas de integración y contradicciones de intereses –frecuentemente vinculados con la posesión de la tierra o con el acceso al agua– con el modelo impulsado por los grupos gobernantes. En Argentina, el nuevo orden se garantizaba abriendo acotados espacios de participación para que la masiva población inmigrante, que cumplía un dinámico papel en el proceso de acelerado crecimiento económico del país, pudiera formar parte del sistema político aunque en una posición subordinada, si bien este proyecto de integración en función de garantizar el orden y la cooptación de las elites económicas de origen extranjero, en determinadas circunstancias podía entrar en contradicción con la necesidad de mantener el predominio político por parte del grupo en el poder.

En función de ambas diferencias señaladas, afirmaré, a modo de hipótesis, que la autonomía municipal era en México una potencial fuente de conflictos dada la distancia existente entre objetivos de los gobernantes y demandas difícilmente integrables de poblaciones que tenían una tradición en el ejercicio del poder municipal. La decisión de favorecer la centralización obedecía a que las autoridades estatales eran más confiables que las municipales desde la perspectiva de los grupos gobernantes federales. De ese modo, los municipios se convirtieron en agentes de otras instancias estatales y fueron perdiendo la condición de órganos de representación de intereses de los vecinos en el conjunto del sistema político, si bien ese proceso –nada lineal ni totalmente acabado– generaría nuevas tensiones.

Respecto a los niveles de participación electoral, en México permitir el sufragio universal para elegir ayuntamientos –cuya autonomía había sido recor-

tada— contribuía a otorgar mayor legitimidad al sistema sin generar mayores inconvenientes para los grupos gobernantes, pues varios factores permitían aislar a eventuales opositores difíciles de cooptar. En primer lugar, el otorgamiento de la condición de cabecera de municipalidad era una atribución de las legislaturas estadales, y esa facultad era utilizada frecuentemente para subordinar los pueblos de indios a poblaciones con mayoría blanca. Por otro lado, en muchos estados se establecieron elecciones indirectas y/o restricciones para ocupar cargos en los ayuntamientos, actuando ambos mecanismos como “filtros” ante posibles “excesos de participación”. Por último, las “maquinarias electorales” controladas por los gobernantes actuaron permanentemente para corregir potenciales “desviaciones” respecto a sus objetivos e intereses.

En Argentina, en cambio, no había una tradición de participación autónoma en el municipio entre grupos subalternos, por lo cual otorgar mayor autonomía no constituía un peligro ni para el mantenimiento del orden ni para la dominación política. En el caso de la provincia de Santa Fe, cuando los municipios constituyeron un canal de oposición, se reformó la legislación dejando en manos del gobernador el nombramiento de intendentes encargados del ejecutivo comunal.⁶⁵ Además, los gobiernos provinciales encontraban mecanismos informales para presionar a los municipios —partidas del presupuesto municipal provenientes de fondos provinciales; legislación provincial que regía a las comunas, etc.— si sus autoridades se alejaban de los lineamientos aceptados por aquellos.

La participación electoral así como el sufragio universal constituyeron, en Argentina, una fuente de legitimidad para el sistema político sin amenazar —hasta fines del siglo XIX— la dominación oligárquica, pues los grupos gobernantes recurrían a la manipulación electoral, en los espacios municipales las restricciones a la emisión del sufragio encontraron sus propios argumentos legitimadores y contribuyeron a integrar a aquellos grupos de residentes extranjeros que habían experimentado procesos de enriquecimiento económico. Sin embargo, los compromisos entre las elites no siempre eran estables, acentuándose tal inestabilidad durante los primeros años del siglo XX. Además, con el tiempo tales residentes extranjeros reclamaron mayores espacios de poder que los que el régimen les asignaba. Ello motivó conflictos entre diferentes instancias de poder, debido tanto a la ruptura de compromisos interoligárquicos que se estaba comenzando a producir como a una “ofensiva” sobre espacios políticos de sectores sociales emergentes. Cabe interrogarse si, a partir de ese momento, la defensa de las restricciones al sufragio no constituyó un resguardo contra una mayor centralización. En el caso de muchas localidades argentinas, para un empresariado inmigrante con menores —aunque no inexistentes— lazos políticos que otros integrantes de los grupos de poder, la posibilidad de consolidar liderazgos municipales

⁶⁵ Véase Bonaudo, Cragolino y Sonzogni, 1989-1990: 261-263.

podía depender de su capacidad de impedir la participación electoral de elementos marginales sobre los cuales era posible ejercer influencia clientelar a partir del control de los gobiernos federal y provincial.

Centros documentales

Biblioteca de la Honorable Legislatura de la Provincia de Córdoba.
Biblioteca del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
Hemeroteca de la Honorable Legislatura de la Provincia de Córdoba.
Universidad Nacional de Córdoba. Biblioteca Mayor.

Fuentes

“Algunas observaciones contra el monstruoso proyecto de reformas a la Constitución del Estado”, por León Guzmán, Puebla, Osorio Imp., 1879.

Compilación de los decretos expedidos por la Legislatura del Estado de Tabasco desde el Congreso de 1824 hasta 1850, San Juan Bautista, Tabasco, Tipografía del Gobierno, 1901.⁶⁶

Constitución Política del Estado de Tabasco. Decretada en 30 de junio de 1890 y promulgada en 1° de agosto del mismo año, San Juan Bautista, Tabasco, Tipografía del Gobierno, 1890.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Espedida [sic] y sancionada por el Congreso constituyente del día 14 de septiembre de 1861. Protestada y publicada el 18 del mismo, Puebla, Imprenta del Superior Gobierno, 1861.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada conforme a los decretos expedidos por el congreso constitucional del mismo estado en 5 de julio de 1880 y en 30 de septiembre de 1883, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1883.

Constitución Política del Estado libre y soberano de San Luis Potosí, decretada en 13 de julio de 1861 y sancionada en 27 del mismo mes y año, San Luis Potosí, Tipografía de la Escuela Industrial Militar, 1901.

Diario El Comercio.

Diario La Voz del Interior.

Diario Los Principios.

⁶⁶ En esta publicación se encuentra documentación posterior a 1850.

Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba.
Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Provincia de Córdoba.
Leyes de la Provincia de Córdoba.
Ley Orgánica de los títulos III y IV del libro III de la Constitución del Estado de Puebla. Imprenta de la Escuela de Artes y Oficios, 1894.
Ley Orgánica Electoral de Ayuntamientos, Magistrados y fiscal del Tribunal Supremo de Justicia y de diputados al congreso del Estado, decretada en 13 de diciembre de 1883 y promulgada en 22 del mismo mes y año.
Ley Orgánica para el Gobierno y Administración Interior de los Distritos Políticos del Estado, Pachuca, Imprenta del Estado, 1879.
Ley Orgánica Reglamentaria de la Sección IX del Título 2º de la Constitución del estado sobre jefes políticos, San Luis Potosí, Tipografía de la Escuela Industrial Militar, 1902.
Ley Orgánica Reglamentaria de la Sección X del Título II de la Constitución del Estado, San Luis Potosí, Tipografía del Gobierno, 1872.
Ley Reglamentaria de la fracción XX del artículo 45 de la Constitución Política del Estado, que fija las bases para los ingresos y egresos del erario público de los municipios, Tipografía del Gobierno.
Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de Puebla de Zaragoza para el año de 1904, Puebla, Tipografía de Isidro M. Moreno e hijo, 1903.
Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de Puebla de Zaragoza para el Año de 1906, Puebla, Imprenta Artística, 1906.
Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Luis Potosí, 1898.
Secretaría de Estado y Despacho de Gobernación, Ley de organización política y municipal del Distrito Federal, 1903, 26 de mayo.

Bibliografía citada

Ansaldi, Waldo, 1992, “Frívola y casquivana, mano de hierro en guante de seda. Una propuesta para conceptualizar el término oligarquía en América Latina”, *Cuadernos de CLAEH*, N° 61, Montevideo.
Bonaudo, Marta, 2000, “Society and politics: from social mobiliation to civic participation (Santa Fe, 1890-1909), en Brenan, James y Pianetto, Ofelia, *Region and Nation: politics, economics and society in Twentieth Century Argentina*, New York, St. Matrin’s Press,
Bonaudo, Marta, Cragnolino, Silvia y Sonzogni, Héliida, 1989-1990, “La cuestión de la identidad política de los colonos santafesinos: 1880-1898. Estu-

- dio de algunas experiencias”, *Anuario Universidad Nacional de Rosario*, N° 14.
- Botana, Natalio, 1994, *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Sudamericana, Buenos Aires.
- Castillo Velazco, José María, 1871, *Apuntamientos para el estudio del Derecho Constitucional mexicano*, Imprenta del Gobierno, México.
- Cosío Villegas, Daniel, 1955-1972, *Historia moderna de México*, Editorial Hermes, México.
- Guerra, Francois - Xavier, 1995, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Lira González, Andrés, 1987, “Idea y realidad en la formación constitucional del municipio”, en Boehm de Lameiras, Brigitte (coordinadora), *El municipio en México*, El Colegio de Michoacán, Zamora.
- Hale, Charles, 1991, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, Vuelta, México.
- Robles Martínez, Reynaldo, 1998, *El municipio*, Editorial Porrúa, México.
- Rodríguez Kuri, Ariel, 1996, *La experiencia olvidada. El ayuntamiento de México: política y gobierno, 1876-1912*, El Colegio de México. Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, México.
- Salinas Sandoval, María del Carmen, 1993, “Transformación o permanencia del gobierno municipal, estado de México. 1876-1880”, Tesis de Doctorado en Historia, El Colegio de México.
- Ternavasio Marcela, 1988, “Sistema político y organización municipal: Santa Fe y la crisis del régimen oligárquico”, *Anuario Universidad Nacional de Rosario*, N° 13.
- Ternavasio, Marcela, 1989-1990, “Debates y alternativas acerca de un modelo de institución local en la Argentina decimonónica”, *Anuario Universidad Nacional de Rosario*, N° 14.

LA IMAGEN DE AMÉRICA LATINA SEGÚN LA PERCEPCIÓN DE LOS DIPLOMÁTICOS DEL CONO SUR

Delia del Pilar Otero*

Resumen

En la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX comenzaba a cobrar importancia en América Latina un conjunto de ideas que alcanzaría repercusiones imprevisibles, nos referimos a los nacionalismos. Éstos se expandieron en función de variables tales como los cambios sociales y políticos, así como la situación internacional, que proporcionaba muchas oportunidades de expresar hostilidad contra el *extraño* o *diferente*.

Sus mentores estaban comprometidos con la construcción de una nación y para ello era necesario, entre otras cosas, poner en claro que si bien todos éramos latinoamericanos, eso no significaba que tuviésemos demasiadas características en común.

Al respecto, el presente estudio se propone analizar una muestra representativa de escritos diplomáticos producidos en el ámbito del Cono Sur, considerándolos como una modalidad del discurso político y como un instrumento eficiente para la construcción de una particular imagen del *otro*.

Si bien, éstos constituyen la expresión de un grupo de funcionarios públicos que dirigían su mensaje a un destinatario acotado, como eran las cancillerías de sus países; quienes los enunciaban fueron también periodistas, hombres de letras o intelectuales, que difundieron sus ideas a sectores más amplios, facilitando la apropiación y perdurabilidad de este discurso en otros sectores de las sociedades nacionales.

Palabras Clave: América Latina-Cono Sur-Nacionalismos-Discurso diplomático-Imágenes

Abstract

During the second half of 19th century and the beginning of the 20th century a set of ideas which would reach unpredictable repercussions started to acquire importance in Latin America. We refer to nationalisms. They spread over Latin American countries in relation with different variables such as political and social changes or international situation, which gave many opportunities to express hostility against the *foreign* or *different*.

The mentors of nationalisms were engaged in the construction of a nation. For that purpose it was necessary, among other things, to make clear that even if they all were Latin Americans they didn't share the same characteristics.

* CIFFyH-UNC.

With regard to that issue, this article proposes to analyze a representative sample of diplomatic writings which were produced in the Southern Cone. We consider them as a modality of political discourse as well as an efficient instrument of the construction of a particular image of the *other*.

Although these writings constituted the expression of a group of public officials who addressed their message to a limited addressee, such as the chancelleries of their countries, who enunciated these discourses were also journalists, men of letters or intellectuals who spread their ideas to wider social sectors. In that way, they facilitated the appropriation and permanence of these discourses in other social sectors of national societies.

Key words: Latin America - Southern Cone - nationalisms - diplomatic discourse - images

Introducción

En la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX comenzaba a cobrar importancia en América Latina –conjuntamente con la visión optimista del progreso indefinido de la especie humana–, otro tema que alcanzaría repercusiones imprevisibles, nos referimos a los nacionalismos. Si bien cabe aclarar que su desarrollo se inicia en Europa, luego estas ideas comienzan a extenderse a diversas regiones del mundo,

El nacionalismo se expandió entre fines del siglo XIX y comienzos del XX, en función de variables tales como los cambios sociales y políticos, así como la situación internacional, que proporcionaba muchas oportunidades de expresar hostilidad contra el *extraño* o *diferente*.

En este contexto es relevante la idea de *formación de naciones*, porque nos recuerda que, aunque delimitemos y definamos un concepto específico de nación, en realidad nos enfrentamos a una serie de procesos temporales más que a *esencias fijas*.

Sus mentores estaban comprometidos ideológicamente en la construcción de una nación, lo que en la práctica significaba la construcción de un Estado y la integración nacional. Esto requería la formación de una cultura nacional y una identidad política que distinguiera claramente a cada uno de su vecino, tanto en la región circundante, como a nivel continental. En otras palabras, muchos de estos pensadores, intentaron poner en claro que si bien todos éramos latinoamericanos, eso no significaba que tuviésemos demasiadas características en común.

En la mayor parte de los casos estas ideas encontraron terreno fértil para su formulación y difusión, así como para el desarrollo de políticas concretas, en las relaciones internacionales, continentales y regionales.

Este último aspecto, tiene especial importancia para el presente estudio, es decir, se pone énfasis en las ideas expresadas en una cantidad suficientemente representativa de escritos diplomáticos producidos en el ámbito del Cono Sur.

Efectivamente, el discurso político fue un instrumento eficiente para la construcción de imágenes, que en el presente trabajo circunscribimos, en función de nuestro objeto de estudio, al *discurso diplomático*, considerado como particular expresión de un grupo de funcionarios públicos que dirigía su mensaje a un destinatario lo suficientemente acotado, como eran las cancillerías de sus respectivos países.

Sin embargo, estos representantes diplomáticos eran también periodistas, hombres de letras o destacados intelectuales, que difundieron sus ideas a sectores más amplios, lo que facilitó la apropiación y perdurabilidad de este discurso en diversos grupos de las sociedades nacionales.

1. Progreso indefinido y cuestión nacional

La idea del progreso indefinido de la especie humana sostenida por el positivismo, que irradiaba su influencia desde las naciones centrales, fue una corriente a la que adhirieron importantes representantes del pensamiento político latinoamericano.

En la concepción de muchos de estos pensadores, progreso era sinónimo de ser conocido y aceptado en el concierto de los países civilizados. Esta aspiración se complementaba con una gran confianza en la función que los avances técnicos y científicos debían cumplir en este proceso.¹

Al respecto, las ciudades que se modificaban profundamente, sobre todo en la segunda mitad del siglo XIX, constituyeron un escenario privilegiado para la concreción de estos anhelos.

Ejemplos en tal sentido son las estaciones y líneas ferroviarias, los amplios mercados, las nuevas avenidas, los jardines botánicos, las modernas instalaciones portuarias, las líneas telegráficas y los transportes urbanos.

Sin embargo, a estas formas típicamente urbanas erigidas en base a las innovaciones técnicas, había que articular los espacios oscuros, aún no sometidos a los imperativos de la civilización. Así es que viajeros, exploradores, clérigos y militares escudriñaron lo desconocido, dejando sus marcas y construyendo, al mismo tiempo, un conjunto de imágenes de la barbarie.²

Al respecto, diversos pensadores latinoamericanos concibieron la unificación del espacio nacional como un proceso científico, militar y tecnológico. Así

¹ Cf. Hardman, 1998: passim.

² Hardman, 1998: 99.

como también creyeron en la necesidad de un poder centralizado, apoyado en criterios de racionalización de la administración pública para llevar a cabo estos proyectos.³

Estas ideas trascendieron el marco nacional para proyectarse al contexto internacional; había que llenar vacíos y vencer los obstáculos naturales, aún más allá de la frontera. Sobre todo, si allí se proyectaba el interés de expansión nacional.

La fe en el progreso estuvo presente en las elaboraciones ideológicas y en los proyectos concretos, que otorgaban un lugar destacado a la renovación técnica, pero generalmente no planteaban ninguna inquietud de modificar las relaciones sociales que tales procesos generaban. De tal modo que, estas concepciones tenían dos caras: una magnífica, expresada en obras monumentales y otra oscura y trágica, constituida por la muerte de numerosos habitantes originarios y el impulso de grandes migraciones internacionales de operarios que perecieron por causa de las epidemias, la despiadada explotación y un proceso de desarraigo cultural sin retorno.

Así como la idea de progreso y sus efectos fueron importados y aplicados por las dirigencias latinoamericanas, a comienzos de siglo XX comenzaba a cobrar importancia otro tema cuyos efectos conmovieron al sistema internacional, nos referimos a la “cuestión de las nacionalidades”. Si bien es en Europa donde se inicia el auge de los nacionalismos, estos comienzan a extenderse a diversas regiones del mundo, proceso al que no es ajeno América Latina.

En este período, la mayoría de tales movimientos ponía énfasis en el elemento lingüístico o étnico, o ambos a la vez. Este nacionalismo étnico se fortaleció en la práctica, con las migraciones de pueblos, cada vez más masivas, y en teoría con la transformación de ese concepto central de la ciencia social del siglo XIX: la “raza”.

Al respecto el evolucionismo *darwinista* complementado más adelante por la llamada *genética*, proporcionó al racismo, una serie de razones *científicas* para discriminar o impedir la entrada de extranjeros, lo que tomó mayor fuerza, aproximadamente hacia 1900.

En este tipo de discursos la *raza* y la lengua se confundían fácilmente, pero lo que acercaba más los conceptos de raza y nación era la costumbre de utilizar ambos como sinónimos, dando origen a los pseudo-análisis basados en el carácter *racial / nacional*.

El nacionalismo se expandió entre fines del siglo XIX y comienzos del XX, en función de variables tales como los cambios sociales y políticos, así como la

³ Ver por ejemplo: Da Cunha, 1967; Halperín Donghi, 1992: 138 y ss. y Sarmiento, 1963, (Edición original 1845).

situación internacional, que proporcionaba muchas oportunidades de expresar hostilidad contra el *extraño* o *diferente*.⁴

En este contexto, algunos intelectuales habían desarrollado una línea pensamiento en torno a la *función civilizadora que tiene toda gran nación* y sus hombres políticos pusieron en práctica dichas concepciones en los espacios más inmediatamente ligados a sus intereses políticos.

En sus orígenes el nacionalismo constituyó una perspectiva de conciencia estrictamente cultural, sin embargo esto se modificó cuando trascendió a la esfera pública. El fenómeno era significativo pues implicaba que cualquier intento de forjar una identidad cultural, era también un proceso político, que tenía consecuencias, tales como: la necesidad de diseñar un mapa o alterar la composición de Estados. En otras palabras, la creación de un mundo de naciones tuvo repercusiones en el sistema global de Estados.

Si se comparan los argumentos de quienes sostenían estas ideologías, pueden encontrarse numerosas similitudes. En el caso de América Latina las razones económicas estaban asociadas a la búsqueda de un modelo de inserción en el esquema internacional de la época. En tanto, el argumento estratégico se apoyaba sobre todo en el aumento de los armamentos y fortalecimiento de las flotas de guerra, aunque las marinas mercantes fueran prácticamente inexistentes. Un poco más complejo, el *prestigio* constituía un valor que justificaba la expansión como una *ley natural*, en tanto que la puja por el poder se basaba en impedir que un Estado competitivo se impusiera a los demás, ya sea en el ámbito continental o regional.

En América Latina, donde los Estados emergentes fueron el producto de una creación política, que recurrió a espacios en los que aún no existía la nación, la conjunción de ideas *raza-nación*, resultó operativa para dotar de un contenido nacional a las nuevas estructuras estatales y como modo de presentarse en el escenario internacional de los *países civilizados*.⁵

En este sentido fue necesario construir un discurso que mostrara las excelencias del propio Estado y las carencias de otros considerados más *débiles*, buscar las causas de los problemas nacionales y continentales en supuestas enfermedades, como si el Estado fuera un organismo biológico o atribuir ciertos males a las *razas diferentes*, lo que se tradujo en muchos casos en el fenómeno del *miedo a la inmigración*.

Así escritores, ensayistas y/o intelectuales se ocuparon profusamente de esta tarea, a la que tampoco fueron ajenos los diplomáticos que plasmaban

⁴ Cf. Hobsbawm, 1991.

⁵ Como ejemplo pueden citarse las siguientes obras: Arguedas, 1909. (Escritor boliviano), Bunge, 1905. (Escritor argentino) y Zumeta, 1979. (Primera edición: 1899. Escritor venezolano).

estas concepciones en la correspondencia oficial y en sus escritos, a la hora de explicar situaciones propias de cada país o fenómenos inherentes a las vinculaciones en al ámbito continental.

2. Los argumentos para construir al “adversario”

El discurso diplomático, considerado como discurso político, supone la construcción de un destinatario positivo y uno negativo, esto es la creencia suelta de que existe un receptor que comparte nuestras ideas, mientras que existe otro que se opone a ellas.⁶ Además en el enunciado pueden encontrarse diversos componentes que definen las modalidades a través de las cuales quien lo expresa construye su red de relaciones con las entidades del imaginario colectivo. En el caso que nos ocupa dedicaremos especial atención al denominado por E. Verón *componente descriptivo*, entendido como la zona del discurso en la cual el *enunciador* ejercita una constatación que implica frecuentemente una lectura del pasado y de la situación coyuntural.

Teniendo en cuenta las ideologías predominantes en América Latina a comienzos del siglo XX, encontramos diversos ejemplos de cómo el discurso diplomático construía imágenes con connotaciones negativas, para resaltar las diferencias entre países.

Así, un ejemplo relevante que remiten a los conceptos desarrollados por el darwinismo social es la correspondencia intercambiada por las diversas delegaciones latinoamericanas con motivo de la celebración de la Conferencia Panamericana de México (1901-1902).

El representante argentino en Washington, al referirse a la actitud que asumirían las repúblicas centroamericanas, Colombia y Venezuela, consideraba a estas repúblicas como entidades degradadas por la anarquía interna, que esperaban el mandato de Estados Unidos para actuar. Así afirmaba:

“[...] La degradación social y política, la anarquía intestina de aquellos países, la desorganización institucional que roe sus entrañas, es tal, que sus hombres públicos o los que allá se denominan tales, no tienen ni la conciencia de sus deberes, ni el instinto de la propia conservación nacional. La gravitación fatal del desorden, de la guerra civil, de la ruina interna, lleva inevitablemente a todos esos pueblos a acogerse a la autoridad del gobierno americano y ellos acabarán por caer extenuados [sic], deshechos y destrozados en manos de los Estados Unidos,

⁶ Cf. Veron, 1987:11 a 26. En este artículo se encuentran expuestos detalladamente estos supuestos teóricos

pidiendo se les administre, se les civilice, se les arranque de la guerra crónica que extermina y agota las fuentes de su vida...

Siento y creo que todos los países serios deben compartir una secreta humillación, al ver figurar al nuestro en esa mala compañía, y al anticipar lo que puede salir del seno de una asamblea así constituida. La salvación del Congreso estaría en una entente perfecta entre la República Argentina, el Brasil, Chile, el Uruguay, el Paraguay, Perú y Bolivia, especie de *Solid South* internacional que daría seriedad y trascendencia a los actos de la asamblea".⁷

Aunque el diplomático reconocía las dificultades para formalizar esta posible alianza, la importancia de este texto no estaría tanto en su carácter de propuesta política, sino en las percepciones sobre los países latinoamericanos que exponía García Merou, pues este punto de vista era compartido por muchos miembros de la élite dirigente argentina.

Además es importante observar en este discurso como en otros, las interferencias léxicas que llevan a usar conceptos como *instinto de conservación* – propio de las ciencias biológicas–, para aplicarlo a la descripción de una sociedad nacional, sin ninguna reformulación pertinente.

Un tema que generó numerosas disputas y se constituyó en el eje de intensas discusiones en la Conferencia fue la dilucidación de los litigios suscitados al finalizar la Guerra del Pacífico. Los chilenos justificaban la necesidad de su permanencia en los territorios tomados a Bolivia y Perú después de la guerra del Pacífico, entre otras cosas, por:

- La faja de territorio perteneciente a Bolivia era un área desierta, que este último país no había sabido utilizar. En tanto, cuando los chilenos intentaron explotar los depósitos de guano y salitre allí existentes, fueron maltratados por las autoridades bolivianas.
- La permanencia de Chile en esos territorios era necesaria por las mejoras introducidas en materia de saneamiento, higiene, seguridad e infraestructura.
- Devolver al Perú Tacna y Arica sería entregar aquellas localidades al viejo régimen de suciedad, fiebre, pestilencia y revolución.

Tal punto de vista, compartido por numerosos sectores de la dirigencia chilena, tenía un trasfondo ideológico que fundamentaba la percepción que este país tenía de las dos repúblicas andinas.⁸

⁷ Martín García Merou a Amancio Alcorta, Washington, 9-8-1901. En Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores-Argentina-Sección Conferencias-Conferencia Panamericana de México. En adelante: AMREA SC CPM - Legajo I.

⁸ Martín García Merou a Amancio Alcorta, Washington, 31-1-1902. En AMREA SC CPM - Legajo III.- Revista *The Outlook*. Nueva York, 25-1-1902.

César Zumeta publicista y diplomático venezolano, quien representó a su país en la Conferencia Panamericana de 1910, realizada en Buenos Aires, escribía en 1899:

“Cualesquiera que sean las razas pobladoras, en la zona tórrida no imperará sino una civilización lentamente progresiva: cualquiera que fuese el esfuerzo hecho por asimilarla a la de las zonas templadas, fracasaría a la postre, vencido por algo inmanente e inexorable que nos obliga a mantenernos dentro del cuadro de la vida que el medio nos demarca [...]”⁹

Según este pensador el medio ambiente era una fuerza determinante, que el hombre difícilmente podría dominar, más aún cuando una sociedad se encontraba dividida por las discordias civiles. Sin embargo, advertía el peligro que significaba el avance de Estados Unidos en América Latina, y proponía un modo de reaccionar contra esa “enfermedad”, muy acorde con las ideas predominantes en la época:

“Los fuertes conspiran contra nuestra independencia y el continente está enfermo de debilidad.

El hierro fortifica.

Armémonos.

Con esta sola previsión podemos alejar el peligro, y aun conjurarlo”.¹⁰

Como se dijo, no sólo los conceptos biólogos constituyeron argumentos para puntualizar disparidades entre los diversos Estados latinoamericanos, sino que también se apeló con estos fines a nociones como poder y prestigio

En una nota editorial del diario *Gazeta de Notícias*, el cual expresaba los puntos de vista de la Cancillería Brasileña, podía leerse lo siguiente:

“[...] temos razões para creer que ao redor de nós se desenrolam os grandes acontecimentos da política sul-americana; porque é da opinião e da attitude do Brasil que depende a direcção que tomarão as questões mais ardentes e mais difficeis que mantêm en agitações continuas a maior parte das repúblicas americanas”.¹¹

⁹ Zumeta, 1979: 10. (Primera Edición: Nueva York, 1899)

¹⁰ Zumeta, 1979: 15.

¹¹ Diario *Gazeta de Notícias*, Rio de Janeiro, 18-5-1901. García Sagastume a Amancio Alcorta, Petrópolis, 20-5-1901. En AMREA SC CPM - Legajo I.

La aspiración brasileña de elevar su prestigio derivaba de la concepción según la cual esta nación ocupaba una posición diferenciada en el contexto latinoamericano. Tabuco se negaba a aceptar que Brasil fuera equiparado a las repúblicas menores hispanoamericanas; veía a su país como una realidad aparte en ese mundo. No se conformaba con el hecho de que en la Comisión Ejecutiva de la Unión Internacional de las Repúblicas Americanas con sede en Washington, la “...*ilha do Haiti vale mais do que o Brasil, anula o nosso voto com as suas duas Republicuetas*”.¹²

Este punto de vista era compartido por el canciller Rio Branco, quien representaba la figura visible de un sector importante de la política brasileña.

Con respecto a ello, a pesar de los acuerdos diplomáticos, entre 1883 y 1887, la opinión parlamentaria brasileña veía más cerca el peligro de una guerra con Argentina por la llamada cuestión de Misiones. Ante esta eventualidad se sugirieron diversas medidas, una de ellas fue la peculiar propuesta del senador Alfredo d'Escragolle Taunay:

“[...] a guerra com Argentina deve ser movida pelo confronto das raças. Como a Argentina povoa-se de italianos, o Brasil deve fazer-lhe a guerra pela imigração, atraindo alemães, “raça mais forte e mais robusta”. Como um exército da raça inferior, a Argentina desistiria de suas provocações e “a atual questão internacional, que preocupa agora a tantos espíritos, havia de cessar, desaparecendo de todo o receio do conflito entre os dois povos.”¹³

Esta proposición debe ser entendida en el contexto de un discurso diplomático, que como muchos discursos políticos de la época apelaron a conceptos relacionados con la raza, el poder y el prestigio, propios de una época donde estos argumentos servían para imponer la hegemonía en el ámbito regional y mundial de los Estados más poderosos. Estos necesitaban una *justificación* para su política expansiva y echaron mano a diversos planteos teóricos que eran operativos para tales fines.

En otro orden, se afianzaba el proceso de construcción del Estado moderno en América Latina, uno de cuyos presupuestos era adquirir una identidad que los diferenciara de los demás.

¹² Joaquim Nabuco a Rui Barbosa, 22-10-1907. Citado por Bueno, 1994: 47. En Cervo Döpcke, 1994.

¹³ En *Anais do Senado*, sessão de 11-8-1887, Vol. 4, p. 174 a 178. Citado por Cervo, 1981: 130.

3. Nacionalismo e Integración

Si se tiene en cuenta la modalidad con que fueron construyendo sus imágenes los Estados latinoamericanos, así como la percepción que cada uno tenía de las relaciones continentales, puede inferirse que los procesos de integración transitaron un camino arduo, marcado por la desconfianza y la reticencia a establecer compromisos amplios con los potenciales *adversarios*.

Uno de los componentes que gravitó en las relaciones inter-latinoamericanas de la época fue su carácter asimétrico, lo que llevó a las clases dirigentes de los *países más fuertes*, a arrogarse derechos de intervenir en los asuntos internos de las *pequeñas repúblicas* convulsionadas.

Al respecto, en numerosas oportunidades se hace referencia a este punto de vista en la correspondencia diplomática. Un ejemplo del tenor de este intercambio epistolar, es la nota que Manuel Gorostiaga, ministro argentino en Brasil, dirige a la Cancillería de su país, refiriéndose a la revolución que había estallado en Paraguay:

“[...] la nota fue mérito de un pedido especial del *Baron de Rio Branco* quien abundó en expresiones amistosas hacia la Argentina y consideraciones respecto a la conveniencia y aun necesidad de un acuerdo con Brasil para pacificar el Paraguay. Que también me aseguró, había recibido del representante del Brasil en Washington un telegrama trasmitiéndole el deseo expresado por el gobierno americano de que ambos países, la Argentina y el Brasil, pusieran todos sus recursos amistosos en el sentido de pacificar al Paraguay”.¹⁴

Más aún, se efectivizaron de manera indirecta, intervenciones mediante ayuda, no reconocida oficialmente, a los diversos grupos que se enfrentaban tanto en Paraguay como en Uruguay, las cuales fueron recurrentes a principios de siglo en la Cuenca del Plata

En un artículo del diario “El Día”. Montevideo, 28-7-1906, atribuido al presidente uruguayo José Batlle y Ordoñez, se denunciaban las intervenciones argentinas y brasileñas en la guerra civil de 1904, producida en ese país.¹⁵

¹⁴ Manuel Gorostiaga a Ministerio de Relaciones Exteriores Argentina, Petrópolis, 9-11-1904. En Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores Argentina – Sección Diplomática y Consular. En adelante AMREA SDC - C. 1035.

Ver también: Baron de Rio Branco a Legación de Brasil en Buenos Aires, Petrópolis, 20-11-1908. Copia en AMREA SDC - C. 1035.

- Alejandro Guesalaga a Manuel Montes de Oca, Montevideo, 31-7-1906. En Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores Argentina-Sección Conferencias- Conferencia Panamericana de Río de Janeiro. En adelante AMREA SC CPRJ - Legajo I - F. 275 a 277.

¹⁵ Este artículo se encuentra anexo a la nota confidencial de Alejandro Guesalaga a Manuel Montes de Oca, Montevideo, 28-7-1906. En AMREA SC CPRJ - Legajo I -F. 257 a 261.

En 1897 el representante brasileño en Buenos Aires denunciaba la venta de armas, desde Argentina, a los revolucionarios uruguayos.¹⁶

Posteriormente, con motivo de la Revolución producida en Paraguay durante 1911, se mencionaba la intervención indirecta de Brasil, ofreciendo garantías para un préstamo solicitado por el gobierno paraguayo que se hallaba en el poder.¹⁷

También en el área del Pacífico es notable la injerencia de Chile en los problemas internos de Ecuador y Colombia.¹⁸

En cuanto a Brasil, su dirigencia política aspiraba a desempeñar el rol de árbitro en los conflictos entre los Estados americanos, es decir, que se reconociera la hegemonía brasileña. Al respecto en representante brasileño en Buenos Aires afirmaba:

“...nuestra influencia es reconocida, pudiendo ser fácilmente aumentada, dándonos de manera segura y amistosa la hegemonía que tuvimos durante algún tiempo, pero sin despertar los odios y prevenciones que nos legó el pasado”.¹⁹

En el caso de la República Argentina, son muy ilustrativas las palabras del futuro Ministro de Relaciones Exteriores de Yrigoyen, Carlos Becú, quien al referirse a las relaciones entre los países americanos y a las posibilidades de la integración afirma:

“Es, pues, en lo hondo de la raza, o de las razas, donde reside la clave de los problemas internacionales americanos. Y es la diferencia étnica previamente existente o paulatinamente creada, la causa de las situaciones que vengo estudiando [...]”

La abundantísima inmigración europea y el consiguiente acrecentamiento de riqueza y cultura, ha modificado profundamente la vida política de las naciones arraigadas fuera de los trópicos. Con lo cual, al mismo tiempo, ha desaparecido respecto de ellas toda posibilidad de panamericanismo sentimental y han nacido, en cambio, nuevos intere-

Ver también notas reservadas de Ciro de Azevedo a Rio Branco, Buenos Aires, 8-2, 14-3 y 15-8-1904. En Archivo Histórico de Itamaraty – Sección Correspondencia – Misiones Diplomáticas Brasileñas – Oficios. En adelante AHI SC MDB O - 206-1-13.

¹⁶ Enrique de Lacerda a Dionisio de Castro Cerqueira, Buenos Aires, 1-4 y 1-5-1897. En AHI SC MDB O - 206-1-9.

¹⁷ Marcial Martínez al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Montevideo, 23 y 25-12-1911. En Archivo Nacional de Chile – Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores – Sección Diplomática y Consular. En adelante ANCH FMRE SDC - T. 1508.

¹⁸ Ver por ejemplo: Barros Van Buren, 1966.

¹⁹ Notas Reservadas de Ciro de Azevedo a Olyntho de Magalhães, Buenos Aires, 24-7 -1901. En AHI SC MDB O - 206-1-11

ses y responsabilidades internacionales, de lo cual es ejemplo indudable el ABC. Estamos pues frente a una situación nueva, a una mejor y más segura solidaridad parcial, destinada a hacer olvidar la fantástica hermandad total del Nuevo Mundo”.²⁰

Respecto al proceso de formación de las nacionalidades y al esfuerzo por diferenciarse mutuamente, las afirmaciones de Becú son compartidas por un sector importante de las élites políticas argentinas. He aquí sus palabras:

“[...] las naciones americanas, originariamente dotadas de caracteres y especialmente de defectos comunes, tienden por fuerza a diferenciarse [...] sólo así, por decidida separación y por cultivada repugnancia a confundirse, logrará cada una formar un alma nacional, y acaso en el futuro lejano también una estirpe propia, condiciones necesarias para labrar su grandeza”.²¹

Sin embargo, por la misma época existía un discurso opuesto, sostenido por el argentino Manuel Ugarte quien en nombre del “latinoamericanismo” llamaba a la unidad continental; no obstante su pensamiento y tarea en favor de estos ideales tuvieron más ecos en los países bolivarianos y centroamericanos, que en el suyo propio, donde fue tildado de “sentimental y retórico”.²²

La cuestión nacional aparecía en muchos casos como contrapuesta a cualquier idea de integración regional o continental. En el caso chileno cuando se analizaba la constitución del bloque ABC, sectores importantes de la Cancillería consideraban que este intento constituía un error político. Sus representantes argumentaban que hubiera sido necesario prever la incorporación paulatina de los demás países americanos, pero que esto era imposible, dada las desconfianzas y recelos mutuos. Además, el “interés nacional” chileno se orientaba fundamentalmente hacia el pacífico y este tratado podrá comprometer a Chile en asuntos que contradijeran dicho interés.²³

Ante la constitución del concierto ABC, los demás países latinoamericanos y especialmente las naciones bolivarianas, observaron este bloque como una coalición preparada con fines agresivos. Así el colombiano Vargas Vila, en su artículo el ABC de Sud-América criticaba el armamentismo y el concepto de paz

²⁰ Becu, 1915: 25 y 26.

²¹ Becu, 1915: 22 y 23.

²² Monzo, 1915: 6 y 20.

²³ Diario *El Mercurio*. Santiago de Chile, 10-12-1916.

Carlos Gomez a Carlos Becú, Santiago de Chile, 12-12-1916. En Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores Argentina – Sección Tratados. AMREA ST – C. 19 – E. s/n – F. 176.

armada, preguntándose contra quien se coaligaban y armaban, Argentina Brasil y Chile.²⁴

Sin duda la idea de progreso indefinido, que dividía a la especie humana en fuertes y débiles, el proceso de construcciones de naciones que hacía hincapié en las diferencias, no constituyeron un contexto ideológico propicio para que prosperaran a largo plazo las iniciativas de integración, ya sea continental o regional.

Conclusión

El análisis de algunas fuentes representativas del discurso diplomático producido fundamentalmente en el Cono Sur, ha permitido abordar desde un punto de vista diferente el proceso de formación de los Estados nacionales modernos de la región, así como sus vinculaciones con los del resto de América Latina.

El análisis del rol que desempeñó el “nacionalismo” como ideología subyacente en estos procesos permitió explicar algunos factores importantes referidos a las imágenes que cada nación latinoamericana se formó de las otras y cómo esto repercutió en su interrelacionamiento.

Los caracteres mismos de esa exaltación del sentimiento nacional, tales como la afirmación de su propio interés sobre el de las demás, la convicción de que la nación tiene una “misión” que cumplir en su entorno, la decisión de acrecentar la fuerza y el poder del Estado nacional, el sentimiento de superioridad y el deseo de imponerla, muestran por sí mismos cómo se va perfilando la imagen del adversario y cuáles son los posibles modos de vincularse con él.

De todos modos, es difícil valorar la influencia que estos discursos pudieron tener en la mentalidad de los destinatarios y también cabe presumir que muchas veces la actitud pudo ser el escepticismo o la indiferencia. Pero es indudable que tales ideas han contribuido a formar una mentalidad colectiva, que en momentos críticos ha ofrecido espacio a los hombres de Estado o a la propaganda de los “grupos patrióticos”.

La imagen del adversario y el complicado camino que ha transitado la integración en América Latina y particularmente en el Cono Sur, durante el siglo XX, pueden proporcionarnos algunos indicios al respecto.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que el discurso no es, ni ha sido homogéneo, muy por el contrario surgieron alternativas al “discurso domi-

²⁴ Diario *La Crónica*, Lima, 16-4- 1914.

Jacinto García a José Luis Murature, Callao, 24-6-1914. En Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores Argentina – Sección Conferencias – Conferencias de Niagara Falls. AMREA SC CNF – C. 6 – E. 3- F. 182 a 186.

nante”, que se oponían a estas maneras de concebir los Estados y sus modos de relación.

Por último digamos, que la presencia del nacionalismo se muestra con más claridad cuando se produce la conjunción entre las ideas y las acciones, en otras palabras el encuentro de las fuerzas profundas de las mentalidades colectivas y la iniciativa de los grupos dirigentes o sus líderes.

Fuentes y repositorios

Fuentes inéditas

Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores Argentina-Sección Conferencias-Conferencia Panamericana de México. Legajo I y Legajo III.

Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores Argentina – Sección Diplomática y Consular. Caja 1035.

Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores Argentina-Sección Conferencias-Conferencia Panamericana de Río de Janeiro. Legajo I.

Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores Argentina-Sección Tratados. Caja 19.

Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores Argentina – Sección Conferencias – Conferencias de Niagara Falls. Caja 6.

Archivo Histórico de Itamaraty – Sección Correspondencia – Misiones Diplomáticas Brasileñas – Oficios. 206-1-9, 206-1-11 y 206-1-13.

Archivo Nacional de Chile – Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores – Sección Diplomática y Consular. Tomo 1508.

Diarios y Publicaciones periódicas

Diario *El Mercurio*. Santiago de Chile.

Diario *La Crónica*, Lima.

Diario *Gazeta de Notícias*.

Revista *The Outlook*. Nueva York..

Bibliografía

Arguedas, Alcides, 1909, *Pueblo Enfermo*. Barcelona, Casa Ed. de la Viuda de L. Tasso.

- Barros Van Buren, Mario, 1966, *La Misión Eastman en el Ecuador*. Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Becu, Carlos, 1915, *El "ABC" y su concepto jurídico y político*. Buenos Aires, Librería La Facultad.
- Bueno, Clodoaldo, 1994, *As noções de prestígio e soberania na política externa de Rio Branco (1902-1912)*. En Cervo, Amado e DöPCKE Wolfgang (org.), 1994, *Relações Internacionais dos Países Americanos. Vertentes da História*. Brasília, Linha Gráfica Editora, 1994, p. 47.
- Bunge, Carlos O., 1905, *Nuestra América*. Buenos Aires, Valerio Abeledo Editores.
- Cervo, Amado Luis: *O Parlamento Brasileiro e as Relações Exteriores (1826-1889)*. Brasília, Editora Universidade de Brasília, 1981, p. 130.
- Cunha, Euclides da, 1967, *Á margem da história*. São Paulo, Lello Brasileira.
- Halperin Donghi, Tulio, 1992, *Una Nación para el desierto argentino*. Buenos Aires, CEAL.
- Hardman, Francisco Foot, 1998, *Trem Fantasma: A modernidade na selva*. São Paulo, Companhia das Letras.
- Hobsbawm, Eric, 1991, *Naciones y Nacionalismos desde 1780*. Barcelona, Crítica.
- Monzo, Julio, 1915, *El Pacto Pacifista del ABC*. Buenos Aires, Imprenta de José Tragant.
- Sarmiento, Domingo, 1963, *Facundo o Civilización y Barbarie*. Buenos Aires, Sopena Argentina. (Edición original, 1845).
- Veron, Eliseo, 1987, *La Palabra Adversativa. Observaciones sobre la enunciación política*. En Veron, E. et all., 1987, *El Discurso Político. Lenguajes y acontecimientos*. Buenos Aires, Hachette.
- Zumeta, César, 1979, *El continente Enfermo*. México, Universidad Nacional Autónoma, 1979. (Primera edición, 1899)

MEMORIA Y PODER: EL RESCATE DE UN PROBLEMA CLÁSICO. UNA MIRADA DESDE LA HISTORIA POLÍTICA.¹

Marta Philp*

Resumen

En el marco de los debates en torno a las relaciones entre la historia y la memoria, este trabajo, en una primera parte, selecciona un aspecto del estado de la cuestión: el de la distinción entre ambas y una de sus posibles consecuencias, entre las que se cuenta la marginación de la discusión de un problema clave: el lugar de los historiadores en la construcción de memorias. En una segunda parte, que constituye el núcleo del artículo, considera el abordaje de la memoria como objeto de estudio de la historia; la hipótesis básica sostiene que la memoria es un recurso clave para emprender una historia de lo político que recupere dimensiones marginadas como el problema de la legitimación del poder. Desde ese lugar, ensaya una propuesta analítica para investigar los usos del pasado en la conformación de imaginarios políticos. Para ello se revisan algunas definiciones existentes en torno a estos conceptos centrales –imaginarios y memoria colectiva– para finalizar con la delimitación de los escenarios –lugares de memoria, homenajes y conmemoraciones– donde se materializa la construcción de la(s) memoria(s).

Palabras clave: memoria-historia-legitimación del poder-conmemoraciones

Abstract

In the frame of the debates about the relationships between history and memory, this article selects one aspect of the state of the subject: the difference between history and memory, and one of its possible consequences. Among these, the discussion about a such an important problem as it is the place of historians in the construction of memories has been left aside.

On the other hand, the essence of the article considers the approach of memory as an object of the study of history. The main hypothesis states that memory is a central resource to start a history of the political subject which recovers forgotten dimensions such as the problem of legitimation of power. From this place, it attempts to an analytical proposal in order to investigate how the past was used in the making of political imaginaries. To do this, some meanings

¹ Este trabajo discute algunos aspectos contemplados en mi tesis de Doctorado en Historia, en curso, dirigida por César Teach y titulada: “Usos del pasado en la construcción de imaginarios políticos: del Cordobazo a la consolidación del Angelocismo (1969-1989)”.

* Escuela de Historia FFyH-UNC y Centro de Estudios Avanzados, UNC

about a central issue, such as imaginaries and collective memory are revised in order to finish with the delimitation of the scenes (places of memory, homages and commemorations) where the construction of memory takes place.

Key words: memory-history-power' s legitimatión- conmemorations

Introducción

Desde los años ochenta del pasado siglo XX asistimos al retorno de un viejo tema, el de las relaciones entre la historia y la memoria. Diferentes disciplinas, como la sociología, la antropología, la filosofía, la historia, entre otras, ensayan sus respuestas al respecto en ámbitos académicos, políticos y mediáticos. El tema aparece impuesto por una moda, la de recordar, generada fundamentalmente en Europa, como reacción a un mundo de futuro incierto y de pasado inquieto, ligado a las vivencias de la Segunda Guerra Mundial. En nuestro medio el tema de la memoria se vincula fundamentalmente al pasado reciente, al de la última dictadura militar. Sin dejar de estar bajo la influencia de los debates y las modas del Viejo Mundo, las discusiones tienen su propia dinámica, impulsadas por la mirada acuciante de los diferentes protagonistas. En este contexto, una inquietud inspira el presente trabajo: la consideración de la memoria como objeto de estudio de la historia. La hipótesis básica sostiene que su análisis es un recurso clave para emprender una historia de lo político que recupere dimensiones marginadas como el problema de la legitimación del poder. Antes de comenzar este camino, en una primera parte, haremos una breve revisión de uno de los aspectos centrales de este campo de estudio delimitado por las relaciones entre la historia y la memoria; nos referimos a la distinción entre ambas y a una de sus posibles consecuencias, entre las que se cuenta la marginación de la discusión de un problema clave: el lugar de los historiadores en la construcción de memorias.

1. Historia y memoria: consideraciones acerca de su distinción.

“Lo quiera o no el historiador, el pasado es un proveedor inagotable de arquetipos que influyen en la conducta y la imaginación de las generaciones posteriores”.

Enrique Florescano

Historia y memoria han coexistido desde los comienzos de la disciplina. En el mundo griego, erigido en el mito de los orígenes de la historiografía occidental, los primeros historiadores planteaban la necesidad de resguardar del olvido

los hechos importantes. La historia se posicionaba como un instrumento para construir la memoria de la sociedad. Con la profesionalización de la disciplina, las tareas de la memoria comenzaron a ubicarse en el difuso terreno de las ideologías, escenario que necesitaba ser superado para avanzar en la construcción de una historia científica, objetiva, según los cánones establecidos a partir del siglo XIX. Es un lugar común, en distintos ámbitos, plantear una división de tareas entre la historia y la memoria. La historia es definida como una actividad científica de reconstrucción del pasado, laica, objetiva, en oposición a la memoria, evocada como un intento de instalar un pasado determinado, antes que reconstruirlo o probarlo, una actividad casi sagrada, subjetiva, emotiva. Ambas son definidas por características opuestas. Esta división de tareas también es asumida, con un amplio consenso, en el campo académico; gran parte de la bibliografía clásica sobre el tema se funda en este esquema dicotómico, avalado por una tradición de profesionalización en la disciplina, reflejado en la insistencia de mantener las marcadas diferencias entre la mirada del historiador y la del ciudadano.²

Esta distinción, sustentada en el mundo de los historiadores, también se encuentra en la base de otras tradiciones disciplinares; nos referimos a la sociología, donde el estudio de la memoria tiene una de sus raíces básicas. Maurice Halbwachs, el sociólogo heredero de Durkheim y que dialogó con el historiador Marc Bloch, de la primera generación de la escuela de Annales, es una referencia ineludible cuando se habla de memoria.³ Desde su perspectiva, hay varias memorias colectivas pero una sola historia, inspirada por Polimnia, la musa de los himnos sagrados, que pretende presentarse como la memoria universal del género humano, como un cuadro único y total. Pero, dice Halbwachs, no hay una memoria universal, toda memoria colectiva es soporte de un grupo limitado en el espacio y en el tiempo; es una historia viva, opuesta a una historia escrita, la de los historiadores, que se interesa sobre todo por las diferencias y hace abstracción de las semejanzas, sin las que no habría memoria. Así, la carta de nacimiento de la memoria colectiva se funda en su oposición a la historia, en una época en que las formas predominantes en la disciplina se identificaban con el modelo decimonónico triunfante y cuestionado por la recién llegada propuesta de los Annales.

En las últimas décadas del siglo XX, los trabajos de Halbwachs sobre la memoria fueron recogidos por historiadores de la tercera generación de la escuela de los Annales, como Pierre Nora y el grupo que trabajó en torno a los lugares de la memoria⁴, quienes asumen la distinción establecida por el sociólogo pionero

² Una sistematización de este planteo puede leerse en: Romero, 2004: 13-16.

³ Halbwachs, 2004 (1925); Halbwachs, 1998. Para una biografía socio-intelectual del autor, pueden consultarse: Namer, 2004 y Sorá, 2005.

⁴ Nora, 1984-1992.

en los estudios sobre la memoria colectiva. Desde esta perspectiva, historia y memoria son representaciones del pasado, la primera tiene como objetivo la exactitud de la representación mientras la segunda pretende ser verosímil, no intenta reconstruir el pasado sino instaurarlo, fundarlo. La historia es una operación universal y laica que demanda el análisis, el discurso crítico, la explicación de las causas y de las consecuencias.⁵ En los debates contemporáneos, abiertos, inacabados, fundamentalmente europeos y en un contexto en que se discuten los peligros de la instrumentalización de la historia en aras de las necesidades del presente, se plantea, entre otras cuestiones, que existe un papel específico para cada una de ellas; la historia “revuelve y cura al mismo tiempo, es terapéutica, pues sana los conflictos de la memoria”.⁶ En nuestro medio, numerosos trabajos recogen esta distinción, fundada, en muchos casos, en una imagen única y simplificada de la historia, identificada con los modelos tradicionales. Desde una historia caricaturizada, se rescata a la memoria como un agente reparador de los silencios de los historiadores.⁷ Fuera de los ámbitos académicos, también es un lugar común considerar que, frente al vacío dejado por la historia profesional, la memoria, entendida como la capacidad intelectual de conservar determinada información, siempre vigilante, se hizo cargo de recuperar hechos y procesos importantes para la vida de los individuos. La historia se opone a la memoria casi en los mismos términos en que los historiadores revisionistas oponían la historia oficial a la “otra historia”, la representada por ellos.

Una de las consecuencias más visibles de esta distinción es la marginación de la discusión de un problema clave: el papel de los historiadores en los procesos de construcción de memorias. En los últimos años, desde diferentes espacios académicos, diversos autores reclaman el análisis de dicho papel, de la función social de la historia y del historiador. Dicho reclamo se funda en la consideración de que el historiador, además de comprender el pasado, participa en la conformación de las distintas versiones del mismo que circulan, influyen y se instalan en los distintos grupos sociales, reclaman el análisis de dicho papel, de la función social de la historia y del historiador;⁸ los trabajos de François Bedarida⁹, interesado en la comprensión de la historia del presente, son representativos de esta preocupación. En este sentido, también se puede señalar que la revista norteamericana *History and Theory* estableció como temas prioritarios de sus últi-

⁵ Nora, 1984: XV-XLII.

⁶ Husson, http://clio.rediris.es/articulos/memoria_guerras.html : 8.

⁷ Los trabajos de Elizabeth Jelin son un ejemplo de esta perspectiva. Ver: Jelin, 2002.

⁸ Fontana, 2001; Florescano, 2003.

⁹ Bedarida fue el fundador y primer director del “L’Institut d’histoire du temps présent”, creado en 1978, como unidad de investigación dentro del CNRS de Francia. Su trabajo sobre historia, crítica y responsabilidad de 2003, se centra en la discusión de la función de la historia y del historiador en el mundo contemporáneo. Ver: <http://www.ihp.cnrs.fr>

mos números los siguientes: el rol público de la historia, los historiadores y sus evaluaciones morales; los historiadores y sus responsabilidades éticas.¹⁰ En Argentina, algunos trabajos plantean el lugar de los historiadores en la construcción de imágenes sociales del pasado, “en la que por varios senderos participan, a veces a su pesar”. Cuestionan la clásica asociación de la historiografía con la producción de los grandes estudiosos del pasado y proponen una definición que contemple “frentes múltiples”; desde esta perspectiva, representada en nuestro medio por el texto de Cattaruzza y Eujanian, la historiografía, entendida como historia de la historia, puede comenzar a abarcar productos intelectuales, discursos, ideas, imágenes, instituciones y operaciones realizadas por el Estado a través de sus aparatos.¹¹ Otros, plantean la coexistencia de la historiografía académica, que recorre un camino de creciente profesionalización y la historiografía militante, que se propone reflejar y producir una realidad histórica alternativa, funciones, por lo general, atribuidas a la memoria.¹²

De este modo, el análisis del papel ocupado por los historiadores y su producto, la historiografía, en la construcción de memorias se presenta como uno de los caminos para explorar las grietas de este lugar común. Los historiadores ocupan un lugar importante en la formación de las diferentes memorias: oficial, colectiva, de grupo. En nuestro país, en distintos momentos históricos, contribuyeron con sus estudios a la difusión de determinadas representaciones del pasado, donde figuraban primeros y segundos actores, héroes y villanos, fundidos en un esquema dicotómico donde cada uno de ellos encarnaba el bien o el mal representado, en el caso de nuestra historia, por sus aportes u obstáculos para el logro de la unión nacional. En este modelo dominante, los conflictos, el cuestionamiento al orden establecido eran vistos como alteraciones provisorias que debían ser rápidamente superadas en aras del bien común. La historia escrita y contada contribuía a la construcción de una memoria donde lo positivo se identificaba con el orden y lo negativo con la subversión del mismo. Esta rápida imagen no intenta olvidar que, junto a esta visión, coexistieron diferentes representaciones del pasado.

En síntesis, la distinción tan marcada entre historia y memoria es sostenida en el ámbito de la sociología y de la historia. En el caso de la primera, fundamentalmente la basada en los trabajos de Halbwachs, la misma sirve de sustento a una concepción de la memoria como actividad que sustituye a la historia. En el mundo de los historiadores –específicamente los influidos por esta concepción– la mencionada distinción oculta la consideración de una pregunta

¹⁰ *History and Theory*, abstracts december 2004, october 2005, <http://www.historyandtheory.org/calls.html>

¹¹ Cattaruzza y Eujanian, 2003.

¹² Devoto y Pagano, 2004.

tan antigua como la historia misma: el para qué de la disciplina, su lugar en la construcción de imágenes sociales del pasado, sus usos, que integran los usos del pasado, en un sentido más amplio. En la búsqueda de respuestas, nos interesa rescatar un viejo vínculo, el de las relaciones entre memoria y política por ello es que en el próximo punto esbozaremos una propuesta para abordar el lugar de la memoria como objeto de una historia de lo político, interesada en analizar los procesos de legitimación del poder, en los que muchas veces los historiadores (o sus historias) se contaron como protagonistas.¹³

2. La memoria como objeto de estudio de la historia

2.1. Itinerarios de la historia política

“La historia es el laboratorio en actividad de nuestro presente y no solamente el esclarecimiento de su trasfondo”.

Pierre Rosanvallon

Hace ya tiempo que la historia política ha recuperado un lugar en el mundo de los historiadores. Después de su estrecha asociación con la historia tradicional, cuestionada por Annales, recuperó, a partir de la década del setenta del siglo XX, un espacio en el quehacer historiográfico. En el ámbito francés, su inclusión en la compilación de Le Goff y Nora, a través del texto de Julliard, es un indicador de su consideración entre las perspectivas historiográficas posibles. En ese texto, Julliard planteaba que “la cuestión no estriba ya en saber si la historia política puede ser inteligible sino más bien saber si en adelante puede existir una inteligibilidad en la historia fuera de la referencia al universo político”. Desde su perspectiva, consideraba que “la historia política, instruida por su larga andadura en el caos acontecimental, podría evitar al conjunto de los historiadores, la larga travesía en el desierto sistémico, aportándoles una contribución esencial a la interpretación global del cambio”.¹⁴

¹³ Para ejemplificar esta participación de la historia en la legitimación política, podemos citar dos casos, producidos en diferentes tiempos. Las historias de Mitre sobre San Martín y Belgrano, citadas en los homenajes y conmemoraciones del poder político como fuente autorizada para hablar del pasado nacional y en segundo lugar, el caso del revisionismo histórico y su apropiación como “historia de los vencidos” por parte del peronismo desde su caída en 1955 hasta llegar a las luchas políticas de los años setenta. Esta apropiación está presente en las versiones de la historia difundidas en diferentes publicaciones del peronismo combativo tales como *La Causa Peronista*, *El Descamisado*, *El Peronista* y en publicaciones de la izquierda como la revista *Liberación por la patria socialista*, editada en Córdoba bajo la dirección del abogado Gustavo Roca.

¹⁴ Julliard, 1979: 257.

Más cerca en el tiempo, la irrupción del neo-institucionalismo norteamericano en el campo de la ciencia política y su uso por parte de los historiadores interesados en las instituciones, dio un aire renovador a la historia política pero con el costo de subordinar los aspectos simbólicos de lo político a los formales, organizativos.¹⁵ Desde esta perspectiva, se hacía una lectura sesgada, como toda lectura, de un clásico como Max Weber que había propuesto, a comienzos del siglo XX, la necesidad de mirar ambos aspectos para comprender el funcionamiento de la política en el mundo moderno. Desde esta lectura, de fines del siglo XX, el rescate de lo político viene de la mano de las instituciones, de sus aspectos formales y de la subordinación de los aspectos simbólicos. Desde otro universo teórico, la perspectiva expuesta por Rosanvallon¹⁶ repara estas exclusiones; plantea que “no se puede aprehender el mundo sin darle un lugar a este orden simbólico de lo político”. La suya es una buena síntesis de los itinerarios de una nueva historia política fundada en una redefinición de lo político entendido como un campo y como un trabajo; el primer sentido hace referencia al lugar, al marco para los discursos y las acciones; como trabajo, se menciona al proceso por el cual un agrupamiento humano toma los rasgos de una comunidad y es aquí donde cobra importancia el orden simbólico. La aprehensión de lo político se piensa desde una perspectiva de larga duración que permita “rehacer la genealogía extensa de las cuestiones políticas contemporáneas” dado que “la historia es el laboratorio en actividad de nuestro presente y no solamente el esclarecimiento de su trasfondo”. Se trata de analizar el pasado del presente, de recuperar dimensiones olvidadas, marginadas por una historia clásica legitimada por sus propios cultores (los historiadores políticos) y por sus críticos (los defensores de una historia social, estructural, opuesta a una historia acontecimental). A partir de un nuevo rescate de Weber, otra mirada de lo político necesita considerar los valores que sustentan a las instituciones, entre ellas al Estado, como portadoras de lo político. Interesa rescatar el papel de las instituciones como productoras de sentido para una sociedad o como traductoras de sentidos producidos en otros ámbitos. Pensar en los valores que sustentan las instituciones supone pensar en los procesos de legitimación del poder político, en las acciones que lleva a cabo para legitimarse. A partir de esta delimitación, lo político, definido como campo y como trabajo, en el sentido planteado por Rosanvallon, es una herramienta

¹⁵ El texto de March y Olsen, 1997, sintetiza las ideas principales de esta perspectiva.

¹⁶ Rosanvallon, 2003. En la historiografía latinoamericana, los textos de Francois-Xavier Guerra constituyen puntos de referencia de esta perspectiva que rescata los aspectos simbólicos del poder, véase Guerra, 1989. Por su parte, De los Arcos, 1992; Barrera, 2002, plantean buenas síntesis de la renovación de la historia política desde fines del siglo XX. En Argentina, la revitalización de esta perspectiva historiográfica comenzó fundamentalmente a partir de la recuperación de la democracia en 1983, siendo sus preocupaciones centrales la construcción de la ciudadanía, la participación política, la legitimación del poder, entre otras.

fértil para pensar los procesos de legitimación del poder político a partir de la construcción de imaginarios políticos, dado que el concepto de campo permite graficar espacios de disputa por el poder donde lo que está en juego es la defensa de un determinado régimen político, entendido en una doble dimensión: como conjunto de instituciones que regulan la lucha por el poder y su ejercicio y como los valores que sustentan tales instituciones; en este sentido, el régimen político alude a una síntesis entre poder y autoridad.¹⁷ Por su parte, lo político como trabajo alude a los procesos dadores de sentido, a la política como productora de sentido para una comunidad; desde este marco, puede pensarse en los usos del pasado como una de las estrategias esgrimidas por el poder para legitimar su accionar. El pasado se convierte en uno de los insumos claves para construir un imaginario, conformado por representaciones colectivas, donde se articulan ideas, imágenes, ritos y modos de acción que varían a lo largo del tiempo en función de las necesidades políticas del presente. Y es aquí donde cobra importancia el análisis de las memorias como objeto de estudio de la historia.

2.2. Memorias, legitimación del poder e imaginarios políticos

Todo poder trata de ganarse el consenso para que se le reconozca como legítimo, transformando la obediencia en adhesión.¹⁸ El poder político acude al pasado para construir una memoria que pretende ser la memoria colectiva de todo el pueblo; dicha construcción es parte del proceso de legitimación de un modelo político cuya definición es disputada por distintos actores. La legitimación, considerada como uno de los trabajos de la memoria, implica una doble organización del recuerdo: en primer lugar, en la sucesión temporal; en segundo lugar, en una lógica de sentido. La política implica, supone, una valoración del tiempo; al tiempo cronológico opone un tiempo propio, construido en función de un espacio de la experiencia y de un horizonte de expectativas. Dicha construcción conlleva una determinada imagen del pasado, del presente y del futuro pero se realiza fundamentalmente desde un presente político que es el que dicta las claves de lectura de un pasado más o menos glorioso en función de las tareas actuales. Como ya señalamos, esta lectura del pasado es uno de los recursos clave en la conformación de un imaginario político.

¿Desde dónde pensar la conformación de imaginarios? Baczko¹⁹ plantea que el cuadro teórico en el que se sitúa el estudio de los imaginarios sociales es el campo clásico, conformado en el siglo XIX, a partir de las ideas de Marx, Weber

¹⁷ Levi, L, 1997: 1362.

¹⁸ El concepto de legitimidad tiene una vasta trayectoria teórica donde los trabajos de Max Weber ocupan un lugar central. Una discusión interesante del concepto puede leerse en los siguientes textos: Levi, 1995; Coicaud, 2000; Serrano Gómez, 1994.

¹⁹ Baczko, 1999: 17-32.

y Durkheim. En tal sentido, sintetiza las propuestas centrales de los mismos con relación al tema en cuestión. Para Marx, dice el autor, el análisis de los imaginarios sociales se inscribe en un esquema global, el materialismo histórico; forma parte del análisis de las ideologías. La ideología engloba las representaciones que una clase social se da de sí misma, de sus relaciones con sus clases antagónicas, así como de la estructura global de la sociedad. Una clase social expresa sus aspiraciones, justifica moralmente y jurídicamente sus objetivos, concibe su pasado e imagina su futuro a través de sus representaciones ideológicas. La ideología, factor real de los conflictos sociales, sólo opera gracias a lo irreal e ilusorio que hace intervenir. Si bien Marx, concluye Baczko, considera estas representaciones y –en particular– las ideologías, como parte integrante de las prácticas colectivas, por otro lado, sólo les da, en el juego de las relaciones entre infraestructura y superestructura, el status de lo ilusorio.

Para Durkheim, continúa Baczko, la correlación entre las estructuras sociales y los sistemas de representaciones colectivas se encuentra en el centro de sus interrogantes. Para que una sociedad exista y se sostenga, para que pueda asegurarse un mínimo de cohesión y de consenso, es imprescindible que los agentes sociales crean en la superioridad del hecho social sobre el hecho individual, que tengan una conciencia colectiva, un sistema de creencias y prácticas que unen en una misma comunidad a todos los que adhieren a ella. En este sentido, los ya citados trabajos de Halbwachs sobre la memoria colectiva, la conservación de las representaciones del pasado comunes a todo un grupo social, se inspiran en ideas durkheimianas.

Los principios metodológicos de Weber sugieren otros enfoques de los imaginarios sociales. La estructura inteligible de toda actividad humana surge del hecho de que los hombres buscan un sentido en sus conductas y con relación a ese sentido reglamentan sus comportamientos recíprocos. Lo social se produce a través de una red de sentido. La vida social es productora de valores y de normas y de sistemas de representaciones que los fijan y los traducen. Las relaciones sociales jamás se reducen a sus componentes físicos y materiales. Los tipos de dominación distinguidos por Weber se ejercen por medio de sistemas diferentes de representaciones colectivas sobre las cuales se funda la legitimidad de esos poderes específicos. El peso de las representaciones y los símbolos varía de un tipo de poder a otro. En síntesis, Marx sitúa el problema de los imaginarios sociales, de las ideologías, en el enfrentamiento entre clases sociales. Durkheim pone el acento en las correlaciones entre las estructuras sociales y las representaciones colectivas. Weber analiza los procesos de producción de sentido.

Otros autores sitúan en un primer plano los nexos que existen entre los imaginarios y las ideologías. En este sentido, Murilo de Carvalho²⁰ destaca que el

²⁰ Carvalho, 1997: 15-25.

instrumento clásico de legitimación de los regímenes políticos en el mundo moderno es la ideología, la justificación racional de la organización del poder. Sin embargo, señala que dentro de las batallas ideológica y política se produce una batalla de símbolos y alegorías, una batalla en torno a la imagen del nuevo régimen. Es en el marco de la misma donde se elabora un imaginario, parte integrante de la legitimación de cualquier régimen político. El imaginario social está constituido y se expresa por ideologías y utopías pero también por símbolos, alegorías, rituales y mitos que, debido a su carácter difuso, pueden tornarse poderosos elementos de proyección de intereses, aspiraciones y miedos colectivos. En la medida en que logren constituir un imaginario, dice el autor, pueden plasmar visiones de mundo y modelar conductas. En su perspectiva, el término imaginario no sustituye al de ideología sino que ambos se complementan para intentar una explicación de los procesos de legitimación del poder político.

Tanto Baczko como Carvalho insisten en dotar al estudio de los imaginarios de una autonomía que lo libere de su carácter ilusorio, reflejo de los “verdaderos determinantes” de los procesos sociales. Sin embargo, tal autonomía no implica aislamiento ni desconocimiento de las relaciones existentes entre los distintos factores que explican el curso de la historia; antes bien, el lugar de los imaginarios se funda en el reconocimiento de la necesaria interacción entre los mismos, en una perspectiva equiparable a la presentada por Rosanvallon, quien plantea, en su fundamentación de una historia de lo político, que “estas representaciones constituyen reales y poderosas “infraestructuras” de la vida de las sociedades. A diferencia de una visión desencarnada que se desentiende de tomar en cuenta las fuerzas que modelan el marco de la acción de los hombres, su objetivo es enriquecer y complejizar la noción de “determinación”. En este sentido el autor cita a Michel de Certeau para destacar que “los relatos y las representaciones tienen una clara función: abrir un teatro de legitimidad a las acciones efectivas”.²¹ En síntesis, estas perspectivas proponen rescatar el estudio de los imaginarios como un factor clave para lograr una visión “más completa” del pasado.

En un escenario donde postulamos que la memoria es un recurso clave para comprender los procesos de legitimación del poder, nos preguntamos cómo abordar su investigación, a través de qué instrumentos teóricos, dónde centrar nuestra mirada. Nos detenemos en los homenajes y las conmemoraciones, momentos privilegiados para observar la materialización de las memorias como reescritura de la historia dado que en las distintas intervenciones se resignifican los hechos y procesos históricos a la luz del presente.

²¹ Rosanvallon, 2003: 46-47.

2.3. *La materialización de las memorias: homenajes y conmemoraciones*

Los historiadores se han ocupado de la memoria, erigiéndola en un nuevo objeto de estudio que puede ser abordado a partir de la consideración de dos aspectos centrales: el análisis de la memoria colectiva y los usos o el trabajo de la memoria, tales como el recuerdo, el silencio, el olvido, la nostalgia, el cambio, la sustitución, la restitución y la legitimación. ¿Qué es la memoria colectiva? Paloma Aguilar señala, en una definición que cuenta con un importante consenso, que la misma consta del recuerdo que tiene una comunidad de su propia historia y también de las lecciones y aprendizajes que extrae de la misma. Incluye tanto el contenido de la memoria (recuerdo de acontecimientos históricos específicos) como los valores asociados a su evocación (lecciones y aprendizajes históricos, modificados por las necesidades del presente).²² Es fácil imaginar que este concepto se encuentra dentro del viejo pero actual debate entre holistas e individualistas; sin embargo, sin olvidarnos del mismo, la pregunta a responder se relaciona con la selección de los contenidos de la memoria, con los actores políticos y sociales interesados y con el poder suficiente para promover una memoria determinada. El concepto de lugares de la memoria, acuñado por Pierre Nora,²³ constituye una de las herramientas para pensar este problema; dicho concepto parece haber logrado una clara hegemonía en el campo de los estudios sobre la memoria. El historiador francés lo definió como aquellas realidades históricas en las que “la memoria se ha encarnado selectivamente y que por la voluntad de los hombres o el trabajo del tiempo han permanecido como los símbolos más luminosos de aquélla: fiestas, emblemas, monumentos y conmemoraciones, pero también elogios, diccionarios y museos”.²⁴ Como sintetiza Cuesta Bustillo, es una herramienta para construir una historia simbólica, preocupada por historizar el símbolo como portador de memoria, una historia que incorporó un nuevo interrogante: ¿qué lugar conceden los vivos a los muertos? ¿Qué utilización hacen de ellos en su propio presente? Su objeto no es tanto el análisis de los hechos y su memorización sino la huella que dejan, no el acontecimiento sino su construcción en el tiempo; se propone identificar y definir las modalidades de reutilización del pasado, se trata de comprender la administración general del pasado en el presente, lo que cuenta es el tipo de relación con el pasado y la manera en que el presente lo utiliza y lo reconstruye.

Los lugares de la memoria es uno de los conceptos operativos en el análisis de la memoria; otro, es el de conmemoración, entendido como la encrucijada entre la institucionalización y lugar de la memoria, un doble juego entre el

²² Aguilar Fernández, 1995: 129-142.

²³ Nora, 1984-1992.

²⁴ Cuesta Bustillo, 1998: 216-217.

presente y el pasado. Namer²⁵ distingue varios elementos para su análisis: el lugar, el notable, el escenario, la representación o teatralización, el tiempo y la reescritura de la historia que toda conmemoración significa. Los gobiernos y los poderes públicos no dejan de ser imponentes máquinas de memoria y de olvido institucionalizado, los signos de este accionar son los nombres de las calles, el calendario, los homenajes, los preámbulos de las leyes, etc.²⁶ La conmemoración política es la práctica de la memoria colectiva organizada, representa una memoria oficial, se presenta como reescritura de la historia y como puesta en marcha de una memoria colectiva, no remite sólo a un hecho sino a su interpretación, suele tener una finalidad didáctica y resulta una organización de memorias colectivas, una jerarquización de memorias donde la configuración de una memoria dominante implica la subordinación o el exilio de otras memorias. El poder político institucionaliza una memoria, una memoria oficial, una memoria pública. Los homenajes son un ejemplo de esa institucionalización. La memoria, afectiva, selectiva, al igual que la historia producida por los historiadores, selecciona a quien recordar, a quien homenajear, qué lugar otorgar a los personajes y acontecimientos en un esquema lineal, progresivo que se dirige hacia la consolidación del modelo político que se pretende legitimar.

Consideraciones finales

Los estudios sobre la memoria se presentan desde fines del siglo XX como un campo de estudio novedoso y como todo lo nuevo, riesgoso para un espacio historiográfico consolidado en torno a otras líneas de investigación más antiguas y desarrolladas. Sin embargo, como planteábamos al comienzo del trabajo, la búsqueda de nuevas respuestas a viejas preguntas, abandonadas en el ámbito de la teoría de la historia, puede ser una circunstancia propicia para repensar problemas clave de la historia. La discusión de las relaciones entre historia y memoria desafía a los historiadores a pensar acerca de su lugar en la construcción de memorias; los efectos de sus trabajos, quizás difíciles de medir, en la conformación de imágenes sociales del pasado, dominantes, sumergidas, latentes, pero circulantes al fin en distintos grupos que se apropian de versiones de la historia construidas por los historiadores a lo largo del tiempo, cuyo éxito dependió en gran parte de la relación con el poder político. El problema señalado, presente ya en la agenda de muchos investigadores, necesita de más cultores y un buen punto de partida es analizarlo desde la perspectiva de los estudios sobre la me-

²⁵ Cuesta Bustillo, 1998: 209.

²⁶ Cuesta Bustillo se refiere a este proceso en un apartado titulado "La memoria institucionalizada", Cuesta Bustillo, 1998: 208-210.

moria. En una segunda parte del texto, elegimos centrarnos en un espacio específico, el de una historia que propone destacar los aspectos simbólicos de la política como expresión de los procesos de construcción de legitimación del poder. Dentro de los mismos, la resignificación del pasado constituye un recurso clave dado que los distintos actores políticos materializan, a través de una serie de rituales como los homenajes y las conmemoraciones, la reescritura de la historia en función de las demandas políticas del presente. Para investigar estos procesos es importante rescatar la relación entre memoria y poder desde una perspectiva histórica, para avanzar en la reconstrucción de una “genealogía extensa de las cuestiones políticas contemporáneas”, tales como la debilidad de la democracia, la búsqueda de consenso y legitimidad; en última instancia, la justificación del poder, problema clásico en cuya respuesta participan conceptos clave e íntimamente relacionados, aunque gestados en contextos teóricos y políticos diferentes como los de ideología, entendida como el instrumento clásico de legitimación del poder, y el de imaginarios políticos, definidos como representaciones colectivas articuladas en torno a ideas cuya imposición y circulación en el espacio público son el resultado de las luchas por el poder, donde el ámbito de lo imaginario y lo simbólico ocupan un lugar central. Desde este escenario, el abordaje de la memoria como objeto de estudio de la historia constituye una buena oportunidad para volver a preguntarnos sobre aspectos clave de una historia política, entendida fundamentalmente como historia del poder y no como un eterno retorno a la estigmatizada “historia historizante”. Las respuestas a estas preguntas no provendrán de una transposición acrítica de modelos teóricos gestados en otros contextos y pensados para otros problemas, sino de una sostenida práctica de investigación en nuestro medio, donde los debates importados adquieren su propia densidad a la luz de un presente, en el cual el poder político y diferentes actores manifiestan claramente su voluntad de gestar nuevas memorias y nos recuerdan el lugar protagónico ocupado por el vínculo memoria-poder.

Bibliografía citada

- Aguilar Fernández, Paloma, 1995, “Aproximaciones teóricas y analíticas al concepto de memoria histórica. Breves reflexiones sobre la memoria histórica de la Guerra Civil Española (1936-1939)”, Carlos Barros editor, *Historia a Debate*, Santiago de Compostela, T. II, pp. 129-142.
- Baczko, Bronislaw, 1999, *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*, Editorial Nueva Visión, Buenos Aires, 2° edición.
- Barriera, Darío, 2002, “Por el camino de la historia política: hacia una historia política configuracional”, *Secuencia*, nueva época, núm. 53, México, mayo-agosto 2002, pp. 163-190.

- Carvalho, José Murilo de, 1997, *La formación de las almas. El imaginario de la República en el Brasil*, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires.
- Cattaruzza, Alejandro y Eujanian, Alejandro, 2003, *Políticas de la historia: Argentina 1860-1960*, Alianza editorial, Buenos Aires.
- Coicaud, Jean- Marc, 2000, *Legitimidad y política. Contribución al estudio del derecho y la responsabilidad política*, Ediciones Homo Sapiens, Rosario.
- Cuesta Bustillo, Josefina, editor, 1998, *Memoria e historia*, Marcial Pons, Madrid.
- De los Arcos, María F, 1992, “El misterio del pequeño número o sobre la historia del poder: una aproximación a la nueva historia política”, *Iztapalapa*, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, Año 12, Núm. 26, México, pp. 55-75.
- Devoto, Fernando y Pagano, Nora (editores), 2004, *La historiografía académica y la historiografía militante en Argentina y Uruguay*, Editorial Biblos, Buenos Aires.
- Fontana, Josep, 2001, *La historia de los hombres*, Editorial Crítica, Barcelona.
- Florescano, Enrique, 2003, *La historia y el historiador*, Fondo de Cultura Económica, México, 2003.
- Guerra, Francois-Xavier, 1989, “Hacia una nueva historia política: actores sociales y actores políticos”, *Anuario del IEHS*, IV, Tandil, 1989, pp. 243-264.
- Halbwachs, Maurice, 2004 (1925), *Los marcos sociales de la memoria*, Ed. Anthropos, Barcelona.
- Halbwachs, Maurice, 1998, “Memoria colectiva y memoria histórica”, *Sociedad*, Facultad de Ciencias Sociales (UBA), Buenos Aires, N° 12/13.
- Jelin, Elizabeth, 2002, *Los trabajos de la memoria*, Siglo XXI editores, Madrid.
- Julliard, Jacques, 1979, “La política”, Le Goff, Jacques y Nora, Pierre, *Hacer la historia*, Vol. II, Ed. Laia, Barcelona, pp. 237-257.
- Levi, Lucio, 1995, “Legitimidad”, “Régimen político”, Bobbio, N., Matteucci, N. y March, J. Y Olsen, J., *El redescubrimiento de las instituciones. La base organizativa de la política*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Namer, Gérard, 2004 (1925), “Postfacio”, en Halbwachs, Maurice, *Los marcos sociales de la memoria*, Ed. Anthropos, Barcelona.
- Nora, Pierre, 1998, “La aventura de “Les lieux de mémoire”, en Cuesta Bustillo editor, *Memoria e historia*, Marcial Pons, Madrid, pp. 17-34.
- Nora, Pierre, 1984-1992, *Les Lieux de mémoire*, siete volúmenes, París, Gallimard.

- Romero, Luis A., 2004, “La democracia y la memoria del Proceso”, Dávila, Beatriz et al (coord.), *Territorio, memoria y relato en la construcción de identidades colectivas*, UNR editora, Rosario.
- Rosanvallon, Pierre, 2003, *Por una historia conceptual de lo político*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Serrano Gómez, Enrique, 1994, *Legitimación y racionalización. Weber y Habermas: la dimensión normativa de un orden secularizado*, Editorial Anthropos, Barcelona y UAM-Iztapalapa, México.
- Sorá, Gustavo, “Notas para una biografía socio-intelectual de Maurice Halbwachs”, *Estudios* N° 16, otoño 2005, Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, pp. 149-162.

Sitios de internet consultados:

http://clio.rediris.es/articulos/memoria_guerras.html

<http://www.historyandtheory.org/calls.html>

<http://www.ihtp.cnrs.fr>

FAMILIA, COMERCIO Y REDES SOCIALES. DOS FAMILIAS A FINES DEL PERÍODO COLONIAL¹

María Mercedes Quiñonez*

Resumen

En este artículo nos centramos a fines del período colonial para analizar las trayectorias de Domingo Antonio Patrón y Francisco Manuel Costas, comerciantes que desde su llegada a la ciudad de Salta, en el último tercio del siglo XVIII, se insertan en la sociedad local y conforman redes de relaciones y vínculos en distintos circuitos económicos. Este estudio de caso nos permite recuperar, desde otra escala de análisis, la estructuración del grupo de los comerciantes, que constituyen a fines de la colonia una elite periférica o secundaria, y sus múltiples relaciones con la elite local tradicional, en una sociedad en transición. Además, nos permite ver los distintos caminos del ascenso social y económico en la sociedad tardocolonial; la permanencia de valores como el linaje y la propiedad de la tierra para la elite más tradicional, como los comerciantes que arriban en el período borbónico logran insertarse en ese entramado social y el papel que la riqueza— derivada del comercio— adquiere en esta sociedad. Las dos trayectorias analizadas presentan patrones diferentes de comportamiento de los comerciantes salteños, a fines del período colonial.

Palabras clave: Familia - Comercio - Elite - Salta - Redes sociales

Abstract

In this paper, we focus the trajectories of Domingo Antonio Patrón and Francisco Manuel Costas at the end of colonial period. Since their arrival to the city of Salta in the last third of 18th century, this persons became part of local society, and built networks of relations and bonds in different economic circuits.

From a defferent level of analysis, this case study allows us to recover the inner organization of a group of merchants, who constituted a secondary or peripheral elite, together with the various relations that they stablished with traditional elites, in a society in transition. Besides, it allows us to see the different paths of social and economic promotion in late colonial society, the continuity of some

¹ Forma parte del Proyecto CIUNSA 1418 “Conflictividad, guerra y transformaciones sociales, económicas y políticas en Salta y el NOA. Desde la colonia a la primera mitad del siglo XIX”. Proyecto PIP CONICET 6073 “Conflictividad, guerra y transformaciones sociales en la periferia de Iberoamérica. Revolución e insurgencia en Salta y Cuyo”. Agradecemos a la Dra. Sara Mata la paciente lectura de este trabajo y los comentarios realizados.

* Becaria CONICET. CEPIHA, Universidad Nacional de Salta.

values of the traditional elite like lineage and property; the ways in which merchants who arrived in the Bourbon period managed to include themselves in that social framework, and the role that commercial wealth acquired in that society.

The two trajectories analyzed reveal different patterns of behavior of Salta merchant at the end of colonial period.

Key words: family – commerce – elite – Salta city – social networks

El presente artículo se enmarca en un trabajo mayor en el que, a través de la historia de la familia y la perspectiva de las redes sociales, se pretende analizar el proceso de conformación de la elite salteña. A partir del estudio de la trayectoria de una familia de orígenes diversos –los Patrón Costas– nos proponemos reconstruir el tejido social de la sociedad salteña, los conflictos políticos y las alternativas económicas a través de las transformaciones producidas desde fines de la colonia y durante el complejo siglo XIX.

En este trabajo nos centramos a fines del período colonial para analizar las trayectorias de Domingo Antonio Patrón y Francisco Manuel Costas, comerciantes que desde su llegada en el último tercio del siglo XVIII se insertan en la sociedad local y conforman redes de relaciones y vínculos en distintos circuitos económicos. Este estudio de casos nos permite recuperar, desde otra escala de análisis, la estructuración del grupo de los comerciantes, que constituyen a fines de la colonia una elite periférica o secundaria, y sus múltiples relaciones con la elite local tradicional, poseedora de tierras, linaje y prestigio social, en una sociedad en transición².

Diferentes estudios abordaron el tema de la familia y de los grupos sociales en distintos espacios de la América española³. Especialmente los comerciantes, como grupo social fueron analizados por distintos autores que subrayaron su importancia a fines del período colonial⁴. Para el caso local, Sara Mata analizó las características del grupo, los circuitos mercantiles, el grado de especialización de los comerciantes y sus múltiples vinculaciones con la elite tradicional⁵.

Nuestra mirada se detiene en dos comerciantes que no representan al sector más poderoso de la sociedad colonial local, no son grandes propietarios ni

² Al analizar la composición de la elite local, Sara Mata subrayó el importante problema teórico que significa plantear la construcción de un nuevo orden social, vinculado a la modernidad, en la cual la riqueza adquiere preeminencia respecto al linaje. Mata de López, 2000:181.

³ Entre otros: Balmori, Voss y Wortman, 1990. Bragoni, 1999. Falleti y Sishian, 1997. Ghirardi, 2004. Gonzalbo Aizpuru, 1998. López 2003. Mata, 2002. Moreno, 2004. Presta, 2000.

⁴ Brading, 1955. Kicsa, 1986. Gelman, 1990. Socolow, 1991.

⁵ Mata de López, 1993-94 y Mata de López, 2000.

poseedores de los mayores giros mercantiles. Sin embargo, encarnan dos circuitos comerciales diferenciados, pero no antagónicos, y a través del análisis de sus trayectorias podemos ver el complejo funcionamiento de la sociedad y la economía local.

Para abordar el estudio de la familia como vínculo con el mundo social recurrimos a la herramienta conceptual de las redes sociales. Esta perspectiva nos permite estudiar tanto las actividades individuales como las colectivas, reconsiderando también las relaciones entre el individuo, el grupo y la sociedad global. Realizar un análisis de redes permite destacar la libertad del individuo y construir relaciones basadas en distintos tipos de vínculos, articulando dos cuestiones fundamentales: el considerar a la familia como un universo de relaciones interpersonales, y por otra parte abordarla como una instancia de conexión con el mundo social, económico y político; a través de esta exploración es posible reconocer la función de estos lazos en la promoción social y política, reconociendo la génesis de los grupos de poder regionales y la vinculación de éstos con otros ámbitos extraregionales⁶.

La reconstrucción de las trayectorias de Domingo A. Patrón y Francisco M. Costas se realizó no desde sus datos biográficos, sino desde las actividades protocolarizadas ante escribano público. El análisis sistemático de poderes otorgados y recibidos, deudas contraídas, acreencias, compra-venta de inmuebles urbanos y rurales y distintos litigios y pleitos en los que se involucran, nos muestra un amplio espectro de actividades que nos permitieron reconstruir no sólo las trayectorias personales sino también las redes sociales y comerciales que construyen desde su arribo a la ciudad y la región, su vinculación con la elite local, los circuitos comerciales en los que se insertan y las actividades productivas principales. Para llevar adelante la investigación se relevaron todas las operaciones realizadas por ambos comerciantes en el período 1770-1805, centrándonos en los protocolos notariales del Archivo Histórico de Salta, complementando con información obtenida en el Archivo General de La Nación.

Salta a fines del período colonial

El proceso de reformas iniciado por los Borbones produce transformaciones políticas, económicas y sociales que impactan directamente en la vida y organización del espacio colonial americano. Dependiendo del recién creado Virreinato del Río de la Plata, la Intendencia de Salta de Tucumán– cuya capital será la ciudad de Salta– participa también de este amplio proceso de reorganiza-

⁶ Ver: *Anuario IEHS*, N°15, UNCPB, Tandil, 2000. Dedieu, 2000. Dedieu, 1996. Caula, 2000. Moutoukias, 1997. Imizcoz Beúnza, 1996.

ción. La ciudad de Salta se convierte de esta manera en eje de tres circuitos comerciales, de los cuales el más importante une Buenos Aires con el Perú, articulando un comercio de gran escala⁷.

En las últimas décadas del siglo XVIII, a raíz del impulso mercantil y las reformas borbónicas, arriban a la ciudad de Salta un importante número de comerciantes de origen peninsular y de otras regiones del Virreinato. Estas décadas asisten a una reactivación económica y un crecimiento poblacional en Salta que se expresa por un mayor flujo comercial y por el ascenso social de los comerciantes que constituyen un grupo diferenciado y que se distinguen— por sus prácticas e intereses— del grupo de propietarios de tierras, hacendados y estancieros, que fundan en la región los linajes más antiguos⁸.

Este grupo de comerciantes se vincula a la elite más tradicional a través de la vía del matrimonio, estrategia predilecta y muy estudiada para la región, aunque algunos pocos que no siguen esta vía logran igualmente ascender en la escala social y constituirse en miembros de una elite periférica, que si bien no detenta linaje, prestigio y poder como las familias tradicionales, logran acumular riqueza a través de sus actividades económicas y las redes sociales que construyen⁹.

La principal actividad económica de este grupo será el comercio mular, en el cual se produce un paulatino desplazamiento de los comerciantes invernaderos. El nuevo grupo actúa principalmente como apoderados y representantes de comerciantes y mineros altoperuanos. Otro sector de estos comerciantes se vincula al puerto y al comercio atlántico, en algunos casos como representantes de casas comerciales porteñas y en otros vinculados directamente con Cádiz en el rubro de efectos de Castilla, complementario del comercio mular. Finalmente, algunos comerciantes aprovechan el impulso del crédito mercantil para la inversión en actividades productivas¹⁰.

Las actividades del comercio se encuentran vinculadas a distintas coyunturas internas y externas. Los avatares de la economía minera definen las posibilidades y límites de los espacios que dependen de ella. Según Sánchez Albornoza podemos distinguir etapas a fines del siglo XVIII de crecimiento y recesión del comercio mular. La etapa más crítica en este rubro es el período comprendido

⁷ Mata de López, 2000: 46.

⁸ Mata de López, 1993-94:189.

⁹ Interesa entonces analizar la conformación de grupos que no son cerrados ni inmutables, sino que se van definiendo y redefiniendo en el tiempo y en la sociedad de la que son parte y no tomar las categorías como constructos terminados, definiendo solamente sus características. Como sostiene F. Langue no se debe hablar “de la elite” cuando la lectura diferenciada de las fuentes nos lleva de hecho hacia una realidad plural y evolutiva. Langue, 2000:101.

¹⁰ Mata de López, 1993-94.

entre 1780 y 1796 aproximadamente, retracción que obviamente afecta a los comerciantes, intermediarios e invernadores locales¹¹.

En los últimos años del siglo XVIII se produce una reactivación del comercio mular, que vincula a quienes se dedican tanto a este rubro como a los efectos de castilla que “habilitan” las tropas hacia el Perú y el Alto Perú.

Si bien en el siglo XVIII los centros mineros andinos continúan articulando un extenso espacio económico que incluyen a la región del Tucumán, Cuyo, Paraguay y Río de La Plata, asistimos en el último tercio a una atlantización progresiva de la economía de la cual participarán estos comerciantes. “Con la apertura comercial de mediados del siglo XVIII y el paulatino incremento de los tráficos mercantiles que alcanzaban al puerto de Buenos Aires, cada región del espacio reorganizó y reajustó sus orientaciones de acuerdo con las nuevas posibilidades. El resultado del desarrollo del mercado interno del siglo XVIII implicó en el largo plazo el crecimiento de fuerzas económicas regionales, donde nuevos circuitos y ordenadores complementarios a los centros mineros entraron en el juego”¹².

En esta coyuntura de cambios, el accionar de algunos comerciantes y los vínculos regionales y con la península que forjan, nos muestra el dinamismo de la economía tardocolonial y las posibilidades y límites del accionar familiar en coyunturas específicas. El desarrollo del crédito mercantil y la presencia de este activo grupo de comerciantes, provenientes de la península y de otras regiones del virreinato, muestran la importancia de Salta como plaza comercial. Las dos familias de las que se ocupa este trabajo son protagonistas del proceso de ascenso social y económico de estos comerciantes que se instalan en la ciudad de Salta a fines del siglo XVIII.

Las alianzas económico-matrimoniales de las familias Patrón y Costas.

Las dos familias analizadas en este trabajo entroncan sus destinos a mediados del siglo XIX y logran alcanzar la cúspide del poder a principios del siglo XX. Sin embargo, su accionar a fines de la colonia nos permite analizar las formas de relaciones establecidas desde su llegada a la ciudad de Salta, sus estrategias matrimoniales y vínculos económicos; es decir qué acciones y qué medios le permiten relacionarse con la elite tradicional y comenzar un exitoso proceso de ascenso social y económico.

Domingo Antonio Patrón y Francisco Manuel Costas pertenecen al grupo de comerciantes definidos por Sara Mata como un grupo social con característi-

¹¹ Citado en Mata de López, 1996:150.

¹² Milletich, 2000:225.

cas propias, que adquiere cada vez mayor poder a fines de la colonia¹³. Por eso interesa aquí analizar los recorridos particulares de los fundadores de ambas familias en la región, quienes articulan la red familiar y los negocios, para posteriormente analizar las estrategias desplegadas y las formas de incorporación de estas pequeñas redes familiares en las redes más amplias del comercio y el poder.

El propósito no es describir el grupo en sí sino analizar a través de dos historias las posibilidades que el comercio y sus distintas orientaciones y rubros brindaba a los recién llegados y como éstos articulan las redes sociales que le darán sustento. Además, estas trayectorias nos permiten analizar distintas estrategias matrimoniales, vínculos que también explican las relaciones económicas que estos comerciantes establecen. En el análisis que realiza Mata para Salta a fines del siglo XVIII¹⁴ destaca la relevancia social de las familias que se remontan— real o ficticiamente— a la conquista o al período colonial, siendo la propiedad de la tierra uno de los símbolos más claro de status de las familias tradicionales. Sin embargo, como vimos, en los años finales de la colonia asistimos al ascenso social del grupo de comerciantes, cuyo patrimonio no está centrado en la propiedad de la tierra sino en los réditos del comercio.

De esta manera, las vinculaciones entre el grupo de comerciantes y la elite tradicional de hacendados y estancieros muestran estrategias de consolidación del patrimonio familiar, por un lado, y por otro la preeminencia que adquiere progresivamente la riqueza sobre el linaje. En este sentido los estancieros y hacendados entretejen vínculos con los comerciantes, a fin de permanecer en el grupo de elite local y sumar la riqueza al linaje.

Podemos ver entonces que las familias tradicionales, poseedoras de tierras, heredan las propiedades a los hijos varones, los cuales contraen matrimonio con mujeres de su misma condición social, mientras que las hijas mujeres se casan con comerciantes peninsulares. De esta manera conservan la tierra, el apellido y suman las actividades comerciales.

Pero no todas las situaciones siguen el mismo patrón. Analizar la integración de los comerciantes a la sociedad local implica mirar no sólo a las familias tradicionales, sino también analizar las estrategias y las relaciones comerciales de los recién llegados, para ver cómo construyen, a través de las alianzas matrimoniales, las relaciones que le permiten incorporarse en el entramado de poder.

El caso de Francisco Manuel Costas parece reproducir el patrón analizado. Costas, de origen peninsular, llega a la ciudad de Salta a mediados del siglo XVIII¹⁵ y contrae matrimonio con María Ignacia Ruiz Gauna, hija mayor de Juan

¹³ Mata de López, 1993-94:189.

¹⁴ Mata de López, 2000.

¹⁵ No se pudo precisar la fecha de llegada, pero en 1776 establece escrituras y en 1777 figura ya en calidad de vecino.

Calixto Ruiz Gauna y María Josefa Báez. La familia Ruiz Gauna, si bien no forma parte del sector más tradicional de la elite salteña, se encuentra vinculada a estos sectores, sus miembros tienen actuación política y poseen tierras. Juan Calixto Ruiz Gauna, suegro de Costas, detenta diversos cargos en el Cabildo salteño¹⁶ y su hijo, Calixto Ruiz Gauna, hermano de María Ignacia y cuñado de Costas, tendrá destacada actuación en el proceso de ruptura colonial¹⁷. A fines del período colonial, Marchionni ubica a Calixto Ruiz Gauna (h) en la llamada “pandilla opositora”, compuesta por familias tradicionales y nuevas. Este grupo actúa a fines del período colonial como opositores a la Intendencia, en una disputa de poder producida entre la autoridad y jurisdicción de los cabildos y la del gobernador intendente. Estos conflictos de poder reflejan las fracturas al interior de la propia elite local y las instituciones mencionadas actuarán como caja de resonancia de dichos conflictos. Marchioni también sostiene que la adhesión de los recién llegados a este grupo más tradicional “pudo significar una vía de consolidación personal dentro del entramado social establecido, y una posibilidad de incorporarse a estas familias ya arraigadas en el poder político local”¹⁸.

Este casamiento inserta a Costas en una red familiar que cuenta con vínculos ya establecidos. En la sociedad colonial, una de las estrategias más frecuentes de los recién llegados para incorporarse al entramado social son las alianzas matrimoniales. Sin embargo, no es fácil para estos comerciantes realizar casamientos dentro de los primeros estratos de la sociedad. Su origen peninsular era sin duda un requisito importante, pero también era necesario presentar solidez económica y prestigio social.

En 1780, con motivo de encontrarse “en cama, por accidente natural”, Juan Calixto Ruiz Gauna nombra ante escribano público— a pesar de tener cuatro hijos varones— como primer albacea testamentario a su yerno Francisco M. Costas¹⁹ y declara como herederos a sus hijos legítimos. Por ahora es difícil establecer la calidad de los vínculos familiares entre Costas y Ruiz Gauna, aunque evidentemente su inserción en la familia es exitosa y comparten incluso relaciones comerciales.

¹⁶ Marchioni, 1997.

¹⁷ Marchionni, 1999:185-186..

¹⁸ La llamada “pandilla opositora” se componía del grupo de familias tradicionales propietarias de tierras en el Valle de Lerma. En este grupo el autor nombra a Mateo Saravia y Jáuregui, “miembro de una extensa familia llegada a Salta a principios del siglo XVIII y que podía considerarse a sí misma como una de las más tradicionales dentro de la elite”, Roque Zerda, Pedro Arias Velásquez; y comerciantes provenientes de otras regiones del virreinato como Agustín de Erquicia y Francisco Javier de Figueroa; o peninsulares como Francisco Maurin, Manuel Antonio Tejada y Francisco M. Costas. Marchionni, 1999:185-186.

¹⁹ Junto a Juan Antonio Moldes, Antonio del Oro y Rosa Ruiz Gauna, su hija. Archivo y Biblioteca Históricas de Salta (En adelante ABHS). Carpeta 15. Protocolo 150. Fs. 160. 1780. Testamentaria en: ABHS. Carpeta 15 “A”. Protocolo 151. Fs. 7v. 1781.

El otro caso aquí analizado es el de Domingo Antonio Patrón, originario de Betanzos (Galicia), quien llega a la ciudad de Salta a comienzos de la década de 1770 y contrae matrimonio –por poder– con Antonia Fernández Tenreiro y Andrade, también originaria de Galicia²⁰. Encontramos aquí otro patrón de alianzas matrimoniales que también se expresa en una conformación diferente en los circuitos comerciales. Patrón no establece vínculos matrimoniales con hijas de comerciantes locales o de estancieros o hacendados, pero forja vínculos con Galicia, su lugar de origen y el de su esposa.

Para Domingo Patrón esta alianza matrimonial constituye una base sólida a partir de la cual establece y mantiene sus vínculos comerciales con la península. Dos décadas más tarde la red familiar comienza a transformar lazos formales en vínculos operativos cuando Patrón envía a Betanzos y La Coruña las suelas que produce en su fábrica. En este sentido, los vínculos de paisanaje le permiten a este comerciante poder exportar suelas desde la ciudad de Salta hacia España, otorgando poderes para actuar en su nombre y comercializar las suelas a comerciantes de La Coruña. Así, las redes matrimoniales y comerciales que construye Patrón nos muestran su temprana orientación atlántica, permitiéndole articular un circuito de gran extensión geográfica y que implica la existencia de una red de notable envergadura para un comerciante vecindado en Salta, pero que no posee gran capital, considerable extensiones de tierras ni vínculos con la elite local. De esta manera, no debemos olvidar la importancia del linaje en la pertenencia a la elite, por lo tanto, en este caso si bien Patrón integra el grupo que se denomina como comerciantes, sus lazos matrimoniales no le permiten el ingreso a la elite, ni siquiera periférica como en el caso de Costas, a fines del período colonial, pero sí le permiten la comercialización en la metrópoli de las suelas de la curtiembre que posee.

Estas alianzas económico–matrimoniales²¹ nos permiten delimitar las orientaciones comerciales y los circuitos económicos principales de ambas familias. Así también, los espacios sociogeográficos de las redes que configuran nos muestran distintas escalas– locales, regionales y con la península– en las cuales se mueven estos comerciantes.

Pero en este punto es necesario entonces aclarar que los vínculos establecidos a partir de los lazos familiares no siempre son positivos y que para evitar una descripción estática de los mismos es necesario integrar la categoría tempo-

²⁰ ABHS. Carpeta 14. Protocolo notarial 146. Fs. 126. 1777. Actualmente no disponemos de documentación referida a la familia Patrón y Fernández Tenreiro que nos permita ampliar o reconstruir las redes peninsulares previas a la llegada de Patrón a Salta. Dicha información nos permitiría ampliar el universo de relaciones de Domingo A. Patrón en Galicia (España), profundizando el estudio de los vínculos de paisanaje, amistad, parentales, etc.

²¹ Tomamos la noción de alianzas económico-matrimoniales de Langué, 2000:104.

ral en el análisis. Siguiendo entonces a Pierre Bourdieu, nos preguntamos “¿se puede... hacer de la definición genealógica de los grupos el único principio de recorte de las unidades sociales y de atribución de los agentes a estos grupos, postulando así implícitamente que los agentes están definidos, bajo todos los puntos de vista y de una vez por todas por su pertenencia al grupo?”²². Consideramos que los hechos demográficos no son determinantes ni los lazos parentales necesariamente positivos, por lo tanto es imprescindible acercarse a la noción de las *funciones* de las relaciones de parentesco o “de la utilidad de los parientes”.

Para Bourdieu, los usos netamente genealógicos del parentesco sirven para situaciones oficiales, como ordenadores del grupo social. A esto, hay que contraponer los *usos prácticos* de las relaciones de parentesco que nos permiten analizar más allá de los lazos formalmente establecidos y poder establecer de un determinado individuo o grupo aquellas relaciones que puede— o no— movilizar para determinados fines. Esta propuesta para entender el parentesco se torna esencial al analizar las familias y los grupos y los diferentes usos que los hombres y mujeres pueden realizar de las mismas relaciones genealógicas²³.

Vínculos comerciales: redes en distinta escala

Para comenzar a definir las actividades comerciales un buen indicador es el análisis de las deudas protocolarizadas por ambos comerciantes desde su arribo hasta fines de siglo. El análisis de los protocolos si bien no constituye el total de sus actividades, muchas de las cuales transcurren por vías informales, permite en este caso reconstruir no los límites entre la elite tradicional y la secundaria sino los vínculos y conexiones que fueron capaces de establecer tanto hacia el interior del grupo como hacia otros grupos los comerciantes llegados en el último tercio del siglo XVIII.

Francisco Costas, ya en condición de vecino, se dedicará principalmente al comercio de efectos de Castilla, registrando según Sara Mata, en el período 1781-1785, un giro de 33.937 pesos 4 reales en este rubro²⁴. Sabemos que el rubro comercial más importante en la región era el ganado mular, sin embargo revisten también singular importancia los efectos de Castilla, que llegados desde el puerto abastecen el mercado local, regional y los excedentes son enviados a los centros mineros para su venta. Esta orientación determina también los vínculos

²² Bourdieu, 1991: 269.

²³ Bourdieu, 1991.

²⁴ Mata de López, 1993-94:191-202. La autora analiza los casos de los nueve comerciantes de efectos de Castilla más importantes en el período 1781-1785. Costas es el quinto en cuanto al giro mercantil que posee y, junto a Francisco A. Bezaguren, no registra giro en otros rubros.

establecidos hacia las “provincias de arriba” o hacia el litoral atlántico, de los distintos comerciantes. En el comercio mular lo vemos participando indirectamente en calidad de fiador, esta figura se utiliza en las cartas de crédito como garantía. El fiador es “generalmente un vecino comerciante de suficiente ‘abono’, quien se hacía responsable en caso de incumplimiento del deudor”²⁵. Generalmente en las operaciones de compra de mulas y habilitación de las tropas las mismas se respaldan con las mismas mulas o mediante un fiador²⁶.

En el rubro de efectos de Castilla podemos ver, a través de las operaciones protocolarizadas, su relación con los comerciantes de la ciudad de Buenos Aires. En 1786 otorga poder a su hermano, Benito Costas, próximo a partir a la capital, para que en su nombre compre efectos y mercaderías en los registros o almacenes de comercio de esa ciudad, hasta la cantidad de 30 mil pesos²⁷. Este monto nada despreciable nos está indicando el giro comercial de Costas en la década de 1780. En 1788 libra poder general a favor de José Ramón de Ugarteche, vecino de Buenos Aires, entre otras cosas para que en su nombre “pueda comprar todos los efectos y géneros que le pareciere [y] enajenar o vender” los de Costas²⁸.

Así también Costas actúa en calidad de apoderado de Manuel Rodríguez de la Vega y Gaspar de Santa Coloma, del comercio de Buenos Aires²⁹. Este

²⁵ Mata de López, 1996:154. Es importante destacar que en muchos casos la relación entre deudor y fiador une amistad y confianza a los negocios y se ponen en funcionamiento en estas ocasiones las redes sociales construidas y en la que participan los individuos intervinientes.

²⁶ Mata de López, 1996:154. Como ejemplo para nuestro caso de análisis puede citarse la operación realizada entre Francisco Manuel Costas y Manuel Francisco de la Vega Velarde, vecino de Catamarca, en la que el primero se constituye como fiador por el monto de 2225 pesos, por venta de mulas. ABHS, Carpeta 15. Protocolo 149. Fs. 139v. 1779.

²⁷ ABHS. Carpeta 16. Protocolo notarial 157. Fs. 46. 1786. Para poder estimar la importancia del giro comercial de Costas es pertinente presentar los precios de otros bienes, muebles e inmuebles. En este sentido, entre los años 1750 y 1805 el precio de las mulas varía entre 6 ps. 4 rs. y un máximo de 14 ps. al finalizar el período, siendo los montos más bajos aquellos registrados durante los años de retracción del comercio debido a la crisis desatada por los alzamientos indígenas. En otro tipo de registro, las propiedades rurales si bien se registra una valorización de las mismas a fines del período en estudio, ya sea por mejoras o por el aumento del precio de las tierras- es posible sintetizar el valor de diferentes tipos de propiedades. La mayoría de las operaciones de compra-venta de las denominadas “tierras”, es decir que no poseen gran extensión ni inversiones importantes y no constituye ningún tipo de propiedad particular, se realizan por montos inferiores a 500 ps. En cambio, para las chacras- situadas principalmente en el Valle de Lerma (las mismas se valorizaban de acuerdo a las construcciones, la extensión, calidad de la tierra y proximidad a la ciudad) los montos oscilan entre 530 y 1.720 ps. Las estancias (valorizadas por la extensión, la ubicación y la calidad de pasturas) varían entre 658 ps. y 9.475 ps., en este último caso en valor de la tierra constituye el 93,3 % del valor total de la misma. Mata de López, 1996:153; 2000: 94-101 y 131-166.

²⁸ ABHS. Carpeta 16. Protocolo notarial 160. Fs. 100. 1788.

²⁹ ABHS. Carpeta 18. Protocolo notarial 177 bis. Fs. 39. 1796.

poder es recibido por Costas a la muerte de Manuel Antonio Boedo, apoderado original de los comerciantes porteños³⁰, lo que nos habla de la persistencia y calidad del vínculo, integrando Costas la red constituida por Boedo con la ciudad puerto.

Pero, además de estas vinculaciones con Buenos Aires, Francisco Costas se vincula tempranamente a un grupo de comerciantes, vecinos de Salta, dedicados principalmente al comercio de efectos de Castilla y recibe de estos comerciantes poderes generales para actuar en su nombre. Es el caso de Joseph de Oribe³¹, Manuel de la Vega Velarde³², Manuel Antonio Boedo³³, Pedro Antonio de Gurruchaga³⁴, Pedro José de Otero³⁵, entre otros. Así también vemos como los miembros de este grupo de referencia de Costas se avecinan hacia fines de la década de 1770 y ocupan cargos en el Cabildo de la ciudad³⁶.

En cambio en el análisis de las deudas protocolarizadas vemos que en la etapa posterior a su arribo Domingo Antonio Patrón se dedica casi exclusivamente al comercio mular, pero a partir de 1780 vuelca sus intereses a la fábrica de suelas y a la compra venta de efectos de Castilla. Sus vínculos con España, en parte a través de redes familiares, le permiten exportar una importante cantidad de suelas a la península.

Patrón contrae fuertes deudas con vecinos y comerciantes salteños, pero también de las ciudades de Córdoba y Buenos Aires. De los veintitrés protocolos establecidos, en quince de ellos Patrón contrae deudas vinculadas a la compra de mulas, nueve de las cuales las contrae con vecinos de Córdoba y Buenos Aires por un monto total de 41.271 pesos.

³⁰ ABHS. Carpeta 17 "A". Protocolo notarial 176. Fs. 69. 1795. Manuel Antonio Boedo, natural de Galicia, se dedica al comercio de efectos de Castilla. Su apoderado en la ciudad de Buenos Aires es Gaspar Santa Coloma. Un análisis más detallado de su capital e inversiones en: Mata de López, 1993-94: 206-207.

³¹ Del comercio de la ciudad. Otorga poder general a Pedro Marquiegui (comerciante), Joseph de Ormaechea (comerciante) y Francisco Costas: ABHS. Carpeta 14. Protocolo 144. Fs. 82. 1776.

³² Del comercio de la ciudad. ABHS. Carpeta 14. Protocolo notarial 146. Fs. 50. 1777.

³³ Vecino de la ciudad. ABHS. Carpeta 14. Protocolo notarial 146. Fs. 66v. 1777.

³⁴ ABHS. Carpeta 15. Protocolo notarial 148. Fs. 38. 1778. Gurruchaga es vecino de la ciudad, se dedica al comercio de efectos de Castilla y posee tiendas en la ciudad, no adquiere propiedades por lo cual Sara Mata sostiene que su capital mercantil tenía como destino la circulación comercial y no la producción agraria. Mata de López, 2000:103.

³⁵ ABHS. Carpeta 15. protocolo notarial 149. Fs. 120. 1779 y ABHS. Carpeta 15 "A". Protocolo notarial 154. Fs. 49. 1783. Sara Mata al analizar los comerciantes de Salta a fines del período colonial se detiene en un grupo de nueve comerciantes que concentran la actividad referida a los efectos de Castilla, entre ellos encontramos a Pedro de Otero, Francisco Maurin y Francisco M. Costas. Otero registra en el período 1781-1785 un giro en efectos de Castilla de 78.981 ps. 2 r y en otros rubros 1.865 ps. Mata de López, 1993-94:202-203.

³⁶ Marchionni, 1997:32-33.

Domingo Patrón actúa solo o junto a Juan de Castro, a quien suponemos con algún grado de parentesco con Patrón³⁷; Cayetano Viniegra y Agustín de Erquicia³⁸. Principalmente las deudas por compra de mulas están establecidas

Fecha	Deudores	Acreedor	Rubro	Monto
24-03-1777	Domingo Antonio Patrón y Juan de Castro	Antonio Salvia (vecino de Córdoba)	Venta de mulas	5717 pesos
07-04-1777	Domingo Antonio Patrón	Francisco Javier de Siglos (vecino de Buenos Aires)	Venta de mulas	2558 pesos
07-04-1777	Domingo Antonio Patrón y Juan de Castro	Bernabé Gregorio de las Heras (vecino de Córdoba)	Venta de mulas	7410 pesos
08-04-1777	Domingo Antonio Patrón	Francisco Díaz Perafán (vecino de Buenos Aires)	Venta de mulas	2334 pesos
09-04-1778	Domingo Antonio Patrón	Manuel de Oliveira Valdivieso (Córdoba)	Venta de mulas	1857 pesos
11-04-1778	Domingo Antonio Patrón	Manuel Calderón (vecino de Córdoba)	Venta de mulas	1131 pesos
23-04-1778	Domingo Antonio Patrón	General José de Allende (vecino de Córdoba)	Venta de mulas	3457 pesos
05-03-1779	Domingo Antonio Patrón	Bernabé Gregorio de las Heras (vecino de Córdoba)	Venta de mulas	1516 pesos
11-03-1779	Domingo Antonio Patrón	Bruno Martínez (vecino de Córdoba)	Venta de mulas	1000 pesos
27-03-1779	Domingo Antonio Patrón y Agustín de Erquicia	Fco. Antonio González (vecino de Córdoba)	Venta de mulas	5422 pesos

Fuente: Protocolos notariales. Archivo y Biblioteca Históricas de Salta. Años 1777 a 1779

³⁷ Juan de Castro se encuentra casado con María Josefa Freyre y Andrade, natural del Ferrol (Galicia), a quien suponemos emparentada con Josefa Fernández Tenreiro y Andrade, esposa de Patrón.

³⁸ Tanto Viniegra como Erquicia están estudiados para el período. El primero actúa como representante de estancieros y comerciantes de Santa Fe, Buenos Aires, Córdoba y otras regiones del espacio andino. Erquicia es un comerciante y vecino de Potosí que no se acerca nunca en Salta. Mata de López, 1993-94: 194-196.

con vecinos de Córdoba y Buenos Aires, a través de sus apoderados o en forma directa. De las catorce operaciones realizadas hasta de 1780, diez de ellas es con vecinos de otras ciudades, por un total de 32.402 pesos³⁹.

Esta actividad vinculada al comercio mular se interrumpe abruptamente en 1780, en parte suponemos en relación con la retracción de este comercio producida por las rebeliones altoperuanas. Pero debido a que, pese a la recuperación del comercio mular, Patrón no incursiona más en este rubro, también es necesario tener en cuenta la instalación de la curtiembre, en inmediaciones de la ciudad, a la cual volcará sus mayores esfuerzos.

En los protocolos notariales, Domingo Patrón aparece siempre como acreedor en el rubro de efectos de Castilla. Lo encontramos abasteciendo de los mismos a vecinos y comerciantes de la ciudad de Salta y de otras ciudades y pueblos de la región, cumpliendo el patrón analizado por Mata para el destino de los efectos de Castilla, es decir el abastecimiento del mercado local y regional⁴⁰. En 1777 vende a Manuel Rentería, residente en Salta y asistente en la ciudad de Tucumán, por un monto de 883 pesos, a pagar en el plazo de nueve meses⁴¹. Al año siguiente vende también efectos de Castilla, por un monto de 601 pesos, a Cipriano González de la Madrid, vecino del pueblo de Humahuaca⁴². En 1779 le vende a Gaspar Gauna, vecino de Salta por un monto de 478 pesos⁴³. En 1788 a José María Díaz de Cháves, vecino de Salta, por un monto de 500 pesos a pagar en seis meses⁴⁴.

Como se puede apreciar, los montos de las acreencias de Patrón en el rubro de efectos de Castilla son marcadamente inferiores a las deudas contraídas en el comercio mular. Sin embargo, a partir de 1780 podemos inferir que las ganancias obtenidas por Patrón están vinculadas a la curtiembre y al envío de suelas a los puertos españoles. Ésta será su principal actividad hasta fines de la colonia.

³⁹ Con un valor promedio de 8 ps. por mula en la década de 1770 es posible estimar la importancia de las actividades en este rubro desarrolladas por Domingo Patrón; así también, al comprender la magnitud de este comercio, obtenemos una perspectiva del accionar de este comerciante.

⁴⁰ Mata de López, 1993-94: 190-191.

⁴¹ ABHS. Carpeta 14. Protocolo notarial 146. Fs. 177. 1777.

⁴² ABHS. Carpeta 15. Protocolo notarial 148. Fs. 4. 1778

⁴³ ABHS. Carpeta 15. Protocolo notarial 149. Fs. 267v. 1779. Esta deuda es asumida en 1790 por Francisco Manuel Costas. ABHS. Carpeta 17. Protocolo notarial 164. Fs. 14. 1790.

⁴⁴ ABHS. Carpeta 16. Protocolo notarial 160. Fs. 74. 1788.

La instalación de la curtiembre: crédito y producción

Sara Mata, al analizar el crédito mercantil a fines del siglo XVIII, sostiene que los comerciantes en muy pocas oportunidades invirtieron su dinero en la producción⁴⁵. Pero este es el caso de Domingo Antonio Patrón por lo cual es importante preguntarnos respecto de su particular derrotero, el cual nos muestra interesantes diferencias respecto del grupo de comerciantes que operan en la ciudad. Patrón, en la década de 1780, comienza un emprendimiento productivo que le permitirá articular una red comercial de gran magnitud y se servirá, por un lado, de los vínculos establecidos con otros comerciantes en el rubro del comercio mular –desde su llegada hasta 1780– y de esta manera utilizará el crecimiento del crédito mercantil en el período para la inversión en una actividad productiva innovadora para la ciudad de Salta y que marca una excepción en relación a las actividades desarrolladas por otros comerciantes, y, por otro lado, de sus alianzas económico-familiares para la exportación de los productos a la península.

Para iniciar su emprendimiento, en 1785, Domingo Patrón recibe un crédito de 2.000 pesos de Agustín de Erquicia para “el fomento y habilitación de la fábrica y curtiduría de suelas”⁴⁶ y también sabemos que Juan de Castro y su esposa Josefa Freyre y Andrade, también aportan capital, mano de obra, esclavos y trabajo personal en la misma⁴⁷.

Sostenemos entonces que las vinculaciones con otros comerciantes, vecinos o residentes de la ciudad, permitieron a Patrón adquirir capital y conformar redes que le permiten obtener el financiamiento para su emprendimiento. Además, la producción y exportación de suelas se complementa con el comercio de efectos de Castilla y de la tierra, actividades que Patrón no abandona luego de la instalación de la curtiembre. En octubre de 1788 Patrón y Erquicia firman carta de finiquito mutuo, dando por pagadas todas las cantidades que “por razón de sus tratos y contratos” tenían hasta ese momento⁴⁸. Sin embargo, en 1793 nuevamente Patrón recibe de Erquicia 4.566 pesos por la compra de efectos de Castilla y se compromete a pagarlos en tucuyos de Cochabamba, para lo cual hipoteca “la casa en la que vive con su quinta, rastrojo y oficina de la fábrica de suelas y 5 esclavos que la trabajan y una negra”⁴⁹. En este caso y como apunta Sara Mata, en momentos de depresión económica como el quinquenio 1790-1795 se refuerza la petición de garantías para el otorgamiento del crédito, en este

⁴⁵ Mata de López, 1993-94: 208.

⁴⁶ ABHS. Carpeta 16. Protocolo notarial 156. Fs. 58. 1785.

⁴⁷ ABHS. Carpeta 17. Protocolo notarial 162. Fs. 37. 1789.

⁴⁸ ABHS. Carpeta 16. Protocolo notarial 160. Fs. 80. 1788.

⁴⁹ ABHS. Carpeta 17 “A”. Protocolo notarial 174. Fs. 5. 1793.

caso incluso se hipotecan bienes raíces, algo no muy común en la época⁵⁰. Esto a pesar de que la relación entre Patrón y Agustín de Erquicia se revela sólida, actuando uno a favor de otro cuando las circunstancias así lo requieren, como en 1792 cuando Domingo A. Patrón toma a su cargo una deuda de 9.233 pesos contraída por Erquicia a favor de José Robledo, para evitar su ejecución⁵¹.

La instalación de una curtiembre, en inmediaciones de la ciudad y propiedad de un comerciante peninsular avecindado recientemente, nos muestra además el importante aumento de población y la creciente urbanización de la misma, ya que si nos preguntamos respecto del abastecimiento de cueros para la fábrica podemos ver una disociación entre las actividades ganaderas y la producción de cueros, ya que Patrón compra “una considerable porción de cueros al pelo” para su procesamiento para obtener las suelas⁵², aunque aún no podemos establecer quienes venden y en qué condiciones a los mismos⁵³. Sí podemos inferir que como Patrón no posee propiedades ni ganado, debe comprarlos a productores y comerciantes, que abastecen a la ciudad de carnes y otros subproductos y realizar asimismo el pago en efectos de Castilla o de la tierra que él mismo comercia.

El destino de las suelas son los puertos de Cádiz y La Coruña, el procesamiento del cuero permite además superar las condiciones impuestas por las distancias y la tecnología de la época⁵⁴.

Para la exportación de las suelas, encontramos a Patrón estableciendo lazos formales con vecinos de la península, más precisamente con vecinos de Galicia, vínculos que consolida a través de su matrimonio y pone en funcionamiento para sus actividades comerciales. En 1789 otorga poder general a Don Sebastián de Evia, vecino de la Coruña, para que en su nombre “lo represente en

⁵⁰ Mata de López, 1996:154-157. La autora sostiene que el crédito mercantil, a diferencia del dinero otorgado por la Iglesia o particulares, se caracterizaba por la inexistencia casi generalizada de hipoteca en bienes raíces, salvo en los casos en los que el deudor no resultara sólido o confiable.

⁵¹ ABHS. Carpeta 17 “A”. Protocolo 169. Fs. 46. 1792.

⁵² Citado en Acevedo, 1965: 239.

⁵³ Para el caso tucumano Acevedo cita el informe del Diputado Álvarez Condarco al Consulado, en el cual sostiene que “El trabajo se repartía entre distintos individuos: algunos acopiaban cueros en jurisdicciones alejadas y los reunían con los propios, otros los juntaban sacándolos de las reses que compraban para el abasto de la ciudad, otros tenían la de sus propios animales que mataban en gran cantidad...”. Acevedo, 1965: 241.

⁵⁴ Jonathan Brown analiza el proceso de curtiembre, mostrando su complejidad, abastecimiento y dependencia de sustancias vegetales y animales, además de fuentes de agua abundantes. Sostiene también que, para el caso de Londres, uno de los mayores problemas es el suministro de cueros, obteniéndose los mismos, a principios del siglo XIX, principalmente “del abastecimiento local de pellejos de animales sacrificados para consumo de carne, como vacas, cerdos y ovejas”. Brown, 2002:109 y ss.

todo lo que ordenare”⁵⁵. Al año siguiente revoca un poder otorgado en Betanzos a Don Pedro Soriano, vecino del lugar, traspasándose a Evia para que “pueda... tomar, ajustar y liquidar cualesquiera cuentas que dicho Pedro Soriano deba darme...”⁵⁶. Sin embargo, en 1795, revoca el poder otorgado a Evia y nombra a Miguel Santisteban, también vecino y del comercio de la Coruña, como su apoderado⁵⁷. Si bien en ambas anulaciones queda expreso que deja en buena reputación, crédito y fama a los antiguos apoderados, es necesario profundizar en este aspecto.

Sin embargo, Domingo Patrón aún antes de habilitar la curtiembre ya se encontraba comerciando suelas en la península, a través de apoderados. Para garantizar su deuda inicial para la instalación de la curtiembre, Patrón hipoteca 750 suelas que tiene en Cádiz en poder de José Retorsillo; 678 en la Coruña en poder de José Reguera y 883 que tiene remitidas también al puerto de la Coruña para entregar a José Ramos⁵⁸. El mismo año envía 698 suelas curtidas para entregar al mismo Ramos en la Coruña⁵⁹. El año anterior ya había remitido a la Coruña 618 suelas con “6 fardos más que contienen retazos de dichas suelas”, a su cuenta y riesgo en la Fragata “El Tucumán”⁶⁰.

En 1790 Domingo Patrón presenta junto a Nicolás de Acha, vecino de Buenos Aires, una petición al Virrey para que le otorguen gracias y franquicias para el fomento de su fábrica de curtidos y se les otorguen las mismas que le fuesen concedidas a Natan Wetel, director de la fábrica de curtidos de Sevilla. La misma es concedida pero sólo para pieles de venado, ternera, becerro y otras que “no se benefician en España, o si se benefician es en corta cantidad”⁶¹. Dicha aceptación nos muestra que el principal destino de las suelas de la curtiembre de Patrón eran los reinos de España. Estos vínculos directos con la península muestran la clara vocación hacia la producción y exportación hacia la península de Domingo Patrón, quien abandona sus actividades relacionadas con el ganado mular para abocarse a su curtiembre y a la comercialización de efectos de Castilla.

Pero su comercio de suelas también se ve afectado por la coyuntura de guerra entre España y Francia. En 1793 contrae deuda por un monto de 11.837 pesos por compra de efectos de Castilla a Don Domingo Santibáñez y se compromete a pagarla cuando “una vez concluida la presente guerra” pueda remitir

⁵⁵ ABHS. Carpeta 17. Protocolo notarial 162. Fs. 145. 1789.

⁵⁶ ABHS. Carpeta 17. Protocolo notarial 164. Fs. 105. 1790.

⁵⁷ ABHS. Carpeta 17 “A”. Protocolo notarial 176. Fs. 73. 1795.

⁵⁸ ABHS. Carpeta 16. Protocolo notarial 156. Fs. 58. 1785.

⁵⁹ AGN. Sala IX. Interior. Legajo 22. Expte. 29. 1785.

⁶⁰ AGN. Sala IX. Interior. Legajo 22. Expte. 29. 1784.

⁶¹ AGN, Sala IX, Libro de Aduana de Buenos Aires, 1779-1796 (duplicado). 23-12-1789.

a Cádiz 2.700 suelas de su fábrica. Ya en Cádiz las mismas deben ser vendidas y el producto debe ser puesto a disposición de Santibáñez⁶².

El funcionamiento de las redes: solidaridades y conflictos

Como sosteníamos, no alcanza con definir la conformación de los grupos o las redes familiares y comerciales, sino es necesario analizar cómo las mismas actúan en diversas circunstancias que implican solidaridad, confianza, reciprocidad, o por el contrario, revelan conflictos al interior de las mismas.

Las redes que construye Francisco Costas están articuladas principalmente con comerciantes de la ciudad y en el mercado local, y resulta interesante observar cómo se expresan y funcionan en distintas situaciones que involucran dinero, pero también confianza y reciprocidad. Sólo dos ejemplos que nos permitan vislumbrar lo anterior.

En 1779 Costas actúa junto a Manuel Antonio Tejada como fiadores de Juan Antonio Moldes⁶³ en el remate público del Banco de Reales Alcabalas de “todos los efectos de la tierra y del viento, muebles y raíces correspondientes a la ciudad y su jurisdicción”, por la cantidad de 5.000 pesos anuales, por el término de 3 años. La escritura advierte a los fiadores que “siendo éstos ciertos y sabedores de lo que en este caso arriesgan y haciendo de causa y negocio ajeno, suyo propio”⁶⁴.

Diez años después es Francisco Costas quien adquiere en subasta pública el derecho de cobro de los diezmos de la parroquia de Chicoana, por la suma de 905 pesos por el término de dos años⁶⁵. Cuando vence dicha escritura, el cobro de diezmos es adquirido por Francisco Javier de Figueroa por el monto de 745 pesos, figurando Costas como su fiador⁶⁶. Paralelamente, Costas junto a Domingo de Santibáñez, vecino de Jujuy, actúan como fiadores de Josef de Alvarado⁶⁷,

⁶² ABHS. Carpeta 17 “A”. Protocolo notarial 177 bis. Fs. 33. 1793.

⁶³ Tejada, vecino de Salta y comerciante de efectos de Castilla, emparentado con la familia Arias Velásquez, actúa también como afianzador de mulas. Sara Mata sostiene que “los comerciantes de Salta, por sus vinculaciones familiares y su solvencia posibilitaron los créditos, afianzaron las mulas y actuaron como fiadores y apoderados de otros”. Moldes, de origen peninsular, se dedica al comercio de efectos de Castilla y habilita tropas. Para un análisis más detallado de estos comerciantes: Mata de López, 1993-94: 200-208.

⁶⁴ ABHS. Carpeta 15. protocolo 149. Fs. 36v. 1779. El destacado es nuestro.

⁶⁵ ABHS. Carpeta 17. Protocolo 162. Fs. 98. 1789.

⁶⁶ ABHS. Carpeta 17. Protocolo 167. Fs. 123. 1791. Francisco de Figueroa pertenece a una familia que logra acumular fortuna y prestigio social. Su padre, Antonio de Figueroa actúa como intermediario, fletador y, al adquirir tierras de los jesuitas, actúa también como invernador, apoderado, fletador y dueño de tropas. Mata de López, 1993-94: 194-196.

⁶⁷ Vecino del Cuzco, actúa hasta 1780 como internador de mulas. La crisis desatada por las rebeliones indígenas afecta seriamente sus intereses. Mata de López, 1993-94: 192.

en el remate de los diezmos de las parroquias de Rinconada, Serrillos, Cochino-
ca, Humahuaca, Tumbaya, Jujuy y la casa excusada, por la cantidad de 4310
pesos⁶⁸.

En otro caso y a raíz de deudas contraídas conjuntamente con su herma-
no, Dn. Melchor Miguel Costas, con Diego Agüero, vecino de Buenos Aires, por
la suma total de 8.835 pesos 6 y un octavo de real procedentes de efectos de
Castilla, sus bienes son sentenciados a remate. En agosto de ese año (1792)
Mateo Gómez Zorrilla, “*haciendo de causa y deuda ajena la suya propia*” se cons-
tituye en fiador de Costas⁶⁹. Sin embargo, en octubre del mismo año se produce
la ejecución de bienes y, en esta ocasión, Juan Francisco de Alvarado y Cayetano
Viniestra asumen una deuda perteneciente a Francisco Costas por un total de
5.335 pesos. Al año siguiente se cancela esta deuda con Agüero de la siguiente
manera: 2.787 pesos 4 reales son aportados por Costas y 2779 16 octavos reales
de manos de Juan Antonio Moldes⁷⁰.

De esta manera podemos ver cómo funcionan los vínculos de solidaridad
creados entre estos comerciantes, vínculos que le permiten a Costas iniciar un
lento proceso de ascenso social y económico. Las posibilidades de ascenso están
dadas para quienes a fines de la colonia detentan origen peninsular, realicen
matrimonios adecuados y construyan redes sociales que los sustenten. Hay que
destacar las posibilidades de quienes se dedican al comercio, en una ciudad en
crecimiento y centro de circuitos mercantiles importantes.

Costas complementa su accionar comercial con el ejercicio de cargos en
el Cabildo de Salta. En 1788 figura en las escrituras públicas como Alcalde
ordinario de primer voto y en 1792 como regidor⁷¹. Además, registra un incre-
mento patrimonial, tanto de propiedades urbanas como rurales, en su mayoría
vinculadas a las de su familia política: en 1779 adquiere la chacra de Peñalba,
lindante por el sur con tierras de su suegro, Dn. Juan Calixto Gauna⁷². En 1788
compra también una chacra lindante con la de Francisco Orellana, suegro de
Calixto Ruiz Gauna⁷³.

Este proceso de acumulación patrimonial se completa con la adquisición
en 1786 de los potreros o estancias de Despensa, Mosquera y Porongos, por el
valor de 4.500 pesos. Estas estancias fueron propiedad de la Compañía de Je-
sús, que salen a remate público.

⁶⁸ ABHS. Carpeta 17. Protocolo 168. Fs. 28. 1791.

⁶⁹ ABHS. Carpeta 17 A. Protocolo 169. Fs. 48. 1792. El destacado es nuestro.

⁷⁰ ABHS. Carpeta 17 A. Protocolo 169. Fs. 51. 1792.

⁷¹ ABHS. Carpeta 16. Protocolo notarial 160. Fs. 68. 1788. ABHS. Carpeta 16. Protocolo
notarial 160. Fs. 7. 1788. ABHS. Carpeta 17. Protocolo notarial 164. Fs. 43. 1790. Ver tam-
bién: Marcchioni, 1997.

⁷² ABHS. Carpeta 15. Protocolo 149. Fs. 155. 1779.

⁷³ Juan Calixto Ruiz Gauna contrae segundas nupcias con Dña. Lorenza Orellana. ABHS.
Carpeta 15 A. Protocolo 151. 1781.

Al analizar el caso de Domingo A. Patrón nos interesa detenernos brevemente en conflictos que involucran lo familiar y lo comercial, a fin de mostrar el dinamismo de las redes y la variabilidad de las mismas en el tiempo.

Patrón al parecer también obtiene préstamos para su curtiembre dentro de las redes familiares, pero con distinto éxito. Sosteníamos una presunta relación de parentesco entre Patrón y Juan de Castro, casado con María Josefa Freyre y Andrade. En 1789 esta última se presenta ante escribano público a fin de acusar a Patrón de fraude y engaño. Sostiene haber firmado y otorgado varios papeles y documentos para auxiliar a Domingo A. Patrón “en sus mayores quebrantos, no pensando que con esta compasiva deliberación fabricara la ruina de dicho su marido y casa”. Asimismo afirma haber otorgado a Patrón dinero y géneros de su marido para la fábrica de suelas, para la compra de esclavos, e incluso denuncia haber invertido trabajo personal de Juan de Castro y de sus criados en la misma. Por lo cual dicha María Josefa declara nulos los papeles y documentos firmados a favor de Patrón⁷⁴. Este conflicto comercial y familiar es posible seguirlo a partir del juicio que se entabla entre ambos, a instancia de Josefa Freyre, que incluso impiden por el término de un año el regreso de Patrón a Galicia para atender sus negocios⁷⁵.

Reflexiones finales

Este trabajo se enmarca en un estudio mayor referente a la conformación de la elite salteña a partir del análisis de dos casos. Domingo Patrón y Francisco Costas son comerciantes que llegan a fines del período colonial y logran realizar un claro ascenso social y constituyen a mediados del siglo XIX un tronco familiar común y una de las familias más importantes de la región. Pero constatar, a fines del siglo XIX y principios del XX, la preeminencia social, económica y política de la familia Patrón Costas no es suficiente para explicar cómo se conforma la elite, qué entramado social y qué coyunturas específicas permiten el ascenso social de los individuos y las familias. En este avance nos centramos a fines del período colonial para analizar, desde su llegada, las trayectorias de los fundadores de ambas familias.

Este estudio nos permite ver los distintos caminos del ascenso social y económico en la sociedad tardocolonial; la permanencia de valores como el linaje y la propiedad de la tierra, para la elite más tradicional y cómo los comerciantes que arriban en el período borbónico logran insertarse en ese entramado

⁷⁴ ABHS. Carpeta 17. Protocolo 162. Fs. 37-38. Año 1789.

⁷⁵ AGN, Sala IX, Tribunales, Legajo 174. Real Ejecutoria del Pleito de Dn. Juan de Castro con Domingo Antonio Patrón sobre juicio de cuentas.

social y el papel que la riqueza –derivada del comercio– adquiere en esta sociedad. Las dos trayectorias analizadas presentan patrones diferentes de comportamiento de los comerciantes salteños del período tardocolonial.

El caso de Costas nos muestra una trayectoria bastante común que siguen muchos de los comerciantes llegados a Salta a fines del siglo XVIII. El casamiento con Ignacia Ruiz Gauna lo vincula a una red establecida, con vínculos importantes con la elite tradicional. Paralelamente Costas construye redes con el grupo de comerciantes actuando de manera recíproca y mostrando un entramado sólido que se expresa en momentos de conflicto político como el analizado por Marchionni para 1805⁷⁶. En el caso de Domingo Antonio Patrón sus vínculos familiares y comerciales lo muestran vinculado a comerciantes y vecinos de otras ciudades de la región y de la península. El emprendimiento de la curtiembre le permite exportar a los puertos de Cádiz y la Coruña una interesante cantidad de suelas y la historiografía local ha resaltado dicha actividad como uno de los emprendimientos locales más importantes⁷⁷. Si bien aún no podemos establecer la real envergadura de la misma sí estamos en condiciones de afirmar que el itinerario seguido por Patrón marca una pauta de alianzas, inversión, comercio y producción muy particular en la ciudad.

De esta manera es posible ver, a través de ambos itinerarios cómo funcionan la economía y la sociedad local y cómo las redes sociales– que involucran a individuos con diferentes grados de compromiso y solvencia social, económica y política–, articulan, en parte, esta sociedad en una coyuntura de cambios y transformaciones profundas. Continuar el análisis nos permitirá ver cómo se expresan estos vínculos en tiempos de la ruptura revolucionaria y cómo afecta la guerra y el conflicto las alianzas forjadas a fines de la colonia.

Archivos consultados

ABHS. Archivo y Biblioteca Históricas de Salta.

AGN. Archivo General de la Nación.

Bibliografía

Acevedo, Edberto Oscar, 1965, *La Intendencia de Salta del Tucumán*, UNCu, Mendoza.

Aráoz, Ernesto, 1966, *Vida y obra del Dr. Robustiano Patrón Costas*. Cincuenta

⁷⁶ Marchionni, 1999: 184-195.

⁷⁷ Ver: Acevedo, 1965. Aráoz, 1966. Luque Colombres, 1991. Sweeney y Domínguez Benavides, 1998.

- años de vida política argentina vistos desde Salta*, Buenos Aires.
- Balmori, D., Voss, S. y Wortman, M., 1990, *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, F.C.E., México.
- Bourdieu, Pierre, 1991, “Los usos sociales del parentesco”, *El sentido práctico*, Taurus Humanidades, Madrid, pp. 267-322.
- Brading, David, 1955, *Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)*, F.C.C., México.
- Bragoni, Beatriz, 1999, *Los hijos de la revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX*, Editorial Taurus, Buenos Aires.
- Brown, Jonathan, 2002, *Historia socioeconómica de la Argentina. 1776-1860*, Instituto Di Tella y Siglo Veintiuno editores, Buenos Aires. (1º ed. en inglés: 1979)
- Caula, Elsa, 2000, “Parentesco, amistad y paisanaje: los vascos en el Río de la Plata”, *Sancho el Sabio*, N° 12, España, pp. 13-154.
- Dedieu, J. P., 1996, *Familia y Alianza. La Alta administración española del siglo XVIII*, Universidad de Granada, Granada.
- Dedieu, J. P., 2000, “Procesos y redes. La historia de las instituciones administrativas de la época moderna, hoy”, Castellano, J. L. y otros (edit.) *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de historia Institucional en la Edad Moderna*, Universidad de Burdeos, Madrid, pp. 13-30.
- Falleti, Tulia y Sishian, F., 1997, *Dominación política, redes familiares y clientelismo*, Grupo Editor Universitario, Biblioteca de Temas Argentinos, Buenos Aires.
- Gelman, Jorge, 1990, *De mercachifle a gran comerciante: los caminos del ascenso en el Río de la Plata colonial*, Universidad Internacional de Andalucía-La Rábida/UBA.
- Ghirardi, Mónica, 2004, *Matrimonios y familias en Córdoba 1700-1850. Prácticas y representaciones*, Ferreyra editor, Córdoba.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar, 1998, *Familia y orden colonial*, El Colegio de México, México.
- Imizcoz Beúnza, José M. (Dir), 1996, *Elites, poder y red social. Las elites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (Estado de la cuestión y perspectivas)*, Servicio Editorial Universidad del País Vasco, Bilbao.
- Kicsa, John, 1986, *Empresarios coloniales. Familia y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, F.C.E., México.
- Langué, Frèderique, 2000, “Las elites en América española. De la historia de las prácticas a la práctica de la historia”, *Anuario IEHS*, N° 15, Universidad Nacional del Centro, Tandil, pp. 101-116.

- López, Cristina (comp.), 2003, *Familia, parentesco y redes sociales*, REHPoS, UNT, Tucumán.
- Luque Colombres, Carlos, 1991, *Patrón Costas en la Historia*, Córdoba.
- Marcchioni, Marcelo, 1997, “El poder político en Salta a fines del período colonial”, Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Salta, Inédita.
- Marchionni, Marcelo, 1999, “Una elite consolidada. El Cabildo de Salta en tiempos de cambios”, Mata de López, Sara (comp.), *Persistencias y cambios: Salta y el Noroeste argentino. 1770-1840*, Prehistoria y Manuel Suárez editor, Rosario, pp. 177-217.
- Mata de López, Sara, 1993-94, “Los comerciantes de Salta a fines del siglo XVIII”, *Anuario Escuela de Historia*, N° 16, Universidad Nacional de Rosario, Rosario, pp. 189-210.
- Mata de López, Sara, 1996, “Salta a fines del siglo XVIII”, *Anuario de Estudios Americanos*, N° 2, Sevilla, pp. 147-171.
- Mata de López, Sara, 2000, “La conformación de las elites a fines de la colonia: comerciantes y hacendados en la sociedad de Salta, Argentina”, *Colonial Latin American Historical Review*, Volume 9, Number 2, Albuquerque, Estados Unidos, pp. 165-208.
- Mata de López, Sara, 2000, *Tierra y poder en Salta. El noroeste argentino en vísperas de la independencia*, Diputación de Sevilla, España.
- Mata de López, Sara, 2002, “Familias de elite en Salta a fines de la colonia. Negocios y relaciones de poder”, *Memoria Americana*, N° 10, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, pp. 139-175.
- Milletich, Vilma, 2000, “El Río de La Plata en la economía colonial”, Enrique Tandeter (dir), *Nueva Historia Argentina, Tomo 2 “La sociedad colonial”*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, pp. 189-240.
- Moreno, José Luis, 2004, *Historia de la familia en el Río de la Plata*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
- Moutoukias, Zacarías, 1997, “Negocios y redes sociales: modelo interpretativo a partir de un caso rioplatense (siglo XVIII)”, *Caravelle*, N° 67, Tolouse, pp. 37-55.
- Presta, Ana María, 2000, *Economía, familia y negocios en Charcas colonial (Bolivia). Los encomenderos de la Plata, 1550-1600*, Instituto de Estudios Peruanos, Banco Central Reserva del Perú, Lima.
- Socolow, Susan, 1991, *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal. Familia y comercio*, Ediciones La Flor, Buenos Aires.
- Sweeney, E. y Domínguez Benavides, A., 1998, *Robustiano Patrón Costas. Una leyenda argentina*, Emecé, Buenos Aires.

LA MODERNIDAD IMAGINADA, LA NACIÓN EXHUMADA: HISTORIOGRAFÍA Y POSTCOLONIALISMO EN ÁFRICA OCCIDENTAL

Mario Rufer*

*“Ustedes y nosotros no tuvimos el mismo pasado; pero
tendremos, estrictamente, el mismo futuro”.*

*Cheikh Amidou Kane –
The Ambiguous Adventure.*

Resumen

En este artículo propuesto se hace una reflexión teórica sobre los principales problemas recurrentes de la historiografía africana de los años 1970, momento de su institucionalización académica. La creación reciente de los estados nacionales independientes permite analizar en las producciones históricas de esos años –escritas por historiadores africanos pero generalmente producidas como tesis de doctorado en las metrópolis europeas— la urgencia por crear una versión histórica vernácula de modernidad política, que a su vez imprimiera el carácter endógeno de las historias nativas. En este sentido, la tensión constante entre traducción y rechazo por el pensamiento histórico y filosófico europeo es claro. Particularmente, aquí trabajo la obra de I. A. Akinjogbin –reconocido historiador de la trata atlántica de esclavos— tratando de poner en contexto su obra dentro de las luchas por posicionar a África (en este caso específico a Dahomey, hoy Benin) dentro de una nueva “modernidad africana imaginada”, que a su vez, define los límites, la originalidad y la especificidad de las “nuevas naciones”.

Palabras clave: Historiografía africana - Trata atlántica de esclavos - Postcolonialismo - Dahomey - Formación de los Estados Nacionales

Abstract

This article poses a theoretical reflection about the main concerns in African historiography produced in the '70, period of its academic consolidation. The coeval creation of independent nation states becomes a starting point to analyze in those historical writings– produced by African historians, normally as the Ph D Thesis submitted at metropolitan universities— the urgency to create a

* El Colegio de México – Universidad Nacional de Córdoba.

vernacular historical version of political modernity, together with the hallmark of native, “endogenous” narratives. In this sense, I analyze the constant tension between translation and rejection of European historical and theoretical thinking. Particularly I take in this article the writings of I. A. Akinjogbin –a prominent historian of slave trade—trying to put in context his thinking with the academic struggles, to allocate Africa (in this specific case Dahomey, current Benin) into a new “imagined African modernity”. At the same time, this modernity would define the borders, originality and specificity of the “new nations”.

Key words: African Historiography - Atlantic Slave Trade - Postcolonialism - Dahomey - Nation States Formation

*Introducción*¹

Después de 1965, en los años posteriores a las independencias africanas, la Historia parecía constituirse como el discurso redentor de las posibilidades del continente volcadas hacia el espejo borroso del pasado inexplorado, y como la garantía de las más amplias expectativas hacia un futuro “moderno”. Hoy, hablar de historiografía en África no sólo pide una revisión crítica de lo que podemos entender como las proyecciones hacia el pasado, sino que necesariamente implica situar qué tipo de discurso sobre el pasado se trabajará. Fuera del canon pueden quedar implícitamente las proyecciones discursivas del estado, pero difícilmente lo hagan las producciones sociales de la memoria que circulan en la pintura callejera, en el relato de los últimos “archivos de la palabra” (los *griots* de África Occidental), en los discursos alternativos y muchas veces contradictorios en el seno de los propios grupos étnicos². En este trabajo abordaré sólo uno de estos discursos sobre el pasado: el histórico académico, seguramente el más reciente en África y el más repleto de intersecciones significativas –entre historia y memoria, entre matrices africanas de reproducción del conocimiento y soportes europeos de producción epistemológica–; pero por ello mismo, el más controvertido con un signo claro: el de la *traducción* de la racionalidad historicista a una

¹ Quiero agradecer los comentarios y sugerencias estimulantes de Ramon Grosfoguel (de la Universidad de Berkeley) y de Chanzo Greenidge a una primera discusión sobre los lineamientos de este trabajo, sostenida en el marco de la *VII Fabrica de Ideas*, en Salvador de Bahía, en agosto de 2004; como así también al Prof. Luis Nicolau, del Centro de Estudios Afro Orientais (CEAO) de la Universidad Federal de Bahía por sus valiosas observaciones. Celma Agüero, Mónica Cejas y Saurabh Dube, profesores del Centro de Estudios de Asia y África de El Colegio de México, han sido interlocutores irremplazables durante la preparación de la investigación. ² Para una exploración de los diferentes lenguajes sobre el pasado en África, véase Cohen, 1994; para un estudio de las historiografías locales “no académicas” y su recepción en el entorno social africano ver Harneit-Sievers, 2002: 7-26.

experiencia vernácula que imprime en clave textual los aspectos de la *diferencia* ligados a las resonancias de *modernidad* (Dube, 2002: 741 y ss.).

En el primer punto analizaré las preguntas teóricas más resonantes sobre esta experiencia textual vernácula. Tomaré algunos de los problemas que se plantean para dilucidar las connivencias entre *telos* occidental, modernidad *endógena*, razón legisladora, destino prefigurado y *diferencia* africana con el que se escribieron las historias nacionales. En el segundo punto tomaré un texto particular, *Dahomey and Its Neighbors*, del historiador nigeriano I. A. Akinjogbin (1967) como foco de análisis de estos puntos, así como algunas referencias a textos en diálogo. Este cruce entre crítica postcolonial y análisis textual de la historiografía nacionalista y académica, espera ser una contribución, desde el estudio de la producción africana, a las profundas imbricaciones existentes entre narrativa, política, imperio y geopolítica *contemporánea* del conocimiento. De esta imbricación, América Latina participa indudablemente, y el cruce de reflexiones podría ser fructífero para comprender nuestras propias traducciones y reinscripciones, no sólo del pensamiento histórico sino de las prácticas experienciales que vinculan la temporalidad, la identidad y la diferencia inscriptas en nuestra escritura e “iteración”³ de la historia.

Dahomey fue por mucho el estado misterioso y contradictorio de África Occidental, política y militarmente organizado, cuyo establecimiento implicó la consolidación de la etnia “fon” en el gran país Aja. Pensar en ese reino precolonial –colonizado por Francia, políticamente derribado por esa potencia europea en 1894 y cuyo territorio ocupa hoy la mayor parte de la República de Benín– implica casi automáticamente “imaginar” un episodio de la trata esclavista. Con escasas excepciones, su estudio está centrado en la importancia del comercio atlántico de esclavos, en la desmesura de su magnitud, en los engranajes internos de su funcionamiento, o en la discusión álgida sobre la injerencia de los gobiernos nativos en el funcionamiento de la esclavitud capitalista en el siglo XVIII y primera mitad del XIX. Los temas principales de la historiografía dahomeyana han versado sobre la constitución y desenvolvimiento del reino a expensas de las organizaciones políticas vecinas, y sobre el puerto de Ouidah como centro principal de acciones comerciales, o en el cuello de botella que Dahomey debió sufrir con la abolición de la trata de esclavos a comienzos del siglo XIX. Sobre estos temas contamos con una amplia bibliografía⁴. Ejemplo de negociación exitosa

³ El concepto de “iterabilidad” o “citación” de Jaques Derrida es útil para comprender cómo la eficacia de los discursos (o de las narrativas) radica no sólo en su performatividad locucionaria (la capacidad del texto de “hacer”), sino en su *reiteración* constante como disposición, como *habitus* de disciplina inmerso en las relaciones de poder (de la academia y de toda institución en la que el conocimiento circula). Cosa que, sin dudas, se traslapa al mundo social. Derrida, 1998 [1988]; Dube, 2004b, 18-23.

con los poderes europeos, sin embargo Dahomey es el paradigma de estado patológico en el imaginario europeo de los siglos XVIII y XIX: sacrificios humanos “incontables”, un ejército de mujeres –las mal denominadas comúnmente “amazonas”–, y un culto religioso popular –el *vodun* – conducido ritualmente por mujeres, son algunos de los puntos que convirtieron al reino en *locus* de fascinación y exotismo⁵.

La época post independentista trajo a Benin (como pasó a llamarse en 1972 el ex Dahomey) el halo del *quartier latin* de África Occidental: la nación con más intelectuales de la región, con un sentido (atribuido) de unidad y una cultura política “moderna”, la que primero suscribió las Conferencias Nacionales de advenimiento democrático, es la misma nación empobrecida, multiétnica y renuente a una renovación política real de sus estructuras estatales. Esta figura paradójica resuena en el discurso historiográfico sobre el antiguo reino de Dahomey como *traducción* de la experiencia: la diferencia africana es expresión de un “destino” particular, sólo inteligible a partir de la operación textual de la historia independentista. Esa operación textual y sus sentidos productivos son el foco de mi análisis.

1. La historiografía africana entre razón, traducción y reinscripción

El clima intelectual africano de los años 1960 y 1970 estuvo signado por el imperativo de la necesidad de dotar a África de una historia “académica”, de demostrar la capacidad de las civilizaciones del continente por generar una “conciencia histórica” endógena, propia, pero a la vez transferible al estatus académico⁶. En este sentido, la posición de los historiadores africanos fue importante a la hora de revertir las imágenes que la colonia había impreso como fundamentación básica del “atraso” africano; así como la capacidad performativa de cierta antropología que había ubicado a África en el terreno perenne del “presente etnográfico”.⁷ Los desarrollos de los grandes proyectos sobre la historia africana, sus fuentes, metodologías y epistemologías propias, le dieron al debate el carácter de validez internacional, como lo demuestra la *Historia General de África*

⁴ Para un estudio específico sobre el comercio esclavista en Dahomey, entre los numerosos trabajos y sólo a fines de un muestreo Cf.: Polanyi, K, 1967; Law, R. 1991; Law, R., 1986; Soumonni, E., 2001a. Soumonni, E, 2001b.

⁵ Para una extensa discusión en lo concerniente a la historiografía sobre estos temas, incluyendo las disputas sobre la nominación de la etnicidad y sobre el rol histórico de la trata atlántica de esclavos como configuradora de la identidad político social de la región véase Rufer, 2005.

⁶ Jewsiewicki, B., 1986, 10 y ss.

⁷ Me refiero básicamente a los análisis clásicos del estructural-funcionalismo. Véase Diouf, M., 2000: 330 y ss.

editada por la UNESCO cuyo primer volumen de los ocho que componen la colección apareció en 1982⁸. En aquellos años, una generación de intelectuales formados en las metrópoli volvían a África no sólo a re-pensar su historia en una clave que pudiera expresarse en un lenguaje asequible para la comunidad académica internacional, sino además, para expresar –tal vez involuntariamente– las tensiones inevitables que el imperio y la colonización, la metrópoli y su propio origen, habían impreso en ellos (Cooper, F., 1997: 1-56).

A esto se suma la profunda movilización para instalar una política simbólica perdurable a los nuevos estados nacionales surgidos del período independentista, que en la mayoría de los países se desarrolló en la década de 1960. Esta política contó con el desarrollo de proyectos historiográficos ambiciosos que trataron de dotar de una proyección conmemorativa a los nuevos estados nacionales. Las políticas de la memoria, incluso las políticas públicas que no analizaré en este texto, son un aspecto clave al forjamiento identitario de cualquier comunidad. La historiografía post independentista jugó un papel clave en este sentido. Esta misma historiografía, a la vez que reforzó ciertos aspectos de la endogeneidad africana, silenció otros, reformuló y dislocó categorías occidentales construyendo un pasado limítrofe: no el que bosquejaron las historias coloniales, tampoco los pasados divergentes que narran las historiologías orales endógenas⁹. Es cierto que el pretexto metodológico de la utilización de los archivos orales no tomados en cuenta por la historiografía colonial fue una de las claves epistémicas de la arena historiográfica. Pero algunos de esos archivos endógenos también se silenciaron en esta historiografía.

El rol de la historia como disciplina en el continente africano se adjunta a una serie de problemas políticos más amplios que llevan a considerar la relación de las políticas de la memoria con el estado postcolonial. Sin embargo, el lugar siempre problemático de la nación en las historiografías posteriores a la independencia, y el rol de convivencia epistemológica que ha jugado allí la historia siguen siendo los desafíos menos acudidos, las fisuras más silenciosas pero persistentes. Por último, la agenda “postfundacionalista” del discurso histórico aparece como horizonte y como carencia. Dentro de ella, algunos historiadores hablan de una “crisis de relevancia” de la historia en países como Nigeria –debido en parte a las estrategias de cooptación de los discursos estatales (Dibua, 1997)–, otros teóricos promueven más bien la idea de una “banalización” del discurso histórico, mientras otros llevan a pensar en la necesidad de búsqueda de un lenguaje plural de representación para los pasados africanos¹⁰.

⁸ *Historia General de África*, Paris, UNESCO, 8 vol., 1982-1998.

⁹ El concepto historiología oral para reemplazar al de historiografía lo hizo célebre Jan Vansina, 1985, p. 195.

¹⁰ Para citar sólo un caso representativo de esta última línea véase Diouf, 1999.

La historia como disciplina en África es de institucionalización reciente y eso no es tan importante como la forma en que este discurso enraizó simbióticamente con *tropos* locales de representar el pasado. A su vez, la “urgencia” por construir un pasado para las entidades políticas nacientes no sólo resultó en una represión de “historias alternativas” que desconocieran (o simplemente obviarán) al estado nacional como sujeto soberano de toda narrativa, sino en una esencialización de la Nación como el locus productor de significación presente (y el lugar de necesaria proyección al pasado). Para Frederick Cooper, “los historiadores [africanos] han tratado de construir un pasado *útil*, pero focalizado en la nación” (Cooper, 2000: 325). En los momentos contemporáneos de desgarramiento de las estatalidades en construcción, de negociación problemática de las capacidades cohesivas del estado nacional, no se trata de contraponer las invenciones sucesivas de la etnia y la nación, sino de visualizar que los “pasados posibles” se tornan recursos controvertidos a los cuales se transfieren las utopías fragmentadas, las esperanzas redentoras de la identidad localizada llevada a su propia universalidad.

No hay novedad alguna en el planteo de que las historias nacionalistas africanas utilizan tropologías narrativas occidentales –la linealidad de la trayectoria, la idea de destino en la realización del horizonte de espera, la figura del héroe–, pero a la vez imbrican la épica guerrera, las formas “tradicionales” de narrar el pasado, y los referentes propios de la cultura política como intrínsecos al modelo lineal. Parte de la novedad reside en analizar las formas como al hacerlo, *traducen* las categorías en un esquema propio que ensalza la originalidad y la endogeneidad del proceso histórico, “puramente africano”¹¹. Sin embargo, se suele ver a los procesos de “traducción” como emergencia de la dispersión, de la heterogeneidad que trae aparejada la eventual ruptura con los universales. En este caso, más bien, trato de analizar los procesos de traducción en la historiografía, como *locus* en los cuales visualizar operaciones productivas de poder y diferencia, de racionalidades legisladoras y cuerpos impositivos de sentido.

Las historiografías nacionalistas son en cierta manera una retórica de la liberación y la creación (Prakash, 1999: 48), pero en sus figuras discursivas de genealogía iluminista y espejismos hegelianos, son a su vez una poética de la exclusión y el olvido, de connivencias evolucionistas con expresiones revolucionarias de quiebre e invención (Duara, 1995: 5 y ss.). En el caso de casi toda África, lo que buscan en parte, es mostrar a las entidades políticas como esencias indivisas y unívocas (Dibua, *passim*), en donde la Historia pueda hacer visible la

¹¹ La idea de ampliar analíticamente el concepto relativamente estático de “tradición” por el más dinámico y dialógico de “traducción” –ya sea de la experiencia colonial o de la narrativa disciplinar histórica– es una sugerencia relevante en la contribución de Dipesh Chakrabarty, 2000: 12 y ss.

posibilidad de la modernidad, una “modernidad endógena”. En las historiografías africanas que analizaré, este punto último está claramente prefigurado. Si la Historia trabaja valiéndose de estructuras narrativas y figuras analíticas occidentales, éstas son adaptadas a un sentido “propio” de la experiencia, percibida como *telos*. Esto es, la irrupción de la nación en la historia es un momento paradójico: por un lado porque se “interna” en la narrativa –occidental, colonial(ista)– garante de la evolución lineal del *Progreso*, pero por otro lado genera a su vez un sentido de *singularidad, originalidad* de la experiencia (Duara, 1995:30-31). Es en esta doble figura paradójica de la pedagogía y el quiasma donde radica la complejidad de la imaginación histórica africana de la independencia¹². A su vez, en términos epistemológicos, es importante pensar este proceso como aquello que el historiador indio Dipesh Chakrabarty denomina la relación contradictoria pero productiva que establecen las modernidades políticas de espacios postcoloniales con el pensamiento europeo. Para Chakrabarty, el pensamiento europeo es a la vez *inadecuado e indispensable* para comprender lo que constituye lo político y lo histórico en esas sociedades. De la misma manera lo es para las historias que serán analizadas aquí (Chakrabarty, 2000: 6).

Una visión anticolonial, presente en gran parte de los casos, no necesariamente se aleja de las concepciones “orientalistas” que esencializaron el pasado –de África en este caso– ni de los binarismos clásicos que las modernidades coloniales inventaron –y reinventan– entre tradición y modernidad, mito e historia. (Dube, 2004a:108-109). Fundamentalmente porque en la urgencia política de un pasado nacional se traspolaron las figuras (la idea de comunidad política, de *telos* republicano, de unidad cultural ahistórica) referentes no tanto de la nación europea, como de la *trayectoria histórica* occidental. La idea redentora de un “pasado digno” para el presente (Lonsdale, 1989) instauró la urgencia por una voz autorizada –académicamente– para plasmar una narrativa acorde con un “horizonte de expectativas” (Kosselleck, 1979: 373 ss.) que en África, se presentaba absolutamente prometedor –pero al mismo tiempo, incierto. La forma más clara con que se solucionó esta tensión en muchos casos, fue imprimiendo en el discurso académico una noción genealógica de destino histórico: algunos pueblos llevaban inscrito en su génesis la idea desplegada de una evolución posterior hacia la unión nacional y la soberanía política. La raíz pivotante de este nuevo discurso se hundiría hasta el pasado memorial, buscando en un espejo cultural histórico –a veces la “tradición”, a veces, como veremos en la obra que

¹² El aspecto pedagógico de la narrativa se identifica con lo que está encapsulado en la tradición de sucesiones que definen la línea histórica y la temporalidad continua de la identidad. El quiasma es, sin embargo, la aporía que designa lo que necesariamente se ve como ruptura en el espacio político para dar nacimiento a un ‘nuevo momento’, y al nuevo ‘sujeto político’ de la nación. Bhabha, 1994: 182-185.

analizaré, la “teoría social antigua”– no sólo las justificaciones políticas para el telón presente, sino también los *deberes históricos* del estado postcolonial. La historia devino parte de una memoria selectiva del estado nacional recién creado, pero también imperativo categórico, historia-garantía (Dube, 2003: 22 y ss) para un futuro que no podía librarse sólo al “tiempo de la espera”. En este sentido, una razón legisladora como direccionalidad posible se impuso en gran parte de las historiografías nacionalistas: el texto historiográfico puede ser leído –en una de sus tantas posibilidades– como el despliegue textual de esa racionalidad.

Volviendo a los propósitos del trabajo, no se trata de analizar las narrativas de Dahomey para “probar” cuánto “inventó” la historiografía nacionalista acerca de la unidad fundacional de Benin en un pasado uniforme, y cuánto hay allí presente de categorías coloniales. Sin dudas las hay, pero menos como una *imitación* de sumisión a la experiencia occidental que como un sentido complejo que demuestra lo “grotesco” en la propia narrativa dominante (Young, 1990: 7-20)¹³. Edward Said denominaba “reinscripción” a este proceso, aludiendo a la yuxtaposición de los territorios de la colonia y la metrópoli. Cuando la historia africana recupera formas previamente establecidas por el imperio para narrar la experiencia, no hay una ingenuidad imitativa, sino que el discurso subalterno se *reinscribe* ingresando en el discurso colonizador. Es cierto que al hacerlo, el subalterno define su narrativa en los términos colonizadores, pero también erosiona la coherencia monolítica del discurso imperial, estableciendo un diálogo productivo en el cual se hace tangible la característica *particular* de ambos discursos (Said, 1993: 210 y ss). Esta peculiaridad ayuda a comprender la eficacia de la modernidad como destino en la historia occidental impuesta en (y traducida por) las colonias, a la vez que recalca el carácter provincial, el ‘origen impuro’, azaroso, factual, con el que esa idea se instala y se reproduce como universal poético e histórico.

¹³ El historiador Robert Young hace una crítica profunda del etnocentrismo en términos estrictamente hermenéuticos. Quizás el problema de su crítica erudita sobre el logocentrismo, el historicismo y el posmodernismo, radique (al menos para este trabajo) en la alienación tácita de la alteridad al no visualizar la producción intelectual de las ex colonias como posibilidad de analizar el diálogo, y en la imposibilidad de analizar las relaciones de poder, o de “geopolítica del conocimiento”, que cualquier epistemología atraviesa.

2. La administración textual de la nación: modernidad política, tradición “endógena” e identidad en la historiografía post-independentista

“La desmesura que pretendemos poner en evidencia radica en la intención de borrar el presente y la espera de un futuro indescriptible, mediante la mostración de lo que será como algo ya realizado”

Héctor Schmucler¹⁴

Entre otras, la obra importante de I. A. Akinjogbin, *Dahomey and its neighbours*¹⁵ (1967) es una muestra de las resonancias políticas que intervenían en la creación textual de los nuevos estados nacionales. Reconocido historiador nigeriano, formado en el SOAS (School of Oriental and African Studies) de Londres y con una extensa trayectoria dentro de los exponentes de la Universidad de Ife en Nigeria, Akinjogbin escribe este libro (una versión reformada de su tesis doctoral) con un objetivo claro que se identifica en el prefacio: “La introducción de la trata transatlántica de esclavos en el país Aja hacia fines del siglo XVII, debilitó las instituciones Aja y creó un vacío político. Sin embargo, antes de que este proceso hubiera alcanzado un carácter irreversible, uno de los grupos Aja fundó un nuevo estado, más tarde denominado Dahomey, creado para detener las influencias corrosivas del nuevo sistema económico” (1967, IX).

El primer interés de Akinjogbin era demostrar que el origen político de Dahomey no fue el de incentivar la trata esclavista y conseguir a tal efecto una salida territorial y portuaria, sino la necesidad de crear un estado que *detuviera* la trata. En sí misma, esta afirmación generó y aún genera una controversia importante, fundamentalmente porque en la historiografía clásica sobre la “Costa de los Esclavos” y la trata, Dahomey es “el” estado africano en el banquillo de los acusados por promover y sacar provecho de la trata esclavista para asumir una posición dominante en la región, al menos entre 1740 y 1800¹⁶. Sin embargo, lo que interesa a los objetivos de este artículo es poner a la empresa narrativa de Akinjogbin en prisma de análisis; no tanto por el carácter “indefendible” de esta tesis como muchos otros autores la han calificado (Bay, 1998; Law, 1986, 1991; Ross, 1985), sino sobre todo para mostrar los espacios productivos de la obra, quizás más silenciosos pero no por ello menos poderosos en cuanto a la construcción de una idea diferente del pasado africano.

¹⁴ Schmucler, 1998: 10.

¹⁵ *Dahomey y sus vecinos*, en español.

¹⁶ Trabajo en profundidad esta problemática historiográfica en Rufer, 2005, *passim*; Rufer, en prensa 2006: 40 y ss.

Tanto Akinjogbin, como el historiador John Yoder (1974) o el nigeriano Augustus Adeyinka (1974), otros dos reconocidos intelectuales de la “escuela nacional”, construyen la noción de Dahomey como un espacio único dentro del gran país Aja, con diferencias notables en cuanto a la estructura estatal, la organización política y la complejidad en la jerarquización y estratificación social. Para Akinjogbin, Dahomey representa “un oasis de orden interno y sólida administración en un mar de caos circundante”. Y agrega, “la base de esta *posición única* fue construida en el siglo dieciocho” (4). Esta imagen es interesante por el doble proceso significativo que en ella se advierte: por un lado, Dahomey pertenece al “gran país aja-yoruba”, comparte un origen común e instituciones similares con sus “vecinos”, una unidad cultural perdurable, en sus términos (Akinjogbin, 8)¹⁷. Sin embargo, “no somos tan iguales”. La piedra basal de Dahomey es un intento –históricamente fallido– para restablecer el principio de estabilidad dentro de la *diferencia* africana. Lo que las demás “culturas” –el término etnia sería demasiado riesgoso en su narrativa– no lograron cristalizar, Dahomey lo convirtió en parte de su filosofía política.

Para Akinjogbin el país Aja-yoruba estaba construido sobre las bases de una “teoría social” que sería posible reconstruir a partir de las ceremonias y rituales “tradicionales” que aún persistirían en Benin. El principio fundante de esta teoría según el historiador nigeriano era la apropiación de un punto común originario de todos los pueblos del *plateau*, encarnado en un “gran ancestro” (1967: 14). De esta manera, una característica principal de la filosofía política de los grupos aja-yoruba aún visibles según Akinjogbin, es la concepción del estado como una “versión más amplia de la familia” (15)¹⁸. No sería pertinente evocar las reminiscencias hegelianas si no fuera porque páginas más adelante, el autor recalca la ruptura revolucionaria que hizo Dahomey con respecto a esta teoría social. Akinjogbin puntualiza que lo mismo que forzó al ancestro originario Dogbari Genu a escindirse de Allada (lo cual significó en términos prácticos el involucramiento de los pueblos Aja en la trata esclavista)¹⁹, y a fundar un nuevo reino

¹⁷ *Ibíd.*, p. 8. Esto tuvo implicaciones claras sobre la política étnica contemporánea de la memoria. Sobre todo porque los pueblos Aja y los Yoruba estuvieron históricamente disputándose la hegemonía del territorio que hoy ocupa el este de Togo, Benin y el Oeste de Nigeria. Akinjogbin es el único que se atreve a proponer la existencia originaria de un “gran país” unificado, enraizado en la imprecisión de la historia antigua, cuya unidad habría sido interrumpida por causas ajenas a su telos. Analizo las implicaciones de este punto en Rufer, en prensa: 70 y ss.

¹⁸ Aquí el autor hace referencia a la palabra “dada”, como se llama al rey en Dahomey –lengua fon– y cuyo significado es “padre”.

¹⁹ Según el mito originario, Abomey, luego capital de Dahomey, tiene su origen en la disputa que se da entre dos sucesores de Allada, uno de los cuales, Dogbari Genu, es expulsado del territorio y se refugia en las cercanías de lo que fue luego capital del reino. Esto habría sucedido hacia finales del siglo XVII.

en Abomey, también causó el rechazo de la antigua teoría social y del sistema político basado en ella²⁰. Así, el nuevo reino fue, además de una formación política disidente con el nuevo sistema socioeconómico, una estructura disidente con “la tradición”, para inventar otra. Los dahomeyanos rechazaron la imagen de la familia extendida y “representaron el estado como un recipiente con su superficie perforada y al rey como el agua que debía permanecer en él. Pero antes de que esto pudiera ser efectivo, debía haber un grupo de personas preparado para colocar un dedo en cada perforación; ellos representaban a los súbditos” (Akinjogbin, 25). Según esta tesis, Dahomey habría fundado una nueva tradición política africana: el énfasis relacional puesto en los individuos y el principio de adscripción “ciudadana” descansando en la voluntad individual de coadyuvar al sostenimiento de la estructura política –ya no en los lazos de parentesco ni en la estructura de la comunidad. La relación de interdependencia de la vieja concepción de la “familia extendida” era reemplazada a principios del siglo XVII por una matriz de claro corte liberal, por la cual el concepto abstracto de sociedad, y más aún de *representación*, tenía su manifestación más clara en la concepción de un súbdito-individuo sólo responsable –y agente– ante el rey-estado.

Los problemas de esta teoría son varios. En primer lugar, Akinjogbin nunca explicita concretamente de qué tradición oral se trata, dónde y cuándo fue recogida, si él fue el etnógrafo que la recogió, etc. Por otra parte, las únicas fuentes escritas en las que se hace alusión al “recipiente perforado” son los relatos decimonónicos de R. Burton (1966 [1894]). Burton relata que un recipiente perforado estaba en los salones del palacio, al lado de uno mucho más alto y compacto. Ese mismo recipiente perforado es el que se llevaba a las batallas, dado su “gran poder fetichista” (Burton cit. en Ross, 1983, 295). En su análisis sobre la presencia de modelos europeos en la obra de Akinjogbin, David Ross atribuye la existencia de este “recipiente perforado” a un elemento del *vodun* – religión popular fon– en la corte, que fue utilizado para luchar contra el reducto yoruba de Abeokuta a mediados del siglo XIX. Si bien la única aclaración que hace Akinjogbin es que esta tradición fue “articulada”²¹ por Ghezo (1818-1858),

²⁰ Aquí hay un punto divergente que no aparece en la obra de Akinjogbin. El estudio comparado de tradiciones orales revela que si bien a Wegbaja y Agaja (reyes que gobernaron entre el último tercio del siglo XVII y el primero del XVIII) se les endilga la “renovación” completa y el quiebre con las estructuras anteriores, esta versión no aparece en las historiografías locales sino hasta la segunda mitad del siglo XIX, cuando el reino adquiere más claramente la noción centralizada y jerárquica con los reyes Ghezo y Glelé. Las versiones anteriores registradas en relatos de viajeros proponen más bien las políticas de negociación y préstamo cultural entre Wegbaja y los antiguos reyes y jefes locales. Algunos historiadores proponen ver incluso a la “filiación” de Dahomey con Allada que aparece en las historias orales tardíamente, como una expresión en idioma “genealógico” que pone en evidencia que Dahomey “sucedió en supremacía” a Allada, más que la narración de un episodio estrictamente histórico. Cf. Law, 1988: 448.

²¹ Como apunta Ross, Akinjogbin nunca aclara qué significa esa articulación y en todo caso por qué Ghezo la realizó, y cuáles son sus fuentes concretas que ofrecen esa información.

lo más probable es que se trate de una innovación simbólica de Ghezo para unificar con fundamentos religiosos populares al ejército y las fuerzas del estado contra Abeokuta, lo que convierte a la simbología en una creación reciente (Ross, 1983: 296; Djivo, 1977: 72).

Otro de los pilares renovadores descansaba en la legitimidad del poder: el principio de adjudicación territorial²² ya no estaba dado por la herencia, la pertenencia clánica o la consanguinidad, sino por la fuerza. Esto marca en Akinjogbin dos puntos clave: por un lado, la justificación filosófica de la ocupación forzosa que hicieron los primeros reyes de Dahomey sobre las tierras ancestrales de los *mahi* y los *bariba*. Pero por otra parte, es una forma de conducir al sustento de la filosofía histórico política de la tradición la estructura militarizada del reino de Dahomey, generalmente adjudicada a su estructura económica (contingente, viable por Europa) de razias esclavistas. Para el historiador nigeriano, poco tiene que ver con esto último. En efecto, el factor militar centralizado en las manos del rey fue para Akinjogbin una forma de impedir las guerras intestinas en el país Aja (que se habían producido antes de la “llegada” de Dahomey en el territorio, sobre todo con el uso de armas de fuego europeas, y que serían las que desmembraron el “sub” país yoruba), y fue también la base sustentadora de la operatividad política del estado. La importancia de la organización dahomeyana no se halla en la fuerza militar *per se*, sino en haber mantenido (gracias a su estructura militar) una organización administrativa intacta en todo el conflictivo siglo XVIII. Se trata para Akinjogbin de una innovación en las fuentes legitimantes del poder, que “corre acorde con la moderna idea europea de un estado nacional” (1967: 25). Cualquier persona que se comprometiera con la nueva concepción de poder político y de representación monárquica, podía adherirse al nuevo estado, encontrar seguridad en él en una coyuntura de “caza humana”, y convertirse en *ciudadano dahomeyano*, sin importar su origen.

El resultado es claro: el pueblo de Dahomey es “cosmopolita” (26). En la obra de Akinjogbin esto parece tener poco que ver con las circunstancias históricas de la trata esclavista, del destino de los “retornados” y de las postas europeas desde el siglo XVII. El cosmopolitismo dahomeyano es consecuencia de una filosofía política originaria, original y sobre todas las cosas, revolucionaria.

Así, el origen del estado es una figura de ruptura con el resto de la configuración política africana. En Akinjogbin hay una doble operación con respecto a la historia: Dahomey es completamente africano y su nacimiento no debió nada a la importación de ideas europeas y mucho menos a la necesidad de asegurarse la primacía en el nuevo contexto económico. Sus instituciones y sus

²² Nótese la importancia de este punto en las consideraciones de Akinjogbin, tratándose fundamentalmente de fuentes orales que trabajan con las concepciones históricas de derechos campesinos sobre la tierra.

fundamentos organizativos responden a la vieja matriz panafricana. Sin embargo, esta célula política aparece para romper con un punto clave: la *imposibilidad histórica* de los demás pueblos del “gran país”, su anacronismo y su horizonte de expectativas inexistente. Dahomey ingresa en la Historia como un principio de orden, como el *conductor* de una forma política nueva, y el protector, *pater* de las débiles organizaciones de la zona. A su vez, aparece como base de desarrollo del “espíritu” universal: su filosofía política es *moderna*, prevé una Idea de Estado Nacional –que por accidentes equivocados no será lograda sino hasta el momento en que Akinjogbin escribe la historia, los años 1970– y se inscribe en la connivencia de una Historia Universal desde el principio del siglo XVII²³. Por supuesto, nada de este principio “peligrosamente revolucionario” (1967: 26) cuajará en un entorno africano que aún era “incapaz” de reconocer la *historia-destino* dahomeyana, “progresista”; y fueron otras fuerzas “corrosivas” las que signaron la *historia-errada*: la sumisión periférica al capitalismo emergente, el ingreso de lleno en la economía extractiva del esclavismo, el decaimiento posterior de un estado pobre y saqueado; estado que sin embargo, conservó intacta una matriz-destino. Hacerla re-emerger, sólo es patrimonio de esta nueva clave textual: la *historia-garantía* que Akinjogbin escribe, operación que se parece por momentos a un desciframiento esotérico –acto que siempre requiere de un *inicio*²⁴– en clave de escritura historiográfica.

Es la propia operación textual de Akinjogbin la necesaria –en sus términos– para redimir a la historia africana, y en particular a la de Dahomey, de su propio sino trágico: la visión patológica y anacrónica, junto con la figura moderna, siempre presente, de la “carencia” (de madurez política, de potencial econó-

²³ De hecho las historiologías orales presentan a Dahomey como un reino “en constante expansión”, en términos radicalmente diferentes a una “historia lineal”. Sin embargo, es interesante que Akinjogbin se apropie de esta narrativa para encastrarla en el lenguaje evolucionista de formación del estado nacional. Law, 1988: 443.

²⁴ La característica del autor “iniciado” no es un punto exclusivo de Akinjogbin. Me interesa traer a colación esto por el espacio liminar (epistémico y político) en el que se colocan explícitamente algunos historiadores. El conocido historiador y político beninés Maurice Glelé, por ejemplo, afirma ser el único a quien todas las puertas de la información [sobre el conocimiento histórico africano precolonial transmitido por los *ahanjito* o poemas históricos] le han sido abiertas: por ser fon, por pertenecer a la familia real, por merecer las versiones verdaderas de la historia y, como corolario, por tener formación académica occidental (Glelé, 1974: 6-26). Desde esa perspectiva, el problema autoral que denomino “esotérico” radica en que los historiadores y lectores de este lado del mundo y del conocimiento, estamos implícitamente excluidos de cualquier posibilidad de evaluar, constatar o analizar críticamente su discurso histórico; somos el “símbolo roto”, carecemos de una parte del todo gnoseológico que nos convierte inmediatamente en subalternos con respecto a su aparente posesión holística del conocimiento y de la comprensión de la historia. La pregunta salta a la vista: ¿no será esta una forma peculiar de contestar con el mismo lenguaje, el de la exclusión, a la violencia política y epistémica del imperio? Un análisis más detallado véase en Rufer, 2006, en prensa: 150 y ss.

mico, de voluntad liberal, etc.). Una de las imágenes más persistentes sobre Dahomey, que fue el *locus* de proyección ideal para la colonia francesa, es la de los sacrificios humanos. Dahomey era presentado como el espacio horroroso en el cual la sangre humana era motivo de ritualidad y culto religioso de comunicación con los ancestros. El hecho de que esto sucediera a fines de siglo XIX, el siglo de la fe en la ciencia positiva, en el registro de toda la experiencia política a partir de la historia, es algo que irrumpe en la Historia de Europa como un fantasma anacrónico, vivido y superado, insostenible. La editorial de una revista francesa especializada en temas de exploración y viajes en el siglo XIX, hablaba de esta manera sobre Dahomey:

“En efecto, ¿No nos parece un mal sueño que a pocas horas de camino de Cotonou donde tenemos una residencia, una guarnición militar, una oficina de correo y un telégrafo, se cometan, en diferentes momentos del año y bajo pretexto de divertimento público, de solemnidad, asesinatos y masacres de criaturas humanas en los cuales las víctimas se cuentan por miles? [...] ¡En 1890! Parece que estuviéramos soñando”. *Journal des Voyages et des Aventures de Terre et e Mer*, 20 de julio 1890. (Cit. en Champion-Vincent, 46)

Lo insostenible para la Europa decimonónica era la *complicidad histórica* de esa “barbarie”; África debía llevarse, al menos en la esfera de la representación, al *espacio anacrónico*²⁵, uno que no fisurara la Historia que se había *mundanizado*, y había impreso en un Destino el único trayecto posible, secular y capitalista. Los sacrificios, como sostenía Bataille, representaban la barbarie pero también el derroche. El nativo no sólo se inventa como el salvaje, sino como el que desperdicia los recursos eficientes del capitalismo: los hombres en la decapitación, y el tiempo en el ritual (Condouriotis, 1999: 64-66). En esa imagen desmesurada de los “incontables” sacrificios, los dahomeyanos transgreden el espíritu de acumulación. Así, África era el escenario patológico de la Historia violada: el telégrafo coexistía con la plataforma sacrificial, universo sólo posible en el mundo onírico en el cual Clío no tiene compromisos por cumplir. Pero en el mundo *real*, había que salvar el hiato, restituirle la “garantía” teleológica a la Historia –o, lo que es igual, desplazar las posibilidades alternativas de *existir en el tiempo*. La herramienta eficaz en este *razonamiento real*, demás está decirlo, era la colonización.

Es contra esta visión caricaturesca que Akinjogbin arremete, casi un siglo después, superponiéndole una trayectoria específica, corrigiendo una versión errada, incomprensiva, de la historia. De alguna manera, el propio reino de Dahomey es

²⁵ Este concepto responde a la representación de África como lo que Johannes Fabian llamó “la negación de la coetaneidad” (“the denial of coevalness”). (Fabian, 1983: 37 y ss).

parte de una teleología que sólo es posible de ser definida a partir de la puesta en trama histórica, de la exhumación postcolonial de las claves de su pasado: ya no importan los sacrificios, accidente religioso de un pueblo-en-evolución. Lo que interesa exhumar es la Razón prístina de la nación, *que tiene un Destino* –moderno en su definición, y que sin embargo, *opera dentro de la diferencia* (Bhabha, 1994: 115 y ss.).

Esta Razón sólo es posible de ser desplegada en su texto histórico, el de Akinjogbin. En este sentido, Agaja, el rey de Abomey, primera célula del reino, conquistó el puerto de Allada en 1724, con lo cual “precipitó una revolución cuyo final aún no era previsible” (1967: 66). Pero la importancia de Dahomey no radica en haber logrado “llenar” el vacío político reinante, sino que “rechazó la constitución tradicional y formuló una nueva. Estaba destinado a producir un choque entre lo ‘nuevo’ y lo ‘viejo’ (...) en otras palabras, la conquista fue la culminación lógica de los principios por los cuales la dinastía de Wegbaja se había levantado, el principio de autoridad derivado de y respaldado por la fuerza, y no ya por el orden de nacimiento” (Ibid.).

La situación de caos es reemplazada por un orden no sólo cronológicamente nuevo sino políticamente renovador. El estado dahomeyano empuña tempranamente un sentido de laicidad que “repatria el devenir humano en una aventura exclusivamente terrestre” (Diouf, 2000: 338). Agaja es el héroe que logra rearmar la situación política en un clima de caos circundante, y los principios legitimantes del poder son otros, nuevos y *modernos*: la fuerza militar (y no la sangre), la legitimación individual de los súbditos ante el rey (y no meramente el respaldo hereditario), el reclamo de la pertenencia territorial por la fuerza de la conquista (y no en base a mitos ancestrales fundadores).

Un punto quiero resaltar aquí. No hay canon estatuido y universal para esta *traducción* moderna, no hay *tropos* obligados. Y si bien Akinjogbin es acompañado en su empresa narrativa por otros historiadores, la forma en que se encastra la diferencia en el interior de la historiografía es singular. Cuando Adrien Djivo (1977), un historiador beninés contemporáneo de Akinjogbin y con quien éste dialoga frecuentemente en su texto, escribe la bio(hagio)grafía del rey dahomeyano Ghezo²⁶ (1818-1858), el autor instala un recurso aparentemente contradictorio a las aspiraciones de la historiografía nacionalista: el rey tenía poderes sobrenaturales²⁷. En su caso, se mundaniza la historia, la narrativa, pero no los

²⁶ Ghezo fue el rey escogido como “paradigmático” por la historiografía nacionalista como paladín de modernidad, capacidad de negociación con los europeos, virilidad y renovación. Análisis con detalle este punto en Rufer, en prensa: 56 y ss.

²⁷ Hay que considerar que Adrien Djivo fue un historiador reconocido académicamente, y esta biografía que escribe sobre Ghezo se publicó en el marco de una colección editada en francés e inglés en la década de 1970, en este caso en París por ABC, bajo el título “grandes personajes africanos”. Lo que quiero decir con esto es que esa colección fue parte de una estrategia

agentes que posibilitan su realización. La religión como sistema se atomiza: es sólo el rey quien tiene poder de hacer funcionar los amuletos. Así, la concepción fon del poder inmaterial se estatiza en una acción *secularizadora*, al subordinarse a las necesidades del estado, y la voluntad del líder. Aunque esto parezca una contradicción lógica, se trata más bien de una apropiación local singular de los sentidos de modernidad política. Podemos pensar al análisis de Djivo como un caso aislado, pero de todas maneras nos da una idea de la riqueza de las formas de *traducción* de la modernidad vernácula. Si en general las historiografías nacionalistas de África (o de India, China, México o Perú) han tratado de desechar la “superstición” como elemento disruptivo del proceso modernizador (Chakrabarty, 2000: 237-238), este caso nos muestra que paradójicamente, los “poderes inmateriales” de un exponente político son, sin embargo, *parte de* un proyecto secularizador. Lo “irracional” se domestica, se *aterriza* y se naturaliza en la narrativa teleológica de la nación.

Pero Akinjogbin no permite ambigüedades. La transición de una Edad Media descentralizada daba paso a la “Modernidad” fundada en los principios históricos de un Estado Absoluto: “en contraste con la situación en Allada y Ouidah, Dahomey era un reino estable donde el rey tenía autoridad suprema y controlaba un ejército (...) Una vez que Allada fue tomada, el resto del país Aja fue conducido a reconocer las nuevas bases de la autoridad” (Akinjogbin, 68). La renovación política contra el conservadurismo y los criterios obsoletos de las instituciones anteriores es muy clara en lo que Akinjogbin quiere demostrar. Los criterios meritocráticos del estado se impusieron sobre la tiranía de las designaciones *ad hoc*. “Siendo Dahomey una monarquía centralizada, ningún cargo fuera de Agaja era inalienable o hereditario. Cada oficial era impuesto por sus aptitudes, y podía ser transferido desde una tarea a otra, promovido o desplazado por el rey” (1967: 100)²⁸. La diferencia que establece Akinjogbin con este

política, editorial y académica para posicionar a la historia de África dentro de los grandes “tópicos” políticos de fines del siglo XX. Sin embargo, en dos momentos de la obra son ratificados estos atributos sobrenaturales: en primer lugar cuando Gakpe –el nombre que tenía Ghezo antes de ser coronado– rescata a su amigo el portugués “Chacha” De Souza de la prisión, con amuletos que paralizaron a los guardias de Adandozan (Djivo, 1977: 21). En otra ocasión cuando Djivo señala que las armas más potentes que Ghezo acarrea en la guerra contra Abeokuta en 1851 no eran las armas de fuego de los blancos, sino un amuleto que habría servido para inmovilizar a la armada yoruba (69). Ghezo era además, el rey preparado para “desafiar” a los oráculos. En la novela *Dogucimi*, el escritor y político beninés Paul Hazoumé (1886-1984) relata con un valor etnográfico muy preciso el funcionamiento de los oráculos y el lugar del *bokonon* –especie de intérprete real del sistema de adivinación– en las decisiones importantes del rey. A su vez, Hazoumé pone a Ghezo como el rey que era capaz de contradecir la decisión de los oráculos y manipular su veredicto ante la población. Esto sucede antes de la batalla de Abeokuta para la cual todos los oráculos habrían dado el veredicto de suspenderla. (Hazoumé, 1990 [1938]: 111 y ss). De hecho, Dahomey perdió esta batalla.

²⁸ Es necesario recordar en este punto que la figura del rey, en Akinjogbin, no se asocia al manejo

estado absoluto es que era, además, *nacional*; la simbología política del recipiente perforado hacía resaltar un punto clave: ningún rey tendría poder sin la colaboración de cada uno de sus súbditos, ligados al estado por vínculos específicos (y no excluyentes) de pertenencia.

La tensión entre lo nuevo y lo viejo se rompe en el “choque de espadas luminoso”²⁹ del origen límpido, sin fisuras, sin conflictos: Dahomey se posiciona en la narrativa histórica como el sujeto destinado a rescatar al gran país Aja de la sumisión a las políticas europeas, de la aberración de la trata esclavista, de la fragmentación política y del caos. Las palabras de Akinjogbin sobran en elocuencia: “El estado que crearon [los fundadores de Dahomey] no fue el desarrollo de una organización tradicional hacia la tiranía feudal de la Europa Medieval. Fue algo más parecido a un estado nacional moderno [...] los fundadores de Dahomey veían al estado como un poder en el cual la ciudadanía estaba abierta a todos, a la gente diversa que quisiera obedecer y servir al rey (...) Visto de esta manera, la organización de Dahomey no era ‘tradicional’, como eran los viejos reinos aja o los reinos yoruba. Era una organización *revolucionaria*, y así lo fue también el impacto que tuvo más tarde en el gran país Aja-Yoruba” (1967: 204, cursivas mías).

El orden nace históricamente de una concepción sin embargo *a-histórica*; esa es, en la obra de Akinjogbin, la característica clave de Dahomey. Las aporías de la historia lineal se repiten: se glorifica el carácter antiguo del estado nacional porque es en ese espacio de experiencia en el que el “pueblo” deviene conciente de ser sujeto de la Historia. A la vez, el estado nacional que irrumpe marca un *nuevo tiempo*, una ruptura de carácter único y libertario. Paradójicamente, hay una doble dinámica de historización y de simultánea negación de la historia³⁰. Cuando el autor, luego de narrar la victoria de Dahomey sobre Allada y Whydah se pregunta “¿Por qué la *revolución* fue tan fácil?” (1967: 71)³¹, las respuestas que encuentra son la concienzuda intervención de Agaja, y la profunda debilidad del viejo sistema. Pero ¿de dónde nacieron las *nuevas* concepciones de legitimidad del poder? ¿cómo fue posible al nivel de las prácticas, terminar con “la tradición” del viejo sistema? ¿qué tipo de condiciones experienciales estaban dadas en los sujetos sociales y políticos de Abomey como para “romper” con el

indiscriminado de los poderes por parte de una sola persona, dado que lo que antecede los fundamentos de la monarquía (poder, coerción y dominación) es el consentimiento soberano de los súbditos.

²⁹ Uso esta expresión en alusión a la crítica de Nietzsche al concepto de origen. Nietzsche, 1998. Ver también la crítica de Foucault, 1992.

³⁰ Para un tratamiento profundo de este punto ver Duara, 1995: 27-33.

³¹ La retórica revolucionaria también está presente en forma recurrente en la narrativa histórica de este historiador.

universo político pan-aja?³² Nada se nos dice de esto en el texto de Akinjogbin. Dahomey simplemente “lo hace”, se interna en la historia como sujeto redentor *sin pasado*. Es a partir de esa irrupción que es posible escribir *La Historia de Dahomey y sus vecinos*, antes no hay nada; después, está incompleta. Quizás la diferencia con otras historiografías de la nación como las chinas, en las cuales la “tradicción oral” se convierte en un elemento repudiado (Duara, 27-33), carente de verosimilitud, es que aquí las historias orales se apropian selectivamente, son el elemento que intenta solucionar la aporía al amalgamar –diferenciando, claro– la experiencia de lo “tradicional” y de lo “histórico”.

Tomaré por un momento las implicaciones del texto de I. Akinjogbin sobre un punto clave referente a la construcción de la nación: la referencia étnica. Dahomey, reino comúnmente definido como dominio de la etnia “fon”, debía incorporar, en los años 1970, la ineludible presencia de la etnia yoruba en el costado este del nuevo estado, colindante con Nigeria, cuyos límites fronterizos coloniales quebraron la unidad territorial yoruba. Akinjogbin establece que el préstamo de lenguas e instituciones religiosas provenientes de los yorubas, es parte de la realidad Dahomeyana desde siempre. Pero agrega un punto más clarificador para su análisis: es esta amalgama de religiones y lenguajes comunes lo que hace de lo que ya citamos como “la unidad del gran país Aja-Yoruba, una realidad” (14). Este gran país existe, para el historiador nigeriano, como una realidad histórica desde comienzos del siglo XV. Es importante que recalque la operación epistemológica de Akinjogbin: el historiador ubica en la “escurridiza” característica de la *tradicción* –por la dificultad de sus referentes precisos³³– a esta “unidad cultural”, basada en la existencia de aquella “teoría social tradicional” *Ebi*, que se evidenciaría en “actos específicos del estado” tales como las ceremonias de coronación, las declaraciones de guerra, la celebración de festivales. Esta “teoría social tradicional” es lo que conforma, para Akinjogbin, la “base subyacente de la organización política tradicional de los reinos Aja-Yoruba” (14).

El punto que comprobaría la existencia de esta teoría pan-aja-yoruba es la existencia de “un solo gran ancestro” como descendiente de ambas culturas.

³² Historiadores como Robin Law y sobre todo Susan Preston Blier hacen un recuento y un análisis cuidadoso de las tradiciones orales periféricas a Abomey que relatan desde diferentes ángulos la fundación del reino y las políticas de los primeros reyes con respecto a las poblaciones anteriores del lugar, resaltando la negociación simbólica de significados con las poblaciones *igede* y *bariba*, la apropiación de los atributos locales de poder y la legitimación del poder político mediante la conformación de confederaciones. Akinjogbin, además de no mencionar este tipo de argumentos, hace menciones en diversas partes del texto sobre “la imprecisión” de las tradiciones orales, la “oscuridad” de los hechos anteriores a este primer cuarto del siglo XVIII. Akinjogbin, 62; Law, 1998; ¿citado? Preston Blier, 1995.

³³ De hecho Akinjogbin no proporciona otros elementos que permitan comprender por qué ubica “aproximadamente” en el siglo XV a la conformación de esta “unidad cultural”.

Me interesa destacar este punto no sólo porque es difícil encontrar referencias a esta “teoría social tradicional” y mucho más lo es visualizar algún punto de unión en las mitologías compartidas de origen entre los Ajas y los Yoruba, sino porque es en la “tradicición” –lejana, indefinible históricamente– donde Akinjogbin *subsume* la diferencia étnica. De hecho, a pesar de la descripción en términos teóricos que hace Akinjogbin de esta teoría social *Ebi* compartida entre los numerosos pueblos yoruba y los pueblos aja, varios historiadores –y no todos de forma reciente– han puntualizado las diferentes tradiciones originarias egba-yoruba, igede, ewe-fon y aja-fon. Incluso un análisis “genealógico” y diacrónico de las tradiciones orales ha permitido visualizar la invención relativamente reciente –incentivada por la administración colonial y luego por el estado independiente– de concepciones de “homogeneidad” cultural, que se presentan sin embargo como “tradicionales”, “originarias”. El caso aja-yoruba es uno de ellos³⁴.

Esta estrategia narrativa es parte de un desplazamiento postcolonial más amplio, aquel que combina de manera productiva la aparente contradicción entre la pluralidad (étnica) y la unidad (del pueblo); entre el tradicionalismo legitimante y la “novedad” moderna. En palabras de Homi Bhabha,

“...la unidad política de la nación consiste en un desplazamiento continuo de la angustia causada por la irredimible pluralidad de su espacio moderno; lo que equivale a decir que la territorialidad moderna de la nación se ha transformado en la temporalidad arcaica y atávica del Tradicionalismo. La diferencia de espacio retorna como la Igualdad consigo misma [*Sameness*] del tiempo, volviendo Tradición al Territorio, y volviendo Uno al Pueblo.” (Bhabha, 1994: 185).

De hecho Akinjogbin no silencia la presencia yoruba en su narrativa histórica –como lo hace, por ejemplo, Adeyinka (1974) – sino que la ingresa dentro de una metanarrativa de la “unidad cultural” prefigurada en la *tradicición*: ese es el sustrato esencial de la nación dahomeyana. En su narrativa, el conflicto histórico es un error contingente, redimido por la Historia que el historiador rescata, como redentor, de las “oscuridades” de la memoria “tradicional”. Así se ilumina una nueva –y definitiva– versión *événementielle*: las guerras con Oyo y Abeokuta, la esclavitud yoruba dentro de Dahomey, el apoyo yoruba a la campaña militar francesa a comienzos de 1890 son meros “accidentes históricos”, voluntades emergentes, individuales y efímeras, incapaces de quebrar el *telos originario* de la

³⁴ Para las divergentes mitologías fundadoras yorubas y aja/fon en un análisis diacrónico véase Cornevin, R.: *Histoire du Dahomey*, pp. 148 y ss. Para los procesos de apropiación y rediseño colonial y postcolonial de esas tradiciones, véase Law, R., 1988; “Notsie narratives: history, memory and meaning...”, op. cit., *passim*.

nación, “re-emergida” en los años 70 del siglo XX, momento en que Akinjogbin escribe su historia³⁵.

Reflexiones finales

El epígrafe de Cheik Amidou Kane con el que comienza este artículo, transmite las palabras de un jefe aldeano (*peul* y musulmán) al nuevo administrador de distrito de Senegal en pleno contexto colonial. En ellas, un sentido inmaculado de la experiencia moderna trasladada a África aparece como el absoluto realizable en aquello que Reinhart Kosseleck llamaba el *horizonte de expectativas* (323 y ss.): “tendremos, estrictamente, el mismo futuro”. Más que un ingenuo y errado sentido profético, estas palabras pueden estar indicando un punto clave para las historias africanas analizadas: el futuro también se realiza en el *espacio de la experiencia*, en la narración y en la dotación de sentido particular del pasado. Allí se conforma una noción deseable de la experiencia social y política de los pueblos; y en este caso, de la experiencia revolucionaria y redentora de Dahomey: sin culpas históricas, sin responsabilidades extemporáneas que resolver. La Historia es la que indica que el futuro es explícito, porque es el pasado el que revela el *destino* exitoso de la nación. Aquí los sentidos de la operación historiográfica parecen revertirse: la “verdad” no recae sobre la búsqueda de “un” pasado, sino sobre la exhumación explicativa de un único *futuro* posible.

En *Dahomey and its neighbors* de Akinjogbin, no es la historia la que explica el surgimiento de Dahomey, sino Dahomey el que abre el camino de la historia y marca su devenir lineal, claro y distinto entre el caos circundante. A partir del origen disruptivo del estado, la historia es puesta al servicio de su destino teleológico (Duara, 1995:26-27) a partir de una racionalidad construida *a posteriori*. La narrativa debe ser la que recalque no tanto las características mundanas del desenvolvimiento histórico, como la superioridad política del estado, su grandeza moral y sobre todo la *garantía del progreso*³⁶, lo cual *predice* a su vez la latencia subterránea y la culminación exitosa del “verdadero” Sujeto de estas historias: el estado nacional independiente.

El escenario del “estreno postcolonial” en 1970, aparece como el tiempo impreso de manera indeleble en el texto. Entre la contradictoria situación enunciativa de estas historiografías que proclaman la resistencia anticolonial desde una escritura “alterna” de la historia a la vez que hacen uso de claras reminiscen-

³⁵ Cf. Diouf, 2000: 338.

³⁶ Parafraseando el concepto propositivo de “historia sin garantía” de Saurabh Dube. (Dube, 2003: 22 y ss.)

cias ilustradas, se instala sin embargo una capacidad performativa: la nación es *creada* en el texto, con la legitimidad racionalista que confiere la epistemología disciplinar, con los cimientos fundantes del imaginario europeo, *pero con una producción particular de relaciones de poder y diferencia* que establece otras jerarquías, otros mapas del lugar subjetivo de las clases y los grupos étnicos en el desarrollo de la nación.

Said sostenía que cualquier análisis sobre la resistencia cultural al imperialismo debe tener en cuenta la disparidad en las relaciones concretas de poder y sobre todo, de poder político (210 y ss). Por eso el concepto de *reinscripción* al que aludíamos más arriba, que está implícito en trabajos como los de Akinjogbin o Djivo, es más clarificador. El lenguaje del imperio es reinsertado en una narrativa local como forma de contranarrativa, de contrahegemonía, y para posicionar al espacio periférico en el lenguaje político y epistemológico de Occidente. El problema es que allí mismo reside el sentido *trágico* al que Said se refería (95), porque a la vez que estos contradiscursos fisuran la aparente coherencia del “centro”, impiden la gestación de un andamiaje conceptual alternativo que permita insertar una noción diferente no sólo de la experiencia temporal, sino también de la sociología del conocimiento. En este sentido, la historia como discurso sólo puede funcionar con potencial político de cambio en el *in-between* del que Bhabha habla para referirse a las identidades en diálogo (Bhabha, 1994: 18-20): en medio de la inadecuación e indispensabilidad de los conceptos y la trama, debe crearse un espacio que hable *por* y opere *desde* la diferencia, pero en un lenguaje asequible a la experiencia contemporánea (lejos del nativismo, del indigenismo políticamente cómodo o de la celebración despolitizante de la tradición).

Bibliografía

- Adeyinka, A., 1974, “King Ghezo of Dahomey (1818-1858). A reassessment of a West African monarch in the XIX century”, *African Studies Review*, 17(3).
- Akinjogbin, I. A., 1967, *Dahomey and its neighbours, 1708-1818*, University of Cambridge Press, Londres.
- Bay, E., 1998, *Wives of the leopard. Gender, politics and culture in the kingdom of Dahomey*, Virginia University Press, Charlottesville.
- Bhabha, H., 2002 [1994], “Signos tomados por prodigios: cuestiones de autoridad y ambivalencia bajo un árbol a las afueras de Delhi, 1817”, en: *El lugar de la cultura*, trad. César Aira, Manantial, Buenos Aires.
- Bhabha, H., 2002 [1994], “DisemiNación: el tiempo, el relato y los márgenes de la nación moderna”, en: *El lugar de la cultura*, trad. César Aira, Manantial, Buenos Aires.

- Bhabha, H., 2002 [1994], “El compromiso con la teoría”, en *El lugar de la cultura*, trad. César Aira, Manantial, Buenos Aires.
- Campion Vincent, V., 1967, “L'image du Dahomey dans la presse française (1890-1895): Les sacrifices humains”, *Cahiers d'Études Africaines*, 7, 25.
- Chakrabarty, D., 2000, *Provincializing Europe. Postcolonial thought and historical difference*, Princeton University Press.
- Cohen, D. W., 1994, *The combing of history*, University of Chicago Press, Chicago.
- Cooper, F., 1997, “Between Metropole and Colony: Rethinking a Research Agenda”, in Cooper, F. y Stoler, A. (orgs.): *Tensions of Empire: Colonial Cultures in a Bourgeois World*, Berkeley, University of California Press.
- Cooper, F., 2000, “Africa's past and Africa's historians”, *Canadian Journal of African Studies*, 34, 2.
- Coundouriotis, E., 1999, *Claiming history. Colonialism, ethnography, and the novel*; Columbia University Press, New York.
- Derrida, J., 1998 [1988], “Firma, acontecimiento, contexto”, en *Márgenes de la filosofía*, Cátedra, Madrid.
- Dibua, J. I., 1997, “The idol, its worshippers, and the crisis of relevance of historical scholarship in Nigeria”, *History in Africa*, 24.
- Diouf, M., 1999, “Introduction: entre L'Afrique et l'Inde : sur les questions coloniales et nationales. Ecritures de l'histoire et recherches historiques ” en Diouf, M. (comp.): *L'historiographie indienne en débat. Colonialisme, nationalisme et sociétés postcoloniales*, Sefhis/Karthala, Paris-Amsterdam.
- Diouf, M., 2000, “Des historiens et des histoires, pour quoi faire? L'histoire africaine entre l'état et les communautés”, *Canadian Journal of African Studies*, 34 (2).
- Djivo, A., 1977, *Guezo la rénovation du Dahomey*, Paris, ABC.
- Duara, P., 1995, *Rescuing history from the nation: Questioning narratives on modern China*, University of Chicago Press, Chicago & London.
- Dube, S., 2002, “Introduction: Enchantments of Modernity”, en: Dube, S. (ed.): *Enduring Enchantments*, Num. Esp. de *South Atlantic Quarterly*, Duke University Press, 4, 101.
- Dube, S., 2003, *Genealogías del presente. Conversión, colonialismo, cultura*; ed. El Colegio de México–CEAA, México.
- Dube, S., 2004a, “Espacios encantados y lugares modernos”, en Dube, Saurabh; Banerjee-Dube, Ishita; Mignolo, Walter (coords.): *Modernidades coloniales. Otros pasados, historias presentes*; ed. El Colegio de México–CEAA, México.

- Dube, S., 2004b, *Stitches on time. Colonial textures and postcolonial tangles*, Duke University Press, Durham and London.
- Fabian, J., 1983, *Time and the Other. How Anthropology Makes its Object*, Nueva York.
- Foucault, Michel, 1992, "Nietzsche, la genealogía, la historia", en: *Microfísica del poder*, La Piqueta, Madrid.
- Glele, M., 1974, *Le Danxomé. Du pouvoir Aja à la nation Fon*, Paris, Nubia.
- Harneit-Sievers, A., 2002, "Introduction: new local historiographies from Africa and South Asia: approaches and issues", en Harneit-Sievers, A. (ed.): *A place in the world: new local historiographies from Africa and South Asia*, Brill, Leiden-Boston-Köln.
- Hazoumé, P., 1990, *Doguiçimi*, ed. Three Continent Press, Washington. Trad. al inglés de Richard Bjorson [1ª. ed. en francés 1938, ed. Larose].
- Jewsiewicki, B., 1986, "Introduction: One Historiography or Several? A Requiem for Africanism", in B. Jewsiewicki, C. Newbury, (orgs.) *African Historiographies. What History for Which Africa?* (California, Sage), pp. 10 y ss
- Kosseleck, R., 1993 [1979], *Futuro Pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Paidós, Barcelona.
- Law, R., 1988, "History and legitimacy: aspects of the use of the past in precolonial Dahomey", *History in Africa*, XV.
- Law, R., 1991, *The slave coast of West Africa. The impact of the Atlantic slave trade on an African society (1550-1750)* Oxford, Clarendon.
- Law, R., 1986, "Dahomey and the slave trade: reflections on the historiography of the rise of Dahomey", *Journal of African History*, 27.
- Lonsdale, J., 1989, "African pasts in Africa's future", *Canadian Journal of African Studies*, v. 23, 1.
- Nietzsche, F., 1998, *Sobre verdad y perjuicio de la historia para la vida*, Alcion Editora, Córdoba. [Trad. del alemán Oscar Caeiro].
- Polanyi, K., 1967, *Dahomey and the slave trade*, University of Washington Press, Washington.
- Prakash, G., 1999, "Peut-on écrire des histoires postorientalistes du Tiers Monde? Réponses de l'historiographie indienne" en Diouf, M (dir.): *L'historiographie indienne en débat. Colonialisme, nationalisme et sociétés postcoloniales*, Sphes/Karthala, Paris-Amsterdam.
- Preston Blier, S., 1995, "The path of the leopard: motherhood and majesty in early Danhomé", *Journal of African History*, 36 (3).
- Ross, D., 1983, "European models and West African History. Further comments on recent historiography of Dahomey", *History in Africa*, 10.

- Ross, D., 1985, "Mid-XIX century Dahomey: recent views vs. contemporary evidence", *History in Africa*, 12.
- Rufer, M., 2005, "La diáspora exorcizada, la etnicidad (re)inventada: historiografía postcolonial y políticas de la memoria sobre Dahomey", *Afro-Asia*, Universidad Federal de Bahía, Brasil, No. 133.
- Rufer, M., 2006, *Reinscripciones del pasado. Nación, destino y postcolonialismo en la historiografía africana*, ed. El Colegio de México, México, (en prensa).
- Said, E., 1993, *Culture and Imperialism*, New York.
- Schmucler, H., 1998, "Entre historia y memoria", *Estudios*, No. 10, Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.
- Soumonni, E., 2001a. Soumonni, E., 2001b
- Vansina, J., 1985, *Oral tradition as History*, Madison, University of Wisconsin Press.
- Yoder, J., 1974, "Fly and Elephant parties: political polarization in Dahomey, 1840-1870", *Journal of African History*, XV, 3.
- Young, R., 1990, *White mythologies. Writing history and the West*, Routledge, London & New York.

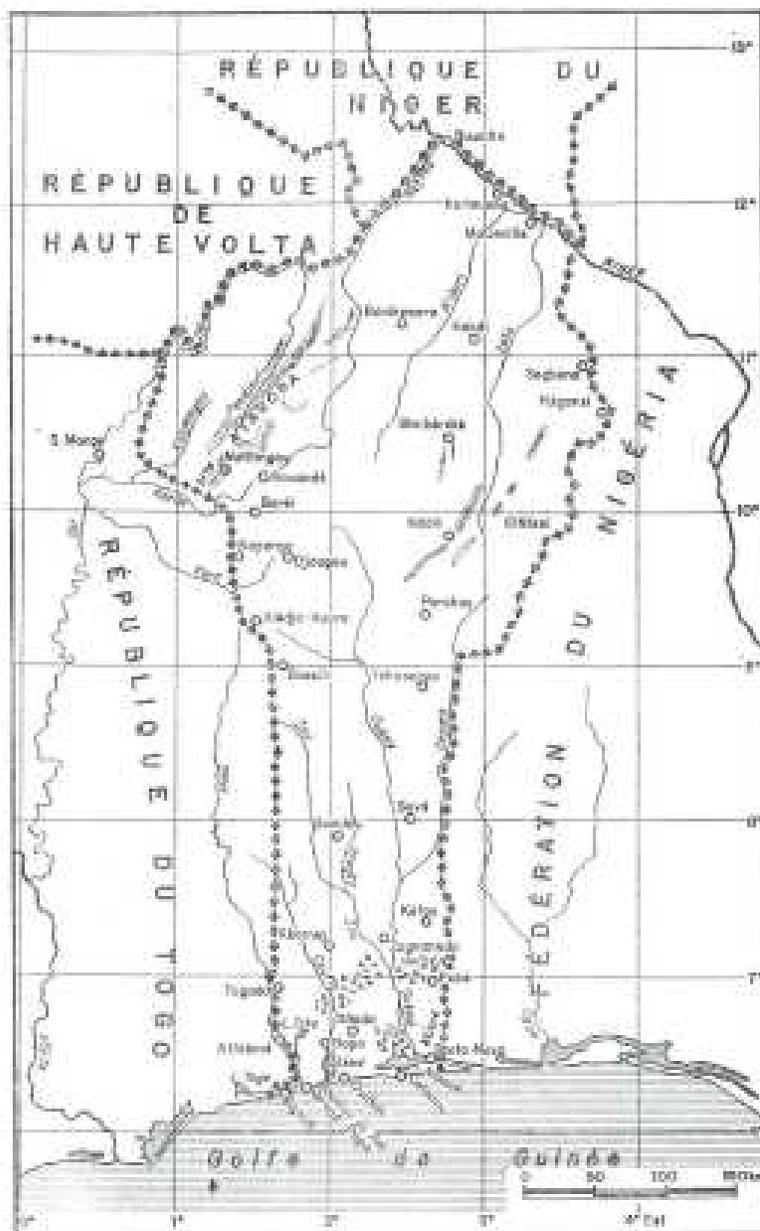


Fig. 1: Dahomey en 1960.

Fuente: Cornevin, R.: Histoire du Dahomey, Berger-Levrault, Paris, 1962, p. 17.

EL ESPACIO RURAL DE CÓRDOBA Y SU DIVERSIDAD: CARACTERÍSTICAS Y DISTRIBUCIÓN ZONAL DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN A FINES DEL SIGLO XVIII

Sonia Tell*

Resumen

En este artículo se reconstruye la estructura agraria de la jurisdicción de Córdoba a partir de la identificación de los distintos tipos de unidades productivas registradas en el censo de población de 1778 y del análisis comparativo de sus características y de su distribución zonal. Los resultados de este análisis cuantitativo son cotejados con la información disponible sobre especializaciones productivas y estructura demográfica de cada distrito rural. En base a las correlaciones establecidas, se identifican combinaciones específicas de los distintos tipos de unidades productivas en cada distrito, que permiten inferir distintas posibilidades de diferenciación de las pequeñas unidades productivas independientes, según las zonas. Simultáneamente, se describen las características más sobresalientes de los diversos tipos de unidades productivas, incluyendo las integradas en la territorialidad de las estancias y de los pueblos de indios. Como resultado, se arriba a la reconstrucción de la estructura agraria de Córdoba y sus particularidades zonales.

Palabras clave: estructura agraria - unidades productivas - diferenciación social - estructura demográfica - pueblos de indios

Abstract

In this article the agrarian structure of Córdoba province is reconstructed on the basis of two issues: the identification of the different kinds of production units recorded in the 1778 population census, and the comparative analysis of their characteristics and their zonal distribution. The results of this analysis are compared with the available information on productive specializations, and demographic structure of each rural district. On the basis of the established correlations, specific combinations of the different kinds of production units are identified in each district. It allows us to infer the possibilities of differentiation for the independent small production units in each zone. At the same time, the main characteristics of the different types of production units, including those integrated in cattle ranches and "Indian villages", are described. As a result, the agrarian structure of Córdoba province, and their particularities in each rural

* CIFFyH-UNC, CONICET.

zone are reconstructed.

Key words: agrarian structure - production units - social differentiation - demographic structure - Indian villages

Son ya numerosas las investigaciones realizadas en los últimas dos décadas sobre algunas de las jurisdicciones que integraron el virreinato del Río de la Plata que han analizado diversos aspectos de la historia agraria de esos territorios durante el siglo XVIII y primera mitad del XIX.¹ De estos estudios podemos decir que han construido un conocimiento general sobre las estructuras agrarias de esos territorios a través de objetivos, fuentes y recorridos metodológicos muy disímiles, posibilitando que hoy tengamos una imagen más compleja de las semejanzas y diferencias entre las estructuras existentes en las distintas jurisdicciones y de la heterogeneidad interna de cada jurisdicción.

Entre las principales investigaciones que tocaron temas relativos a la estructura agraria de la antigua gobernación del Tucumán en el período señalado, se encuentran las referidas a las jurisdicciones de las ciudades de Salta, Tucumán y Córdoba. Las mismas² fueron encaradas desde una perspectiva que algunos de sus autores denominaron “regional” y se basaron en el prolijo registro de las operaciones de compraventa de tierras protocolizadas, que se complementó con el análisis de inventarios, expedientes judiciales, censos de población o empadronamientos destinados a la aplicación de impuestos a la producción o a la propiedad de bienes raíces. Aunque por sus objetivos y por las características de las fuentes consultadas estos investigadores hicieron un estudio más minucioso de los grupos de elite y de las grandes propiedades, no por ello dejaron de poner de relieve la relevancia de las medianas y pequeñas unidades de producción independientes.

En el caso de Salta y Tucumán, las investigaciones mencionadas permitieron matizar las imágenes que se tenían previamente de las estructuras agrarias

¹ Este artículo es una versión modificada y ampliada de la ponencia “El espacio rural de Córdoba y su diversidad: distribución zonal de las grandes, medianas y pequeñas unidades de producción en la jurisdicción de Córdoba a fines del siglo XVIII”, presentada en las *II Jornadas de Estudios Agrarios y Agroindustriales*, Buenos Aires, noviembre de 2001, además de sintetizar e integrar información de los capítulos 1, 4 y 5 de la tesis de doctorado defendida en el año 2005 en la UNCPBA. Este trabajo se ha enriquecido gracias a las valiosas observaciones y sugerencias recibidas en diferentes oportunidades por parte de comentaristas, director, codirector y evaluadores de tesis, por lo cual agradecemos a Ana María Presta, Silvia Palomeque, Eduardo Míguez, Jorge Gelman, Raúl Fradkin y Sara Mata.

² Hacemos referencia a las investigaciones de Mata de López (2000) sobre Salta; López (2003) sobre Tucumán; Arcondo (1992), Punta (1997) y Romano (2002) sobre Córdoba. También cabe mencionar la investigación de Ferrero y Nicolini (2001) sobre esta última jurisdicción, aunque se refiere al siglo XVII.

de esas jurisdicciones, que tendían a destacar el predominio social y económico de las grandes propiedades con sus peones, arrenderos y agregados, y de una elite mercantil propietaria de la tierra y con “perfiles aristocráticos” (Mata de López, 2006). No ocurre lo mismo en el caso de Córdoba donde, si bien las grandes unidades de producción –especialmente las que pertenecieron a los jesuitas– han sido las más estudiadas,³ la existencia de un sector de pequeños y medianos productores independientes con una importante participación en el suministro de los efectos de exportación regional fue tempranamente destacada en las investigaciones de Assadourian (1983 [1968], 1978), quien avanzó en el estudio de los mecanismos de captación de los efectos con demanda mercantil producidos en las unidades domésticas y del comportamiento de las mismas frente a las demandas del mercado, en la primera mitad del siglo XIX.

Lo señalado para Salta y Tucumán podría hacerse extensivo al caso de Santiago del Estero, donde las características de la estructura agraria del siglo XIX fueron parcialmente reconstruidas por Palomeque (1992) en el marco del análisis del acceso a los recursos y las formas de participación mercantil campesina y campesina-indígena. Esta autora ha detectado, en base a una fuente de 1885 y a la reconstrucción del proceso de desestructuración de las formas de tenencia comunes, un alto nivel de concentración de la tierra junto a la presencia de un sector importante de pequeños productores, la mayoría agregados a las estancias pero también algunos arrendatarios o pequeños propietarios independientes.

Si el tipo de fuentes utilizadas en todos esos estudios ha permitido desprender la existencia de un sector de pequeños productores autónomos, en cambio sólo ha posibilitado su estudio de manera indirecta y parcial, sin permitir una medición de su importancia demográfica global. La principal razón es bastante obvia: la mayor parte de los pequeños productores no tenían títulos de propiedad sobre la tierra ni contratos de arriendo escritos, por lo cual su presencia en la documentación notarial, en los expedientes de la justicia civil y en los registros fiscales es indirecta y esporádica.

La disponibilidad de un censo de población de características excepcionales para analizar estas pequeñas unidades de producción en todo el espacio rural de Córdoba –el conocido censo de 1778– nos permitió plantearnos la posibilidad de reconstruir la estructura agraria de la jurisdicción de Córdoba a partir de ese tipo de fuente. Como se desprende de lo anteriormente señalado, los padrones de

³ Entre los trabajos dedicados total o parcialmente a los aspectos económicos de las estancias jesuíticas de Córdoba se destacan los de Cushner (1983), Arcondo (1992), Mayo (1994) y Albarenque y Santamarina (1976). Otras investigaciones, centradas en analizar los aspectos socioeconómicos generales de la jurisdicción, como las de Punta (1997), Romano (2002) y la de Arcondo recién citada, han hecho hincapié en el análisis de las familias de la elite local, muchas de las cuales eran propietarias de grandes extensiones de tierras rurales.

población no han sido habitualmente utilizados como fuente principal para reconstruir la estructura agraria en los estudios sobre la gobernación del Tucumán. Incluso en las jurisdicciones de Buenos Aires, Entre Ríos y la Banda Oriental, donde el uso intensivo de esas fuentes (en combinación con otras) ha dado impulso a un conjunto de trabajos calificados por sus autores como “microrregionales” en algunos casos y “regionales” en otros, permitiendo reconstruir el proceso de poblamiento y/o las características de las unidades productivas en determinadas circunscripciones,⁴ aún no ha dado lugar a una síntesis que integre sus resultados en un análisis global de las estructuras agrarias de esas jurisdicciones.⁵

Cabe aclarar que nuestro acercamiento a este tema se produjo de manera indirecta. Al centrarse nuestras preocupaciones en las pequeñas unidades de producción rurales y, más concretamente, en los problemas ligados a su reproducción económica y social y a sus estrategias de complementación y circulación de energía, acceso a los recursos y participación mercantil (Tell, 2001; 2005; 2006), nos enfrentamos a la necesidad de ubicarlas en el contexto de la estructura agraria de la jurisdicción y de sus relaciones con otras unidades de producción. En consecuencia, el presente estudio se orienta a reconstruir las características generales de los distintos tipos de unidades productivas y las combinatorias específicas entre los distintos tipos de unidad existentes en cada partido, pero presta especial atención a las pequeñas unidades de producción que han sido hasta el momento las menos estudiadas en la jurisdicción de Córdoba.

La elección de este censo de población como fuente principal para un análisis de la estructura agraria obedece, en primer lugar, al sencillo hecho de ser la única fuente que posibilita una reconstrucción cuantitativa de la distribución zonal de las unidades productivas rurales de Córdoba en el período previo a 1850. Si bien este censo no incorpora datos sobre tenencia de la tierra, superficie cultivada, ganado ni bienes raíces, el hecho de abarcar toda la jurisdicción y el conjunto de su población, así como el tipo de información que proporciona acerca de la condición de los miembros de las unidades censales y de las relaciones entre ellos, nos permite desprender que el empadronamiento incluyó tanto a los propietarios como a los que no tenían títulos de propiedad sobre la tierra.⁶

⁴ Por ejemplo los estudios de Gelman (1998), Garavaglia (1999), Canedo (2000), Mateo (2001) y Schmit (2005). Para una revisión más completa de los estudios rurales de estas jurisdicciones pueden consultarse los recientes estados de la cuestión elaborados por Fradkin y Gelman (2005) y Fradkin (2006).

⁵ Aunque existen varios estados de la cuestión que han marcado algunas líneas en esa dirección e incluso un avance realizado por Garavaglia (1999) para la campaña de Buenos Aires en base a la aplicación del modelo de von Thünen a datos obtenidos de inventarios y documentación sobre diezmos.

⁶ En ese sentido, cabe aclarar que las otras fuentes que permitirían hacer una reconstrucción de la estructura agraria en el período previo a 1850 no presentan la misma calidad y representatividad. Ninguno de los censos de población posteriores a 1778 fue realizado por casas sino que

En segundo lugar –como adelantamos– esta elección responde a la relevancia, calidad y amplitud de la información que proporciona sobre las características socioeconómicas de la población y, en particular, a los indicios que brinda sobre la existencia de diversos tipos de unidades productivas. En la zona rural, los empadronadores tomaron como unidad censal la “casa” (que más adelante explicaremos por qué en la mayoría de los casos puede ser asimilada a la “unidad productiva”) y registraron no sólo a la familia titular de cada unidad, sino también a sus esclavos y a los dependientes libres, a los cuales diferenciaron entre “agregados”, “peones”, “conchabados”, “domésticos” y “criados”, consignando también los vínculos de parentesco y dependencia económica que unían a los integrantes de cada unidad. Fue precisamente el análisis cuidadoso de la población y de sus relaciones en el interior de cada casa, realizado con los debidos recaudos, lo que nos permitió transformar la fuente –por así decirlo– de un censo de personas a un censo de unidades productivas y convertirla en una fuente provechosa para hacer un estudio cuantitativo y comparativo de los distintos tipos de unidades de producción.

En tercer lugar, en este censo se identificaron los núcleos de población de cada partido,⁷ lo que nos ha permitido bosquejar un mapa de la distribución zonal de los distintos tipos de unidades productivas, reconocer las zonas de ma-

se tomó como unidad censal al individuo. Los cuadernos de los recaudadores de diezmos que logramos localizar apenas cubren unas pocas localidades de las sierras y no son útiles para hacer un análisis global del espacio rural, aunque sí nos han servido para extraer datos sobre los productos gravados y ciertas costumbres relacionadas con el cobro del diezmo (Tell, 2005: cap. 9). Los relevamientos de propietarios ganaderos de 1838 y 1845 sólo incluyen a los que declararon patrimonios superiores a 200 y 500 pesos respectivamente, mientras que los relevamientos de productores agrícolas de 1843 y 1847 sólo permiten hacer un análisis pormenorizado de las unidades productivas que cosecharon trigo y/o maíz en esos años. Estos cuatro relevamientos presentan también el problema de tener una representatividad muy dispar, que puede oscilar entre el 10% y el 75% de las unidades productivas totales estimadas para cada distrito, dependiendo de la estructura de la producción del mismo, del modo y las circunstancias en que fue confeccionado cada padrón y por consiguiente de la calidad de su información (cfr. Tell, 2005: cap. 6). Finalmente, las completas series de protocolos notariales y expedientes judiciales existentes en Córdoba, permiten hacer un seguimiento de las transferencias de tierras y de los procesos de fraccionamiento y concentración de propiedades, pero –como ya señalamos– dejan fuera a la mayor parte de las unidades de producción que no tenían títulos de propiedad sobre la tierra.

⁷ Con excepción del partido de Calamuchita, donde los censistas no distinguieron las localidades o “parajes”, y algunas omisiones puntuales en otros partidos. Cabe aclarar que “partido” era la denominación de las subdivisiones administrativas de la jurisdicción en las últimas décadas coloniales. Territorialmente tendían a coincidir con las circunscripciones eclesiásticas o “curatos”, razón por la cual ambos términos son utilizados como sinónimos en los documentos de la época. Aquí utilizaremos el término “partidos” porque es el empleado en el censo realizado por las autoridades civiles; sólo utilizaremos el término “curato” cuando hagamos referencia al censo eclesiástico.

yor o menor peso de cada uno y las combinaciones específicas de los distintos tipos en cada distrito.

En consecuencia, con el término *estructura agraria* nos referiremos, a lo largo de este trabajo, a los diversos tipos de unidades de producción existentes en el espacio rural, la importancia relativa de cada tipo (en términos de su peso sobre el total de unidades productivas y de la población que absorbía), sus características (tamaño, composición y actividades económicas) y su jerarquización económica, medida en términos de la riqueza acumulada en esclavos y en la capacidad de contratar dependientes libres que tenían (únicos indicadores de acumulación que nos proporciona el censo).⁸

Comenzaremos por analizar las localizaciones productivas, características ecológicas y estructura de la población, a fin de realizar una primera diferenciación por zonas del espacio rural. A continuación presentaremos el análisis de los datos del censo de 1778 y, finalmente, realizaremos un cruce de ambos tipos de información para arribar a una caracterización de la estructura agraria de Córdoba y sus matices zonales.

I. Recursos, localizaciones productivas y población

A mediados del siglo XVIII, la jurisdicción de la ciudad de Córdoba abarcaba un territorio mediterráneo de “mas de cien leguas de sur a norte y cerca de otras tantas de oriente a poniente, quedando en el centro la ciudad”,⁹ una extensión bastante más reducida que la que tiene hoy la provincia. A diferencia del poblamiento actual, aglomerado en los núcleos urbanos de las llanuras, en aquella época la población era predominantemente rural y se concentraba en el área de antiguo asentamiento indígena y de más temprana colonización: los valles, quebradas, altiplanicies y faldeos que integraban los tres cordones serranos que atraviesan la provincia de norte a sur y la franja de piedemonte que se extiende a ambos lados de las sierras.

En 1778 el único núcleo urbano¹⁰ de envergadura era la ciudad de Córdoba, con casi 7.300 habitantes,¹¹ y los diez partidos que integraban su “campana”

⁸ A diferencia de la expresión *espacio rural*, que para nosotros alude a la “campana”, es decir, al territorio o jurisdicción dependiente de la ciudad en términos administrativos, con la expresión *estructura agraria* hacemos referencia a la organización económica y social construida sobre ese territorio.

⁹ “Informe que hace el Ilustre Cabildo de la ciudad de Córdoba, provincia del Tucuman, a Su Magestad” del 14 de enero de 1760. Reproducido en Cáceres, 1881: 54.

¹⁰ Al que cabría caracterizar más ajustadamente como rural-urbano.

¹¹ Recién a fines de la década de 1780 comenzaron a crearse villas en localidades preexistentes de la campana, que también tuvieron un carácter rural-urbano.

reunían el 84% de los 44.506 habitantes de la jurisdicción (Arcondo, 1998: 12). En las sierras y su piedemonte –que abarcaban la mayor parte del territorio de los partidos de Río Seco, Ischilín, Tulumba, Punilla, Calamuchita, Anejos y Traslasierra (ver mapa)– vivía aproximadamente el 64% de los habitantes de la campaña. El asentamiento de población en esta área era posible gracias a sus atributos de temperatura y humedad que permitían la persistencia de pasturas naturales durante todo el año (salvo en el nivel superior de las sierras sujeto a heladas), a la existencia de una red de arroyos y depósitos de agua permanente y al desarrollo de un bosque con especies de alto valor alimenticio, tanto para el hombre como para el ganado, principalmente en el nivel inferior de las sierras y en el piedemonte.¹² Todas estas condiciones, sumadas al cerco natural que brindaban las montañas y a la disponibilidad de piedras y ramas espinosas para construir cercos de éstas o de piedra en seco (pircas), facilitaban notablemente la reproducción del ganado con escasa intervención de energía humana y hacían de la zona serrana y su piedemonte la más protegida de las incursiones indígenas y la de mayor potencialidad económica para las condiciones técnicas de explotación de los recursos en aquella época.

A pesar del clima benigno y de la abundancia de pastos permanentes, los fértiles suelos de las llanuras situadas al este de los cordones serranos, en el centro-sur de la provincia (partidos de Río Segundo, Tercero Arriba y Río Cuarto), fueron los menos habitados y valorizados hasta mediados del siglo XIX, debido a la dificultad de controlar los rodeos de ganado en ausencia de cercos naturales, la escasez de cursos de agua permanente y, sobre todo, la cercanía de la frontera con los indígenas no reducidos del este (los mocovíes y abipones del Chaco) y del sur (los “pampas”). La ocupación de esa zona se produjo más tardíamente, avanzando paulatinamente sólo por las costas de los ríos Primero, Segundo y Tercero hasta fines del siglo XVII,¹³ proceso que se interrumpió en la primera

¹² En el piso inferior de las sierras de Córdoba, entre los 500 y 1300 msnm, crece el actualmente denominado “bosque serrano”, cuyas especies típicas son el molle de beber (*Lithraea ternifolia*), el coco (*Fagara coco*) y el quebracho serrano o cordobés (*Schinopsis haenkeana*). En las llanuras del norte de la provincia y en las sierras hasta los 500 msnm se desarrollan las especies típicas del “bosque chaqueño”: algarrobo (*Prosopis alba*), tala (*Celtis Tala Planchon*), mistol (*Zizyphus mistol*), quebracho blanco (*Aspidosperma quebracho blanco*), quebracho colorado (*Schinopsis quebracho colorado*), piquillín (*Condalia microphyllacau*) y chañar (*Geoffroea decorticans*). Estas mismas especies se encuentran -aunque con menos exuberancia- en las llanuras del centro y sur de la provincia, donde alternan con los pastizales típicos del “espinal” (Vázquez, Miatello y Roqué, 1979). Todos estos son árboles de gran valor alimenticio y también económico, ya que permiten la obtención de leña y madera.

¹³ El estudio sobre transferencias de tierras rurales en el siglo XVII realizado por Ferrero y Nicolini (2001, 2002) ha demostrado que las compraventas protocolizadas de tierras -indicador de la tendencia del proceso de ocupación del territorio y poblamiento- se fueron desplazando desde la zona serrana a la franja del piedemonte situada al este de las sierras y más tarde a las tierras llanas cercanas a las riberas de los ríos Primero, Segundo y Tercero.

mitad del siglo XVIII debido a los ataques indígenas, que junto a otros factores provocaron el retroceso de la población colonial en la frontera oriental entre 1720 y 1750 (Cáceres, 1881; Garzón Maceda, 1968; Arcondo, 1992). Si bien esta situación comenzó a revertirse lentamente desde mediados del siglo XVIII, luego de la relativa pacificación de las relaciones con los mocovíes y abipones, los ataques esporádicos continuaron en esa segunda mitad del siglo tanto en la frontera del este como en la del sur (Rustán, 2005; Tell, 2005).

La población en la zona de llanura, por consiguiente, era más escasa y estaba más diseminada que en las sierras: en 1778 sólo el 36% de los habitantes de la campaña vivía en los tres partidos que integraban esa zona y se asentaba principalmente en las riberas de los escasos cursos de agua (los ríos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto) y de los caminos de postas: el Camino Real, que unía Buenos Aires con Charcas pasando por la ciudad de Córdoba y en un largo tramo corría paralelo al río Tercero, y el Camino de la Costa, que comunicaba Buenos Aires con Chile y pasaba por el partido de Río Cuarto bordeando el río homónimo.¹⁴

Las referencias sobre localización de las distintas actividades económicas en este extenso espacio durante el siglo XVIII son bastante escasas y se encuentran dispersas en diversos tipos de fuentes, muchas de las cuales han sido recuperadas en los estudios generales sobre economía y sociedad de ese período (Arcondo, 1992; Punta, 1997).¹⁵ Al contrastar esas referencias con los datos sobre localizaciones productivas en la primera mitad del siglo XIX (Romano, 2002; Tell, 2005: cap. 6), hemos podido percibir que, por un lado, existían zonas más orientadas hacia ciertas actividades que otras, aunque esas incipientes especializacio-

¹⁴ En el mapa N° 1 se grafica el territorio bajo control colonial con sus principales ríos y caminos de postas. La concentración de núcleos de población en los bordes de los ríos y caminos en las zonas de llanura puede observarse en el mapa elaborado por Endrek y Celton (1984), donde consta la ubicación de todos los parajes censados en 1778. Este mapa también se reproduce en Celton, 1996.

¹⁵ No existen para el siglo XVIII fuentes que brinden información directa sobre producción y que a la vez abarquen el conjunto de las unidades productivas. Como ya señalamos, los primeros relevamientos de producción agrícola y ganadera son posteriores a 1830 y son contados los cuadernillos de recolectores de diezmos que se han conservado. Para medianas y grandes UP -no así para las pequeñas- se dispone de los inventarios incluidos en las series de protocolos notariales y expedientes judiciales, que han sido recuperadas en investigaciones previas y en lo referente a actividades productivas sólo incluyen información directa sobre ganado y herramientas. A nuestro entender la documentación que mejor ha permitido un acercamiento a la producción -que si bien es indirecto tiene la ventaja de ser cuantitativo, seriado e incluir las producciones comercializables de todos los tipos de UP- son los registros fiscales de exportaciones analizados en los estudios sobre circulación mercantil. En este artículo incorporamos datos sobre producción ganadera extraídos de un tipo de registro fiscal no trabajado intensamente en las investigaciones previas, los cuadernillos de las receptorías de alcabala de campaña del período 1786-98.

nes productivas no parecen haber estado aún tan definidas a fines del siglo XVIII como lo estarían a mediados del XIX. Por otro lado, la diversificación que en esas investigaciones se ha señalado como característica de las unidades productivas y –por extensión– de la economía cordobesa, era más marcada en los partidos situados en el norte y el oeste de la jurisdicción.

La cría de distintas especies de ganado mayor y menor y de aves de corral estaba ampliamente extendida a lo largo y a lo ancho de la jurisdicción. Desde principios del siglo XVII, las mulas constituían el principal producto de exportación regional y tenían su mercado consumidor en los centros mineros andinos. La cría de estos animales se realizaba en unidades productivas de distinta envergadura y se localizaba principalmente en las tierras llanas que integraban las cuencas de los ríos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto y en las serranías de Calamuchita y Punilla. En cambio, la invernada era una actividad más especializada: se realizaba en las grandes unidades de producción de toda el área serrana –quizá también en algunas unidades medianas–, en terrenos pedregosos, con disponibilidad de pastos y cursos de agua permanentes (Concolorcorvo, 1942 [1773]: 75-76; Assadourian, 1978: 65-66; Arcondo, 1992: 52). Esta diferenciación entre zonas de llanura más orientadas a la cría y zonas serranas más orientadas a la invernada se constata en los cuadernillos de las receptorías de alcabala de campaña. En la receptoría de Las Lajas (partido de Río Cuarto, ubicado en su mayor parte en zona de llanura) 78% de las mulas cuyas ventas se registraron entre 1786 y 1798 eran animales de un año y 19% eran mulas que se encontraban en distintas etapas del proceso de invernada.¹⁶ En las receptorías de Río Tercero (ubicado íntegramente en la llanura) estas cifras eran de 60% y 40% respectivamente. En cambio, en Traslasierra (zona de sierra en su mayor parte, pero marcadamente diversificada en cuanto a producción) las ventas de mulas de invernada (60%) sobrepasaron ampliamente a las de un año (37%)¹⁷ y en Punilla (zona serrana) prácticamente la totalidad de las mulas vendidas eran mulas “mansas”, las de mayor valor unitario entre las mulas invernadas.¹⁸

¹⁶ El 3% restante correspondía a mulas cuya edad no se pudo determinar.

¹⁷ El 3% restante correspondía a mulas cuya edad no se pudo determinar.

¹⁸ AHPC, Hacienda, Libros N° 20, 26, 27, 33. Los porcentajes se calcularon sobre los siguientes totales de mulas registradas en dichos cuadernillos: 6.880 en Las Lajas, 4.781 en Río Tercero, 3.092 en Traslasierra y 4.552 en Punilla. Incluimos sólo datos de los partidos cuyos receptores consignaron la edad de la totalidad o de gran parte de las mulas vendidas. En los casos en que la edad no se anotó, se dedujo por comparación de los precios unitarios. A los fines de distinguir entre zonas de cría y de invernada, separamos como mulas *de cría* a las registradas como “de 1 año” y agrupamos bajo la categoría de mulas *de invernada* a las registradas como “de 2 años”, “de 3 años”, “mansas”, “chúcaras”, “de edad”, “de vientre” y “grandes”. Cabe aclarar, no obstante, que todas estas categorías indican distintos momentos del proceso de invernada y se corresponden con precios unitarios diferenciados.

Después de las mulas, el ganado vacuno era el segundo efecto mercantil en importancia. Sus cueros se exportaban desde 1740 al puerto de Buenos Aires, junto con las artesanías realizadas en cueros caprinos, y desde 1770 también se exportaba vacuno en pie a Chile (Punta, 1997). A fines del XVIII, todavía no se vislumbran zonas especializadas en este tipo de ganado, que se criaba en todas las unidades productivas rurales, sin distinción de tamaño o localización, aunque para los últimos años del siglo hallamos indicios de la creciente importancia de la cría de ganado vacuno en el partido de Río Cuarto para su venta en pie en Cuyo y Chile.¹⁹

La cría del ganado ovino también estaba generalizada entre las unidades productivas de distinta envergadura y en toda la campaña, aunque los datos del censo de 1813 dan cuenta de un mayor porcentaje de la población dedicado a esta actividad en los partidos del noroeste (Moyano, 1986: 99-100). Además de proporcionar la carne de consumo cotidiano en el campo, las ovejas proveían la lana para los tejidos artesanales realizados por las mujeres en las unidades domésticas y los cueros para las artesanías confeccionadas por los hombres, que – como recién apuntamos – se exportaban junto con los cueros vacunos a Buenos Aires.²⁰ A partir de 1740, con el incremento progresivo de las exportaciones de tejidos de lana a Paraguay y al puerto de Buenos Aires (Assadourian, 1978; Punta, 1997; Palomeque, 1989), la tejeduría doméstica adquirió una gran significación económica para las pequeñas unidades productivas, que fueron las principales abastecedoras.²¹

El cultivo de trigo y maíz, que se realizaba en pequeñas extensiones de terreno muy cuidadas (tipo huerta), principalmente para autoconsumo de las unidades productivas y para abastecimiento del mercado local, también estaba ampliamente difundido. Sin embargo, dos zonas se destacaron tempranamente sobre el resto: Traslasierra y un área bastante amplia próxima a la ciudad de Córdoba o conectada con ella, que abarcaba las quintas de los suburbios de la ciudad, sus Anejos,²² las llanuras de Río Segundo y los valles y sierras de Calamuchita y Punilla (Arcondo, 1992: 37). Además del trigo, maíz y de los porotos,

¹⁹ En el cuadernillo de la receptoría de Las Lajas se registraron ventas de grandes hatos de bueyes y novillos en 1798 y en un expediente de 1795 hallamos datos sobre cría de grandes rebaños de ganado “apto a caminar a la cordillera de Chile”. AHPC, Hacienda, Libro N° 20; AHPC, Escribanía 2, Legajo 87, Exp. 21 (1795).

²⁰ En el siglo XVIII el ovino ya no se exportaba en pie a Potosí, como había ocurrido en la década de 1620, ni ocasionalmente a jurisdicciones vecinas, como sucedía con los envíos a La Rioja en los primeros tiempos de ocupación colonial (Assadourian, 1983 [1968]: 36; Piana, 1992: 170).

²¹ El único obraje que permaneció en actividad en la segunda mitad del XVIII fue el de la estancia jesuítica de Santa Catalina, adquirido por un particular luego de la expulsión de la orden, cuya producción de tejidos de algodón se destinaba a vestir los numerosos esclavos de la estancia y tenía escasa salida al mercado (Punta, 1992: 53).

²² El partido de Anejos circundaba la ciudad de Córdoba.

calabazas y zapallos que se cultivaban asociados con este último, en todas las unidades productivas había huertas de frutales: tunas, higueras, membrillos, manzanas y duraznos son los más frecuentemente descritos en los inventarios, y en algunas estancias de Traslasierra, Tulumba, Ischilín y Punilla se cultivaba la vid (Tell, 2005: cap. 2 y 3). Estos cultivos posibilitaban la fabricación de derivados procesados, como harina y frutos secos, que ocasionalmente se exportaban (Assadourian, 1978; Arcondo, 1992: 379). El primer censo agrícola de la provincia realizado en 1847 permite observar que los productores más pequeños eran, en su gran mayoría, monoprodutores de maíz, mientras que en los terrenos de mayor extensión se realizaban cultivos mixtos de trigo y maíz (Tell, 2005).²³ Esta situación debió ser similar en el siglo XVIII, cuando el consumo de trigo –según Arcondo (1992)– estaba aún más restringido a la elite urbana de lo que estaría a mediados del XIX.

A diferencia de la estructura productiva, donde a fines del XVIII aún no se advierten especializaciones zonales claramente definidas, en la estructura demográfica sí es posible apreciar algunas diferencias marcadas entre los partidos. Aquellos ubicados en el área serrana, al norte y oeste (Tulumba, Río Seco, Ischilín, Punilla y Calamuchita), constituían zonas de expulsión y/o movilidad estacional de varones adultos, lo que se aprecia en sus bajos índices de masculinidad y en el predominio de las mujeres en las cohortes de 20-29 y 30-39 años.²⁴ En cambio, los partidos de Anejos (alrededor de la ciudad cabecera) y Río Cuarto (en la frontera sur, sobre la ruta comercial Buenos Aires-Chile), en ese orden, eran zonas receptoras de población masculina adulta, presentando índices de masculinidad superiores a 100.²⁵

En cuanto a la calificación de la población registrada, cabe señalar que los 32.683 habitantes de la campaña contabilizados en el censo eclesiástico de 1778 (distinto del censo ordenado por Carlos III y realizado por los jueces pedáneos, que analizaremos aquí),²⁶ 48% fueron clasificados como “españoles”, 11%

²³ Al analizar la composición de las cosechas de productores de distinta escala empadronados en 1847, constatamos que los más pequeños tendían al monocultivo del maíz (el 80% en Tulumba, uno de los departamentos analizados donde se cultivaban ambos cereales), mientras que a medida que aumentaba la escala de cultivo crecía también porcentaje de cultivadores mixtos (del 25 al 75% en el mismo departamento). Cfr. Tell, 2005: cap. 6.

²⁴ El índice de masculinidad promedio que calculamos para la zona rural en 1778 es de 99 hombres cada 100 mujeres. Con excepción de Punilla, cuyo índice es 101, los otros partidos mencionados tienen índices muy inferiores a ese promedio, de 95 (Ischilín) y 91 (los demás). Las muescas en las cohortes de varones adultos se observan en las pirámides de población de Tulumba, Punilla y Río Seco. Por razones de espacio omitimos la presentación de las pirámides, pero éstas pueden ser consultadas en Celton, 1996.

²⁵ Los índices de masculinidad de Anejos y Río Cuarto para 1778 son de 114 y 106 hombres cada 100 mujeres, respectivamente.

²⁶ Dado que las cifras sobre calificación de la población difieren bastante entre los distintos

como “indios”, 29% como “negros, mulatos y zambos libres” y 12% como “negros, mulatos y zambos esclavos”. Por sí mismas, estas cifras están indicando un importante mestizaje y blanqueamiento en el registro de la población. De acuerdo con este empadronamiento, la población calificada de “española” tendría una mayor representatividad en toda el área de llanura de colonización más tardía;²⁷ las “castas” libres predominarían ampliamente alrededor de la ciudad y en ciertas partes de las sierras²⁸ y la escasa población clasificada como indígena se concentraría en curatos donde persistían pueblos de indios (Ischilín y Punilla) y en el sur de la jurisdicción (Río Cuarto), donde posiblemente haya influido en el registro de un alto número de “indios” la cercanía de la frontera con las sociedades indígenas no sometidas.²⁹ Teniendo en cuenta la tendencia a omitir el uso de la categoría “mestizo” en los censos realizados en Córdoba en esta época y a ocultar en el registro a los indios en edad de tributar,³⁰ entendemos que estos datos deben ser tomados con recaudos.

II. De unidades censales a unidades productivas: los criterios aplicados al análisis del censo de 1778

El censo de población de 1778 es una fuente ampliamente conocida y ha sido trabajada por varios investigadores cordobeses (Endrek, 1966; Endrek y Celton, 1984; Celton, 1993, 1996; Arcondo, 1998), cuyos estudios se caracterizaron por tomar como unidad de análisis al individuo o al hogar (definido como el grupo de personas que viven bajo el mismo techo) y por aplicar preguntas y metodologías procedentes de la historia demográfica. En nuestro caso, fue la lectura de investigaciones antropológicas sobre unidades domésticas (Wilk y McC. Netting, 1984; Guerrero, 1991 [1984]; Robichaux, 1985) lo que nos permitió analizar la información del censo desde otra perspectiva y percibir que esta fuente presentaba el

investigadores que han analizado el censo de 1778, por la disparidad de criterios aplicados, optamos por recuperar el resumen de este censo eclesiástico publicado por Larrouy (1927 T. II: 380-382).

²⁷ En los curatos de “Río de Arriba” (zona del río Primero), Río Segundo y Tercero Abajo, los “españoles” representaban entre 65% y 70% de la población.

²⁸ En los curatos de Anejos, Pocho (norte del partido de Traslasierra) y Río Seco, los “negros, mulatos y zambos libres”, que integraban la categoría genérica de *castas*, representaban entre 46% y 52% de la población.

²⁹ Los “indios” agrupaban entre 23% y 28% de la población de esos curatos. En Río Cuarto no había pueblos de indios, sino una reducción de “pampas” con escasos habitantes.

³⁰ Esto se infiere a partir de la fuerte disparidad en el número de “indios” registrados en algunos partidos en los dos censos realizados en 1778, el civil y el eclesiástico. Por citar un ejemplo, en Punilla, Ischilín e incluso en Tulumba donde ya no había pueblos de indios formales, los censistas eclesiásticos contabilizaron el doble de “indios” que los censistas civiles.

rasgo particular de agrupar a las personas por casas y brindaba elementos para reconstruir los distintos tipos de unidades productivas.³¹

La crítica de esta fuente y la construcción de los criterios para su análisis fue un proceso bastante complejo. El primer paso consistió en revisar cuidadosamente el censo para constatar si, efectivamente, las unidades censales podían ser asimiladas a unidades productivas, puesto que –como ya señalamos– esta fuente no brinda información sobre tenencia de la tierra, superficie cultivada ni ganado o bienes raíces, sino sobre la composición social de las unidades censales y las relaciones entre sus miembros.

Ya aclaramos al principio que la unidad censal utilizada en este empadronamiento fue la *casa*, que puede definirse como el grupo de personas registrado por el censista bajo la jerarquía de un jefe, con el que estaban ligados por una relación de parentesco, de dependencia económica (agregados, conchabados, etc.) o de propiedad (esclavos).³² En gran parte de los casos, una casa corresponde a una unidad productiva (en adelante UP),³³ aunque no en todos, ya que también detectamos algunas UP (generalmente registradas como “estancias”, menos frecuentemente como “haciendas”) formadas por una casa principal –donde sabemos por el censo que residía el jefe– y una o varias casas de dependientes, habitadas por agregados, esclavos o puesteros, en muchos casos con sus familias. Cuando los miembros de estas casas dependientes conformaban un grupo familiar las consideramos *unidades domésticas dependientes*.

Esta diferenciación está construida en base a los criterios aplicados por los propios censistas, que en esa ocasión fueron jueces pedáneos o vecinos residen-

³¹ Una característica similar presentan los censos de 1744 y 1815 de Buenos Aires, que incluyen además las ocupaciones de las personas (labrador, estanciero, jornalero, etc.), información que no se consigna en el caso de Córdoba. En la campaña bonaerense, las unidades censales de 1744 han sido analizadas como unidades productivas por Moreno (1989) y en el caso de la ciudad, como grupos domésticos (entendidos como equivalentes a hogares) por Moreno y Díaz (1998). También las unidades censales de 1815 han sido estudiadas para toda la campaña por el Grupo de Investigación en Historia Rural Rioplatense de la UNMDP (GIHRR, 2000). En los tres casos el análisis se ha realizado desde una perspectiva sociodemográfica. Esos censos también han sido utilizados para reconstruir las características de las unidades productivas rurales en varios trabajos microrregionales, referidos a las circunscripciones administrativas de los partidos o “pagos” de Buenos Aires (por ej. Garavaglia, 1999, para Areco y San Isidro).

³² De cada miembro de la unidad censal, los censistas registraron nombre y apellido, edad, relación de parentesco con el jefe de la casa (que en los padrones aparece encabezando la lista de miembros), calidad (negro, mestizo, indio, mulato, blanco, etc.), condición legal (esclavo, libre o liberto), estado civil; si era vecino, natural del lugar o forastero; si poseía el título de don; el cargo civil, eclesiástico, militar o indígena (si se trataba de un curaca) y en algunos casos la ocupación (por ej. peón conchabado, capataz, comerciante, puestero, etc.).

³³ Para la delimitación de la unidad de análisis, nos resultaron de gran utilidad las discusiones metodológicas incluidas en los trabajos de Wilk y McC. Netting (1984) y Robichaux (1985), además de la consulta del trabajo clásico de Laslett (1975). Robichaux ha discutido nuevamente el problema de la delimitación de unidades de análisis como el hogar y el grupo doméstico en una publicación de reciente aparición (Robichaux, 2005).

tes en la misma zona que les tocó empadronar. Cuando el censista –conocedor del lugar y de sus habitantes– consignaba una casa como unidad censal separada, sin señalar que fuera agregada a otra ni registrarla dentro de una estancia, entendemos que estaba reconociendo a una UP autónoma o independiente. En cambio, cuando el censista reconocía a ciertas casas como parte de una UP de mayor envergadura a la que denominaba “estancia” o “hacienda”, aceptando la información que seguramente le proporcionaban los capataces o propietarios, nos indica que éstos últimos ejercían un control sobre dichas unidades domésticas y por esta razón las consideramos *dependientes*.

En ese sentido es preciso remarcar que “casa” es una etnocategoría, es decir, una categoría utilizada por los propios censistas. En fuentes eclesiásticas encontramos menciones que corroboran la definición que propusimos más arriba. Por ejemplo, un esclavo del párroco de la capilla del Chañar se refería a la casa del cura como “toda la dilatada familia que le rodea compuesta de la señora, su hermana, sus sobrinas, y demas *que dependen* de la casa...”.³⁴ Es decir que la casa encabezada por el cura estaba integrada por todas las personas que dependían de él –podemos suponer que tanto en términos económicos como de subordinación a su autoridad– incluyendo los parientes y “los demás” que no eran parientes (el esclavo y seguramente otras personas libres o asimismo esclavas). Podemos afirmar entonces que cuando los actores de la época hablaban de “casa” designaban a un grupo articulado por relaciones de parentesco, económicas y de autoridad. Si bien en muchos casos una casa agrupaba a las personas que vivían bajo un mismo techo, el criterio de coresidencia no resultaba un elemento crucial en la construcción de esa etnocategoría. Por las razones expuestas y por el hecho de que algunas unidades censales fueron expresamente designadas con categorías económicas como “estancia” o “puesto”, entendemos que las unidades censales del padrón de 1778 pueden ser efectivamente consideradas como unidades productivas.

Con relación a lo anterior, cabe aclarar que no pudimos constatar si correspondían o no a una UP aquellas unidades censales habitadas por una sola persona o por un jefe (sin familiares) con un esclavo y/o un agregado³⁵ y aquellas unidades censales en las que no pudimos discernir la relación entre sus miembros por falta de información suficiente.³⁶ Estas unidades fueron excluidas del análisis, ya que al tratarse de muy pocos casos (en ningún partido superan el 2.8%), su eliminación no modificó los resultados.

³⁴ AAC, Legajo 40 T. I (1813), f. 1 r. Las cursivas son nuestras.

³⁵ En estos casos estimamos que no se trataba de productores rurales, quizá de un comerciante o artesano que vivía con su sirviente.

³⁶ Nos enfrentamos a esta dificultad en aquellos casos en que los censistas no aclararon las relaciones entre los miembros de una casa y no fue posible inferirlas por los apellidos.

Una vez identificado el universo de UP, las diferenciamos en cuatro tipos: pequeñas, medianas, grandes y muy grandes, calificativos que –es preciso remarcar– no hacen referencia a la extensión territorial de las UP, a la superficie cultivada ni a su patrimonio en ganado (datos que el censo de 1778 no proporciona) sino a la cantidad de dependientes libres y esclavos que incorporaban y al tipo de relación entre los trabajadores libres y el titular que el censo explicita o deja entrever.

Creemos conveniente aclarar de antemano algunas cuestiones relativas a esta clasificación. En primer lugar, la construimos con propósitos analíticos: aunque somos conscientes que la reconstrucción de tipos supone la reducción de situaciones infinitamente ricas en su variedad de matices a un esquema simplificado, esta agrupación de los datos fue necesaria para extraer tendencias generales del censo. En segundo lugar, también somos conscientes que la elección de los cortes entre uno y otro tipo de UP conlleva cierta dosis inevitable de arbitrariedad. Para reducirla al mínimo posible, optamos por respetar los cortes observados en la frecuencia de distribución de las UP en los distintos partidos, utilizamos y cruzamos todos los elementos de juicio que el censo nos ofrecía y explicitamos al lector las dudas y dificultades que afrontamos en el proceso de construcción de las categorías.

Para clasificar las UP en tipos, el criterio principal que utilizamos fue la posesión o no de esclavos y el número de éstos.³⁷ Sin embargo, en algunos casos ese criterio resultó insuficiente para decidir si la UP era pequeña, mediana, grande o muy grande. En esas circunstancias utilizamos un elemento complementario: el número de dependientes libres y el tipo de relación que éstos tenían con el titular de la unidad. Escogimos los indicadores del número de esclavos y de dependientes libres para distinguir los tipos de UP porque consideramos que el esclavo es un indicador de acumulación y los dependientes libres³⁸ también son indicios de niveles de acumulación, en tanto eran trabajadores que recibían una parte de su salario en derechos de uso de tierras y pasturas y otra parte en bienes o dinero (Tell, 2005: cap. 2).³⁹

³⁷ En el cuadro N° 6 (Anexo) se presenta la distribución de las UP en cada partido según el número de esclavos.

³⁸ Sobre todo los puesteros y agregados no parientes de la familia titular, cuyas denominaciones indican que eran las categorías de trabajadores más estables, pero también los conchabados y peones cuya permanencia era seguramente más inestable y menos prolongada, pero de extensión muy variable según hemos podido apreciar en las cuentas de administradores de estancias incluidas en expedientes judiciales, donde constatamos permanencias que iban de dos meses a dos años. AHPC, Escribanía 1, Leg. 65, Exp. 2 (1765). No disponemos aún de estudios específicos sobre la mano de obra libre en las estancias para este período.

³⁹ Inicialmente enfrentamos la duda sobre si era correcto tomar la propiedad de esclavos como criterio de diferenciación económica y sólo nos atrevimos a utilizarlo luego de consultar a C. S. Assadourian, a quien agradecemos su asesoramiento. Luego observamos que los esclavos y

Considerando conjuntamente esos dos criterios, identificamos como *pequeñas unidades productivas independientes* (en adelante pequeñas UPI) a las UP compuestas por una familia nuclear o extendida que no poseía esclavos, generalmente tampoco tenía agregados y –en caso de tenerlos– eran pocos y muy frecuentemente estaban emparentados con la familia titular. Esas características nos permitieron inferir que se trataba de campesinos independientes, es decir, de unidades de producción autónomas basadas en el trabajo de la familia del titular, que contaban con la colaboración de unos pocos agregados en ciertos momentos del ciclo vital.⁴⁰

Si las pequeñas UPI fueron relativamente fáciles de identificar, distinguir las UP medianas de las grandes no resultó una tarea tan sencilla. En principio, teníamos claro que la diferencia con las pequeñas UPI estaba dada por la presencia de esclavos o, en su defecto, de un alto número de dependientes libres, que indicaban capacidad de acumulación y utilización de mano de obra extrafamiliar. Pero, ¿en qué número situar el corte en medianas y grandes?

Luego de observar atentamente la frecuencia de distribución de las UP con esclavos en todos los partidos advertimos que la mayoría –más concretamente, el 60%– de las UP con esclavos tenían entre 1 y 3 esclavos (ver cuadro N° 6 en anexo). A partir de esta constatación, optamos por clasificar como *medianas UP* a las que poseían entre 1 y 3 esclavos y como *grandes UP* a las que poseían más de 3 esclavos, hasta 50 (ya explicaremos por qué). Para que ese corte se comprenda mejor en términos económicos, podemos señalar que a los precios promedio del período 1750-1850 (Celton, 2000: 15) tres esclavos adultos equivalían a 775 pesos y cuatro esclavos adultos a 1.030 pesos.

En el grupo de las medianas y grandes agregamos también aquellas UP que, a pesar de no poseer esclavos, no correspondía clasificarlas como pequeñas en la medida que incorporaban un número alto de trabajadores libres (que en promedio eran entre 6 y 11 personas, según los partidos), registrados en calidad de conchabados, peones, puesteros o agregados que no eran parientes del titular. Ese alto número de dependientes libres nos indicó que no se trataba de pequeños productores autónomos basados en el trabajo familiar, sino de UP que tenían riqueza acumulada en tierras o ganado y estaban en situación de incorporar trabajadores permanentes (puesteros y agregados), o temporarios (peones y conchabados). Para clasificar a esas unidades (que eran muy pocas), calculamos el promedio de dependientes libres que incorporaban. A las que tenían un número

peones fueron tomados por Garavaglia como indicadores de diferenciación social de los labradores, en su estudio sobre el partido de San Isidro (Garavaglia 1993; 1999). Además, como ya señalamos, esclavos y dependientes libres son los únicos indicadores de acumulación que este censo proporciona.

⁴⁰ En expedientes judiciales se confirma este tipo de relación y funcionamiento (Tell, 2005). Desarrollamos más adelante la descripción del ciclo vital.

de dependientes inferior a ese promedio (que fluctuaba entre 5.5 y 11 según los partidos) las incluimos dentro del grupo de las UP medianas y a las que tenían un número superior, dentro de las UP grandes.

Las UP muy grandes, al igual que las pequeñas, fueron relativamente fáciles de identificar. Bajo esta categoría agrupamos a las estancias y haciendas que sobresalían ampliamente del conjunto, debido al altísimo número de esclavos y trabajadores libres que incorporaban. Las seleccionamos analizando caso por caso en cada partido, considerando conjuntamente la frecuencia de esclavos y de dependientes libres, de modo tal que quedaron subsumidas en esta categoría las UP con más de 50 esclavos y aquellas que, teniendo pocos esclavos o incluso ninguno, incorporaban más de 50 trabajadores libres en calidad de puesteros, peones, conchabados o familias de agregados.

III. *Distribución de la población y de las unidades productivas*

III.1. *Distribución de la población y de los distintos tipos de unidades productivas en el espacio rural*

En 1778 la jurisdicción de Córdoba tenía una población total de 44.506 habitantes, distribuida en diez partidos rurales. Los partidos que tenían mayor cantidad de población eran Río Segundo (en la llanura) y Traslasierra (sobre la pendiente occidental de las sierras), con 6.041 y 5.849 habitantes respectivamente. Los partidos con menor cantidad de población eran Anejos (alrededor de la ciudad) e Ischilín (en las sierras del noroeste), con 1.083 y 2.396 habitantes respectivamente. Entre esos dos extremos se hallaban los otros seis partidos que contaban con una población de 3.000 a 4.000 habitantes.

Al igual que la población, las UP no se repartían uniformemente en el espacio rural, sino que se distribuían en relación directa con la cantidad de habitantes. Río Segundo y Traslasierra, los dos partidos con mayor número de habitantes, tenían también el mayor porcentaje de UP sobre el total de unidades del espacio rural (17% cada uno), mientras que Anejos e Ischilín, los partidos con menos población, tenían también el menor número relativo de UP (1.4% y 7.7% respectivamente). Los seis partidos restantes tenían una participación bastante similar en el total de UP rurales (entre 8 y 10%).

III. 2. *Distribución de la población y de los distintos tipos de unidades productivas en cada partido*

En el cuadro N° 1 se expone la distribución de la población entre los distintos tipos de UP en cada partido. Estos datos se complementan con los del

cuadro N° 2, donde se presenta la distribución interna de los cuatro tipos de UP, en cada partido.

No hace falta más que un rápido vistazo a estos cuadros para corroborar que las pequeñas UPI eran mayoritarias en el espacio rural en su conjunto, tanto en número –representaban casi el 84% del total de UP rurales– como en el porcentaje de población residente en ellas: la mitad o más de la mitad de la población de todos los partidos, con excepción de Anejos. Después de ellas, las UP medianas tenían un lugar destacado, ya que representaban casi el 10% del total de UP rurales y absorbían el 13% de la población rural. Las UP grandes, a pesar de ser más escasas en número que las medianas (6% del total de UP rurales), reunían un porcentaje un poco más elevado de la población rural (casi 15%). Finalmente existía un puñado de UP muy grandes, cuyo número era ínfimo comparado con el total de UP (0.3%) pero tenían una importancia bastante mayor en términos demográficos, aunque aún así minoritario (6% del total de población rural).

Cuadro N° 1: *Distribución de la población por tipo de unidad productiva y por partido*

Partidos	Población en Pequeñas UPI	Población en UP Medianas	Población en UP Grandes	Población en UP muy grandes	Población no incluida en UP*	Total
	En números absolutos					
Anejos	277	215	255	336	0	1083
Calamuchita	2089	842	1061	131	25	4148
Ischilín	1956	109	70	251	10	2396
Punilla	2535	328	345	650	23	3881
Río Cuarto	2403	659	616	0	35	3713
Río Seco	2428	347	545	0	21	3341
Río Segundo	4201	859	891	87	3	6041
Tercero Arriba	2039	657	788	113	0	3597
Traslasierra	4579	590	495	175	10	5849
Tulumba	2270	293	403	559	4	3529
Total	24777	4899	5469	2302	131	37578
	En porcentajes					
Anejos	25.6	19.9	23.5	31	0	100
Calamuchita	50.4	20.3	25.6	3.1	0.6	100
Ischilín	81.6	4.5	2.9	10.5	0.4	100
Punilla	65.3	8.5	8.9	16.7	0.6	100
Río Cuarto	64.7	17.7	16.6	0	0.9	100
Río Seco	72.7	10.4	16.3	0	0.6	100
Río Segundo	69.5	14.2	14.75	1.4	0.05	100
Tercero Arriba	56.7	18.3	21.9	3.1	0	100
Traslasierra	78.3	10.1	8.5	3	0.2	100
Tulumba	64.3	8.3	11.4	15.8	0.1	100
Población rural total	65.9	13	14.6	6.1	0.3	100

* Las personas registradas dentro de las unidades censales eliminadas de la clasificación de UP

Cuadro N° 2: *Distribución de las unidades productivas por tipo y por partido (en porcentajes)*

Partidos	Pequeñas UPI	UP Medianas	UP Grandes	UP Muy Grandes	Total
	En números absolutos				
Anejos	43	16	12	2	73
Calamuchita	374	81	62	1	518
Ischilín	371	15	6	1	393
Punilla	477	29	23	6	535
Río Cuarto	392	73	31	0	496
Río Seco	395	37	38	0	470
Río Segundo	720	95	56	1	872
Tercero Arriba	334	63	46	1	444
Traslasierra	780	59	28	2	869
Tulumba	412	30	19	3	464
Total	4298	498	321	17	5134
	En porcentajes				
Anejos	58.9	21.9	16.4	2.7	100
Calamuchita	72.2	15.6	12	0.2	100
Ischilín	94.4	3.8	1.5	0.3	100
Punilla	89.2	5.4	4.3	1.1	100
Río Cuarto	79	14.7	6.3	0	100
Río Seco	84	7.9	8.1	0	100
Río Segundo	82.6	10.9	6.4	0.1	100
Tercero Arriba	75.2	14.2	10.4	0.2	100
Traslasierra	89.8	6.8	3.2	0.2	100
Tulumba	88.8	6.5	4.1	0.6	100
Espacio rural	83.7	9.7	6.3	0.3	100

Los cuadros darían lugar a múltiples lecturas, pero nos interesa destacar una en particular, la que nos permitirá más adelante efectuar comparaciones con otras variables. Esta lectura consiste en tomar como parámetro la distribución de la población y de las UP en el espacio rural en su conjunto y comparar con ese parámetro la distribución interna que presenta cada partido. En cifras redondeadas, la población rural se distribuía de la siguiente manera: 66% en pequeñas UPI, 13% en UP medianas, 15% en UP grandes y 6% en UP muy grandes. Las unidades productivas, por su parte, se repartían entre 84% de pequeñas UPI, 10% de UP medianas, 6% de UP grandes y 0.3% de UP muy grandes.

Con relación a esos valores –que podemos considerar como la mediana encontramos con una serie de situaciones que se diferencian unas de otras por matices –algunos bastante sutiles– y pueden ser ubicadas en un continuo. En

un extremo tenemos a Traslasierra, partido donde había una alta proporción de pequeñas UPI (90%) que reunía un porcentaje de la población igualmente elevado (78%) y donde los demás tipos de UP se ubicaban por debajo de la media. Le sigue Río Seco, donde las pequeñas UPI también eran preponderantes en número (84%) y en población (73%) pero, a diferencia de Traslasierra, coexistían con grandes UP que se destacaban por encima de la media, tanto en número (8%) como en cantidad de habitantes (16%). A continuación podemos ubicar a Ischilín, donde el predominio de las pequeñas UPI era aún más marcado, en número (94%) y en población (82%), pero se distinguía de los casos anteriores por coexistir con un número escaso (0.3%, igual a la media) de UP muy grandes que absorbían un porcentaje muy elevado de la población del partido (10.5%).

Una situación particular era la de Punilla y Tulumba. En esos partidos las pequeñas UPI sobresalían por encima de la media en número (89% en ambos distritos) aunque no en población, y convivían con UP muy grandes que se destacaban tanto por su número (1.1% y 0.6%, respectivamente) como por el muy alto porcentaje de población residente en ellas: alrededor del 16% en ambos casos.

Todos estos partidos con un porcentaje de pequeñas UPI superior a la media tenían otro elemento en común: estaban ubicados en la zona serrana de antiguo poblamiento, que también era el área con mayor densidad de población.

Como casos que bien podríamos denominar *intermedios* se ubicaban Río Cuarto y Río Segundo. En ambos distritos –que se extendían desde las últimas estribaciones de las sierras hacia el sur o hacia el este, hasta llegar a las fronteras de la jurisdicción, y cuyas tierras eran en su mayor parte llanas– sobresalían las UP medianas, que representaban entre el 11% y el 15% del total de UP de cada uno y entre el 14% y 18% de su población. Junto a esta situación, en Río Cuarto las UP grandes se destacaban por el porcentaje de población residente en ellas y en Río Segundo ocurría lo propio con la población residente en pequeñas UPI.

A continuación podemos ubicar un grupo de partidos caracterizado por la fuerte presencia de UP medianas, grandes y muy grandes. En Calamuchita, en la franja central de las sierras, y en el vecino partido de Tercero Arriba, que comprendía el piedemonte oriental y la franja de llanura cercana, las UP medianas y grandes sobresalían por encima de la media, al representar (sumadas) 28% y 25% del total de UP y absorber el 46% y 40% de la población de los respectivos partidos.

Finalmente, en el otro extremo del continuo encontramos al partido de Anejos, que circundaba la ciudad cabecera, el único donde las pequeñas UPI eran minoritarias (25%) y donde el predominio de UP medianas y grandes se daba junto a un alto porcentaje de UP muy grandes: un 3% de las UP del partido, donde residía el 31% de sus habitantes.

IV. Características de las unidades productivas

IV.1. Distribución de las jefaturas de las unidades productivas por sexo

El análisis de la distribución de los jefes de UP según su sexo nos permite conocer otra característica relativa a la composición de las unidades, además de iluminar algunos aspectos de las pequeñas UP rurales, que modifican el discurso de las autoridades de la época acerca del comportamiento de la población rural.

En el caso de las medianas, grandes y muy grandes UP, en el conjunto de la campaña, el 75.6% de los jefes eran varones, el 20.6% mujeres y el restante 3.8% eran titulares ausentistas (algunos identificados por los censistas y otros que reconocimos por omisión). El dato significativo en este caso es precisamente el porcentaje de titulares ausentistas, que era muy alto en dos de los partidos caracterizados por una presencia destacada de UP grandes y muy grandes: Punilla (15.5%) y Anejos (13%).

En el caso de las pequeñas UPI, en toda la campaña, las jefaturas se distribuían en porcentajes muy similares a los anteriores: 81% de varones y 19% de mujeres. Pero si analizamos partido por partido, vemos que aquellos que tenían porcentajes de jefes mujeres superiores a ese promedio (Ischilín y Río Seco con 23% y Tulumba con 25%) son los mismos que investigaciones de historia demográfica (Celton, 1996) han marcado como zonas de expulsión de población, especialmente de varones adultos, en este período.⁴¹ El cruce de ambos registros de datos sugeriría que eran precisamente las pequeñas UPI las unidades expulsoras de migrantes varones, donde las mujeres quedaban al frente de la unidad. Otros dos partidos con un promedio de jefes mujeres superior a la media eran Tercero Arriba (20%) y Traslasierra (19.5%). Más adelante veremos que en los casos de Ischilín y Traslasierra otra fuente de varones migrantes eran los pueblos de indios.

La presencia destacada de jefaturas femeninas podría estar indicando una pauta de organización familiar característica del noroeste de la jurisdicción de Córdoba, definida por la presencia femenina estable a la cabeza de las pequeñas UPI y la movilidad masculina (probablemente estacional), hipótesis compatible con la significación destacada en esta zona de la tejeduría doméstica, que era una actividad esencialmente femenina.⁴² Esto puede tomarse como una ex-

⁴¹ En la primera sección vimos que esos tres partidos tenían en común el bajo índice de masculinidad y, salvo Ischilín, un fuerte predominio femenino en las cohortes de 20-29 y 30-39 años.

⁴² En la primera sección señalamos que las mujeres no sólo monopolizaban la producción doméstica de tejidos en aquella época (en el censo de 1813 el 76% de las mujeres de la campaña declararon ser hilanderas o tejedoras frente a un 0.6% de hombres) sino que la realizaban con independencia de sus maridos, contrayendo deudas con los comerciantes de campaña por la

plicación alternativa del comportamiento “inmoral” de la población denunciado hasta el cansancio por las autoridades eclesiásticas y civiles de la gobernación y muchas veces adjudicado a la falta de autoridades que ejercieran el control necesario en territorios tan vastos.⁴³ Nuestros datos permiten situarnos del lado de la población rural y sugieren, por lo menos para el noroeste de Córdoba, que esas pautas de comportamiento que las autoridades identificaban con delitos contra la moral (madres solteras, hijos ilegítimos, amancebamientos) obedecían menos a una supuesta “relajación” de las costumbres que al rol asumido por la mujer en la unidad doméstica –tanto en la esfera de la autoridad como en la de la producción– en un área donde la movilidad masculina ligada a la actividad de la arriería (principalmente el arreo de mulas a las tablas de Salta y Jujuy) fue vital para la reproducción de la unidad doméstica (Tell, 2005).

IV.2. Las unidades productivas medianas, grandes y muy grandes: distribución de la población dependiente e independiente

Al registrar en cada unidad censal a los esclavos y dependientes libres, el censo de 1778 nos permite percibir las diferencias en los niveles de concentración de estos indicadores económicos por zonas y diferenciar la composición de cada tipo de UP en cuanto a la relación entre miembros independientes y dependientes.

En el espacio rural tomado en su conjunto predominaba la población independiente, que representaba el 74% de la población total, seguida por los dependientes libres (agregados, conchabados, puesteros, criados, domésticos, etc.) que sumaban el 16%, y por los esclavos que representaban el 10% restante. La población independiente se localizaba principalmente en las pequeñas UPI (casi el 85%), mientras que los esclavos y dependientes libres se concentraban en las UP medianas, grandes y muy grandes (100 y 78% respectivamente).

Al comparar la distribución de las categorías de población dentro de cada partido con la distribución de las mismas categorías en el espacio rural en su conjunto, observamos que los partidos con mayores porcentajes de pequeñas UPI (Ischilín, Río Seco, Traslasierra) y uno de los partidos con mayor cantidad de medianas UP (Río Segundo) tenían porcentajes de población independiente superiores al promedio del espacio rural y porcentajes de dependientes libres inferiores al mismo. De estos distritos, Ischilín se destaca por su bajísimo número de dependientes libres y por el gran número de esclavos, de los cuales el 82% se concentraba en la ex estancia jesuítica de Santa Catalina.

compra de textiles importados a cambio de la entrega futura de tejidos domésticos (Assadorian, 1978; Punta, 1992; Tell, 2005).

⁴³ Cfr. por ejemplo, la carta de 1768 dirigida por el obispo de Tucumán al rey, en Larrouy, 1927 T.II: 267.

Cuadro N° 3: *Distribución de la población independiente y dependiente por partidos, en porcentajes*

	Independientes	Esclavos	Dependientes Libres	Población Eliminada	Total	Esclavos + Depend. Libres
Anejos	35.1	29.3	35.6	0	100	64.9
Calamuchita	68.2	13.6	17.6	0.6	100	31.2
Ischilín	84.3	12.8	2.5	0.4	100	15.3
Punilla	71.7	7.9	19.8	0.6	100	27.7
Río Cuarto	69	8.2	21.9	0.9	100	30.1
Río Seco	80.2	7.9	11.3	0.6	100	19.2
Río Segundo	76.8	9.2	14	0.05	100	23.2
Tercero Arriba	67.8	10.9	21.3	0	100	32.2
Traslasierra	83.1	4	12.7	0.2	100	16.7
Tulumba	70.7	9.8	19.4	0.1	100	29.2
Total	73.7	9.5	16.4	0.3	100	26

Los partidos con una presencia más destacada de UP grandes y muy grandes (Anejos, Calamuchita, Tercero Arriba, Punilla, Tulumba) y otro de los partidos con gran cantidad de medianas UP (Río Cuarto) muestran porcentajes de habitantes independientes inferiores al promedio y de dependientes libres superiores al mismo, que van acompañados de un porcentaje alto de esclavos en todos los casos salvo Punilla.

IV.3. Síntesis sobre el tamaño y composición de los distintos tipos de unidades productivas

Al comparar los promedios de esclavos, dependientes libres y total de integrantes por tipo de UP, que se exponen en el cuadro N° 4, constatamos que la diferencia principal entre los distintos tipos de UP –considerando el espacio rural en su conjunto– residía en la cantidad de dependientes libres y esclavos que incorporaban, ya que el promedio de miembros independientes era bastante similar (apenas oscilaba entre 5 y 7). Esto explica que las pequeñas UPI presenten un perfil homogéneo en los diez partidos rurales, sin variaciones significativas en el total de miembros con respecto a la media ni en el de dependientes libres, que era muy bajo y en ningún partido llegaba a un individuo.⁴⁴

⁴⁴ Cabe aclarar que en las pequeñas UPI consideramos como *dependientes libres* a todos aquellos individuos censados como “agregado”, “doméstico”, “criado”, “huérfano”, “libre”, etc., que no tenían relación de parentesco con la familia titular. No incluimos en la categoría de dependientes libres a los parientes de la familia titular, salvo en aquellos pocos casos en que fueron expresamente consignados como “agregados”, porque entendemos que en esos casos fueron incorporados en condiciones particulares y diferentes a las de los miembros de la familia titular, lo que justificó la aclaración del censista.

Cuadro N° 4: Distribución de la población independiente, esclava y dependiente por partido y por tipo de UP, en cantidad promedio de personas⁴⁵

Tipo de UP	Partido	Independientes	Esclavos	Dependientes Libres	Total	Esclavos + Depend. Libres
Pequeñas	Anejos	6	-	0.4	6.4	-
	Calamuchita	5.5	-	0.1	5.6	-
	Ischilín	5.2	-	0.05	5.3	-
	Punilla	5.3	-	0.04	5.3	-
	Río Cuarto	5.3	-	0.8	6.1	-
	Río Seco	5.7	-	0.4	6.1	-
	Río Segundo	5.4	-	0.4	5.8	-
	Tercero Arriba	5.5	-	0.6	6.1	-
	Traslasierra	5.6	-	0.3	5.9	-
	Tulumba	5.4	-	0.1	5.5	-
Espacio rural	5.5	-	0.3	5.8	-	
Medianas	Anejos	4.8	1.8	6.9	13.4	8.7
	Calamuchita	5.4	1.8	3.2	10.4	5
	Ischilín	3.9	1.7	1.6	7.3	3.3
	Punilla	4.2	1.6	5.5	11.3	7.1
	Río Cuarto	4.7	1.6	3	9	4.6
	Río Seco	5.2	1.7	2.5	9.4	4.2
	Río Segundo	5.2	1.4	2.5	8.9	3.9
	Tercero Arriba	5.3	1.7	3.4	10.4	5.1
	Traslasierra	5.7	1.3	3	10	4.3
	Tulumba	5.1	1.5	3.2	9.8	4.7
Espacio rural	5.1	1.6	3.1	9.8	4.7	
Grandes	Anejos	3.7	7.9	9.7	21.3	17.6
	Calamuchita	5.4	6.5	5.2	17.1	11.7
	Ischilín	3.8	5	2.8	11.7	7.8
	Punilla	4.6	6.7	3.8	15	10.5
	Río Cuarto	4.5	6	9.3	20	15.3
	Río Seco	5.9	5.3	3.2	14.3	8.5
	Río Segundo	4.4	5.9	5.6	15.9	11.5
	Tercero Arriba	4.7	6.3	6.1	17.1	12.4
	Traslasierra	5.5	5	7.2	17.7	12.2
	Tulumba	4.8	7.8	8.6	21.2	16.4
Espacio rural	4.9	6.1	6	17	12.1	
Muy Grandes	Anejos	0	97	71	168	168
	Calamuchita	8	16	107	131	123
	Ischilín	0	251	0	251	251
	Punilla	6.5	17.7	84.2	108.3	101.9
	Río Cuarto	0	0	0	0	0
	Río Seco	0	0	0	0	0
	Río Segundo	0	87	0	87	87
	Tercero Arriba	37	2	74	113	76
	Traslasierra	4	7.5	76	87.5	83.5
	Tulumba	10	51	125.3	186.3	176.3
Espacio rural	7.2	48.5	79.8	135.4	128.3	

⁴⁵ En este cuadro, al igual que en los anteriores, computamos cada persona como 1 unidad, sin

Las UP que poseían de 1 a 3 esclavos y que hemos clasificado como medianas, tenían un promedio de 3 dependientes libres y 10 miembros en total. También estas unidades presentaban un perfil bastante homogéneo, con dos particularidades. Por una parte, las UP medianas de Ischilín eran las únicas que tenían un promedio de esclavos algo superior al de dependientes libres, lo cual es consistente con la escasa significación de la población dependiente en ese partido y la mayor importancia correlativa de los esclavos. Por otra parte, las UP medianas de Anejos y Punilla se destacaban por el alto promedio de dependientes libres, que no sólo duplicaba la media sino que además igualaba o incluso superaba el promedio de dependientes totales de las UP grandes de otros partidos, como Río Seco e Ischilín.

Aquellas UP que contaban con más de 3 esclavos, que hemos clasificado como grandes, promediaban 6 esclavos, 6 dependientes libres y 17 integrantes en total. En este tipo de UP sí encontramos variaciones zonales significativas, entre las que se destacan su alto promedio de dependientes libres y esclavos en Anejos y Tulumba.

Por último, las UP muy grandes, que distinguimos por tener más de 50 esclavos y/o dependientes libres, son las que presentan una distribución más desigual en el espacio rural y diferencias más significativas de tamaño y composición. La mayoría de estas UP muy grandes eran, ni más ni menos, las estancias que habían pertenecido a los jesuitas hasta su expulsión y para 1778 se encontraban ya en propiedad de particulares⁴⁶: Santa Catalina en el sur de Ischilín, Jesús María en Tulumba, San Ignacio en Calamuchita, Alta Gracia en el piedemonte de las sierras que Río Segundo compartía con Punilla y los “Puestos de Alta Gracia” en ese último partido⁴⁷. La única estancia jesuítica que había quedado en manos de religiosos era Caroya, localizada en el partido de Anejos y pertene-

asignar valores diferenciados por sexo y edad como sí lo hicimos en otras oportunidades (Tell, 2001, cuyos resultados se reseñan más adelante). Puesto que el objetivo de este artículo no es hacer un análisis pormenorizado de la fuerza de trabajo constituida por esclavos y dependientes libres, como tampoco de la *lógica económica* de las UP que los incorporaban, sino identificar las características generales de cada tipo de UP y examinar la distribución de una serie de indicadores, a fin de reconstruir la estructura agraria y su diferenciación por zonas, en esta oportunidad los esclavos y dependientes libres no son analizados en tanto fuerza de trabajo sino como *indicadores directos* (en el caso de los esclavos) o *indirectos* (en el de los dependientes libres) de capacidad de acumulación de riqueza de cada tipo de UP. Desde esa perspectiva, consideramos que no es necesario realizar un cálculo de energía mediante la asignación de valores diferenciados a las personas según su sexo y edad, como tampoco analizar el tiempo de permanencia de los trabajadores libres temporales.

⁴⁶ Las estancias que habían pertenecido a la Compañía de Jesús en Córdoba fueron rematadas por la Junta de Temporalidades entre 1773 y 1775 (Albarenque y Santamarina, 1976).

⁴⁷ A nuestro entender estos son los puestos que habían pertenecido a la estancia de La Candelaria.

ciente al Colegio Monserrat, cuya dirección se transfirió a la orden de San Francisco después de la expulsión.

También existían algunas UP muy grandes que no habían pertenecido a religiosos; entre las de mayor tamaño localizamos los Puestos de Ferreira en Tercero Arriba, la estancia de don Juan de Arias en Traslasierra, San Pedro y Totoral Grande en Tulumba y cuatro estancias ubicadas en hilera a lo largo del valle de Punilla (La Higuera, San Roque, Las Manzanas y Toranzos). Excepto los Puestos de Ferreira, ubicados en la llanura de Tercero Arriba, en lo que hoy es la ciudad de Villa María, todas las estancias mencionadas se localizaban a lo largo de las sierras o del piedemonte situado en la pendiente oriental de las mismas, desde el norte de Tulumba hasta el sur de Traslasierra, pasando por Punilla y Calamuchita, el piedemonte de Anejos y de Río Segundo.⁴⁸ Del conjunto de las UP muy grandes, las que agrupaban mayor número de trabajadores eran las de Santa Catalina con 251 esclavos y la de Jesús María que contaba con 120 esclavos y 123 trabajadores libres en el momento de realizarse el censo.

En las estancias de Punilla, Tulumba y Calamuchita, se destacaba la presencia de numerosas familias de agregados o puesteros, que conformaban unidades domésticas (en adelante UD) *dependientes*. En otros trabajos (Tell, 2004b y 2005) analizamos el perfil de este tipo de unidades en Punilla y Tulumba, donde detectamos 95 y 85 UD dependientes, respectivamente. Los resultados pusieron de manifiesto que se trataba básicamente de familias nucleares relativamente jóvenes, cuyo titular tenía entre 33 y 39 años, con pocos hijos (tres en promedio), pequeños o acercándose a la edad en que dejaban de ser “párvulos” para pasar a ser considerados trabajadores plenos,⁴⁹ lo que revela la preferencia de los titulares de estancias por incorporar familias de trabajadores libres que habían alcanzado o estaban prontas a alcanzar el momento de su ciclo vital donde disponían de la máxima capacidad de trabajo. Por otra parte, estas familias de agregados y puesteros representaban entre el 50% y el 100% del plantel de trabajadores libres permanentes, lo que significa que en la mayoría de las estancias de esos partidos -con excepción de San Pedro y Jesús María donde el número de esclavos era importante- las UD dependientes conformaban prácticamente la totalidad de la fuerza de trabajo de las UP muy grandes.

IV.4. Las relaciones de parentesco y su importancia en la conformación de las pequeñas unidades productivas

Estudios demográficos previos sobre el censo de 1778 encararon el análisis de las relaciones de parentesco mediante la identificación de la unidad censal

⁴⁸ Como puede advertirse, Río Cuarto y Río Seco eran los únicos partidos donde no había unidades productivas de esta envergadura.

⁴⁹ El promedio de edad del hijo mayor de estas familias rondaba los 15 años.

casa con la categoría de *hogar* y la construcción de tipologías de hogares basadas en la estructura que presentaban las casas en el momento de efectuarse el empadronamiento (ver cuadro N° 7 en Anexo). De allí se desprendió que la familia u hogar “nuclear” era el tipo predominante en gran parte de la campaña de Córdoba, con excepción de dos zonas (Anejos y Calamuchita) donde predominaban los hogares “compuestos”, con esclavos y dependientes libres (Celton, 1993: 148-156).

Entendemos que ese tipo de lectura sincrónica de los censos que los aprehende sólo en su carácter de fotografía y reconstruye estructuras familiares diferenciadas plantea varios problemas. En primer término, al separar a las familias nucleares de las extendidas y fijar ambas como estructuras cristalizadas se omite el proceso de desenvolvimiento temporal de las unidades domésticas y los cambios de composición a los que este proceso da lugar (Guerrero, 1991 [1984]). En segundo término, al subsumir bajo la categoría de “hogar compuesto” a todas las unidades con esclavos y/o dependientes libres, sin distinción de tamaño y composición, se homogeneiza un conjunto de situaciones muy variadas y jerarquizadas entre sí. En otras palabras, entendemos que esas categorías no permiten captar la jerarquización socioeconómica ni la lógica de organización de las unidades productivas, que puede reconstruirse a partir de los datos del mismo censo.

En una investigación anterior (Tell, 2001) señalamos que ese tipo de lectura sincrónica de los datos censales llevaría a concluir que –al ser la situación mayoritaria en un momento dado– la familia nuclear era la forma ideal de organización de las pequeñas UPI o unidades domésticas⁵⁰ en la campaña de Córdoba. Al analizar los datos sobre las pequeñas UPI de los partidos de Río Seco y Río Cuarto⁵¹ desde la perspectiva del ciclo vital, pudimos interpretar las diferentes estructuras que presenta el censo no como *tipos* de distinta naturaleza sino como diversas configuraciones que dichas unidades adoptaban a lo largo de su ciclo de vida. Allí observamos que el 62% de las familias campesinas de las serranías de Río Seco que estaban atravesando la fase intermedia del ciclo vital⁵² en el momento que fueron empadronadas y el 47% de las familias campesinas de la llanura de Río Cuarto en la misma condición, eran familias titulares de pequeñas UPI que no habían recibido parientes ajenos a la familia nuclear ni tenían agregados no parientes. En cambio, el 40% de las familias campesinas de Río Seco y el 38% de las de Río Cuarto que estaban atravesando la fase inicial del ciclo

⁵⁰ Utilizamos las expresiones pequeña UPI y unidad doméstica como sinónimos.

⁵¹ Más precisamente, de las áreas más extensas y densamente pobladas de ambos partidos: la zona serrana de Río Seco y la zona de llanura de Río Cuarto.

⁵² Definimos como fase intermedia del ciclo vital aquella que se prolongaba desde que el hijo mayor empadronado cumplía 5 años y comenzaba a colaborar en las tareas de la casa hasta que el último hijo se iba de la casa de sus padres. Por consiguiente, era la fase más larga del ciclo.

vital⁵³ en el momento de realizarse el censo, eran “agregadas” a pequeñas UPI, así como el 64% de las familias campesinas de Río Seco y el 56% de las de Río Cuarto que estaban en la fase final del ciclo⁵⁴ eran receptoras de agregados no parientes y/o de parientes ajenos a la familia nuclear.

Estos datos nos permitieron apreciar que la familia nuclear era una configuración *viabile* durante la fase intermedia del ciclo vital, durante la cual se alcanzaba la relación óptima entre el número de trabajadores y el de consumidores, en la medida que todos o casi todos los hijos del jefe se habían convertido en trabajadores plenos (mayores de 16 años). Al ser la fase más prolongada por la edad de las primeras uniones de pareja y por las características del régimen de fecundidad de la época⁵⁵, gran parte de las familias se encontraban en esa fase en el momento en que fueron empadronadas. En cambio, en las fases inicial y final del ciclo, donde la relación entre trabajadores y consumidores tendía a desequilibrarse por la presencia de niños o ancianos que consumían pero no estaban en condiciones de trabajar plenamente, las familias campesinas conformaban unidades domésticas donde su trabajo se complementaba con el de otras personas o familias. Estos parientes o agregados no parientes eran principalmente familias jóvenes que transitaban la fase inicial de su ciclo vital y que aportaban su trabajo a una unidad encabezada por una pareja de ancianos que ya no vivía con sus hijos.

Estos resultados nos llevaron a la conclusión que, en lugar de identificar *tipos* de hogar o estructuras familiares y analizar cuál de ellos predominaba, era más acertado –en el caso del mayoritario sector de los campesinos– pensar en términos de familias que afrontaban desequilibrios de energía en ciertos momentos de su ciclo vital, especialmente al inicio y al final del mismo, que resolvían mediante la conformación de unidades domésticas donde el trabajo de los miembros de la familia nuclear se complementaba con el de otros parientes y agregados no parientes.⁵⁶ Como resultado de esta estrategia, la configuración de la unidad doméstica variaba en el transcurso de su ciclo de vida.

⁵³ Por fase inicial del ciclo vital entendemos aquella que comenzaba con la constitución de la pareja y se prolongaba hasta que el hijo mayor empadronado cumplía 5 años.

⁵⁴ La fase final comenzaba luego de la partida del último hijo y se extendía hasta la desaparición de la unidad por muerte del jefe o porque éste pasaba a depender de uno de sus hijos.

⁵⁵ Que ha sido caracterizado por Celton como un régimen de fecundidad natural, lo que implica un intervalo muy breve entre la unión y el nacimiento del primer hijo (suponiendo que éste no se produjera antes de la unión, lo cual era muy frecuente), gran número de hijos nacidos a intervalos relativamente cortos. La edad promedio al primer matrimonio en la ciudad de Córdoba ha sido calculado para esta fecha en 22 años para las mujeres y 28 años para los varones (Celton 1993: 80, 160), pero estas edades podrían ser incluso más bajas si consideramos que las uniones consensuales (“amancebamientos”) eran tanto o más frecuentes que las formalizadas por la iglesia.

⁵⁶ Así como entendemos que es más apropiado desagregar y jerarquizar las unidades censales

En esa misma investigación, analizamos también el perfil de los agregados y sus relaciones con la familia titular para examinar la importancia de las relaciones de parentesco o de otro tipo de relaciones en la conformación de las pequeñas UPI. En la zona serrana de Río Seco observamos que el 65% de las familias agregadas a pequeñas UPI tenían algún tipo de parentesco (biológico o político) con la familia titular de la unidad, mientras que en la zona llana de Río Cuarto, el 52% de las familias agregadas no tenían parentesco alguno con la familia titular. Reforzando esta diferenciación, encontramos un mayor porcentaje de agregados en Río Cuarto (14% de la población, frente a un 8% en Río Seco), muchos de los cuales se encontraban en situación de desestructuración parcial o total de su grupo familiar (eran personas “seltas” o familias incompletas).⁵⁷ Además, el conjunto de agregados de Río Cuarto se nutría, en parte, de una población flotante de “vagabundos”, en su mayoría procedentes de San Luis, que aparecen registrados en los padrones de ese partido con una frecuencia inusitada con relación al resto de la jurisdicción. La comparación de estos dos casos –tomados como representativos de las dos grandes áreas geográficamente y socioeconómicamente diferenciadas de la jurisdicción– nos permitió desprender que en la zona serrana de antiguo poblamiento, las relaciones de parentesco tenían una mayor relevancia en la conformación de las pequeñas UPI y en sus formas de complementación de energía, mientras que en la zona de poblamiento más tardío –sobre todo en la frontera– cobraba mayor importancia relativa la constitución de lazos de complementación entre familias y/o individuos no emparentados.⁵⁸

con esclavos y trabajadores libres, como hemos realizado en este trabajo, en lugar de subsumir las bajo la categoría común de hogar compuesto.

⁵⁷ Al hablar de población en situación de *desestructuración parcial* nos referimos a aquellas familias que consideramos unidades domésticas inviables por la ausencia definitiva de algunos miembros y el carácter pre o posproductivo de otros (por ejemplo las unidades censales compuestas por madres solteras o viudas con hijos pequeños, o por abuelos con nietos pequeños). Los casos de *desestructuración total* corresponden a las personas “seltas”, en su mayoría censados como agregados a unidades productivas, sin tener parentesco alguno con el resto de los miembros, lo que nos hace suponer que se hallaban desprovistos de redes familiares y esta situación los obligaba a incorporarse a una unidad con la que no tenían un vínculo de complementación de energía sino de explotación económica (es decir que la familia titular extraía parte de su trabajo excedente). Lógicamente, hablamos de *desestructuración* por referencia al modelo de unidad doméstica vigente en Córdoba, compuesta por un familia nuclear titular y/o sus parientes y agregados (Tell, 2001, 2004b). En esta jurisdicción, considerada en su conjunto, la migración estacional y las residencias múltiples no tenían el impacto que alcanzaron en la organización de las UD de Santiago del Estero y la Puna de Jujuy, respectivamente (Farberman, 1995, 1998; Gil Montero, 1997), donde la presencia de unidades domésticas encabezadas por mujeres debido a la ausencia más o menos prolongada de los varones era lo habitual y no reflejaba necesariamente una situación de desestructuración. Agradezco a la antropóloga Bárbara Göbel por haber insistido en este punto.

⁵⁸ Posteriormente corroboramos estas conclusiones para otro tipo de prácticas, como los “prés-

IV.5. Las pequeñas unidades productivas de pueblos de indios

Hasta ahora hemos analizado las unidades de producción sin distinguir aquellas que ocupaban tierras de los pueblos de indios, que estaban sometidas al pago de un tributo por el hecho de ocupar dichas tierras (Palomeque, 2000: 140) y cuyos miembros en muchos casos no fueron empadronados como indios sino como castas, tanto en el censo de 1778 como en los padrones de tributarios (Punta, 1994).

En el censo de 1778 fueron incluidos nueve pueblos de indios. En Ischilín se censaron los pueblos de Quilino y San Antonio, en Anejos el de La Toma, en Traslasierra los de Nono y Salsacate, y en Punilla los de Cosquín, Pichana, San Jacinto y Soto. Todos fueron registrados como “pueblos de indios”, excepto Nono y Salsacate, que fueron asentados por sus nombres como cualquier otro paraje de campaña. En estos dos últimos casos, hemos supuesto que las unidades de producción empadronadas correspondían a la territorialidad de los respectivos pueblos, en tanto la mayor parte de ellas fueron registradas como casas de “indios”.

El análisis por separado de las UP que integraban los pueblos de indios revela algunas particularidades. Por empezar, los habitantes de estos pueblos tenían un peso significativo sólo en dos partidos: Ischilín y Punilla. Los dos pueblos de indios de Ischilín agrupaban el 29% de la población y el 33% de las UP de ese partido, y los cuatro pueblos de Punilla reunían casi el 27% de las UP del partido y el 19% de su población. En cambio, los dos pueblos de indios de Traslasierra agrupaban apenas el 4% de las UP y el 2.8% de la población del partido y en Anejos sólo se empadronaron 6 unidades en el pueblo de La Toma, que representaban el 8% de las UP de ese partido y el 3.8% de su población.⁵⁹

Prácticamente todas las UP de los pueblos de indios eran pequeñas UPI, pero cabe remarcar que cuatro unidades pertenecientes al pueblo de Quilino pueden ser consideradas como medianas, en tanto poseían de 1 a 3 esclavos. Este dato, procedente del pueblo de indios con mayor población en ese momento y uno de los que persistió durante más tiempo (por lo menos hasta la década de 1870), nos está indicando una incipiente diferenciación social –quizá de los caciques– que no tenía correlato en el registro de los demás pueblos.⁶⁰

tamos” de tierra (Tell, 2004a). El análisis de Rustán (2005) sobre los padrones de villa La Carlota (frontera sur) a fines del siglo XVIII también aporta datos concordantes.

⁵⁹ En este caso constatamos que el censista incurrió en una omisión importante, puesto que en el padrón de tributarios de 1785 figuran 234 personas en este pueblo. AGN, Sala XIII, Documentos diversos, Legajo 31, f. 127r.

⁶⁰ Como tampoco hay referencias de situaciones similares en el resto de la antigua gobernación del Tucumán, si bien no son abundantes los estudios sobre la composición de los pueblos a fines del siglo XVIII.

El perfil de las pequeñas UPI de pueblos de indios no difería del resto de las pequeñas UPI rurales en cuanto al tamaño, salvo en Anejos donde tenían 7 miembros, uno más que el promedio de las pequeñas UPI de ese distrito. En cambio, la composición de las pequeñas UPI de pueblos de indios presenta una particularidad muy significativa: el porcentaje de jefaturas femeninas, que en todos los casos supera los valores que hemos calculado para la totalidad de pequeñas UPI de cada partido. En los pueblos de indios de Ischilín, el 29% de los jefes de pequeñas UPI eran mujeres (cuando el promedio en ese partido es 23%). En Punilla lo son el 22% y en Traslasierra el 21%, sobre un promedio de 16% y 19% respectivamente. En Anejos un 33% poco fiable de las UP del pueblo de indios estaban encabezadas por mujeres, sobre un promedio de 12%.⁶¹ Esta presencia más frecuente de jefes mujeres da cuenta de la relevancia que tenía la migración de los varones en los pueblos de indios. En ellos se observa, agudizada, la tendencia de la población masculina de las pequeñas UPI de la zona serrana a migrar, de manera estacional o definitiva, dejando a las mujeres como responsables de las unidades domésticas.

V. La estructura agraria de Córdoba y sus matices

En el cuadro N° 5 se esquematizan las características más sobresalientes de cada partido que han sido expuestas en las distintas secciones de este artículo: localización en zonas de sierra o de llanura, distancia al mercado urbano, actividades productivas más desarrolladas, presencia de pueblos de indios y de migración masculina, distribución de las diferentes categorías de población y de unidades productivas. En este cuadro se destacan las correlaciones que logramos establecer entre los distintos registros de datos económicos y sociodemográficos y que nos proporcionan elementos para caracterizar la estructura agraria de la jurisdicción de Córdoba y los matices que presentaba en distintas zonas.

Podemos resumir las características comunes de esta estructura agraria diciendo que hacia 1778, en el espacio rural de Córdoba predominaba la población independiente (74%) seguida por los libres en situación de dependencia económica (16%) y los esclavos (10%). En conjunto, la mayor parte de la población rural vivía en pequeñas UPI (66%), en menor proporción en UP grandes (15%) y medianas (13%) y un escaso 6% en UP muy grandes. Correlativamente, de esos cuatro tipos de UP, las pequeñas UPI eran mayoritarias dentro del universo de UP de la jurisdicción (84%), seguidas por las UP medianas (10%) y grandes (6%) y una proporción ínfima de UP muy grandes (0.3%).

⁶¹ Seguramente la diferencia no sería tan marcada de haberse censado la totalidad de las unidades del pueblo.

Cuadro N° 5: Correlaciones entre variables demográficas, localizaciones productivas y distribución y características de las UP

Indicadores	Valores en relación a la media del espacio rural	Anejos	Calamuchita	Tercero Arriba	Pumilla	Tulumba	Río Seco	Ischilin	Traslasierra	Río Cuarto	Río Segundo
Población		<						<	>		>
Ubicación	Zona Serrana	×	×		×	×	×	×	×		
	+ cercano al mercado urbano	×	×		×						×
Especializaciones productivas relativas	+ invernada mulas		×		×	×	×	×	×		
	+ cría mulas		×	×	×					×	×
	+ cultivos	×	×		×				×		×
	+ tejeduría doméstica		×		×	×	×	×	×		
Distribución interna de población por tipos UP	> % Población en Pequeñas UPI						×	×	×		×
	> % Población en UP Medianas									×	×
	> % Población en UP Med/Gdes	×	×	×							
	> % Población en UP Muy Grandes	×			×	×					
Distribución interna de tipos UP	> % Pequeñas UPI				×	×	×	×	×		
	> % UP Medianas									×	×
	> % UP Med/Gdes	×	×	×							
	> % UP Muy Gdes	×			×	×					
Relación entre miembros independientes y dependientes	> % Independientes*						×	×	×		×
	> % Esclavos*	×	×	×							
	> % Dependientes Libres*	×	×	×	×	×				×	×
	> Promedio Esclavos en UP Muy Grandes	×						×			
	> Promedio Depend. Libres UP Muy Gdes		×		×	×					
Sexo Jefe	> % Jefe Ausentista en UP Med a Muy Gdes	×			×						
	> % Jefe Mujer Pequeñas UPI			×		×	×	×	×		
Migración de varones			×		×	×	×	×			
Pueblos de Indios		×			×			×	×		

* Sobre el total de población de cada partido

Procedencia de los datos: Población: cuadro N° 1. Ubicación: mapa N° 1. Especializaciones productivas relativas: ítem I. Distribución interna de población por tipos UP: cuadro N° 1. Distribución interna de tipos UP: cuadro N° 2. Relación entre miembros independientes y dependientes: cuadros N° 3 y 4. Sexo Jefe: ítem IV.1. Migración de varones: ítem I. Pueblos de Indios: ítem IV.5.

Además de albergar gran parte del total de habitantes de la campaña, las pequeñas UPI agrupaban la mayor parte de la población independiente (85%) mientras que los dependientes libres y esclavos (78 y 100% respectivamente), como es de prever se concentraban en las UP medianas, grandes y muy grandes. De este grupo, las grandes UP, a pesar de ser menos numerosas que las medianas, agrupaban un mayor porcentaje de la población total y dependiente en razón de los más altos promedios de esclavos y dependientes libres que incorporaban, y las UP muy grandes tenían una importancia demográfica muy superior a su escaso número.

En otras palabras, en el espacio rural de Córdoba, las pequeñas unidades productivas independientes predominaban ampliamente desde el punto de vista cuantitativo y también demográfico, puesto que en ellas residía la mayor parte de la población y sobre todo de su componente principal que era la población independiente. A diferencia del resto de las UP, estas pequeñas UPI se caracterizaban por no poseer esclavos y no incorporar prácticamente agregados u otro tipo de dependientes libres (en ningún partido los promedios alcanzan a una persona), lo que indica que desde el punto de vista de la producción, estas unidades se basaban en el trabajo familiar y en los lazos de complementación de energía entre sus miembros.⁶² La especificidad de las UP medianas, grandes y muy grandes residía, por el contrario, en la incorporación de una fuerza de trabajo constituida por esclavos y/o trabajadores libres permanentes o temporarios, a los que se extraía la totalidad o parte de su trabajo excedente según el caso.

Conociendo sus rasgos generales, podemos diferenciar ahora los matices que presentaba la estructura agraria en los distintos partidos y arribar a una zonificación del espacio rural. En un extremo encontramos un grupo de partidos caracterizado por el predominio de las pequeñas UPI, conformado por Ischilín, Río Seco y Traslasierra. En esta zona las pequeñas UPI no sólo eran preponderantes en número (representaban entre el 84% y 94% del total de UP de los

⁶² Cabe remarcar que esta afirmación se funda en la información disponible en el censo de 1778, que por sus características no nos permite analizar las relaciones *entre* unidades domésticas en esferas de actividad tales como la producción o el consumo. Por las referencias a mingas y comidas colectivas durante la cosecha de trigo y a borracheras colectivas durante la recolección de la algarroba en documentos de la época (que han sido analizadas en Tell, 2006), inferimos que estas formas de reciprocidad o generosidad tomaban cuerpo sólo en algunos momentos del ciclo productivo y del calendario festivo.

respectivos partidos) sino que en ellas residía un altísimo porcentaje de la población total (entre el 73% y el 82% del total de habitantes de esos distritos).⁶³ Además, las pequeñas UPI de estos partidos eran expulsoras de migrantes varones, lo que se traduce en una presencia notable (sobre todo en Ischilín y Río Seco) de jefaturas femeninas en ese tipo de unidades, tendencia que encontramos acentuada entre las pequeñas UPI residentes en los pueblos de indios que persistían en Ischilín y Traslasierra, que representaban un porcentaje ínfimo de las UP del segundo partido pero considerable (aunque no predominante) en el primero. La presencia destacada de jefes mujeres en las UP de esta zona y la significación de las redes familiares constatada para Río Seco, sugieren que la organización social y familiar del noroeste de la jurisdicción se diferenciaba de la de zonas de poblamiento más tardío, ubicadas en las llanuras del sur y del este.

Si recordamos lo expuesto en la primera sección, advertiremos que esos tres partidos estaban ubicados en el área serrana de antigua colonización, en el norte y oeste de la jurisdicción, que era una de las áreas con mayor densidad de población, más alejada del mercado urbano y con diversificación productiva más acentuada, si bien tenía una especialización relativa en la invernada de mulas e intensas vinculaciones mercantiles, ya sea por la cercanía de la ruta a Charcas que pasaba por Río Seco, o por la fluida comunicación de Ischilín y Traslasierra con las jurisdicciones de La Rioja, Catamarca, San Juan y San Luis. En este grupo de partidos cobraba especial significación la tejeduría doméstica y la arriería, actividades a las que puede vincularse la importante presencia de jefes mujeres en las pequeñas UPI.⁶⁴ En esta agrupación puede incluirse también al partido de Tulumba que, debido a su estructura dual, comparte rasgos tanto con este grupo como con el próximo.

Las pequeñas UPI se distribuían a lo largo y a lo ancho de la zona serrana de esos distritos, sin tener una localización claramente diferenciada de las escasas UP medianas, grandes y muy grandes, salvo en el caso de Ischilín donde pudimos observar que las pequeñas UPI tenían una presencia destacada en los valles, que eran asiento de pueblos de indios aún demográficamente relevantes (Quilino), o que habían albergado densas sociedades indígenas en el período prehispánico (Copacabana),⁶⁵ mientras que las UP grandes y muy grandes se

⁶³ Correlativamente, dentro de este grupo Ischilín poseía el menor porcentaje de dependientes libres calculado sobre el total de dependientes libres del espacio rural (1%), Traslasierra el menor porcentaje de esclavos, también calculado sobre el total de esclavos de la jurisdicción (6.5%), ambos distritos tenían los menores porcentajes de UP grandes y muy grandes, y además Ischilín detentaba el menor porcentaje de población residente en UP medianas de toda la campaña.

⁶⁴ El censo fue levantado desde fines de diciembre y durante todo el mes de enero, época en que los arrieros se desplazaban con las tropas de mulas a Salta y Jujuy.

⁶⁵ Casi el 90% de las pequeñas UPI cuya localización se consignó en el censo, se situaban en los valles de Quilino y Copacabana y parajes cercanos a este último.

localizaban íntegramente en el sur del partido, cerca de la zona sur de Tulumba donde se agrupaba ese mismo tipo de unidades, un área que hoy corresponde al departamento Totoral.

En el extremo opuesto a Ischilín, Río Seco y Traslasierra, tenemos un segundo grupo de partidos compuesto por Anejos, Calamuchita, Tercero Arriba, Punilla y Tulumba, cuya característica distintiva era el fuerte peso relativo de las unidades productivas medianas, grandes y muy grandes, tomadas en conjunto. Aquí podemos reconocer dos subgrupos. Por un lado, Anejos, Calamuchita y Tercero Arriba se caracterizaban por la preponderancia relativa de las medianas, grandes y/o muy grandes UP. Sumadas, esas tres categorías representaban entre 25% y 41% del total de UP de cada uno de esos partidos, muy por encima de la media de 16% que calculamos para todo el espacio rural. Lo mismo puede decirse del porcentaje de población residente en ellas: entre 43% y 75%, siendo la media de 34%.

Otro rasgo común de este subgrupo era la notable proporción de dependientes dentro de la población de cada partido, sobre todo de los esclavos en Anejos y Calamuchita (14% y 29% sobre una media de 9.5%) y de los dependientes libres en Tercero Arriba (21% sobre una media de 16%). Esto hacía de Anejos uno de los partidos con las UP de mayor tamaño y con mayor número de dependientes del espacio rural.⁶⁶ En Calamuchita y Tercero Arriba, los promedios de dependientes de las UP grandes y muy grandes eran similares o inferiores a la media, pero dado el tamaño de la población de estos distritos, se contaban entre los que absorbían los mayores porcentajes de población dependiente de la jurisdicción (respectivamente, 13% y 12% del total de dependientes libres y esclavos de la campaña).

En cuanto a la localización, las UP medianas, grandes y muy grandes de Anejos se concentraban en la sierra y el piedemonte y seguramente lo mismo ocurría en Calamuchita que estaba situado íntegramente en zona de sierra.⁶⁷ En cambio, en Tercero Arriba todas las UP, sin distinción de envergadura, se aglomeraaban en las riberas del río Tercero, uno de los pocos cursos de agua permanente y el más importante de la zona. En Anejos, además, es interesante observar que más de la mitad de las escasas pequeñas UPI estaban radicadas en parajes cercanos a la ciudad de Córdoba y a las quintas de sus suburbios, donde presumimos que existían numerosas parcelas ocupadas por pequeños y medianos productores.

⁶⁶ Esto puede observarse al comparar los promedios de dependientes y de miembros totales de las UP grandes y muy grandes de ese partido, con los promedios calculados para el espacio rural en su conjunto (cuadro N° 4).

⁶⁷ Recordemos que Calamuchita fue el único distrito donde los censistas no distinguieron los parajes.

Junto a Anejos, Calamuchita y Tercero Arriba, el segundo subgrupo de partidos caracterizados por un número importante de UP medianas, grandes y muy grandes está compuesto por Punilla y Tulumba. Su especificidad radicaba en la combinación de un elevado porcentaje de pequeñas UPI con un número reducido de UP muy grandes, que concentraban una alta proporción relativa de población, con escasa significación de las medianas UP. Ambos partidos presentaban una estructura que podríamos calificar como *dual*: por un lado, el porcentaje de pequeñas UPI era bastante elevado (89%); por otro lado, las UP muy grandes, aunque escasas en número, agrupaban un porcentaje de población muy superior a la media del espacio rural (entre 16% y 17% sobre una media de 6%) y se caracterizaban por tener altos promedios de dependientes, sobre todo de familias de trabajadores libres. Estas dos estructuras correspondían a espacios geográficos parcialmente diferenciados. En el caso del antiguo partido de Tulumba, el 75% de las pequeñas UPI se localizaba principalmente en las sierras del norte del distrito, mientras que dos de las tres UP muy grandes (Totoral Grande y Jesús María) se localizaban en el sur del mismo,⁶⁸ en lo que hoy es el departamento Totoral y norte del departamento Colón.⁶⁹

En Punilla, el 86% de las pequeñas UPI se concentraban en los pueblos de indios (Soto, San Jacinto, Pichana y Cosquín), en zonas cercanas (valle de la Higuera y quebrada de Colopina, próximos a Soto) y en núcleos de población que habían sido pueblos de indios en el siglo XVII (La Escoba). Estas poblaciones, salvo La Escoba y Cosquín, se encontraban al este del antiguo partido de Punilla, en territorio que hoy pertenece en su mayor parte al departamento Cruz del Eje. En cambio, cinco de las seis UP muy grandes se localizaban en el valle de Punilla, al sur del partido homónimo.⁷⁰

Como ya adelantáramos, Tulumba compartía con los demás partidos del noroeste la característica de tener pequeñas UPI con altos porcentajes de jefaturas femeninas (25%). La misma tendencia se observa en las pequeñas UPI residentes en los cuatro pueblos de indios de Punilla, que representaban un porcentaje significativo, aunque no mayoritario (30%), de las pequeñas UPI de ese partido. Calamuchita compartía con estos dos partidos una presencia importante de unidades domésticas residentes de manera estable en las estancias, aunque

⁶⁸ Este cálculo está hecho sobre el 60% de los parajes censados en este partido en 1778, cuya localización logramos detectar.

⁶⁹ De hecho, al menos hasta la expulsión de los jesuitas, la estancia de Jesús María colindaba al oeste con la de Santa Catalina (ubicada en aquel entonces en el partido de Ischilín, en territorio que hoy pertenece al departamento Totoral) y al sur con la estancia de Caroya, situada en el norte del partido de Anejos (hoy departamento Colón), conformando una extensa área cubierta por UP muy grandes pertenecientes a la Compañía de Jesús (Albarenque y Santamarina, 1976).

⁷⁰ En este partido logramos localizar prácticamente la totalidad de los parajes.

esto se daba junto a un porcentaje mucho menor de pequeñas UPI. Desde esa perspectiva, Calamuchita representaría el ejemplo de desarrollo más agudo de la tendencia observada en Punilla y Tulumba.

Como casos intermedios tenemos los distritos ubicados al sur y este de la jurisdicción: Río Segundo y Río Cuarto, cada uno con sus especificidades, ya que Río Cuarto se acerca más a las características del segundo grupo de partidos y Río Segundo a las del primer grupo. Los unía el hecho de tener una franja muy amplia de UP medianas, tanto en número (14%) como en la población residente en ellas (entre 14% y 18%). En el caso de Río Cuarto, en un trabajo anterior asociamos esta característica al avanzado proceso de diferenciación social,⁷¹ cuya presencia vinculamos a la posibilidad de avance sobre tierras de frontera en un distrito de poblamiento relativamente tardío, ubicado en el límite con la zona no controlada por la sociedad colonial, al sur de la jurisdicción. Esas conclusiones bien podrían extenderse a Río Segundo, donde imperaban las mismas condiciones.

En ninguno de los dos partidos se percibe una localización diferenciada de estas unidades medianas. Por el contrario, todas las UP seguían un patrón homogéneo: en Río Cuarto tendían a concentrarse en el oeste del partido, en la zona de sierra y piedemonte más resguardada, mientras que en Río Segundo se agrupaban a lo largo de la ribera del río homónimo o en algunos núcleos de población importantes, como Los Ranchos (hoy Bell Ville) que se situaba cerca de la frontera.

Como tendencia general, concluimos que las UP medianas, grandes y/o muy grandes tenían más peso en zonas de antigua colonización con diversificación productiva acentuada, cierta importancia de la actividad agrícola y relativamente cercanas al mercado urbano (Anejos, Calamuchita, Punilla, sur de Tulumba) y en zonas de colonización más tardía e inestable, especializadas en la cría de mulas y paulatinamente reorientadas hacia otros tipos de ganado como

⁷¹ Al hablar de *diferenciación* nos referimos tanto al proceso de ascenso de pequeñas UPI a medianas UP, por acumulación de tierras, trabajadores y/o ganado, como también al proceso opuesto de desestructuración de la unidad que lleva a sus miembros a convertirse en agregados de otra familia. Para conceptualizar estos procesos, nos resultó muy provechoso el trabajo de Murmis (1980). En el trabajo al que hacemos referencia (Tell, 2001) detectamos que ese proceso estaba más avanzado en Río Cuarto que en Río Seco. Al analizar los datos del mismo censo de población, encontramos en Río Cuarto una franja más amplia de familias titulares de pequeñas UPI con numerosos agregados (lo que indicaría un proceso de diferenciación hacia arriba) y en el extremo opuesto, un mayor porcentaje de familias agregadas y de agregados sueltos (diferenciación hacia abajo); mientras que en Río Seco predominaba la situación intermedia, correspondiente a las familias titulares de pequeñas UPI que no se habían desestructurado pero tampoco habían incorporado agregados. Partiendo del supuesto que la recepción de agregados depende -al menos en parte- de la posibilidad de incorporar tierras, estos resultados nos permitieron inferir la existencia de mayor disponibilidad de tierras y/o mejores condiciones de acceso a ellas para las pequeñas UPI en Río Cuarto.

el vacuno, desde fines del siglo XVIII (Río Segundo, Tercero Arriba y Río Cuarto).⁷²

Si tomamos la mayor presencia relativa de pequeñas UPI y/o de medianas UP, como indicadores de mayores posibilidades de acceso a la tierra y la mayor presencia relativa de UP medianas como indicador de posibilidades de diferenciación (hacia arriba) de algunas pequeñas UPI, encontramos nuevos matices dentro de esta zonificación. En base a la información reunida, estimamos que esas mayores posibilidades de acceso a la tierra y de ascenso de pequeñas UPI existían sobre todo en Río Segundo y Río Cuarto donde, además del predominio de pequeñas UPI combinada con una notable presencia de medianas UP, los índices de masculinidad (101 y 104) y el registro de migrantes en el censo⁷³, nos permiten pensar que eran zonas receptoras de población procedente de otras jurisdicciones o de otros partidos de la misma jurisdicción de Córdoba.

En Ischilín, Río Seco y Tulumba –quizá también en Punilla– pese a la presencia mayoritaria de pequeñas UPI, los diversos indicios de emigración de varones adultos⁷⁴ nos plantean la posibilidad de que la combinatoria entre pequeñas UPI y UP grandes o muy grandes característica de esos partidos no haya sido favorable a las primeras, en cuanto sus miembros varones optarían por incorporarse como dependientes permanentes en las grandes estancias o por migrar a otras zonas. A esto hay que añadir la presencia relativamente escasa de medianas UP –que se manifiesta también en Traslasierra– y que no permite visualizar demasiadas perspectivas de ascenso de las pequeñas UPI en esos partidos. En contraste, la gran concentración de UP medianas, grandes y muy grandes parece haber constituido un atractivo para la inmigración de varones adultos, como indica claramente el caso de Anejos (cuyo índice de masculinidad es de 114).

⁷² Esta orientación se percibe consolidada en los censos de propietarios de ganado de la década de 1840 pero, como vimos, ya hay indicios de esta tendencia en Río Cuarto en los últimos años del siglo XVIII.

⁷³ En Río Cuarto se registraron 7 familias de “vagabundos” con un promedio de 7 miembros cada una y en Río Segundo una familia de “volantones” compuesta por 5 personas. Si bien estas cifras son reducidas en términos absolutos, nos hacen sospechar que había muchos más vagabundos y volantones de los que se censaron, y marcan la diferencia con los otros partidos donde se registraron sólo uno o dos vagabundos, o más frecuentemente ninguno. Es también repetida la mención de personas de San Luis en Río Cuarto en los juicios civiles que trabajamos (Tell, 2004a) y en los juicios penales analizados por Rustán (2005). La presencia de familias volantonas agregadas a las UP de Río Segundo es confirmada por el informe de un juez pedáneo de ese partido (FDPC, Documento N° 634, 1792, f. 1v.), que ha sido analizado en Tell (2004a).

⁷⁴ Estos son: bajos índices de masculinidad en Ischilín, Río Seco y Tulumba (entre 91 y 95), muescas en la pirámide de población de Río Seco, Punilla y Tulumba en las cohortes de 20-29 y 30-39 años, existencia de numerosas familias de trabajadores libres que residían permanentemente en las estancias de Punilla y Tulumba.

VI. *Un recorrido por la campaña cordobesa a fines del siglo XVIII*

A modo de cierre, nos interesa remarcar lo que a nuestro entender son las contribuciones principales de este trabajo. En primer lugar, constatamos la preponderancia cuantitativa y demográfica de las pequeñas unidades de producción independientes en toda la jurisdicción, lo que reafirma pero también amplía –al aportar un nuevo sustento empírico– los aportes de investigaciones previas de historia económica y social, que destacaron la participación de un sector numeroso de pequeños y medianos productores en el abastecimiento de los principales efectos de exportación de la región de Córdoba (Assadourian, 1978, 1983; Arcondo, 1992; Punta, 1997; Romano, 2002) y aportaron indicios de la larga persistencia de este tipo de estructura agraria en la región, por lo menos hasta mediados del siglo XIX.

El objetivo principal ha sido bosquejar un mapa agrario de Córdoba en base a las correlaciones que logramos establecer entre distintos registros de datos económicos y sociodemográficos. Un recorrido por este mapa nos permite vislumbrar en las sierras del norte y oeste de Córdoba (partidos de Río Seco, Ischilín y Traslasierra), junto a un número escaso de unidades productivas grandes y muy grandes, un denso paisaje de pequeñas unidades productivas independientes, basadas en el trabajo familiar, con producción diversificada y –como en el resto de la jurisdicción– una participación relativamente importante en el mercado a través de la producción femenina de textiles domésticos, la cría de mulas para invernar como actividad masculina destacada, la arriería y la comercialización de alimentos y artesanías en las poblaciones cercanas a los caminos de postas o en las provincias precordilleranas. Varios indicios apuntan a la existencia de una forma específica de organización de las unidades domésticas en esta zona, definida por la presencia femenina estable a la cabeza de la unidad, la migración masculina estacional o permanente y la relevancia de las redes familiares de solidaridad.

Bajando desde el noroeste hacia el centro de la jurisdicción y acercándonos a la ciudad de Córdoba, por los partidos de Tulumba y Punilla, algunos de los rasgos anteriores se mantienen visibles pero comienzan a dar lugar a un paisaje dual, caracterizado por la coexistencia de unidades de producción pequeñas y unidades muy grandes, donde concurría el trabajo de unidades domésticas dependientes y esclavos. Tanto en unas unidades como en otras, la producción era tan diversificada como en la zona anterior, pero sobresalían la agricultura y la invernada de mulas. La mayor cercanía a la ciudad de Córdoba nos hace pensar en la posible participación de las unidades productivas de esta zona en el abastecimiento de productos agrícolas y ganaderos al mercado urbano.

Donde se vuelve más perceptible la significación del mercado urbano es en el área que rodea a la ciudad cabecera (Calamuchita y Anejos), cuyo paisaje

estaba dominado por las unidades productivas medianas, grandes y algunas muy grandes, con una producción agrícola y ganadera orientada hacia la ciudad y los mercados externos (en el caso de los grandes propietarios de tierras dedicados a la invernada de mulas), con fuerte participación del trabajo libre y esclavo e importante atracción de migrantes adultos varones hacia la ciudad y sus alrededores. En toda esta área, diez años después de la expulsión de la Compañía de Jesús seguimos viendo la impronta que dejó este “actor decisivo en la configuración de las estructuras agrarias regionales” (Fradkin, 2000: 265), en la concentración de las mayores unidades de producción (que eran precisamente las que habían pertenecido a la Compañía), en un territorio que se extendía a lo largo de las sierras, desde el sur de Ischilín y Tulumba hasta Calamuchita y el sur de Traslasierra.

Bajando hacia las llanuras del este y del sur (Río Segundo, Tercero Arriba y Río Cuarto), los rasgos anteriores se desdibujan gradualmente para dar lugar a un paisaje más marcadamente ganadero (cría de mulas y, como en toda la campaña, de ovejas y vacas), con escasa agricultura y por lo tanto menos diversificado, que mantenía una intensa vinculación mercantil a través de los caminos de postas. La cercanía de la frontera introducía particularidades en este paisaje de poblamiento tardío, inestable, con débil estructuración de redes familiares, con relaciones amistosas o conflictivas –según la época y el lugar– con los indígenas no colonizados. La presencia de la frontera también se atisba en la relevancia de las medianas unidades de producción y en las trayectorias contrastantes que implicaban tanto las mayores perspectivas de acceso a tierras y diferenciación (hacia arriba) de las pequeñas unidades productivas independientes, como las posibilidades de asentamiento precario de una población parcial o completamente desestructurada.

Bibliografía citada

Albarenque, María Dolores y Santamarina, María Carmen, 1976, *Sobre la administración de la Junta de Temporalidades en Córdoba*, Trabajo Final de Licenciatura en Historia inédito, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

Arondo, Aníbal, 1992, *El ocaso de una sociedad estamental. Córdoba entre 1700 y 1760*, Dirección General de Publicaciones, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

Arondo, Aníbal, 1998, “La población de Córdoba según el empadronamiento de 1778”, *Serie Discusión*, 27, Instituto de Economía y Finanzas, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

- Assadourian, Carlos, 1978, "El sector exportador de una economía regional del interior argentino. Córdoba, 1800-1860 (esquema cuantitativo y formas de producción)", *Nova Americana*, 1, Torino.
- Assadourian, Carlos, 1983 [1968], "Economías regionales y mercado interno colonial. El caso de Córdoba en los siglos XVI y XVII", *El sistema de la economía colonial. El mercado interior. Regiones y espacio económico*, Nueva Imagen, México.
- Canedo, Mariana, 2000, *Propietarios, ocupantes y pobladores. San Nicolás de los Arroyos, 1600-1860*, GIHRR-UNMDP, Mar del Plata.
- Celton, Dora, 1993, *La población de la provincia de Córdoba a fines del siglo XVIII*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires.
- Celton, Dora, 1996, *Ciudad y campaña en la Córdoba colonial*, Junta Provincial de Historia de Córdoba, Córdoba.
- Celton, Dora, 2000, "La venta de esclavos en Córdoba entre 1750 y 1850", *Cuadernos de Historia. Serie Población*, 2, Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, pp. 5-20.
- Cushner, Nicholas, 1983, *Jesuit Ranches and the Agrarian Development of Colonial Argentina, 1650-1767*, State University of New York Press, Albany.
- Endrek, Emiliano, 1966, *El mestizaje en Córdoba. Siglos XVIII y principios del XIX*, Instituto de Estudios Americanistas, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
- Endrek, Emiliano y Celton, Dora, 1984, "Pueblos, capillas y lugares de la antigua provincia de Córdoba del Tucumán, según el Censo de 1778", *Cuaderno de Historia*, XL, Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
- Farberman, Judith, 1995, "Familia, ciclo de vida y economía doméstica. El caso de Salavina, Santiago del Estero, 1819", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 11, Instituto Ravignani - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, pp. 33-59.
- Farberman, Judith, 1998, "Migraciones, estructuras familiares y ciclo de vida: los pueblos de indios de Santiago del Estero a fines del siglo XVIII", *III Jornadas Argentinas de Estudios de la Población*, AEPA, La Pampa, pp. 214-233.
- Ferrero, María Carolina y NICOLINI, Silvina, 2001, "Transferencias de tierras rurales durante el siglo XVII en Córdoba", *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*, 4, Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, pp. 105-130.

- Ferrero, María Carolina y NICOLINI, Silvina, 2002, *Transferencias en la propiedad de tierras rurales durante el ciclo exportador mular del siglo XVII (Córdoba)*, Trabajo Final de Licenciatura, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, inédito.
- Fradkin, Raúl, 2000, “El mundo rural colonial”, en TANDETER, Enrique (dir.), *Nueva historia argentina*, T. II, Sudamericana, Buenos Aires, pp. 242-284.
- Fradkin, Raúl, 2006, “Caminos abiertos en la pampa. Dos décadas de renovación de la historia rural rioplatense desde mediados del siglo XVIII a mediados del XIX”, en GELMAN, Jorge (coord.), *La historia económica argentina en la encrucijada. Balances y perspectivas*, Prometeo Libros - Asociación Argentina de Historia Económica, Buenos Aires, pp. 189-208.
- Fradkin, Raúl y Gelman, Jorge, 2005, “Recorridos y desafíos de una historiografía. Escalas de observación y fuentes en la historia rural rioplatense”, en BRAGONI, Beatriz (comp.), *Microanálisis. Ensayos de historiografía argentina*, Prometeo, Buenos Aires.
- Garavaglia, Juan Carlos, 1993, “Los labradores de San Isidro (siglos XVIII-XIX)”, *Desarrollo Económico*, V. 132 N° 128, Instituto de Desarrollo Económico y Social, Buenos Aires, pp. 513-542.
- Garavaglia, Juan Carlos, 1999, *Pastores y labradores de la campaña de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense, 1700-1830*, De la Flor, Buenos Aires.
- Garavaglia, Juan Carlos y Gelman, Jorge, 2003, “Capitalismo agrario en la frontera. Buenos Aires y la región pampeana en el siglo XIX”, *Historia Agraria*, 29, Universidad de Murcia, Murcia, pp. 105-121.
- Garzón Maceda, Ceferino, 1968, *Economía del Tucumán. Economía natural y economía monetaria. Siglos XVI, XVII y XVIII*, Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
- Gelman, Jorge, 1998, *Campesinos y estancieros. Una región del Río de la Plata a fines de la época colonial*, Los Libros del Riel, Buenos Aires.
- Gil Montero, Raquel, 1997, “Familias campesinas de residencias múltiples: Puna de Jujuy (Argentina) entre fines del siglo XVIII y comienzos del XIX”, ponencia presentada en 49° Congreso Internacional de Americanistas, Quito.
- GIHRR (Grupo de Investigación en Historia Rural Rioplatense-UNMDP), 2000, “Los trabajadores de la campaña de Buenos Aires en 1815”, *XVII Jornadas de Historia Económica*, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, edición en CD, 20 páginas.
- Guerrero, Andrés, 1991 [1984], “Estrategias campesinas indígenas de reproducción: de apegado a huasipunguero (Cayambe-Ecuador)”, *De la economía*

- a las mentalidades (*Cambio social y conflictos agrarios en el Ecuador*), El Conejo, Quito, pp. 107-198.
- Laslett, Peter, 1975, "La famille et le ménage: approches historiques", *Annales E.S.C.* 27^e Année N° 4-5, París, pp. 847-872.
- López, Cristina, 2003, *Los dueños de la tierra. Economía, sociedad y poder en Tucumán (1770-1820)*, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán.
- Mata de López, Sara, 2000, *Tierra y poder en Salta. El noroeste argentino en vísperas de la independencia*, Diputación de Sevilla, Sevilla.
- Mata de López, Sara, 2006, "Historia agraria colonial del noroeste argentino en las últimas décadas", en Gelman, Jorge (coord.), *La historia económica argentina en la encrucijada. Balances y perspectivas*, Prometeo Libros - Asociación Argentina de Historia Económica, Buenos Aires, pp. 173-188.
- Mateo, José, 2001, *Población, parentesco y red social en la frontera. Lobos (provincia de Buenos Aires) en el siglo XIX*, GIHRR-UMDP, Mar del Plata.
- Mayo, Carlos (comp.), 1994, *La historia agraria del interior. Haciendas jesuíticas de Córdoba y el Noroeste*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.
- Moreno, José Luis, 1989, "Población y sociedad en el Buenos Aires rural a mediados del siglo XVIII", *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, V. 29 N° 114, Instituto de Desarrollo Económico y Social, Buenos Aires, pp. 265-281.
- Moreno, José Luis y Díaz, Marisa, 1998, "Unidades domésticas, familias y trabajo en Buenos Aires a mediados del siglo XVIII", *XVI Jornadas de Historia Económica*, Universidad Nacional de Quilmes, Quilmes, mimeo, 22 pág.
- Moyano, Hugo, 1986, *La organización de los gremios en Córdoba. Sociedad artesanal y producción artesanal, 1810-1820*, Centro de Estudios Históricos, Córdoba.
- Murmis, Miguel, con la colaboración de Gloria Cucullu, 1980, "Tipología de pequeños productores campesinos en América Latina", documento PRO-TAAL (Proyecto Cooperativo de Investigación sobre Tecnología Agropecuaria en América Latina), 55, San José, Costa Rica.
- Palomeque, Silvia, 1989, "La circulación mercantil en las provincias del interior argentino entre 1800 y 1810", *Anuario del IEHS*, IV, Instituto de Estudios Histórico Sociales - Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil, pp. 131-210.
- Palomeque, Silvia, 1992, "Los esteros de Santiago. Acceso a los recursos y participación mercantil. Santiago del Estero en la primera mitad del siglo XIX", *Data*, 2, Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos, La Paz, pp. 9-61.

- Palomeque, Silvia, 2000, "El mundo indígena. Siglos XVI-XVIII", en TANDETER, Enrique (dir.): *Nueva Historia Argentina*, T. II, Sudamericana, Buenos Aires, pp. 87-143.
- Piana, Josefina, 1992, *Los indígenas de Córdoba bajo el régimen colonial 1570-1620*, Edición de la autora, Córdoba.
- Punta, Ana Inés, 1992, "La producción textil en Córdoba en la segunda mitad del siglo XVIII", *Cuadernos de Historia Regional*, 15, Universidad Nacional de Luján, Luján, pp. 47-66.
- Punta, Ana Inés, 1994, "La tributación indígena en Córdoba en la segunda mitad del siglo XVIII", *Andes*, 6, Centro Promocional de las Investigaciones en Historia y Antropología, Universidad Nacional de Salta, Salta, pp. 49-78.
- Punta, Ana Inés, 1997, *Córdoba borbónica. Persistencias coloniales en tiempo de reformas (1750-1800)*, Dirección General de Publicaciones, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
- Robichaux, David, 1985, *Estructura, organización y economía del grupo doméstico en una comunidad de Tlaxcala: Un enfoque diacrónico*, Tesis de maestría, Universidad Iberoamericana, México.
- Robichaux, David, 2005, "¿Dónde está el hogar? Retos metodológicos para el estudio del grupo doméstico en la Mesoamérica contemporánea", en ROBICHAUX, David (comp.), *Familia y parentesco en México y Mesoamérica*, Universidad Iberoamericana, México.
- Romano, Silvia, 2002, *Economía, sociedad y poder en Córdoba. Primera mitad del siglo XIX*, Ferreyra Editor, Córdoba.
- Rustán, María Elizabeth, 2005, *De perjudiciales a pobladores de la frontera. Poblamiento de la frontera sur de la Gobernación Intendencia de Córdoba a fines del siglo XVIII*, Ferreyra Editor, Córdoba.
- Schmit, Roberto, 2005, *Ruina y resurrección en tiempos de guerra. Sociedad, economía y poder en el oriente entrerriano posrevolucionario, 1810-1852*, Prometeo Libros, Buenos Aires.
- Tell, Sonia, 2001, "Caracterización de las unidades domésticas a través del análisis comparativo del ciclo vital (Jurisdicción de Córdoba 1750-1778)", *Memoria Americana*, 10, Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, pp. 67-93.
- Tell, Sonia, 2004a, "La valorización económica de las tierras rurales en Córdoba en la segunda mitad del siglo XVIII", *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*, 6, Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, pp. 215-253.

- Tell, Sonia, 2004b, “Relaciones de solidaridad y dependencia entre las unidades domésticas rurales de Córdoba a fines de la colonia”, en Carbonetti, Adrián (comp.): *Población y sociedad en Córdoba. Una mirada desde las ciencias sociales*, Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, pp. 27-50.
- Tell, Sonia, 2005, *Persistencias y transformaciones de una sociedad rural. Córdoba entre fines de la colonia y principios de la república*, Tesis de Doctorado inédita, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- Tell, Sonia, 2006, “El calendario de actividades y la participación mercantil campesina. Córdoba, 1750-1850”, *Andes*, 17, Centro Promocional de las Investigaciones en Historia y Antropología, Universidad Nacional de Salta, Salta, en prensa.
- Vázquez, Juan; Miatello, Roberto y Roqué, Marcelo, 1979, *Geografía física de la provincia de Córdoba*, Boldt, Córdoba.
- Wilk, Richard y McC. Netting, Robert, 1984, “Households: Changing Forms and Functions”, en Wilk, Richard; McC. Netting, Robert y Arnould, Eric (comps.), *Households: Comparative and Historical Studies of the Domestic Group*, University of California Press, Los Angeles-Berkeley,.

Fuentes editas

- Cáceres, Santiago, 1881, *Arbitraje de límites interprovinciales*, Buenos Aires.
- Concolorcorvo, 1942 [1773], *El lazarillo de los ciegos caminantes. Desde Buenos Aires hasta Lima, 1773*, Buenos Aires, Solar.
- Larrouy, Antonio (recop.), 1927, *Documentos del Archivo de Indias para la historia del Tucumán*, T. II (Siglo XVIII), Edouard Privat, Tolosa.

Archivos y fuentes inéditas

- Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC)*
Gobierno, Cajas 18 y 19, Censo de población de 1778
Hacienda, Libros Manuales de Alcabala.
- Archivo del Arzobispado de Córdoba (AAC)*
Cartas y notas de los señores curas a los señores obispos, Legajo 40, Tomo I (1773-1822)
- Fondo Documental Pablo Cabrera (FDPC)*
Varios documentos
- Archivo General de la Nación (AGN)*
Sala XIII, Documentos Diversos, Legajo 31

Anexo

Cuadro N° 6: *Distribución de las unidades productivas por partido y según el número de esclavos*

N° de esclavos	Anejos	Calamu chita	Ischilín	Pumilla	Río Cuarto	Río Seco	Río Segundo	Tercero Arriba	Trasla sierra	Tulumba	Total de UP
0	46	377	373	481	398	399	739	346	798	419	4376
1	6	30	7	14	38	20	48	21	28	16	228
2	2	31	2	7	18	6	23	20	8	7	124
3	6	17	5	6	14	10	14	16	11	5	104
4	2	16	2	6	9	8	12	9	8	5	77
5	2	10		2	6	9	6	9	6	3	53
6	1	11	1	7	5	5	7	5	1	1	44
7	2	4	1	4	3	3	6	2	2	2	29
8	1	8		1	2		5	5	2		24
9		2	1	1	1	1	3	3	3		15
10	1	2				1	3	3			10
11	1					1	2	2			6
12		2		1		1	1	2	1		8
13		1		2	2						5
14						1		1		1	3
15							1			1	2
16	1	2		2							5
17		1				1					2
19	1				1				1		3
21										1	1
23							1				1
25		1									1
33										1	1
43										1	1
68				1							1
87							1				1
120										1	1
187	1										1
251			1								1

Fuente: Elaboración propia en base al censo de 1778

Aclaración: Los valores están expresados en números absolutos. No se incluyen las unidades censales eliminadas del análisis

Cuadro N° 7: *Tipología de hogares por departamentos, en porcentajes*

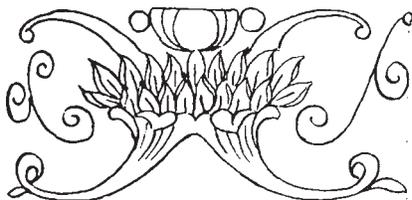
Partido	Tipología de hogares				Total
	Unipersonal	Nuclear	Extendido*	Compuesto**	
Anejos	0	38.7	6.5	54.8	100
Calamuchita	0.4	45.8	9.3	44.5	100
Ischilín	2	70.5	8.2	19.3	100
Punilla	0	74.3	6.3	19.4	100
Río Cuarto	0.2	46.4	9	44.4	100
Río Seco	0.2	60.3	13.2	26.3	100
Río Segundo	0	51.6	8.9	39.4	100
Tercero Arriba	0	48.9	5.3	45.8	100
Traslasierra	0.9	54.1	10.3	34.7	100
Tulumba	1.1	58.7	13	27.2	100

Fuente: Celton, 1993, 150

* Familia nuclear más parientes que no son hijos

** Familia nuclear o extendida más dependientes (libres o esclavos)

Archivos y Fuentes



LOS CATÁLOGOS DE LOS PROTOCOLOS NOTARIALES DEL SIGLO XVII DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA¹

Carolina Ferrero y Silvina Nicolini*

Introducción

En este escrito pretendemos recordar y/o advertir a los investigadores en historia colonial sobre la existencia y utilidad de una serie de Catálogos donde consta el resumen de todos los documentos de la excepcionalmente amplia Serie de Protocolos Notariales del Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba,² haciendo un listado de sus autores, su localización y las formas en las que se puede acceder a su consulta. Nuestra reciente experiencia respecto a los mismos nos ha llevado a valorar su importancia, en tanto nuestra investigación sobre transferencias de tierras rurales durante todo el siglo XVII, basada en más de seiscientos cincuenta documentos paleográficos dispersos en más de setenta tomos, hubiera sido muy extensa si no hubiéramos contado con la posibilidad de localizar rápidamente los mismos sin tener que leer todos los tomos.

Sin embargo, en la consulta directa de los catálogos surgió una serie de problemas tales como la necesidad de localizar parte de los mismos (ya que físicamente no se encuentran todos en un mismo espacio y a varios tomos hubo que rastrearlos) y, además, la necesidad de contrastar el fichaje del Catálogo con los documentos originales en tanto desconocíamos el grado de control con que los mismos se habían realizado. Aunque estos catálogos se corresponden con los documentos originales, en tres casos, al cotejar el resumen con el documento original en los datos que eran de nuestro interés, notamos que no habían sido registrados con exactitud los valores de las transacciones que resultan muy importantes para nuestra investigación en historia económica.

El objetivo de este artículo es el presentar la lista de los catálogos, su ubicación, observaciones y descripción del contenido, su origen y condición de acceso a los mismos. De esta manera pretendemos facilitar su consulta y utilización para aquellos que los empleen como una primera forma de acercamiento al trabajo sobre protocolos notariales.

¹ En: *Revista del Archivo Histórico de la Municipalidad de Córdoba*, Córdoba, en prensa, 2002. Publicación interrumpida por causas institucionales.

*Escuela de Historia-CIFFyH FFyH UNC.

² De ahora en más, se lo citará como AHPC.

Los catálogos. Su origen y descripción

La elaboración de catálogos de protocolos notariales surge por iniciativa del Profesor Aurelio Tanodi quien a finales de la década del '60 emprende la tarea de preparar auxiliares descriptivos para el abordaje de las escrituras contenidas en los protocolos notariales. El Profesor Tanodi consideraba de fundamental importancia la realización de catálogos al carecer de índice tales registros. Los catálogos permiten acceder con facilidad a la síntesis de todas las escrituras contenidas en los protocolos; los cuales incluyen una gran variedad documental: venta de solares, estancias, chacras, cuadras de tierras, esclavos, mulas, donaciones, dotes, cesiones, transacciones, codicilos, obligaciones, pagos, fletes, compañías, fianzas, arrendamientos, renunciaciones, etc.³

De acuerdo a los Catálogos que hemos podido localizar luego de revisar el AHPC y distintas dependencias en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba (Dirección de la Escuela de Historia, y las Bibliotecas de la Facultad de Filosofía y Humanidades, la Escuela de Archiveros y la del Ex-Instituto de Estudios Americanistas), corresponde señalar que para algunos pocos años no encontramos los correspondientes catálogos,⁴ pero también se advierte que para esos años existen auxiliares descriptivos complementarios que consisten en el fichado previo al proceso de catalogación. También cabe mencionar que personal especializado del AHPC ha realizado un esfuerzo por completar la serie de Catálogos y en estos últimos años el Profesor Gould ha confeccionado el correspondiente a los dos últimos años del siglo XVII.

Todos los catálogos se han elaborado en base a un sistema de fichado que contiene una síntesis de cada una de las escrituras notariales que integran los protocolos compuesta por: la fecha, identificación de la escritura (sea ésta una compraventa, una donación, un trueque, una dote, etc.), el nombre de los otorgantes, un resumen del documento considerando las referencias más importantes del acto protocolizado, el nombre de los testigos y del escribano actuante y, finalmente, los folios que corresponden al documento. Como bien lo destaca Branka Tanodi en la confección de los catálogos, siempre con el objetivo de rescatar el contenido fundamental de cada escritura, se dejan de lado las fórmulas jurídicas porque se reiteran en los documentos y sólo podrían interesarle a los investigadores especializados en derecho. La autora también sostiene que el con-

³ La descripción y estructura de cada uno de estos documentos se encuentra detallada en el libro del Profesor Aurelio Tanodi, *Comienzos de la función notarial en Córdoba. Reseña Histórica y notas sobre Diplomática, Paleografía y cronología*, Dirección General de Publicidad de la Universidad Nacional de Córdoba, 1956.

⁴ Sería importante que si existe algún catálogo fuera de los mencionados en este trabajo, el autor o su depositante, tuviera la gentileza de acercar una copia del mismo al AHPC.

tenido de los catálogos está ordenado cronológicamente y que al final de cada se encuentran tres índices alfabéticos: onomástico, toponímico y de materias.⁵

Localización de los catálogos y condiciones de acceso a los mismos

La mayor parte de los catálogos se encuentra en el Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba; estos son los elaborados por B. Tanodi (1574-1587), del cual también hay una copia en la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Humanidades; Dorado R. (1598-1602); Caruso S. (1607-1613); Negrito M.C. (1614-1616); Vera M. I. (1630-1634); Graso M. A. (1634-1640); Allende de Errecart A. (1640-1641); Martínez de Nieto M. (1643-1645); Couretot I. (1650-1651); Rius R. (1652-1653); Villegas A. (1653-1656); Veci M. (1657-1660); Carrera de Pozzo V. y Lorenzo M. (168-1691); Laguzi de Bronstein N. (1692-1694); Otero I. (1695-1697), del que también se encuentra una copia en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades y Gould E. (1698-1699). En la Escuela de Historia se encuentran los correspondientes a: Márquez M. (1626-1630); Martínez Ceballos M. (1640-1645); Perriard M. (1661-1668); Cristiani N. y Balberde L. (1674-1683). El hecho de que tales catálogos se encuentren en la Escuela de Historia se debe a que fueron realizados como trabajos finales de licenciatura y forman parte del archivo de tesis de la carrera de Historia. En ningún caso se pueden fotocopiar estos trabajos por lo tanto deben consultarse de manera directa.

Con respecto a los catálogos que se encuentran tanto en el Archivo Histórico de la Provincia como en la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Humanidades no se nos presentaron mayores dificultades para acceder a ellos. Sin embargo, para aquellos catálogos que se encuentran en la Escuela de Historia ya que no está prevista su consulta, debimos consultarlos en el mismo sitio que no contaba con las condiciones adecuadas para lectura y fichado de este material; aunque luego se nos permitió trasladarlos y realizar la consulta en la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

La consulta de los catálogos se ve favorecida dado que los horarios de atención tanto del AHPC como de la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Humanidades son de corrido. Ambas instituciones abren sus puertas a las 8:30 horas, y mientras que la primera cierra a las 18 horas la segunda lo hace a las 19 horas; además atienden al público durante casi todo el año. En cuanto a los horarios de la Secretaría Técnica de la Escuela de Historia la atención al público es de 9 a 13 horas y de 15:30 a 19 horas.

⁵ Tanodi de Chiapero, 1971:10-11.

Contrastación de los catálogos con los documentos originales

Para la confección de nuestra base de datos realizamos la contrastación de los documentos extraídos del catálogo con los originales, aunque realizamos esta tarea tomando en cuenta solamente los documentos relevados para nuestra investigación: compraventas, donaciones y trueques. En este sentido, observamos que en cuanto a la fecha, tipo de documento, nombres de los otorgantes, escribano, testigos y folios que ocupa la escritura los datos son fidedignos y nos han facilitado la tarea de ubicar los documentos dentro del registro. Sin embargo, en el extracto de la escritura se hace más evidente el criterio que el autor ha utilizado para sintetizarla, omitiendo en algunos casos datos que específicamente para nuestra investigación resultaban de relevancia como los valores de las transacciones, la forma de pago en los contratos de compraventa y la localización de las propiedades rurales que han sido objeto de las transferencias. Aclaramos que nos referimos a aquellos documentos en los cuales estos datos fueron consignados por el notario que registra el acto.

A pesar de los problemas que enfrentamos, la utilización de estos auxiliares documentales resultó de fundamental importancia en nuestro trabajo; lo cual no implica eludir la contrastación de éstos con los documentos originales, paso imprescindible para cualquier investigación en la medida en que las preguntas que se formula el investigador le permiten ordenar y jerarquizar el relevamiento de los datos.

En la Tabla I que incluimos a continuación detallamos primero los tomos de protocolos notariales y su cantidad, para pasar luego a detallar la existencia de Catálogos, sus autores y ubicaciones, aclarando si en el AHPC existen las fichas correspondientes a los mismos, para finalmente señalar los catálogos con información incompleta de acuerdo a nuestros objetivos de investigación.

Bibliografía

Tanodi de Chiapero, Branka, 1971, *Catálogo de protocolos notariales de Córdoba (1574-1587)*, Escuela de Archiveros, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.

Años	Serie de Protocolos Notariales. Número de tomos	Catálogo	Autor	Ubicación de los catálogos	Fichas en el AHP/C	Cat: dato
1574/1587	tres	si	Tanodi de Chiapero, B.	AHP/C y Biblioteca de la FFyH	no	
1588/1598	siete	no	---	---	no	
1598/1602	cinco	si	Dorado, Raquel	AHP/C	si	
1603/1606	cuatro	no	---	---	si	
1607/1613	seis	si	Caruso, Susana	AHP/C	si	
1614/1616	cinco	si	Negrilo, María	AHP/C	si	
1617/1621	seis	no	---	---	si	
1622/1625	cinco	no	---	---	si	
1626/1630	cuatro	si	Márquez, María	Escuela de Historia (FFyH)	si	
1630/1634	tres	si	Vera, María	AHP/C	si	
1634/1640	tres	si	Grasso, María	AHP/C	si	
1640/1645	tres	si	Martínez Ceballos de Nieto, M.	Escuela de Historia (FFyH)	si	
1640/1641	uno	si	Allende de Errecart, Zulema	AHP/C	si	
1643/1645	uno	si	Martínez de Nieto, Marta	AHP/C	si	
1646/1649	tres	no	---	---	si	
1650/1651	dos	si	Couretot, Irma	AHP/C	si	
1652/1653	uno	si	Rius, Raquel	AHP/C	si	
1653/1656	tres	si	Villegas, Ana	AHP/C	si	
1657/1660	tres	si	Veci, María	AHP/C	si	
1661/1668	tres	si	Perriard, María	Escuela de Historia (FFyH)	si	
1663	no hay	no	---	---	no	
1664	no hay	no	---	---	no	
1665	no hay	no	---	---	no	
1669/1673	tres	no	---	---	si	
1674/1683	seis	si	Cristiani, Norma y Balberde, Leonor	Escuela de Historia (FFyH)	si	
1684/1691	seis	si	Carrera de Pozzo, Viviana y Lorenzo, María	AHP/C	si	
1692/1694	tres	si	Laguzzi de Bronstein, Noemí	AHP/C	si	
1694	uno	no	---	---	si	
1695/1697	tres	si	Otero, Inés	AHP/C y Escuela de Historia (FFyH)	si	
1698/1699	dos	si	Gould, Eduardo	AHP/C	si	

LAS ESCRITURAS DE CENSOS EN LOS PROTOCOLOS NOTARIALES

Élida María Tedesco*

Al estudiar la relación entre Iglesia¹ y economía en Córdoba a finales del período colonial, enfrenté un serio problema: mi limitado conocimiento acerca de los mecanismos coloniales empleados por clérigos e instituciones eclesiásticas para el desarrollo de sus actividades económicas. Así, para lograr resultados significativos sobre el tema fue necesario estudiar primero las formas jurídicas coloniales utilizadas por la Iglesia en su participación en la economía. Se trataba de instituciones muy difundidas en el mundo hispánico pero que fueron desapareciendo hacia fines del siglo XIX y con ellas la percepción de sus especificidades y diferencias. Este es el caso de los *censos*, que no sólo se perdieron como instrumento jurídico que daba forma a determinadas operaciones económicas sino que la palabra misma ya no es empleada con su sentido colonial.

A la “obsolescencia” actual del *censo* se agrega su complejidad, pues fue utilizado en el período colonial para denominar distintas transacciones económicas. Esta dificultad plantea un problema adicional: la correcta elección de fuentes en las cuales esas diferencias sean perceptibles.

Este trabajo se propone introducir al lector en el complejo tema de los censos y orientarlo en la elección de las fuentes para su estudio y en las dificultades que estas presentan. Para ello se analizan el significado institucional y económico de los censos, las diferentes formas que podían asumir, las fuentes válidas para su estudio y el vocabulario presente en éstas.

El problema de las fuentes

Sabemos que la Iglesia Católica, o más exactamente, los clérigos y las diferentes instituciones que la conformaban, tuvieron una importante inserción en la economía hispanoamericana. Al amparo de una legislación protectora y de un generalizado sentimiento religioso así como de la habilidad de sus miembros,

* El Colegio de México; CIFFyH FFyH-UNC.

¹ Sabemos que no se puede considerar a la Iglesia colonial como una sola institución ya que estaba conformada por diferentes individuos (clérigos, monjas) e instituciones (parroquias, conventos, hospitales, colegios, cofradías, etc.), a su vez pertenecientes a diferentes ramas (secular- regular), sin embargo, usaremos este término con el fin de simplificar la redacción del trabajo.

la Iglesia desarrolló variadas actividades económicas. Esta participación de la Iglesia en la economía colonial tendió a ser principalmente rentista en tanto los clérigos seculares como los conventos femeninos y masculinos, los colegios, los hospitales y las instituciones eclesiásticas de beneficencia requerían de ingresos seguros y periódicos para mantenerse y también para cumplir con los fines sociales y espirituales que se proponían.²

Para entender las relaciones económicas entre la iglesia y la sociedad primero tenemos que considerar que las instituciones eclesiásticas y sus miembros percibían fondos de procedencia diversa: diezmos, aranceles por los servicios eclesiásticos, limosnas, salarios, dotes de monjas, legados testamentarios y donaciones para obras pías, capellanías, misas de aniversario, etc. Cuando las imposiciones voluntarias realizadas por los creyentes (dotes, legados y donaciones varias) no podían ser abonadas al contado, se constituía un compromiso de pago que garantizaba el abono anual (denominados anualidades o réditos) de las mismas, el cual se denominaba *censo*, cuyos montos en parte se destinaban al consumo y en otra se acumulaban y/o invertían.

Por otro lado, las instituciones religiosas y sus miembros invertían sus dineros y bienes raíces básicamente en tres campos principales: la producción agro-ganadera (aunque con poco éxito ya que en general sólo los jesuitas se destacaron en este rubro),³ el negocio de bienes raíces urbanos dedicándose a la adquisición de casas habitación o tiendas y a su posterior venta a crédito (generalmente mediante *censo reservativo*) o a su arrendamiento y, por último, la inversión financiera a través del préstamo de dinero (mediante un *censo consignativo*).⁴ En estos casos se denomina “censo” a aquellas operaciones donde también existe una obligación de pago pero que no provienen de una imposición voluntaria de creyentes sino de una deuda generada en operaciones económicas, éste es el tipo de información que interesa identificar para poder analizar la importancia de la iglesia en el sistema de crédito financiero u otras actividades económicas.

El primer conjunto de actividades implicaba la existencia de un flujo de dinero que iba desde la sociedad colonial hacia la Iglesia, mientras que el segundo grupo, el de las inversiones eclesiásticas, implica un flujo de dinero y bienes (en persecución de rentas o ingresos estables anuales) pero en el otro sentido, es decir, desde los juzgados de capellanías de las catedrales y las tesorerías conventuales hacia las manos de comerciantes, propietarios rurales y urbanos o simples particulares.⁵ Cualquiera que busque una cifra precisa de alguno de estos flujos se enfrentará al problema del uso de la denominación de *censo* tanto para ope-

² Macera, 1963; Armas Medina, 1966; Bauer, 1989; Wobeser, 1994.

³ Wobeser, 1998: 178.

⁴ Bauer, 1989: 2; Wobeser, 1998: 178-181.

⁵ Bauer, 1989: 2-5.

raciones que suponen ingresos directos para la Iglesia (fundaciones piadosas mediante crédito) como en aquellas que implican la canalización de fondos y bienes eclesiásticos hacia el exterior a cambio de un retorno en dinero (inversiones inmobiliarias o financieras).

Esta ambigüedad del término censo en lo relativo a su función económica y las frecuentes imprecisiones de la terminología jurídica presentes en la documentación colonial sobre censos, pueden conducir al error de considerar que todos los documentos de censos siempre hacen referencia a préstamos de dinero por parte de la Iglesia. Para Bauer, esta confusión suscitada por la variedad de operaciones que pueden ser denominadas *censos*, ha provocado que muchos investigadores hayan sobredimensionado el papel prestamista de la Iglesia calculando, equivocadamente, como egresos del patrimonio eclesiástico, es decir inversiones en la economía colonial, operaciones que tenían un sentido económico opuesto ya que implicaban ingresos que en gran parte se destinaban al consumo de las mismas instituciones.⁶

Bauer señala que la mayoría de los documentos eclesiásticos no permite determinar si se ha recibido un préstamo, realizado una compra a crédito o se ha efectuado una imposición piadosa. Los libros de cuentas de los hacendados o de los comerciantes no aclaran cuando un censo a favor de un convento es un préstamo, una compra a crédito o una imposición y lo mismo ocurre con los libros de cuentas que se encuentran en los conventos, los cuales simplemente enumeran la gama completa de obras pías, capellanías y censos; es decir que la documentación de origen religioso sólo registra cuál será su posible ingreso anual sin diferenciar su origen. La distinción entre los diversos tipos de operaciones tampoco era importante para el Estado borbónico⁷ ni lo era para los gobiernos republicanos quienes, interesados en la confiscación de los caudales y bienes raíces de las distintas instituciones religiosas, sólo querían conocer el volumen total de los censos con la finalidad de forzar su redención o afectar un porcentaje de estos a contribuciones al Estado. De los intentos desamortizadores de los borbones, exitosos en México y escasamente significativos en Lima, Buenos Aires y Córdoba, y de los subsidios exigidos al clero por los gobiernos republicanos se cuenta con *detalles de censos y capellanías* realizados por los oficiales de hacienda y que muestran sólo los *principales* sin especificar cuáles eran censos generados por la actividad crediticia de la Iglesia y cuáles eran resultado de una fundación piadosa.

Para Bauer, sólo los registros notariales permiten al investigador superar este problema⁸; cuestión que he constatado al comparar la información prove-

⁶ Bauer, 1989: 12.

⁷ Bauer, 1989: 3-4.

⁸ Bauer, 1989: 6-8.

niente de las fuentes generales⁹ con la registrada en los protocolos notariales del Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (en adelante AHPC). La mayor parte de las escrituras de censos de las notarías consiste en el registro de transacciones realizadas entre particulares y eclesiásticos. Por medio de estos instrumentos públicos o contratos, los particulares se comprometían frente al notario al pago de un cierto interés anual o “rédito” a una institución religiosa o clérigo; siempre dejando en claro si el mismo era una deuda contraída por el préstamo de una suma de dinero, la compra de un bien a crédito, etc. o si provenía de la fundación de una capellanía, dote u obra pía a crédito. Es decir que, tal como sostiene Bauer: es el único documento donde se puede diferenciar el origen del censo.

Los diferentes tipos de censos

Una vez establecida la distinción entre los censos originados en imposiciones voluntarias por parte de personas piadosas de aquellos originados en contratos mercantiles, se pueden analizar otras diferencias que existen dentro de este tipo de contratos y que definen los censos enfiteútico, reservativo y consignativo; denominaciones que indican los derechos particulares que tienen las partes en cada uno de ellos.

Chevalier señala que en las Indias existieron simultáneamente diversas formas de censos. A partir de sus referencias, tenemos que diferenciar el censo primitivo (por el cual los grandes propietarios concedían a los indios pedazos de tierras o ranchitos a cambio de mano de obra para su hacienda) del censo moderno resultado del mismo proceso ocurrido en Europa donde “las obligaciones personales o servicios sobre el dominio señorial [...] acabaron por convertirse en simples rentas en efectivo” que pagaban ciertas tierras. Fueron de esta última especie los censos que poseyó la Iglesia en la América colonial y los que interesa precisar.¹⁰

Se constituye un censo cuando se gravan los ingresos de una hacienda, una mina o una propiedad urbana con una renta (perpetua o no) a favor de un individuo, parroquia secular o convento, para garantizar el pago de anualidades o en recompensa del dominio pleno o menos pleno que se trasmite de los mismos bienes o como retribución de un capital que se recibe en dinero.¹¹ Así el término censo refiere a diferentes operaciones; en todas ellas se da el compromiso de un

⁹ Por ejemplo, las listas generales de censos en Archivo del Arzobispado de Córdoba (AAC), tomo 21, *Subsidio Eclesiástico del Clero al Gobierno Civil, 1791-1854*.

¹⁰ Chevalier, 1975: 311-312.

¹¹ Chevalier, 1975: 312; Fernández de León, 1961: 377-378.

sujeto (censuario o deudor) de pagar a otro (censualista o acreedor) una determinada suma de dinero anual (réditos- interés anual) impuesta sobre bienes raíces.¹² El origen puede estar en la transmisión del dominio útil de tierras, por el traspaso de su dominio directo, para beneficiar a un individuo o institución o por el préstamo de una determinada cantidad de dinero. Reconocemos, entonces, varios tipos de *censo*: censo enfitéutico, censo reservativo y censo consignativo, este último a su vez tiene varias acepciones. Para comprender mejor esto es preciso entrar detalladamente en cada uno.

El *censo enfitéutico* era un mecanismo que se aplicaba cuando “el dueño de una propiedad transfería el uso de ésta (dominio útil) a otra persona a cambio de un pago anual, basado en un contrato que se encuentra a mitad de camino entre la venta y el arrendamiento. El valor de la propiedad se expresaba en términos monetarios y el pago anual era generalmente del 5 % de esa cantidad”.¹³ En este contrato, aunque el propietario se reservaba el título (dominio directo) y los derechos de *comiso*, *tanto* y *laudemio*,¹⁴ el arrendatario tenía, además del control de la producción, considerables derechos: el alquiler era perpetuo o por una cantidad de tres vidas de 150 años, podía mejorar la propiedad, construir casa, imponer censos adicionales de otros tipos o legársela a sus herederos o vender sus derechos de alquiler.¹⁵

A través del *censo enfitéutico* el clero secular y regular cedía una porción de sus bienes raíces, asegurándose así “ingresos territoriales inmutables y perpetuos que se cobraban en fechas fijas, sin tener que preocuparse por la venta del ganado o el estado de la cosecha” o por las críticas seculares. Este era un mecanismo común en México para las haciendas recibidas en concepto de donación por las comunidades religiosas.¹⁶ También en el Río de la Plata, la orden betleheimita acostumbraba poner parte de sus propiedades a censo enfitéutico.¹⁷ En este tipo de censo no había circulación del capital eclesiástico hacia la sociedad (egreso) porque sólo se cedía el uso de una propiedad a cambio de una renta fija no existiendo para el arrendatario posibilidades de redimir la obligación que pesaba sobre la propiedad, es decir de pagar el precio total de la tierra liberándola de la

¹² En el caso de los censos eclesiásticos esta renta se calculaba siempre aplicando el 5% al valor total de la operación (principal) debido a que la tasa eclesiástica, fijada en el 5% siguiendo el Derecho Canónico, se mantiene invariable a lo largo de los siglos coloniales. Donoso, 1854: 331-337.

¹³ Bauer, 1989: 9.

¹⁴ *Comiso*: derecho a recuperar la propiedad en caso de incumplimiento del contrato. *Tanto*: preferencia en caso de que el arrendatario decidiera vender el contrato a un tercero. *Laudemio*: derecho a recibir una gratificación en caso de dicha venta. Bauer, 1989: 9-10.

¹⁵ Mayo y Peire, 1991: 150-151.

¹⁶ Chevalier, 1975:312-313.

¹⁷ Mayo y Peire, 1991: 152.

carga del censo y con ello obtener el dominio directo de esta. En Córdoba, el relevamiento de los registros notariales correspondientes a las tres primeras décadas del siglo XIX señala que ni los conventos ni los clérigos de forma individual habrían hecho uso de este mecanismo para obtener ingresos de sus propiedades. Si lo hicieron, estas transacciones no fueron protocolizadas.

El *censo reservativo*, era una forma de crédito regularmente utilizada por las instituciones eclesiásticas coloniales para la venta financiada de sus propiedades. En esta forma de censo se daba una transferencia del dominio útil y directo del inmueble; además el contrato era redimible, es decir, no era a perpetuidad sino que el pago anual correspondiente cesaba en el momento en que el comprador (censuario) pagase el precio íntegro estipulado en el contrato. Asimismo el dueño de la propiedad (censualista o acreedor) retenía menor control sobre ésta debido a que renunciaba a los derechos de tanto y laudemio.¹⁸ Este tipo de censo implicaba una “venta a crédito de un inmueble”, donde el comprador abonaba una renta del 5% del valor adeudado mientras no pagase al vendedor el monto total fijado en la transacción, cuando esto ocurría se producía el traspaso total y pleno de la propiedad.¹⁹ Para quien compraba el inmueble esta operación tenía la ventaja del largo plazo, porque era él quien decidía el momento de la cancelación; en tanto, para las instituciones religiosas posibilitaba la percepción de una renta regular de duración no previsible al tiempo que las aliviaba de los gastos de mantenimiento de sus bienes raíces.

En 1819, por ejemplo, la priora del Convento de Santa Catalina de Siena de Córdoba acudió al escribano para que registrase la venta a *censo reservativo* de una casa del convento a Pedro Juan González en cantidad de 3.150 pesos. Los réditos anuales de 157 pesos quedaron asegurados en el inmueble en cuestión y en otra propiedad del comprador. En el pedido de autorización para la transacción, dirigido al obispo e incorporado al contrato, el Consejo de la comunidad religiosa señala que además de la ventaja de la renta regular que se obtendría, “será del cargo del comprador censuario refaccionar y componer la casa que se le vende todo a su consta y a la brevedad”, todas reparaciones que el convento no podía cubrir por su pobreza. Además, en el contrato se puntualizaba que “si pasados dos años continuos o interpolados no se verificase el pago de los réditos sea obligado el comprador a redimir dicho principal y satisfacer los réditos vencidos o a devolver la casa en cuestión”.²⁰

Aunque con menor frecuencia que el clero, los particulares también usaron el *censo reservativo* para la venta a crédito de sus propiedades. Como en el caso de la venta realizada en 1825 por Marqueza López del Barco a Pedro Juan

¹⁸ Bauer, 1989: 10; Mayo y Peire, 1991: 153.

¹⁹ Peset, 1982: 47.

²⁰ AHPC, Protocolos, Reg. 4, Tomo 12, fs. 193r- 196r.

González de tierras por valor de 1500 pesos. Tras el pago puntual de los réditos anuales de 75 pesos la deuda fue cancelada en 1833.²¹

En el *censo consignativo* se confunde más fácilmente el origen de la operación, en tanto era el instrumento jurídico utilizado por la Iglesia para realizar inversiones financieras, es decir préstamos de dinero a interés (censos-préstamo) pero también podía hacer referencia a otra clase de transacciones como eran las fundaciones piadosas realizadas mediante crédito (censos-gravamen).²² En éstas quien se comprometía al pago de réditos anuales, consignándolos sobre una finca propia, no había recibido ningún dinero o bien sino que asumía la deuda producto de una fundación piadosa en beneficio de un individuo o institución religiosa y que no podía costear en efectivo. Para insistir en estas diferencias, es necesario examinar con mayor detalle los *censos consignativos* que eran *censos-gravámenes* y los *censos consignativos* que eran *censos-préstamos*.

En el caso de los censos consignativos que eran un censo-gravamen: “el dueño imponía un censo, cuyo principal se calculaba en términos monetarios, sobre su propiedad para garantizar una anualidad de generalmente un 5% sobre ese valor”.²³ Los censos-gravámenes podían hacerse para asegurar ingresos anuales a algún familiar que pretendía tomar el orden sacerdotal o profesar como monja o simplemente por razones religiosas o caritativas. Por ejemplo, en Córdoba, en 1802, Don Florencio García acudió, previa autorización del Cabildo Eclesiástico, al escribano con la intención de fundar una capellanía para su hijo, clérigo de órdenes menores, que deseaba ordenarse como sacerdote y precisaba para ello una capellanía que asegurase su subsistencia. Como García no contaba con el dinero necesario recurrió a un censo, fundando así “un patrimonio de dos mil pesos sobre la legítima materna y paterna a favor de su hijo... en parte de la finca [que poseía en la ciudad] con la obligación de contribuirle con cien pesos anuales para que a título de él pueda ordenarse”.²⁴ De la misma forma solucionaron, en 1808, Don Francisco Pérez Mier y su esposa, la falta de dinero para la capellanía de su hijo que estaba por lograr el estado eclesiástico. El matrimonio impuso sobre la casa en que habitaban un censo de 2000 pesos, obligándose así a contribuirle con cien pesos de rédito anual correspondiente al cinco por ciento de ese principal hasta que pudieran completarle la cantidad o el hijo obtuviera algún *beneficio*.²⁵

²¹ AHPC, Protocolos, Reg. 3, Tomo17, f. 323r.

²² Las denominaciones censo-préstamo y censo-gravamen son utilizadas por Bauer, 1989.

²³ Bauer: 1989: 11.

²⁴ AHPC, Protocolos, Reg. 1, Tomo 179, f. 240 r-v.

²⁵ AHPC, Protocolos, Reg. 4, Tomo 8, fs. 202v- 208v. *Beneficio*: es el fondo rentable adscrito a un determinado oficio eclesiástico al que va unido de forma inseparable. El ejercicio de un oficio eclesiástico da derecho por beneficio a percibir las rentas que le están anejas. Teruel, 1993.

También, cuando no se contaba con el dinero en efectivo, era común que se utilizara este instrumento para mantener las mujeres de las familias en los conventos (dote). Tal fue el carácter del contrato de censo por el cual Don José Ignacio Navarro afincó los dos mil pesos correspondientes a la dote de su hermana, resuelta a profesar en el Monasterio de Catalinas, en una serie de terrenos que poseía en la ciudad. Con ello se obligaba a la entrega de cien pesos anuales de rédito hasta que pusiese en poder del monasterio en “buena moneda de plata” los dos mil pesos de la dote.²⁶

Asimismo se podían imponer censos por razones religiosas, para garantizar el pago de misas para difuntos (aniversario) o caritativas si sólo se quería beneficiar a una institución eclesiástica (donaciones). Este fue el mecanismo utilizado por el Juan Luís de Aguirre y Tejeda para realizar una donación de dos mil pesos a favor de la Hermandad de la Caridad “para el fondo de su hospital asistencias y curación de las pobres enfermas mujeres”. Como el benefactor no quería desembolsar inmediatamente esa cantidad se obligó a pagar el rédito anual de cien pesos correspondiente a ese principal y lo aseguró sobre una estancia de su propiedad.²⁷

El censo como mecanismo para asegurar la subsistencia de individuos no sólo pertenecía al ámbito eclesiástico, también fue usado por los particulares. Por ejemplo, si un hacendado fallecía dejando varios herederos, la hacienda podía pasar a manos del hijo mayor pero se impondría un censo consignativo para asegurar ingresos a los herederos restantes.²⁸ Del mismo modo las viudas o tutores de menores gravaban los bienes procedentes de una sucesión con este tipo de obligación, para asegurar el mantenimiento de los huérfanos menores con los llamados *réditos pupilares*. En 1811, el comerciante Juan Manuel Castellanos aseguró a su hermano, alumno de la Universidad de Córdoba, ingresos anuales de 150 pesos cargando con un censo las fincas que sus padres le habían heredado en Salta.²⁹ Ese mismo año Josefa Brizuela realizaba trámites para cobrar los réditos de un censo de 400 pesos que su difunto esposo había afincado en una casa en San Juan en beneficio de sus hijas menores.³⁰

Por último, en el *censo consignativo* que era un *censo-préstamo*, realmente era un sinónimo de préstamo de dinero a interés y por tanto de una inversión financiera de la Iglesia. Por su intermedio la Iglesia prestaba su dinero a particulares o a otras instituciones religiosas. Se trataba de un contrato por el cual una persona, a cambio del préstamo de una cantidad determinada de dinero, vendía

²⁶ AHPC, Protocolos, Reg. 1, Tomo 185, f. 363v; Reg. 3, Tomo 17, f. 262v.

²⁷ AHPC, Protocolos, Reg. 4, Tomo 5, fs. 267r-268v.

²⁸ Bauer, 1989: 11.

²⁹ AHPC, Protocolos, Reg. 3, Tomo 16, f. 91r.

³⁰ AHPC, Protocolos, Reg. 3, Tomo 6, f. 113.

a otra el derecho a percibir una suma anual igual al 5%³¹ del monto prestado (rédito) asegurando el pago de ésta con un bien inmueble de su propiedad y, en algunos casos, de manera adicional presentando fiadores.³² Por ejemplo, en 1812, el comerciante José Manuel Rodríguez obtuvo del Convento de San Francisco un préstamo de 1000 pesos mediante un censo consignatario. Para garantizar el pago de la deuda y de los intereses correspondientes Rodríguez impuso un censo sobre su casa morada y presentó a María Josefa Echenique como fiadora.³³

Los censos- préstamos eran redimibles porque el deudor podía cancelar la deuda devolviendo la suma de dinero recibida (*el principal*) y liberando (*redimiendo*) así a la propiedad del gravamen que significaba el censo.³⁴ Pero además, una de las características principales de los censos consignativos como mecanismo de préstamo de dinero era el largo plazo pues el prestamista o censualista no podía exigir la devolución del capital mientras el censuario o deudor cumpliera con el pago de los réditos. Sólo si se suspendía el pago de los réditos por dos años seguidos, el acreedor podía exigir la redención del censo o el remate de la propiedad gravada para liquidar la deuda.³⁵ Establecer el momento de la redención del censo consignativo era facultad exclusiva de los censuarios.³⁶ De este modo, el matrimonio formado por Florencio del Campillo y María Rita Viana canceló casi 20 años más tarde, en 1847, un censo que había impuesto en 1829 sobre la mitad de su casa. El origen de la carga fue un préstamo de 1000 pesos que el Presbítero José Benito Lamas les hizo de los fondos de su capellanía.³⁷ En algunos casos, cuando la carga del censo y de los réditos acumulados era muy pesada, los deudores podían optar por la entrega del inmueble afectado a sus acreedores como medio de cancelación del censo.³⁸

En operaciones de préstamo de dinero entre particulares el uso del censo consignativo o censo-préstamo fue muy raro, éstos preferían los contratos que establecían un plazo de pago que en general no superaba los dos años. Entre 1800 y 1830 hemos encontrado sólo una operación en la que un particular otorga dinero a crédito mediante un censo consignativo. En 1810, Andrés Nicolás de Ortiz le prestó a Francisco Josef González a “censo redimible al arbitrio del censuario” la cantidad de 700 pesos.³⁹

³¹ Según Bauer (1989), en el caso de los particulares este porcentaje podía llegar al 6 o al 7%. Sin embargo, en esta investigación no se han encontrado censos de particulares que tengan un interés superior al 5%.

³² Levaggi, 1992; Wobeser, 1998: 182.

³³ AHPC, Protocolos, Reg. 4, Tomo 9, f. 353r.

³⁴ Fernández de León, 1961: 377; Bauer, 1989: 11-12.

³⁵ AHPC, Protocolos, Reg. 3, Tomo 17, f. 186v.

³⁶ Wobeser, 1998: 183.

³⁷ AHPC, Protocolos, Reg. 1, Tomo 186, f. 159r.

³⁸ AHPC, Protocolos, Reg. 1, Tomo 183, f. 67v.

³⁹ AHPC, Protocolos, Reg. 4, Tomo 8, f. 530r.

Una característica compartida por el censo reservativo y el censo consignativo (fuere gravamen o préstamo) es que implicaban “una obligación real y no personal, o sea que la obligación estaba fincada sobre el bien y no sobre la persona. Si la persona que había contratado el censo vendía, traspasaba o heredaba el inmueble gravado, dejaba de ser responsable de las obligaciones que implicaba el censo pero éstas se transferían al nuevo dueño”.⁴⁰ Por ejemplo, si la propiedad inmueble tenía un valor de \$1.000 y el préstamo obtenido o la fundación piadosa era de \$500, dicha propiedad *cargaba* a partir de ese momento con una obligación (censo) de \$500. Si el tomador del préstamo o fundador de la capellanía, dote u obra pía a crédito no cumplía puntualmente con el pago de los réditos éstos se sumaban a la carga sobre la propiedad que ya significaba el censo. De este modo, en caso de venta del inmueble quien vendía recibía una cantidad igual al valor del inmueble, una vez deducidos el censo y los réditos adeudados, mientras el nuevo dueño recibía la obligación de pagar los réditos y de redimir el principal que implicaba el censo con que estaba gravada la propiedad adquirida. En 1821, por ejemplo, por la venta de una estancia valuada en 5.981 pesos el vendedor recibió sólo 1.981 pesos porque la propiedad cargaba con diferentes censos y réditos vencidos por un total de 4.000 pesos.⁴¹

El vocabulario

Con una correcta elección de fuentes y conociendo con precisión su significado económico e institucional se solucionan en parte las dificultades del trabajo con censos. Resta entonces considerar el problema del vocabulario utilizado en las escrituras de censos. La ambigüedad e imprecisión de los términos usados por el escribano dificultan, en muchos casos, la determinación de la naturaleza de la transacción protocolizada. La palabra *censo*, como ya vimos, es un término genérico por lo tanto “colocado a censo” puede significar ya sea una imposición voluntaria, una deuda por dinero recibido a préstamo o la adquisición de un bien a crédito.⁴² Del mismo modo, en el contrato notarial resultan ambiguos los términos “imponer” o “reconocer”, estos son vocablos neutros y no revelan si el origen del contrato fue un préstamo de dinero o una fundación pía.⁴³ Con ello, “capital impuesto” en una propiedad o “capital reconocido” por una propiedad sólo señalan una carga u obligación que afecta a un inmueble pero nada más. Otros

⁴⁰ Wobeser, 1998: 183.

⁴¹ AHPC, Protocolos, Reg. 3, Tomo 17, f. 8v.

⁴² Bauer, 1989: 8. En los registros notariales de Córdoba, véase por ejemplo: AHPC, Reg. 4, tomo 9, f. 455r; Reg. 1, tomo 181, f. 190r.

⁴³ Bauer, 1989: 8; véase por ejemplo, AHPC, Reg. 3, tomo 16, f. 165r.

términos que nada revelan son “hipotecada” o “gravada”, estos podían implicar la existencia tanto de un préstamo como de un gravamen garantizado con la propiedad a la que se le aplicaba esta condición.⁴⁴

Algunos términos no eran ambiguos: un *préstamo* era siempre préstamo de dinero en el sentido moderno,⁴⁵ salvo por el largo plazo de cancelación. Así un “préstamo a réditos” concedido por un individuo o institución hace referencia a un *censo consignativo* utilizado para otorgar en préstamo determinada cantidad de dinero (censo-préstamo).⁴⁶ Si no aparece la palabra préstamo frases como “acepta y recibe a su cargo la expresada cantidad”, “capital que ha recibido en propia mano” o “dinero que tengo recibido a mi entera satisfacción” implican circulación de capital y por lo tanto la presencia de una operación financiera.⁴⁷ También, resultan muy útiles para identificar los préstamos de dinero frases como “tenemos noticia hallarse en poder del síndico de ese convento la cantidad” porque revela la intención de quién la emite de obtener en préstamo dicho dinero.⁴⁸

La palabra *donación* en una escritura de censo permite suponer que estamos frente a una obra pía fundada mediante una operación de crédito, es decir un censo- gravamen.⁴⁹ Asimismo se puede estar seguro que se trata de un censo gravamen cuando en la escritura encontramos que se “funda una capellanía [o dote] a censo redimible”.⁵⁰

Cuando se trata de *censo reservativos* los notarios en algunos casos usaban el término “censo reservativo al quitar”, con lo cual no quedan dudas de que la transacción protocolizada era una venta a crédito de un inmueble mediante la figura jurídica del censo reservativo. Si el lenguaje jurídico utilizado no resulta tan preciso, frases como “venta a censo de redimir” o “venta a censo redimible” pueden servir para identificar los censos reservativos.⁵¹

Consideraciones finales

La Iglesia, en la América colonial, empleó el contrato de censo para dar marco jurídico a diferentes operaciones económicas. Tanto en las ventas de inmuebles a crédito como en las fundaciones pías mediante crédito o en los presta-

⁴⁴ Bauer, 1989: 8; Véase por ejemplo, AHPC, Reg. 4, tomo 11, f. 54r.

⁴⁵ Bauer, 1989: 9.

⁴⁶ Bauer, 1989: 8.

⁴⁷ AHPC, Protocolos, Reg.4, Tomo 9, 445v; Reg. 4, Tomo 12, f. 160r; Reg. 1, Tomo 186, f. 238v.

⁴⁸ AHPC, Protocolos, Reg.1, Tomo 183, f. 139v.

⁴⁹ AHPC, Protocolos, Reg.4, Tomo 5, f. 267r.

⁵⁰ AHPC, Protocolos, Reg.4, Tomo 13, f. 112v; Reg. 3, Tomo 17, f. 262v.

⁵¹ AHPC, Protocolos, Reg.4, Tomo 14, f. 10v; Reg. 2, Tomo 12, 94v.

mos de dinero, el censo fue el mecanismo utilizado para dar forma a los acuerdos de compromisos de pagos anuales entre eclesiásticos y particulares. Así, cualquier análisis basado en el censo colonial debe distinguir si éste se originó en una imposición voluntaria o en una relación mercantil por la cuál se recibía un bien o dinero a cambio.

Gracias a su mayor detalle y elementos descriptivos, los registros de censos frente al escribano constituyen la fuente colonial que permite identificar correctamente los diferentes tipos de censos y llegar a conclusiones válidas sobre el significado económico de las operaciones formalizadas mediante la forma jurídica de censo. Además, el conocimiento cuidadoso de las implicaciones económicas que expresan los distintos tipos de censos permite la interpretación adecuada de las escuetas palabras empleadas por los escribanos en sus registros.

Bibliografía

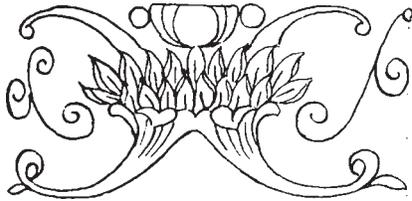
- Armas Medina, Fernando de las, 1966, "Las propiedades de las órdenes religiosas y el problema de los diezmos en el virreinato peruano en la primera mitad del siglo XVII", *Anuario de estudios Americanos*, 28, pp. 682 a 721.
- Bauer, Arnold, 1989, "El Agro y la Iglesia Colonial Americana", en *Cuadernos de Humanidades 4*, Universidad de Santiago de Chile, Santiago de Chile, pp. 1-29.
- Chevalier, François, 1975, *La Formación de los Latifundios en México*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Donoso, Justo, 1854, *Instituciones del Derecho Canónico Americano*, Nueva Edición, París.
- Fernández de León, Gonzalo, 1961, *Diccionario Jurídico*, Abece, Buenos Aires.
- Levaggi, Abelardo, 1992, *Las Capellanías en Argentina estudio histórico-jurídico*, Instituto de Investigaciones Históricas "Ambrosio L. Gioja", UBA, Buenos Aires.
- Macera, Pablo, 1963, "Iglesia y Economía en el Perú durante el siglo XVII", *Letras*, Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, Lima, 70-71, pp. 118- 159.
- Mayo, Carlos y Jaime Peire, 1991, "Iglesia y Crédito colonial: la política crediticia de los conventos de Buenos Aires (1767-1810)", *Revista de Historia de América*, 112, pp. 147-158.
- Peset, Mario, 1982, *Dos ensayos sobre la historia de la propiedad de la tierra*, Editorial Revista del Derecho Privado, Madrid.

Teruel Gregorio de Tejada, Manuel, c1993, *Vocabulario básico de la historia de la Iglesia*, Crítica, Barcelona.

Wobeser, Gisela von, 1994, *El Crédito Eclesiástico en la Nueva España, siglo XVIII*, UNAM, México.

Wobeser, Gisela von, 1998, “Los créditos de las instituciones eclesiásticas de la ciudad de México en el siglo XVIII”, en: Martínez López Cano, M. y Valle Pavón, G. (coord.), *El Crédito en Nueva España*, Instituto Mora, México, pp. 176-202.

Avisos Editoriales



CUADERNOS DE HISTORIA

Normas para la entrega de originales

Todo manuscrito propuesto para su publicación en *Cuadernos de Historia* del Área de Historia del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades será evaluado y revisada su redacción.

Los trabajos deberán remitirse al Comité Editorial, *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*, Área de Historia del Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichon de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, casilla de correo 801, 5000, Córdoba.

El envío deberá contemplar las siguientes pautas:

1. Una solicitud de consideración del trabajo para publicación dirigida al Comité Editorial donde consten los datos personales.
2. Un resumen del artículo en castellano y en inglés de no más de 200 palabras, acompañado de cinco (5) palabras clave en ambos idiomas.
3. Una copia en diskette en formato Word y dos copias impresas en papel A4, interlineado doble y tamaño de fuente 12.
4. Los originales deberán respetar una extensión máxima de: 12.000 palabras para Artículos y Traducciones incluyendo cuadros y gráficos; 4.000 palabras para sección Archivos y Fuentes; 2.000 palabras para Reseñas Bibliográficas.
5. Dibujos, fotografías y mapas deben remitirse en buen original. Los cuadros y gráficos se incluirán en hojas y archivos separados y en programas específicos, preferentemente libro de Microsoft Excel.
6. Las citas textuales deberán ser escritas en letra normal entre comillas. En caso de exceder las tres líneas, se deberá separar del cuerpo del texto con doble interlineado antes y después.
7. Utilizar *cursiva* para las expresiones en otra lengua y para destacar. En esos casos no escribir con subrayado, comillas, ni negritas.

Los artículos deberán incluir al final:

- a) Lista de los archivos históricos o centros documentales consultados.
- b) Lista de fuentes utilizadas.
- c) Lista sólo de la bibliografía citada en el texto.

Esta última deberá presentarse en orden alfabético de autores, de la siguiente manera:

Ansaldi, Waldo, 1997, «Una modernización provinciana: Córdoba 1880-1914», *Revista Estudios*, 7-8, Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, pp.

Barrancos, Dora, 1990, «Anarquismo y sexualidad», Armus, D. (comp.), *Mundo Urbano y cultura popular*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, pp.

Hobsbawm, Eric, 1998, *La Era del Capital 1848-1875*, Editorial Crítica, Buenos Aires.

Las citas bibliográficas en el texto no podrán referir a «op. cit.». Los autores podrán elegir entre dos formas de citar:

1. TEXTO... (Hobsbawm, 1998: 125) TEXTO
2. TEXTO¹

¹ Hobsbawm, 1998: 125.

Las contribuciones para la sección Archivos y Fuentes deben incluir al final la bibliografía citada y respetar las normas de ordenación y cita indicadas para Artículos. Las reseñas bibliográficas pueden contener citas o notas.

Sugerimos observar rigurosamente estas normas para evitar demoras y retrasos; las evaluaciones serán remitidas a los autores dentro de los 90 días de recibidos los trabajos. Los mismos, aprobados o no, no se devuelven en ningún caso.

Mayores informes pueden obtenerse a través de correo electrónico a lpereyra@ffyh.unc.edu.ar / mrustan@ffyh.unc.edu.ar



Cuadernos de Historia, Serie Economía y Sociedad, N° 8, se terminó de imprimir en el mes de diciembre de 2006 en los talleres gráficos de Ferreyra Editor, Av. Valparaíso km. 6½, 5016 Córdoba, República Argentina.

